PAPELES
DE RELACIONES ECOSOCIALES Y CAMBIO GLOBAL

nº 127
9 €

LA "EMPRESARIALIZACIÓN" DE LA VIDA SOCIAL

Antonio Santos Ortega, Nick Buxton,
Gonzalo Berrón, Juan Hernández Zubizarreta,
Erika González, Pedro Ramiro,
Isidro Jiménez Gómez

Imagen: U.S. Government Printing Office

Entrevista

CRISTINA CARRASCO
El cuidado de la vida de las personas, una responsabilidad social y política fundamental

FUHEM ecosocial
Icaria editorial

PAPELES
DE RELACIONES ECOSOCIALES Y CAMBIO GLO-

nº 127
Otoño 2014

Director - Santiago Álvarez Cantalapiedra

Jefa de redacción - Olga Abasolo Pozas

Consejo de redacción
Luis Enrique Alonso (Universidad Autónoma de Madrid)
Tanja Bastia (Universidad de Manchester)
Óscar Carpintero (Universidad de Valladolid)
José Luis Fernández Casadevante (Cooperativa Garua)
Javier Gutiérrez Hurtado (Universidad de Valladolid)
Yayo Herrero (FUHEM)
Jordi Mir (Universitat Pompeu Fabra)
José Manuel Naredo (Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado)
María E. Rodríguez Palop (Universidad Carlos III)
Helena Villarejo (Universidad de Valladolid)

Comité asesor
Daniele Archibugi (Universidad de Londres)
Pedro Ibarra (Universidad del País Vasco)
Isabell Kempf (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos)
Bichara Khader (Universidad de Lovaina)
Michael T. Klare (Hampshire College)
Saul Landau (California State University)
Maxine Molyneux (Universidad de Londres)
Gaby Oré (Centro por los Derechos Económicos y Sociales)
Nieves Zúñiga (Universidad de Essex)

Papeles de relaciones ecosociales y cambio global es una revista trimestral publicada desde 1985 por FUHEM. Con una mirada transdisciplinar, la revista aborda temas relacionados con la sostenibilidad, la cohesión social y la democracia, con la paz como eje transversal del análisis.

La revista está recogida sistemáticamente por las bases de datos: LATINDEX, DIALNET, DICE, ISOC-Ciencias Sociales y Humanidades, RESH, ARCE

© FUHEM. Todos los derechos reservados
FUHEM - Ecosocial
Duque de Sesto 40, 28009 Madrid
Teléf.: (+34) 91 576 32 99 – Fax: (+34) 91 577 47 26
fuhem@fuhem.es
www.revistapapeles.fuhem.es

I.S.S.N. - 1888-0576
Depósito legal - M-30281-1993

© de las ilustraciones: Javier Muñoz
Imagen de portada: Interim civil defense instructions for schools and colleges (1951), dominio público, U.S. Government Printing Office

Esta revista ha recibido una ayuda a la edición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para solicitar autorización para la reproducción de artículos publicados, escribir a FUHEM Ecosocial.
Las opiniones de los artículos publicados no reflejan necesariamente las de FUHEM Ecosocial y son responsabilidad de los autores.

Impreso en papel ecológico como parte de la política de buenas prácticas en materia de sostenibilidad de FUHEM.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN 5

ENSAYO

En diálogo con el futuro: ecología política y justicia intergeneracional 15
Joshua Beneite Martí

ESPECIAL

LA "EMPRESARIALIZACIÓN" DE LA VIDA SOCIAL

La política en manos de los empresarios: el imparable ascenso de la ideología del emprendedor 29
Antonio Santos Ortega

La gran brecha de la desigualdad económica global: la "clase de Davos" al descubierto 45
Nick Buxton

Un Tratado que obligará a las transnacionales: la vía expresa para la defensa de los derechos humanos 55
Gonzalo Berrón

Controlar a las transnacionales 67
Juan Hernández Zubizarreta, Erika González y Pedro Ramiro

La empresa educadora: otra estrategia corporativa de legitimación social 75
Isidro Jiménez Gómez

PANORAMA

Papel y límites de la acción intersticial en las transiciones postcarbono 91
Joaquim Sempere

El impuesto sobre el carbono como desafío ante el cambio climático 107
Cristina García Fernández

PERISCOPIO

Los niños invisibles no lloran y Para buscar la paz... "Follow the women" 123
Cristina Ávila-Zesatti

ENTREVISTA

Entrevista a Cristina Carrasco. El cuidado de la vida de las personas, una responsabilidad social y política fundamental 141
Olga Abasolo y Lucía Vicent

Entrevista a Bartolomé Clavero. Los Estados plurinacionales en América Latina 157
Linda María Bustillos y Vladimir Aguilar

LIBROS

2052 – A Global Forecast for the Next Forty Years, Jorgen Randers 169
Jorge Riechmann

Lo que el dinero no puede comprar. Los límites morales del mercado, Michael J. Sandel 171
Elaine da Silva Vianna

Un buen encaje en los ecosistemas, Jorge Riechmann 173
Rafael Hernández del Águila

Carbon Democracy. Political Power in the Age of Oil, Timothy Mitchell 175
Carlos Jesús Fernández Rodríguez

INTRODUCCIÓN

El poder de las empresas sobre la vida social

«La concepción que hace de la sociedad una empresa formada de empresas es inseparable de una norma subjetiva nueva [...] la figura del hombre-empresa o del "sujeto empresarial"».

Laval y Dardot[1]

La empresa es la principal protagonista de la actividad económica. Adquiere tanta centralidad que es posible concebirla como uno de los núcleos más relevantes, si no el principal, de la vida social. En ella se movilizan recursos de todo tipo, se utilizan medios de producción, se adquiere y organiza la fuerza de trabajo, desplegando en ese proceso poderosas relaciones sociales de producción, y se establecen incisivas estrategias para vender lo que se ha producido tratando de conquistar el alma del consumidor. Es también el ámbito en el que se decide la distribución del valor de lo producido y en el que se toman las decisiones de inversión. Menos evidente, aunque no menos importante, es que genera, además de bienes y servicios, conocimientos e innovación, también pensamiento e ideología.

[1] C. Laval y P. Dardot, *La nueva razón del mundo*, Gedisa, Barcelona, 2013, pp. 325-326.

En el capitalismo la empresa privada es un actor primordial a la hora de decidir qué es lo que se produce, cómo y a quién beneficiará, lo que comporta importantes implicaciones para el bienestar de la sociedad y la sostenibilidad ambiental. Bajo este sistema económico la empresa desarrolla comportamientos muy específicos. A través de ella el capital busca adecuar la fuerza de trabajo a sus objetivos de valorización, acumulación y reproducción. La gestión de la fuerza de trabajo se convierte así en una cuestión sustantiva relacionada con el poder. Por otro lado, un rasgo fundamental del funcionamiento de la empresa privada capitalista es la tendencia a repercutir los riesgos y los costes asociados a su actividad sobre terceras personas o sobre el conjunto de la sociedad. Esta dinámica, consistente en "externalizar" lo que no son sino procesos endógenos, conduce a que los capitales privados logren unas tasas de beneficios superiores a las que obtendrían en el caso de que se evitara esa traslación de costes sociales y ecológicos. Lo señaló Karl W. Kapp en la década de los cincuenta del siglo pasado: «mediante la traslación de parte de los costes de producción a terceras personas o a la comunidad entera, los empresarios pueden apropiarse de una proporción del producto nacional mayor que la parte que normalmente les correspondería».[2] De nuevo, pues, la cuestión del poder y, como en el primer caso, la del conflicto social asociado a su ejercicio.

El sueño de un tirano

Desde hace décadas estamos asistiendo a una reorganización profunda de la sociedad debida a una mayor centralidad del papel de las empresas y a la entrada del sector privado y de las lógicas mercantiles en parcelas crecientes de lo público a través de la privatización y externalización de su gestión. No es algo nuevo, pues responde a tendencias profundas que vienen reconfigurando la economía mundial desde hace tiempo: la globalización y la financiarización bajo la égida neoliberal. La empresa ha sido la gran protagonista de estos procesos, como agente de los mismos y como muestra evidente de sus efectos.

Robert Eccles y George Serafeim denunciaban no hace tanto que «la globalización ha concentrado el poder económico en un grupo de grandes empresas que están en condiciones de cambiar el mundo a una escala que históricamente sólo estaba reservada a las naciones».[3] Solo 1.000 corporaciones acaparan la mitad del valor de mercado del total de las empresas que cotizan en bolsa en el mundo. Este proceso secular de centralización del poder económico en manos de muy pocas corporaciones que anunciara Marx hace 150 años no ha hecho más que acelerarse en los últimos 30 años.[4]

---

[2] K.W. Kapp, *Los costes sociales de la empresa privada* [Edición de F. Aguilera], Los Libros de la Catarata, Madrid, 2006, p. 55.

[3] R. G. Eccles y G. Serafeim, «Las primeras 1.000 empresas detentan un poder reservado a las naciones», *Sin Permiso*, http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=5248.

[4] Por otro lado, es ampliamente conocido que, si se compara –aunque ese proceder sea algo discutible– los ingresos corporativos con el PIB de las naciones, de las 100 mayores economías del mundo, 53 serían empresas transnacionales (M. Gabel y H. Bruner, *Global Inc: An Atlas of the Multinational Corporation*, The New Press, Nueva York, 2003).

Esta centralización del poder económico se completa, a su vez, con una concentración de las acciones (la propiedad de la empresa) en manos de unos pocos inversores especializados (llamados también «inversores institucionales»). Es aquí donde entra en escena con toda su arrogancia la «financiarización», provocando el surgimiento de un nuevo modelo de empresa en el que tanto la gobernanza –las reglas que rigen el comportamiento de sus directivos– como sus formas de organización y gestión varían sustancialmente.

Esta circunstancia tal vez merezca un comentario mayor. La gran sociedad por acciones es, desde el siglo XIX, la principal institución del capitalismo moderno. Dio lugar a un modelo de empresa gerencial en la que era fácil distinguir a los propietarios de los directivos, gozando estos últimos de una gran autonomía respecto de los accionistas. La separación entre propiedad y control se convirtió a la postre en un problema en la calidad del gobierno de la empresa dada la falta de transparencia y control sobre las élites directivas. El problema, que podría haberse resuelto por la vía de la democratización, ofreciendo una mayor participación no sólo a los trabajadores sino al resto de actores implicados (consumidores, redes de proveedores y subcontratistas, grupos sociales afectados por la actividad de la empresa, etc.), se decide encarar –a partir de los años ochenta del siglo XX– volviendo a los fundamentos del capitalismo: la reafirmación de la propiedad. Los accionistas, propietarios del capital financiero, concentrados fundamentalmente en fondos de inversión, de pensiones, soberanos o *hedge funds*, retoman entonces el poder de decisión en las empresas en detrimento de los directivos y exigen, desde ese momento, ser fuertemente remunerados, tanto mediante el reparto de dividendos como a través de la mejora de la cotización bursátil. A los directivos se les exige gestionar las empresas en interés de los accionistas debiendo demostrar que crean el "máximo valor". Para asegurarse de ello, los gestores de fondos han instaurado un sistema de vigilancia de los *managers* destinado a verificar que cumplen bien ese único objetivo de creación del valor accionarial. Este control sobre los directivos se ha pretendido conseguir a través de diferentes procedimientos, siendo el principal la forma en que se establecen sus remuneraciones. La irrupción de las «opciones sobre acciones» (*stock options*) y otras modalidades de remuneración que garantizan la coincidencia de intereses de propietarios y directivos, convirtió a estos últimos en titulares de carteras de activos más que en asalariados al servicio de la empresa. Esto supuso un cambio fundamental en la forma de entender esta institución: «una nueva concepción de la empresa y nuevos modos de gestión vinculados a la confirmación del papel esencial de la propiedad y de los mercados como fundamentos del orden económico y social. La empresa se concibe como una cartera de actividades, como un conjunto de activos en continua recomposición, gestionado fundamentalmente a partir de criterios financieros».[5]

[5] B. Coriat, T. Coutrot, R. Pérez y O. Weinster, «Empresas: salir de la financiarización», cap. 6 del libro de Economistas aterrados: *Cambiar de economía,* FUHEM Ecosocial/Los Libros de la Catarata, Madrid, 2012, p. 166. También en la misma colección, el libro coordinado por L.E. Alonso y C. J. Fernández, *La financiarización de las relaciones salariales* (FUHEM Ecosocial/Los Libros de la Catarata, Madrid, 2012), ofrece una panorámica amplia de las consecuencias del proceso de financiarización.

En suma, estas tendencias han traído como consecuencia una concentración del poder económico en pocas manos y una recomposición de la empresa en estructuras complejas de gran influencia sobre la sociedad pero con una capacidad enorme para sortear el control público y eludir responsabilidades (sociales y ambientales). Influir y controlar sin responsabilidad: el sueño de cualquier tirano.

Poder corporativo: los derechos en manos de las empresas y *lex mercatoria*

Resulta trascendental el papel que han adquirido las empresas en la creación y aplicación del Derecho. Lo explica Estévez Araujo[6] al señalar que, cuando se adopta una perspectiva sociológica, es posible identificar más agentes que el legislador (el que "crea" el derecho) o el juez (quien lo "aplica") en el proceso de concreción de los derechos. En este campo el protagonismo del poder corporativo se ha incrementado considerablemente bajo la hegemonía neoliberal. En el cumplimiento de las normas que regulan las relaciones con trabajadores o consumidores las corporaciones tienen un margen cada vez más amplio para decidir el significado y la forma de su aplicación. Esta capacidad que detentan organizaciones privadas para determinar el contenido de los derechos lleva consigo la «privatización de la producción jurídica» y, por consiguiente, la «privatización de los derechos».

En el ámbito jurídico internacional, la centralidad que tienen las grandes corporaciones transnacionales en el impulso de la globalización ha ido imponiendo una *lex mercatoria* supraestatal que antepone los intereses de los inversores y los beneficios empresariales a las necesidades humanas y a los ideales de la justicia social.[7] Mediante la participación de las élites corporativas en la gobernanza internacional se ha desarrollado una legislación supranacional de carácter privado que se incorpora paulatinamente al ordenamiento jurídico interno de los Estados modificando la manera en que se materializan los derechos de la ciudadanía.[8]

---

6 J. A. Estévez Araujo, «Los derechos en manos de las empresas », *Mientras Tanto* núm. 116, pp. 5-34.

7 Aspecto que ha sido abordado por Almudena Sipos desde las páginas de esta misma revista: «Crisis del Estado de derecho. Hacia una recuperación del espíritu de la justicia social», *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global* nº 114, 2011, pp. 13-21.

8 Son conocidos algunos de los ámbitos en los que la clase capitalista transnacional adopta posiciones para influir, a través de acuerdos y tratados, en la conformación de un Derecho internacional circunscrito básicamente a garantizar la seguridad jurídica de la propiedad, o en otras palabras, los derechos de inversores y acreedores privados. Estos ámbitos, aunque ya presentes desde la segunda postguerra mundial, proliferan especialmente a partir de los años setenta del siglo XX. El más antiguo, el Club Bilderberg, que congrega anualmente con el mayor secretismo a 130 representantes de las élites políticas, económicas y financieras del Átlántico norte, celebró su primera reunión en el Hotel de Bilderberg (Oosterbeek, Países Bajos) en 1954. El Foro económico mundial, con sede en Davos, se creó en 1971, y la famosísima Comisión Trilateral nació en el año 1973 a iniciativa de David Rockefeller. La Mesa Europea de Industriales, de influencia tan decisiva en las estrategias europeas a largo plazo, fue creada en 1983 para intervenir en el diseño de la Unión Europea como proyecto de integración regional abierto en un contexto de economía globalizada. El papel de este último foro ha sido analizado por Andrew G. Marshall en el *Boletín Ecos* nº 28: «Cómo la Mesa Redonda Europea de Industriales llegó a hacerle la guerra de clases a Europa», https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/28/ERT_A_G_MARSHALL.pdf

Poder corporativo, democracia y totalitarismo invertido

Las empresas determinan además la distribución del poder, pues en las formaciones sociales capitalistas éste está fundado en buena medida en la riqueza. Existe por ello una tensión permanente entre capitalismo y democracia derivada directamente de las fuentes de las que emana el poder en la sociedad. El poder corporativo no sólo compite con el poder legítimo que brota del pueblo soberano, sino que también penetra en este último a través del dominio que ejerce sobre los procesos electorales (mediante la financiación de una práctica electoral concebida como concurrencia competitiva de partidos), los procesos legislativos (a través del *lobbying* y los *think tanks*) y la toma de decisiones en aquellos gobiernos cuyos miembros proceden o tienen fuertes conexiones con el mundo empresarial.

En realidad el papel de las corporaciones no se limita a la mera influencia en la esfera política, son ya parte de la esfera que crea la política. Las corporaciones privadas se vuelven más políticas cuando el poder de los grandes grupos empresariales se funde con el poder del Estado. Esta fusión de poderes ha sido caracterizada por Sheldon S. Wolin como «totalitarismo invertido», un tipo de régimen en «el que el poder corporativo se despoja finalmente de su identificación como fenómeno puramente económico, confinado principalmente al terreno interno de la "empresa privada", y evoluciona hasta transformarse en una coparticipación globalizadora con el Estado: una transmutación doble, de corporación y Estado. La primera se vuelve más política, el segundo, más orientado al mercado».[9] Este nuevo totalitarismo aparece como la imagen invertida de aquel otro totalitarismo practicado en el este de Europa hasta finales de los ochenta: si en la fallida experiencia de lo que se denominó socialismo real no quedaba margen para la iniciativa personal bajo el dominio de un supuesto interés colectivo, ahora el frágil equilibrio queda alterado porque el dominio del interés privado no se encuentra limitado por las intervenciones de un Estado que trabaje en nombre del interés general. Pero cuando la racionalidad económica suplanta los principios democráticos y el gobierno privado de las empresas reemplaza a un gobierno público que debería estar al servicio de la ciudadanía, ese modo de reorganizar «el Estado deja de ser la encarnación del gobierno popular y pasa a convertirse en un sistema de gestión de negocios»,[10] conllevando la subversión de la democracia, pues no hay democracia donde se niega la necesidad de tomar decisiones colectivas en relación con el interés común.

Poder corporativo y nueva subjetividad

Laval y Dardot sostienen que el discurso neoliberal sobre el ser humano se construye actualmente en torno a la figura de la empresa. Diversos mecanismos contribuyen a fabri-

9 S. Wolin, *Democracia S.A.*, Katz, Buenos Aires/ Madrid, 2008, p. 334.

10 W. Brown, «Ahora todos somos demócratas», en *Democracia en suspenso*, Ediciones Casus Belli, Madrid, 2010, p. 64.

car ese neo-sujeto que se puede calificar como «sujeto empresarial». Mediante diferentes dispositivos se busca gobernar a un ser cuya subjetividad debe estar implicada en la actividad de la empresa, se busca administrar a un sujeto entregado por completo a su actividad profesional. Ya no basta con adquirir fuerza de trabajo (el tiempo y las destrezas que se intercambian por un salario) y amaestrar los movimientos de los cuerpos, ahora es preciso moldear también la subjetividad.

Para ese propósito la empresa se presenta como el ámbito donde es posible alcanzar la plenitud, el lugar donde los individuos pueden conjugar el deseo de realización con el bienestar personal, el éxito profesional con el reconocimiento y el prestigio social. El nuevo discurso del *management* opera en este sentido: producir «sujetos emprendedores» que asuman riesgos cuando deciden aprovechar las oportunidades que les surgen en el proceso continuo de búsqueda de la excelencia profesional y adaptación a un entorno cambiante. Se trata de forjar una disposición interior, un *ethos*, logrando la implicación personal. No se quiere trabajadores cumplidores, sino sujetos responsables capaces de personificar ellos mismos el ideal de una empresa, de convertirse ellos mismos en empresa. Cada persona encarna un proyecto empresarial para su existencia: trabajar sobre sí mismo –mediante la formación continuada– con el fin de transformarse permanentemente, de valorizarse sin cesar como «capital humano», de volverse cada vez más eficaz. El individuo ya no debe considerarse un mero asalariado, sino como una empresa que vende «valor añadido» en el mercado. El individuo considerado como empresa, «la empresa de sí», es una «entidad psicológica y social, incluso espiritual»,[11] activa incluso más allá de las fronteras de la empresa en que trabaja, una forma de gobernarse en todos los ámbitos de la vida (la familia, el barrio, las asociaciones, etc.).

Esta concepción del individuo como empresa, que podría entrañar una ética personal de iniciativa y superación de alguna manera aceptable, sólo se sostiene en realidad sobre la existencia de poderosos mecanismos de evaluación que despliega la «gran corporación» de la que es parte: las técnicas de auditoría tienen como misión incorporar a los individuos a la contabilidad, fabricar el «sujeto *accountable*», convirtiendo esta nueva subjetividad en una ilusión de autonomía que encubre nuevas formas de disciplina y control.

Poder corporativo y responsabilidad en el deterioro ecológico

Un análisis reciente de Richard Heede revela que sólo 81 corporaciones, 50 de ellas privadas y el resto de propiedad estatal, son responsables de alrededor del 40% de las emisiones de carbono acumuladas desde los inicios de la Revolución industrial.[12] Muchas de ellas

11 C. Laval y P. Dardot, *op. cit.*, p. 339.

12 Referencia tomada de M. Renner y T. Prugh, «A falta de una gobernanza, un planeta insostenible», *La situación del mundo 2014*, FUHEM Ecosocial/ Icaria, Madrid/ Barcelona, 2014, pp. 35 y 36.

son además propietarias de la mayor parte de las reservas de combustibles fósiles que es indispensable dejar bajo tierra para evitar la catástrofe climática. Son compañías poderosas con buenas conexiones políticas, presentes no sólo en sectores extractivos sino también en sectores intensivos de carbono (como el eléctrico, el automovilístico, el de la construcción o la industria petroquímica). Su potencia inversora y capacidad para determinar hacia dónde esta se orienta las convierte en el elemento más decisivo, y en el principal obstáculo, para acometer la urgente tarea de modificar las estructuras de producción y consumo insostenibles. Para hacerse una idea sirva el siguiente dato: las inversiones en exploración y desarrollo de las 200 empresas de combustibles fósiles cotizadas en bolsa de todo el mundo ascendieron en el año 2012 a 674.000 millones de dólares, casi tres veces más que el conjunto de las inversiones que en energías renovables se acometieron en todo el mundo en ese mismo año.[13] No es difícil, pues, saber dónde se debería poner el foco si quisiéramos de verdad frenar pronto el riesgo climático.

Regular y democratizar la empresa

Salir en defensa de los intereses globales de la humanidad y evitar la regresión en el campo de los derechos, la subversión de la democracia y una subjetividad meramente contable en unos sujetos impelidos permanentemente a valorizarse como "capital humano" requiere evaluar bien el papel actual del poder corporativo en la vida social y, sobre todo, regular y democratizar la empresa.

Representa una tarea legítima, urgente y necesaria que no puede ser negada. La defensa a ultranza de la libre iniciativa empresarial, la anteposición del derecho de propiedad al de las personas y la primacía que se concede al mercado frente a la regulación consciente pública que salvaguarde el interés general son hoy posiciones simple y llanamente equivocadas en la situación de emergencia ecológica que vivimos. El mito de la mano invisible de una economía capitalista donde las empresas contribuyen en última estancia al interés general aunque estén movidas por sus objetivos privados de maximizar beneficios se ha convertido, en los tiempos de la gran crisis ecosocial, en una ilusión suicida.

Santiago Álvarez Cantalapiedra

[13] M. Renner y T. Prugh, *op. cit.*, p. 35.

PAPELES: Revista de relaciones ecosociales y cambio global
www.revistapapeles.fuhem.es

FUHEM Ecosocial: análisis y debates para
una sociedad justa en un mundo habitable
www.fuhem.es/ecosocial

Ensayo

En diálogo con el futuro: ecología política y justicia intergeneracional 15
Joshua Beneite Martí

JOSHUA BENEITE MARTÍ

En diálogo con el futuro: ecología política y justicia intergeneracional

Proteger los derechos, los intereses o las necesidades de las generaciones futuras es hoy un estatuto desde el que somos poderosamente interpelados y que exige severos reajustes en nuestra civilización. Antes de decidir la medida en que atenderemos su llamado, ya sea en la forma de una ética responsable o en términos de justicia, valdría la pena revisar los discursos fundamentales, así como su desarrollo actual, para considerar algunos conflictos que surgen en su seno: desde las posibles ambigüedades –que nos conducen a fáusticos "malentendidos"–, a los reduccionismos –que facilitan la exclusión de ciertas partes inestimables de nuestro ecosistema. A (casi) todos estos trataremos aquí de responder, con la ayuda de algunas propuestas desde la ecología política.

Joshua Beneite Martí
es doctorando en la Universitat de València

> «Ni siquiera toda una sociedad, una nación o, es más, todas las sociedades contemporáneas reunidas, son propietarias de la tierra. Sólo son sus poseedoras, sus usufructuarias y deben legarla mejorada, como *boni patres* familias, a las generaciones venideras».[1]

> «Los nuevos tecnócratas del medio ambiente [...] expertos que se ocupan de envolver el tema en el papel celofán de la ambigüedad. Ellos fabrican el brumoso lenguaje de las exhortaciones al "sacrificio de todos" en las declaraciones de los gobiernos y en los solemnes acuerdos internacionales que nadie cumple».[2]

Con toda seguridad conocen tan bien como yo «la jerga de la responsabilidad»: un refinado cristal retórico al que recurren cada vez con más frecuencia los medios de comunicación, el cine y la literatura.[3] De hecho, este tópico

1 K. Marx, *El capital*, Siglo XXI, Madrid, 1981, vol. VIII, p. 987.

2 E. Galeano, «No es suicidio, es genocidio y ecocidio», *OSAL*, vol. 6, nº 17, 2005, pp. 14-19, p. 15.

3 T. Kettner, «Ética del discurso y responsabilidad por las generaciones futuras», *Anthropos*, n.º 183, 1999, pp. 82-86.

venía siendo una constante en los programas políticos, textos legislativos y todo tipo de tratados, acuerdos, pactos y cumbres internacionales posibles. Desde la Conferencia de San Francisco en 1945 –cuando la "responsabilidad" por «las generaciones venideras» no estaba tan vinculada a la posibilidad de un colapso socioecológico como en la actualidad–,[4] y más concretamente desde el Informe Brundtland en 1985 –cuyo texto fijará definitivamente el vínculo epistemológico entre el "desarrollo sostenible" y nuestro tema–,[5] a lo que todos estos legajos apelan es a la protección, en el presente, de los "intereses" de las generaciones de humanos que vivirán en el futuro. Como decíamos, con ello tratarán de legitimarse algunos reajustes en los hábitos de la civilización actual que, dependiendo de la orientación geopolítica y la pertenencia o no a la comunidad moral de turno, serán de distinto sentido y de mayor o menor "intensidad".

Respecto del vínculo entre la protección de los intereses del futuro y la perspectiva de un colapso socioecológico, no cabe duda de que en un ecosistema marcado por la finitud pero habitado por una civilización de crecimientos exponenciales (en producción de residuos, extracción de materiales, agotamiento de recursos, etc.), cualquier planificación que pretenda perdurar –satisfaciendo además los requisitos de la protección del futuro– deberá basarse radicalmente en cierto tipo de "desarrollo sostenible". Sin embargo, como Ernest García ha mostrado, la idea del "desarrollo sostenible", especialmente si lo entendemos en los términos economicistas y tecnocráticos actuales, no es más que un mito, un «trampolín fáustico»: nada –ni siquiera el "ecocapitalismo"– puede crecer indefinidamente en un sistema marcado por la entropía.[6] Por ello, cuando contamos con la posibilidad de un colapso socioecológico, el objetivo es encontrar una pauta justa y sostenible de producción de residuos y extracción de recursos entre las generaciones presentes y las futuras, sin dejar de atender las posibilidades del desarrollo económico, social, cultural, etc., aunque, por desgracia, a menudo esto sólo pueda hacerse en los términos que marca el *mainstream* civilizatorio.

No sorprende que para muchos pensadores, entre ellos Ernest García, perdernos en las aporías de este tema futurizo resulte ser más bien un esfuerzo fatuo.[7] Ello se debe a la ineluctable indeterminación de la herencia justa que deberíamos legar, pero posiblemente también se deba a que a menudo se escuda un detrimento de la justicia social presente en la justicia para con el futuro.

Podemos coincidir sin reparos en las dos ideas anteriores, aunque tal vez cabe complementar estas críticas. Para Andrew Dobson, el ánimo por la justicia entre las generaciones

[4] Disponible en: http://www.un.org/es/aboutun/history/sanfrancisco_conference.shtml. Acceso el 21de mayo de 2014.

[5] Donde se define el desarrollo sostenible como «la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades», disponible en: http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm. Acceso el 21de mayo de 2014.

[6] E. García, *El trampolín fáustico. Ciencia, mito y poder en el desarrollo sostenible*, Tilde, Valencia, 1999.

[7] E. García, *Medio ambiente y sociedad. La civilización industrial y los límites del planeta*, Alianza, Madrid, 2011, pp. 146-147.

podría entrar en conflicto con un importante objetivo, considerado, no obstante, como secundario para los legajos que anteriormente mencionábamos. Toda la civilización, pasada, presente y futura, depende de la continuación de un medioambiente que, además de albergar las condiciones de habitabilidad para el humano, mantenga altas y relativamente estables cotas de biodiversidad. De esto nos advierte Dobson: las concepciones de la sustentabilidad que gobiernan hoy, obvian lamentablemente una inextricable parcela que es condición de posibilidad de su propia existencia.[8]

El discurso dominante que acapara la justicia intergeneracional nos remite a un marco utilitario y antroprocentrista

Sirvan unas palabras de Jacques Cousteau para ilustrar esta omisión: «¿Por qué deberíamos preservar el planeta habitable, sino es para nuestros hijos y nietos?».[9] Como se ve, la afirmación del carismático oceanógrafo va directa a nuestros corazones: se refiere a nuestra descendencia directa, hijos, nietos, biznietos, y no mucho más, pues estas son las generaciones futuras que nos son "familiares", aquellas con las que llegaríamos en algún punto a convivir. Más reciente, y parcialmente más completa, es la definición ofrecida por la revista *Intergenerational Justice Review*;[10] según su equipo editorial cabe plantearla así:

> «[Justicia intergeneracional] significa que el potencial de los niños y las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades y cumplir sus aspiraciones debe ser, al menos, tan grande como el que pueden esgrimir las generaciones hoy».[11]

En esta definición se distingue entre los "niños" (que incluye a hijos, nietos, biznietos…) y "las futuras generaciones" (aquellas que nunca llegarán a solaparse con la generación actual por su lejanía temporal). Lo que surge acá entonces, es un concepto muy poderoso que hasta supera con creces la renombrada idea de una "justicia universal": no sólo trasciende los territorios políticos y mira hacia atrás con ánimo de *reparación*, sino que atraviesa cualquiera de las barreras espacio/temporales, proyectándose hacia el futuro en un impulso claramente *preventivo*.

Pero hemos de advertir que planteada en los términos de Cousteau, o incluso en el ambiguo lenguaje empleado por la *IJR* al referirse a meras "necesidades" o "aspiraciones",

8 A. Dobson, *Justice and the environment*, Oxford University Press, Oxford, 1998.

9 Texto de la *Cousteau Society*: "*A bill of rigths for future generations*", disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3635/12.pdf. Acceso el 21de mayo de 2014.

10 Única dedicada exclusivamente a este campo, en lo sucesivo *IJR*.

11 Editorial, «Generational Justice», *IJR*, nº 3, 2002, p. 3.

el discurso dominante que acapara la justicia intergeneracional nos remite a un marco utilitario y antropocentrista. Algo similar a lo que sucede con la hipótesis Gaia, acerca de la cual Mathew Humphrey, citando una reflexión de Andrew Dobson,[12] nos advierte que:

> «[…] es una forma implícita de antropocentrismo. De lo que se trata, es de que la supervivencia de la humanidad (junto con la supervivencia de otras grandes especies) está en juego y, por lo tanto, tenemos que cambiar nuestra conducta con el fin de protegernos a nosotros mismos».[13]

Es por ello que, como venimos insinuando, es necesario considerar la verdadera amplitud del paraguas en el que se quieren introducir tantos, y tan distintos, intereses. Veamos un sucinto recorrido por la génesis y el desarrollo de la polémica que nos convoca, antes de abordar con mayor profundidad la crítica que se ha planteado.

Historia de la justicia intergeneracional

Al "terminar" la segunda guerra mundial, se firmó en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas; por ella, «los pueblos del mundo» se resuelven «a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra».[14] La preocupación por el futuro empieza entonces a cristalizar en tendencias de pensamiento filosófico, político y social de muy diversa índole, en gran parte, también por la "iluminación atómica" (Hiroshima y Nagasaki) que sufrimos poco después de firmarse la carta de la ONU. En algunas de estas tendencias, sobre todo a partir de los años sesenta y setenta, va a abordarse de pleno ya la preocupación por el galopante deterioro del medio ambiente. No obstante, el posterior aterrizaje político (y legislativo) –que vamos a ubicar en John Rawls– de la metafísica de las *obligaciones morales* propuestas por las tendencias más radicales –entre Arne Naess y Hans Jonas–, le costará al medioambiente gran parte de su preponderancia. Veamos las figuras fundamentales de este tópico.

Hans Jonas: imperativo de responsabilidad

Tomemos a Hans Jonas como referente del vínculo entre ética, ecología y responsabilidad por las generaciones futuras: su ética metafísica, marcada por el biocentrismo, servirá e ins-

12 A. Dobson, *Justice and the environment*, Oxford University Press, Oxford, 1998, p. 44.

13 M. Humphrey, *Preservation versus the people? Nature, humanity, and political philosophy*, Oxford University Press Inc., Nueva York, 2002, p. 168.

14 Disponible en: http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm [acceso el 21 de mayo de 2014].

pirará a gran parte de los "filósofos ecologistas".[15] No obstante, en sintonía con su dificultad filosófica por dirimir aquello –*lo bueno*– de lo que debemos responsabilizarnos, su propuesta ética resultará difícilmente articulable en el mundo de la política.

John Rawls: justicia entre generaciones

Casi paralelamente,[16] aunque desde un enfoque «político, no metafísico», John Rawls abrirá un debate fundamental acerca de la fórmula de la justicia que alcanzará a prácticamente la mayoría de contractualistas y utilitaristas.[17] Este debate sí trascenderá a distintos niveles del mundo político: tanto economistas como teóricos del derecho se enzarzarán en discusiones todavía irresolutas en torno a la distribución adecuada –*lo justo*– entre generaciones. La crítica más resonada a la propuesta rawlsiana, desde un enfoque ambientalista, reside en la ambigüedad –o más bien la exclusión– con la que trata el carácter de los considerados bienes primarios básicos.

El debate interdisciplinar

Para formarse una imagen general del desarrollo interdisciplinar, básicamente en economía y teoría del derecho influidos por las posturas filosóficas que mencionábamos, podemos recurrir a dos recopilaciones fundamentales.[18] Ernst Partridge, aludiendo a la ética medioambiental, introduce una fuerte noción de responsabilidad por un legado que debemos transmitir.[19] Este énfasis, entroncará posteriormente con la idea de ser "guardianes" de un planeta Tierra considerado «fideicomiso» (como expresará la jurista Edith Brown Weiss[20]). En un tono bastante diferente, y muy marcado por la perspectiva económica utilitarista, Brian Barry (aunque contractualista) junto a Richard Sikora se centran en el escabroso tema de las políticas demográficas, ofreciendo una muestra de las objeciones surgidas contra la idea de los derechos de las generaciones futuras y, principalmente, contra las obligaciones que ellos generan.[21]

---

15 H. Jonas, *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1979.

16 Considerando la fecha de publicación de los originales.

17 J. Rawls, *Teoría de la justicia*, FCE, México DF, 1995.

18 Véase también P. Laslett, *The Conversation between the generations*, Royal Institute of Philosophy Lectures, London, 1970; o una monografía (algo incompleta) en G. Pontara, *Ética y generaciones futuras*, Ariel, Barcelona, 1996.

19 E. Partridge (ed.), *Responsibilities to future generations. Environmental ethics*, Prometheus Books, Nueva York, 1981,

20 E. Brown-Weiss, *Un mundo justo para las futuras generaciones. Derecho internacional, patrimonio común y equidad intergeneracional*, Mundi-Prensa, Madrid, 1999.

21 R. I. Sikora y B. Barry (eds.), *Obligations to future generations*, Temple University Press, Filadelfia, 1978.

La implementación política, legal y económica

En la actualidad, al menos en filosofía, nos encontramos en una especie de vía muerta: por un lado, la insuficiencia política de la responsabilidad metafísica de Jonas; por otro, la "ambigüedad ecológica" presente en la justicia entre generaciones de Rawls, el cual, como veremos, será responsable de inspirar la ambigüedad en el lenguaje actual de *IJR*.

Respecto de la propuesta de Jonas, pese a influir en la ética discursiva de Karl Otto Apel, será popularmente ninguneada como una metafísica de tintes teológicos, aunque también ha sido criticada por su recuperación de cierto totalitarismo y una inquietante «heurística del miedo». La teoría de Rawls, con todo su impacto inicial, no fue demasiado desarrollada por su autor, al menos en lo referente a las generaciones futuras. Una de sus deficiencias más importantes, como decíamos, reside en no haber incluido el acceso a un medio ambiente en condiciones como un bien social primario, básico, aspecto denunciado, entre otros, por Dobson.[22] No obstante, velados por Rawls, oscilarán los debates suscitados entre los economistas –como Amartya K. Sen,[23] Partha Dasgupta,[24] o Tim Mulgan[25]– a propósito de su renombrado «principio de la diferencia» aplicado a las generaciones futuras.

Aunque después del auténtico "meteorito" *16561 Rawls*[26] haya habido desarrollos interesantes, como el de Axel Grosseries,[27] algunas otras vías de carácter jurídico e implementativo (con aspiraciones en los parlamentos nacionales e internacionales), parecen haber conservado en su trasfondo ciertas dosis de esta nociva ambigüedad, en realidad, exclusión desde la misma «posición original».

El riesgo de pragmatismo ecológico

Volvamos al *Informe Brundtland*[28]. De este hemos de advertir, como nos recordaba Brian Baxter a partir de un texto de Dobson, que su mensaje contiene:

> «una defensa de la biodiversidad puramente instrumental […] que no es despreciable, pero que implica un preocupante elemento de contingencia entre la conexión del interés propio del ser humano y la supervivencia de otras especies»--.[29]

22 A. Dobson, *op. cit.,*1998, p. 126.

23 A. K. Sen, *Economía del crecimiento*, FCE, México DF, 1979.

24 P. Dasgupta, «Three conceptions of intergenerational justice», en H. Lillehammer y David H. Mellor (eds.), *Ramsey's legacy,* Clarendon Press, Oxford, 2005.

25 T. Mulgan, *Future people*, Oxford Clarendorf Press, Oxford, 2006.

26 Disponible en: http://ssd.jpl.nasa.gov/sbdb.cgi?sstr=16561+Rawls. Acceso el 21 de mayo de 2014.

27 A. Gosseries, *Penser la justice entre les générations. De l´affaire perruche à la réforme des retraits*, Flammarion, París, 2004.

28 Disponible en: http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm . Acceso el 21 de mayo de 2014.

29 B. Baxter, *A theory of ecological justice*, Routledge, Nueva York, 2005.

En opinión de Baxter, no puede articularse una auténtica justicia ecológica bajo las premisas de dicho informe (tampoco pues, por extensión, en los movimientos que ha generado). Este es un síntoma primerizo de que la justicia a la que nos remiten las instituciones, no será tan ecológica como se podría presumir.

Jörg Tremmel[30] es en la actualidad un activo jurista que representa a la *Foundation for the Rigths of Future Generations*,[31] responsables de la *IJR,* y a ellos nos referíamos al finalizar el apartado anterior. El discurso de Tremmel –y por extensión, el que depositarán en los parlamentos internacionales–, parece haberse impregnado de cierto pragmatismo ecológico, heredado sin duda de las carencias del *Informe Brundtland* y la inspiración rawlsiana que asumen. Sin embargo, descubrimos el desarrollo sistemático de una hipótesis pragmatista que justifica y fundamenta parcialmente este reduccionismo. Nos referimos a la "hipótesis de la convergencia" de Brian Norton,[32] quien afirma que protegiendo únicamente los intereses de las generaciones futuras de humanos, ya se están protegiendo los de las generaciones futuras no humanas. Como Dobson ha objetado, los intereses de las generaciones futuras de humanos no siempre coinciden con los de las generaciones futuras no humanas: obrando así, se omite la protección de todos aquellos elementos de la biodiversidad que –aparentemente– no interesarían a las generaciones futuras de humanos.[33]

Pese a la puntualización de Dobson, un ánimo pragmatista claramente enfocado al desarrollado monetario, ha calado en el discurso de algunos juristas implicados actualmente en la justicia intergeneracional. Consideren, por ejemplo, esta afirmación de Tremmel:

> «La naturaleza a menudo se recupera por sí misma si se la deja sola. […] la "inversión" [en protección y conservación] es a menudo –aunque no siempre– ociosidad».[34]

La conclusión es que la estructura político/legal de la justicia intergeneracional actual adolece todavía de un cierto antropocentrismo, tal vez nada "blando". Felizmente, dos importantes pensadores (y activistas) de la ecología política contemporánea –el ya mencionado Andrew Dobson y Jorge Riechmann– dan una respuesta para neutralizar maniobras por el estilo. El primero abordará la estructura de la justicia intergeneracional, social y ecológica de forma analítica; mientras que el segundo replanteará el contenido ético y político de la responsabilidad hacia las generaciones futuras. No obstante, ambos coinciden en la

30 J. Tremmel, *Theory of intergenerational justice*, Heinrich-Heine-Universität, Düsseldorf, 2008.

31 Disponible en: http://www.intergenerationaljustice.org/. Acceso el 12 de febrero de 14.

32 B. Norton, *Toward unity among environmentalist*, Oxford university press, Oxford, 1991, p. 240.

33 A. Dobson, *op. cit.*, pp. 255-258.

34 J. Tremmel, *Theory of intergenerational justice*, Heinrich-Heine-Universität, Düsseldorf, 2008, p. 81.

sería necesidad de considerar alternativas capaces de constituir una justicia intergeneracional "omnicomprensiva": aquella capaz de incluir a toda vida del presente y del futuro.[35]

Una aproximación democrático-participativa

En la obra de Andrew Dobson podemos encontrar un análisis, ya imprescindible, en torno a la intersección de la ecología con la política (también, entre otras cosas, ofrece una lúcida crítica del "desarrollo sostenible" o el planteamiento de una ciudadanía ecológica responsable y reivindicativa). Respecto de nuestro tema, Dobson nos sugiere una aproximación democrática a través del nombramiento de un *lobby,* capaz de elegir un representante (*proxy*) que traslade sus intereses al área de debate internacional. Este *lobby* debería constituirse por individuos cuyo estilo de vida sea favorable a la protección del futuro, por ejemplo, aquellos que trabajan por la sustentabilidad medioambiental: «un voto a favor de las generaciones futuras es también […] un voto por un tipo de política actual: la política de la sustentabilidad».[36] Pero Dobson nos advierte de que no sirve cualquier modelo de sustentabilidad, más bien, lo adecuado es un paradigma (*conception "C"*) que considere el valor intrínseco de todos los elementos que forman el ecosistema.[37] Esta concepción afirma que lo justo es que se tomen en cuenta los "intereses" de la biodiversidad, en suma: «asegurar las condiciones necesarias para su supervivencia y florecimiento [*flourishing*]». El problema no radica entonces, como apunta Dobson, en *qué* interesa a las generaciones futuras no humanas, sino en *cómo* proporcionar las condiciones para que estos intereses (de «supervivencia y florecimiento») puedan cumplirse.[38]

Como Dobson anotará, su propuesta no carece de importantes dificultades: la representación de los intereses de dos entidades "mudas", como las generaciones futuras de humanos (que no existen todavía) y la naturaleza no humana (cuya participación no está de ningún modo reconocida), da lugar a muchas y peligrosas especulaciones. Otra dificultad es que los integrantes de este *lobby* deberían estar dispuestos a sacrificar su voto presente por uno para el futuro aunque, como mencionamos antes, esto es consecuente con la sustentabilidad medioambiental en el presente. Aunque en cualquier caso esta apertura participativa nos sitúa, como Dobson afirmará, más próximos al cultivo de una «virtud ecológica» que al lenguaje de la ciencia, no dudamos en que cualquier jerarquía del metabolismo social, esta-

35 J. Beneite Martí, «Propuestas para una justicia intergeneracional omnicomprensiva», *Ecología Política*, nº 46, 2013, pp. 20-22.

36 A. Dobson, «Representative democracy and the environment» en W. Lafferty y J. Meadowcroft (eds.), *Democracy and the environment*, Edward Elgar, Cheltenham, 1996, p. 134.

37 A. Dobson, *Justice and the environment*, Oxford University Press, Oxford, 1998, pp. 50-54; véase también a su vez una crítica de Riechmann a Dobson en J. Riechmann, «Tres principios básicos de justicia ambiental», *RIFP*, vol. 21, 2003, pp. 103-120.

38 A. Dobson, «Representative democracy and the environment» en W. Lafferty y J. Meadowcroft (eds.), *Democracy and the environment*, Edward Elgar, Cheltenham, 1996, p. 137.

ría discursivamente mejor construida con la aportación de los representantes directos de los intereses también de la biodiversidad.

Una propuesta político-institucional

Jorge Riechmann, continuando una tradición política y filosófica muy importante para el desarrollo de los movimientos sociales en España, nos ha mostrado de forma rigurosa y crítica las múltiples facetas de *lo ecológico* (baste mencionar la magnífica «pentalogía de la autocontención»). Respecto del tema que nos ocupa, para Riechmann:

> «a la Tierra –a los seres vivos que vivimos en ella y a los que la habitarán en el futuro– le siguen faltando defensores lo suficientemente poderosos como para contrarrestar con éxito la coalición productivista bajo cuya hegemonía la destrucción del mundo continúa avanzando imparable».[39]

Frente a ello, la propuesta político-institucional que Riechmann plantea es convocar un «Defensor de las Generaciones Futuras, un Defensor de los Animales» y un «Ministerio de las Generaciones Futuras encargado de velar por los intereses de éstas y educar a las generaciones presentes en su respeto». Respecto de la carencia rawlsiana, y las tendencias al descuento que también ha inspirado, Riechmann propondrá la creación de un «Fondo de Compensación para las Generaciones Futuras», fondo que deberá ser gestionado por el «Ministerio de las Generaciones Futuras» y

> «nutrido por tasas ecológicas, con el que se pagarían las medidas de protección ambiental difíciles de financiar por otras vías […] precisamente lo contrario de la inmoral práctica de "descontar el futuro"».[40]

No hemos dicho casi nada sobre la idea de «descontar el futuro» –es decir, aplicar tasas de descuento proporcionales a la lejanía temporal– pero es una inquietante tendencia de algunos economistas, y filósofos utilitaristas, que se escudan en «el problema de la no identidad»: seres no existentes no tienen derechos ni intereses y, aun asumiendo que pudieran considerarse sus intereses, los *stakeholders* no pueden revindicar sus derechos.[41] Por supuesto, desde este foro, no podemos sino deleznar en gran medida dicha tendencia con el gesto de:

---

39 J. Riechmann, *Un mundo vulnerable*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2000, p. 193.

40 *Ibidem* pp. 190, 192.

41 J. Beneite-Martí, "El problema de la no identidad en la justicia intergeneracional y el enfoque de la bio-hermenéutica prospectiva", *Actas del Congreso "La hermenéutica de Paul Ricoeur"*, Universitat de València, Valencia, 2013, en prensa.

> «superar nuestro arrogante antropocentrismo y aprender a hablar en nombre del lobo, en nombre de las generaciones futuras, de las restantes especies vivas, de todos aquellos que no pueden participar […] pero se ven sin embargo afectados por nuestras decisiones».[42]

Podría (y debe) decirse que la discusión en torno a la justa responsabilidad por las generaciones futuras, apela tanto a una praxis política colectiva como a una ética individual

Antes de pasar al último apartado, vale la pena resumir brevemente lo considerado. Hemos visto, aunque de soslayo, las dificultades adscritas a la articulación política y legal de la protección de las generaciones futuras –tanto desde el plano metafísico de Jonas como en el intento de actualizar la participación de los individuos futuros–, que terminará siendo subvertida en un infame principio de descuento temporal. Pero también hemos denunciado la inexplicable ausencia entre los bienes sociales considerados básicos, primarios, de una mayor protección del medio ambiente; por decirlo así, de las generaciones futuras también de lo no humano. Evidentemente, no seré yo quien resuelva en unas cuantas líneas toda esta problemática; sin embargo, sí me gustaría proponerles algunas ideas en torno a la ética de la ecología política que aspirara a enfrentarse a la misma.

Hacia un modelo prefigurativo (y de la madre aristotélica)

Había olvidado mencionarles un pequeño, aunque fundamental, detalle: desde sus inicios la responsabilidad y la justicia intergeneracionales están marcadas por el modelo paternalista –una idea que desciende hasta el mismo Marx–. Pero recuerden que el padre descrito por Aristóteles (autor del que se nutren tanto Jonas como Rawls), y en general el padre helénico, era un padre bastante déspota que tenía sometida a su descendencia. Claro está que, por fortuna, no todos los padres son o han sido de este modo; sin embargo, en vista de esta tendencia, no podemos dejar de rememorar todas las críticas que la teoría feminista nos ha proporcionado sobre la idea del patriarcado. Felizmente, una relectura de la ética aristotélica nos sugiere, ella misma, la posibilidad de otro modelo de relación basado más bien en la madre:

> «Bien lo demuestran las madres al recibir su mayor placer del amor que ellas dan […] aman con plena conciencia de su amor, sin buscar ser correspondidas a cambio de ello, tanto más que ellos no pueden hacerlo […] en su estado de ignorancia, no pueden devolverle los sentimientos que una madre tiene derecho a esperar de ellos.»[43]

42 J. Riechmann, *op. cit.*, 2000, p. 190.

43 Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Gredos, Madrid, 1985, p. 299.

Con esto podría inspirarse un modelo en el que fuera no un padre –como representación de la legalidad en términos de derechos, obligaciones y faltas-, sino una madre –como figura del *Don*–, la figura referencial para la administración de la justicia y la asunción de responsabilidades. Aunque, no obstante, cabría una valoración de lo apropiado de este giro fundamental desde la perspectiva de los movimientos ecofeministas actuales. Por otro lado, mencionar la aportación de los movimientos ecofeministas, aparte de ser obligado por su importancia y validez, forma parte de la clave política y ética que gustaría abordar para concluir.

Podría (y debe) decirse que la discusión en torno a la justa responsabilidad por las generaciones futuras, apela tanto a una praxis política colectiva como a una ética individual, ambas radicalmente *prefigurativas*. Es imposible abordar con la profundidad necesaria la idea de la prefiguración, pero sí cabe ofrecer algunas pinceladas en torno a ella. El origen de la prefiguración como una herramienta para la interpretación de textos, puede situarse en el trabajo exegético de la biblia cristiana ofrecido por Isidoro de Sevilla, unos quinientos años después de la catarsis de Jesús de Nazaret. Respecto de su dimensión política, es interesante considerar a Marx como iniciador de una tendencia que intenta vislumbrar las instituciones del futuro (en él, socialistas) que existen ya en el régimen presente (capitalismo). Posteriormente, tanto Lenin como Antonio Gramsci continuarán desarrollando su contenido hasta alcanzar formas bastantes definitivas, como las presentadas, entre otros, por Ernesto Laclau o Joel Kovel.[44]

En síntesis, una política (eco)prefigurativa trataría de aunar a todos los colectivos, instituciones, agentes y recursos que anticipen en su forma presente las características de un futuro que reúne el ideal de dichas entidades. Evidentemente, la dificultad va a residir en cómo unificar todos esos programas y visiones de la vida buena, pero un "buen" ejemplo del posible proceso constituyente prefigurativo han sido los movimientos agrupados bajo el lema del 15-M. Por otro lado, parece que la (eco)prefiguración nos devuelve parcialmente al presente, cuando en este texto hemos estado intentando defender la preocupación por el futuro. Pero la afirmación anterior no es del todo cierta, pues la política prefigurativa siempre tiene un ojo puesto en el mañana, en la idea de mañana que le gustaría alcanzar; la explicación es, como advertíamos al principio, que la inevitable indeterminación a la que están sometidos los intereses de las generaciones futuras, podría introducir altas cotas de "dispersión performativa" en nuestras políticas: poco menos que continuar persiguiendo quimeras.

Sin duda, cualquier política irresponsable para con el mañana cristalizará en inexorables maldiciones que limiten las posibilidades de las generaciones del futuro: las generaciones

[44] Especialmente J. Kovel, *The enemy of nature. The end of capitalism of the end of the world*, Zed Books, Londres, 2002.

futuras serán (y en parte, solo eso) el reflejo de nuestras acciones ahora. José Ortega y Gasset[45] ya decía que las generaciones indóciles a «su misión» caminaban arrastrando su fracaso por la historia; hoy sabemos con triste certeza que esos fantasmas son la fatalidad de las generaciones que les suceden: la huella ecológica dejada por siglos de insensatez. Pero tampoco es cuestión de agotar, y acotar, ya todas las posibilidades, pues como también Eduardo Galeano advertía al inicio, puede haber intenciones muy perversas en aquel lema que dice: «Lo que está en juego es el futuro».[46]

De lo que implica la problemática que hemos analizado, debemos hacernos cargo no sólo desde el nivel retórico, sino respondiendo en la práctica a su llamado. La justicia intergeneracional (ecológica, omnicomprensiva) puede servir como instrumento para modelar las políticas actuales: ubicará la siguiente baliza en un futuro más justo tanto con la humanidad, como con el entorno ecosistémico que en realidad la sostiene.

Respecto del problema de la indeterminación de los contenidos, este podría neutralizarse con el enfoque de la prefiguración: una buena estrategia prefigurativa que tienda hacia la hegemonía de un planteamiento radicalmente ecologista, implicará la constante revisión de los proyectos y concepciones de la vida buena que constituyen su programa general, programa en el que tanto los individuos como los colectivos implicados, habrán de "comulgar". De este modo, reformulando progresivamente la imagen del futuro ideal, puede que no haya tal desconexión entre las generaciones que ahora vivimos y las que entonces existirán. Busquemos hoy los recursos sociales y las instituciones que anticipan formas de nuestro futuro ideal, reunámonos en torno a ellas y fijémoslas bajo la condición de una revisión periódica, hagámoslas perpetúas pero moldeables: identifiquemos y comencemos a construir hoy ya un futuro que sirva para el mundo actual y todas sus futuras generaciones.

45 J. Ortega y Gasset, *Obras completas,* Madrid, Taurus, 2004-2010, T. III, p. 566.

46 Lema de la campaña del PP para la candidatura europea en 2014, véase http://www.pp.es/actualidad-noticia/que-esta-juego-es-futuro, acceso el 21 de mayo de 2014.

LA "EMPRESARIALIZACIÓN" DE LA VIDA SOCIAL

La política en manos de los empresarios: el imparable ascenso de la ideología del emprendedor 29
Antonio Santos Ortega

La gran brecha de la desigualdad económica global: la "clase de Davos" al descubierto 45
Nick Buxton

Un Tratado que obligará a las transnacionales: la vía expresa para la defensa de los derechos humanos 55
Gonzalo Berrón

Controlar a las transnacionales 67
Juan Hernández Zubizarreta, Erika González y Pedro Ramiro

La empresa educadora: otra estrategia corporativa de legitimación social 75
Isidro Jiménez Gómez

Especial

ANTONIO SANTOS ORTEGA

La política en manos de los empresarios: el imparable ascenso de la ideología del emprendedor

Todo parece girar en torno al emprendedor. Un discurso reduplicado, clónico, donde se repite esquemáticamente la misma fórmula mística compuesta por el talento, la innovación, la actitud, el plan de empresa. Incluso nuestro país se concibe cada vez más como una empresa gracias a la marca-España. El poder indiscutible de las empresas se ha infiltrado hasta el último rincón de nuestra vida social y personal con el insistente altavoz de los medios de comunicación. Este texto se plantea analizar brevemente cómo la figura del emprendedor se ha situado en los últimos años en el primer plano de la realidad social; cuáles son las bases ideológicas que lo sitúan al frente de la gestión de la actual crisis económica y quizá más allá; de qué manera esta figura ha ampliado su campo de actuación y ha impregnado las leyes o grandes programas de acción de la Administración Pública.

Antonio Santos Ortega, departamento de Sociología y Antropología Social, Universidad de Valencia

Incubadoras de empresas, ferias, programas de acompañamiento, guías, sitios web, juegos, olimpiadas, revistas, centros virtuales municipales, autonómicos, estatales, de asociaciones, cámaras de comercio, bancos, escuelas, cátedras de universidades; para jóvenes, para mujeres, para discapacitados, becas, prácticas, concursos, premios, cientos de recursos y convocatorias de ayuda que se solapan y saturan la comunicación de las instituciones. Leyes, programas televisivos en horario de máxima audiencia; libros en los más dispares campos, desde la divulgación al contenido presuntamente especializado con el que el área del emprendedor adquiere el rango científico; nuevas figuras como las *start up, business angels, spin off*, *coach* de emprendedores, *personal branding*, todo tipo de consultoría, ejercida desde las poderosas empresas globales hasta la legión de jóvenes recién salidos de sus másteres de empresa y que esperan triunfar en este sector emprendedor que al parecer se auto propulsa. Todo gira en torno al emprendedor. Un dis-

curso reduplicado, clónico, donde se repite esquemáticamente la misma fórmula mística compuesta por el talento, la innovación, la actitud, el plan de empresa. Incluso nuestro país se concibe cada vez más como una empresa gracias a la marca-España.

Esta vertiginosa proliferación de significados se ha dejado notar hasta en la habitualmente lenta evolución del *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* que, a partir de su próxima edición –la 23.ª, que se espera para finales de 2014–, recogerá ya la palabra "emprendimiento". Ya se encontraban en la anterior edición los vocablos "emprender" y "emprendedor", pero ahora se añade el acto del "emprendimiento" para españolizar y dejar resueltos todos los anglicismos, vulgarismos y otras incorrecciones lingüísticas que se habían propagado en estos últimos años de expansión del espíritu emprendedor: "emprendedurismo", "emprendizaje", "emprendurismo", etc. No sabemos si la Real Academia frenará la trepidante creación de neologismos por parte del entorno empresarial, pero la fijación en el diccionario del vocablo "emprendimiento" es un indicador de la creciente presencia de la lógica empresarial en la sociedad española.[1]

El mundo de la empresa, cuya responsabilidad en la presente crisis es evidente, se ofrece ahora como salvador del destino de la nación y única vía para salir de la crisis

Este texto se plantea analizar brevemente cómo esta figura del emprendedor se ha situado en los últimos años en el primer plano de la realidad social; cuáles son las bases ideológicas que sitúan al emprendedor al frente de la gestión de la actual crisis económica y quizá más allá; de qué manera esta figura ha ampliado su campo de actuación y ha impregnado las leyes o grandes programas de acción de la Administración Pública.

Javier García Martínez, emprendedor de éxito y fundador de Rive Technology, seleccionado como Young Global Leader en el Foro Económico Mundial de 2009, habla del «poder transformador del emprendimiento como una actitud frente a la vida y una capacidad para transformar la realidad. La cultura emprendedora devuelve el protagonismo a la sociedad civil y supone una herramienta de regeneración política». Este mensaje, expresado de manera tan directa por este representante cualificado del sector emprendedor, se repite en los miles de artículos que inundan la prensa escrita. Es preciso, por tanto, indagar y reflexionar sobre el proceso por el que el emprendedor viene a sustituir a la política degenerada y ofrece este espíritu regenerador para el país. El mundo de la empresa, cuya responsabilidad en la presente crisis es evidente, se ofrece ahora como salvador del destino de la nación y única vía para salir de la crisis.

[1] L. E. Alonso y C. Fernández Rodríguez, «Los discursos del *management*. Una perspectiva crítica», *Lan Harremanak: Revista de relaciones laborales*, núm. 28, 2013, pp. 42-69.

El ascenso mediático de la dictadura del empresariado

Una vez confirmada por el capitalismo triunfante la imposibilidad histórica de la temida dictadura del proletariado, los últimos 20 años nos han traído su imagen inversa como régimen de gobierno: la dictadura del empresariado. El poder indiscutible de las empresas se ha infiltrado hasta el último rincón de nuestra vida social y personal con el insistente altavoz de los medios de comunicación.

En unas muy pertinentes páginas sobre la cuestión, Thomas Frank[2] analiza los usos de la figura del empresario para el caso americano, probablemente el que mejor ilustra las afirmaciones anteriores. Sus observaciones se pueden trasponer al caso español casi al pie de la letra. La idea general de Frank es que el mundo empresarial, en connivencia con los partidos, sobre todo de la derecha, glorifica la figura del emprendedor como una estrategia para legitimar el modelo capitalista y todas sus instituciones, fundamentalmente la empresa y el sistema de mercado. Este tópico del empresario, tan arraigado en EE UU, es una estrategia clave que se utiliza con mayor insistencia en periodos de crisis para desviar la atención de los daños provocados por las empresas y reforzar así el modelo capitalista. Frank denomina a esta estrategia *populismo de mercado*. Su estructura se basa en una saturación de los medios de comunicación donde se construye una realidad caracterizada, primero, por la mencionada glorificación del empresario y, segundo, por la responsabilización de la crisis a la burocrática regulación estatal, a los oscuros intereses sindicales y a los intelectuales elitistas apartados de la realidad. Todos ellos, acaban por perjudicar al sufrido empresario, acosado por la regulación; al pueblo llano, amante de la familia y de la patria; y, en general, a las libertades.

Aunque aparentemente este discurso populista critica también a las grandes empresas –acusadas de recibir arbitrariamente ayudas estatales que dañan la competencia–, los daños reales sobre ellas son inocuos. Básicamente, se las considera mal acostumbradas por los poderes públicos, que aumentan así su culpa. Finalmente, el populismo de mercado consigue –gracias al enorme apoyo electoral y mediático–, los objetivos de infiltrar el lenguaje y las prácticas empresariales en el sistema de relaciones sociales y de aupar al capital a la cima más alta. Consiguientemente, esto supone forzar al Estado a mayores desregulaciones, controladas además por el *lobby* empresarial, y anular el menguante poder de los trabajadores. En definitiva, el mercado y las empresas aseguran ser más justos y eficaces que la democracia y el Estado.

Los diferentes escritos de Frank estudian monográficamente los frecuentes episodios de populismo de mercado, incluso desde el *crac* de 1929. Sin embargo, es de particular inte-

[2] Th. Frank, *One Market Under God,* Anchor Books, Nueva York, 2000 y *Pobres magnates*, Editorial Sexto Piso, Madrid, 2013.

rés el dedicado a la presente crisis –recogido en su libro *Pobres magnates*–[3] o el dedicado al avance de la *Nueva Economía* a finales de los años noventa del pasado siglo –*One Market Under God*–,[4] que contribuyó a la mayor exaltación de la figura del emprendedor, una joya generadora de riqueza e innovación a la cual había que dotar de máximo apoyo y mínimas regulaciones. En ese periodo de exaltación, el empresario deja de ser una figura inmovilista y jerárquica para convertirse en emprendedor *cool*, con gustos sofisticados, narrador de historias y comprometido socialmente e incluso contestatario y popular. Frank anticipa cómo esta revolución empresarial, que reclama libertad y desregulación, sobre todo financiera, es el antecedente de la crisis de 2007.

En definitiva, el mercado y las empresas aseguran ser más justos y eficaces que la democracia y el Estado

Acercándonos al caso español y al contexto de la actual crisis, encontramos muchas similitudes con las observaciones de Frank. El enaltecimiento de la figura del emprendedor tiene mucho que ver con un lavado de imagen de la empresa en un contexto de crisis que ha tensado las relaciones de la opinión pública hacia esta institución. Si analizamos el siguiente gráfico adjunto, podemos encontrar pruebas de este intento de blanquear la imagen de la empresa y afianzar la gobernabilidad a través de ella. El gráfico permite comprobar cómo crece el número de noticias que incluyen la palabra emprendedor en su texto durante todo el periodo de la crisis. Aunque no hay espacio aquí para avanzar un análisis detallado del contenido de dichas noticias, puede decirse que prácticamente todas difunden una imagen estereotipada del emprendedor, basada en los tópicos positivos del talento, la creatividad, la innovación, la creación de empleo, rasgos individuales fuertes y una elevada moralidad personal. Una imagen carismática y digna de imitar, cuyos valores son portadores de una mejora social indudable.

A este respecto, es interesante detenerse en el estudio de Denis Cristol[5] sobre cómo se difunde la imagen de empresario en los medios de comunicación y aplicar sus resultados a nuestros argumentos. Cristol ha realizado un análisis basado en un corpus de retratos de empresarios y directivos aparecidos en un diario económico francés *Les Echos*. Estas entrevistas biográficas, realizadas por periodistas del diario, buscaban describir las trayectorias que habían llevado al éxito a cada uno de los 158 entrevistados. Con estos textos, Cristol ha estudiado los diversos estereotipos que componen los relatos de los empresarios, en los

[3] Th. Franck, *op. cit.,* 2013.

[4] Th. Franck, *op. cit.,* 2000.

[5] D. Cristol, «Qui nous dirige? Pourquoi le font-ils?», *La Revue des Sciences de Gestion*, n° 251, 2011, pp. 21-29.

que se fabrica la idea de mito personal usando materiales narrativos de su infancia, su familia o sus relaciones interpersonales. Los entrevistados construyen este relato propio retrospectivamente, con lo cual los hechos del pasado parecen siempre dar la razón al presente exitoso narrado por los empresarios. Presente exitoso que forja una leyenda personal compuesta de detalles elegidos a medida. Los medios de comunicación, a su vez, engrandecen toda la trayectoria y cobra forma el género de las *success stories* que idealiza, aún más, el carácter carismático o visionario del emprendedor ideal y ante nuestros ojos cobra forma un relato aparentemente coherente que legitima el mito personal.

Gráfico 1. Evolución del número de noticias en prensa escrita en España con el criterio de búsqueda "emprendedor"

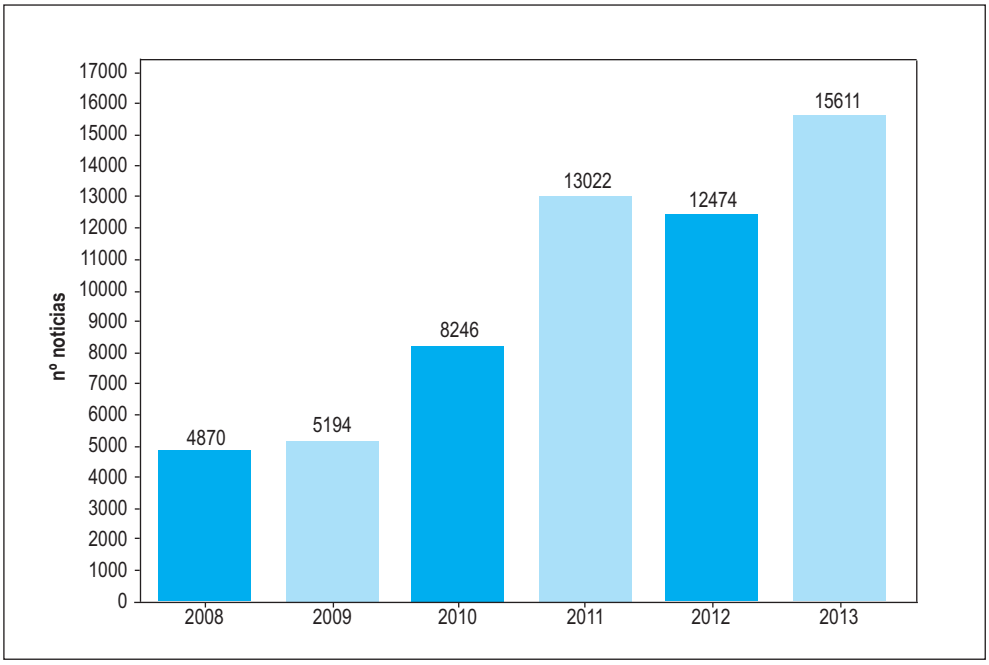

2014 Factiva. Inc.

Cristol identifica siete tramas en estos relatos en las que se reconocen los siguientes elementos: la posesión de un saber, la búsqueda de ser diferente y reconocido, las cualidades personales frente a la herencia, la transgresión, la posesión de un mérito extraordinario y único, la curiosidad. Los relatos se describen como si el empresario emprendiese una búsqueda de sí mismo guiado por el deseo de triunfar y realizarse. Este "sí mismo" es el hilo conductor del relato y acaba ocupando tal lugar protagonista que niega el contexto social, la influencia de otros actores. Esta visión individualizada y en positivo oculta cualquier interferencia que pudiera distorsionar la coherencia del relato: rivalidades, golpes bajos, fracasos o errores sencillamente se omiten. La idealización provoca la previsibilidad que se

observa en los estereotipados retratos de los grandes empresarios, compuestos de retales de las tramas anteriormente especificadas de Cristol. Además, en el fondo de los relatos subyace un mecanismo de naturalización basado en el mérito: los signos que precedían al éxito –trabajo, talento y carácter emprendedor– acaban por acumular logros y dar su fruto en el triunfo social. Siguiendo este argumento, quien fracasa es porque no dispone de dichos signos de éxito, no tiene valía personal. Esta operación naturaliza el mérito como condicionante del triunfo, tras el cual parece que solo hubiera este tipo de rasgos individuales: trabajo duro, talento, ideas nuevas, etc.

De aquí la omnipresencia de la comparación del emprendedor con los arquetipos del aventurero, del descubridor o del héroe prometeico que Cristol describe en su artículo. Héroe que parece construir un linaje de la nada, partiendo de cero, gracias a sus virtudes personales, «evitando mencionar o restando importancia a las casillas resguardadas (formación en escuelas de élite), a la fuerza de las redes, a las connivencias de intereses, a las hermandades universitarias, al espíritu comunitario (territorial, religioso o étnico), al efecto del *habitus* y de los usos corporales».[6] Se ocultan o quedan en la sombra aquellos aspectos que «revelan situaciones de dominación, pertenencias a castas, corporaciones o grupos de privilegio». Esta figura exitosa del empresario se construye con una selección de los rasgos individuales idealizados que son los que se difunden de forma repetitiva en los medios de comunicación, en las biografías de *success stories* o en el cine.

Esta artificiosidad mediática ensalza la figura individual del empresario que es quien adquiere todo protagonismo y quedan ocultos todos los aspectos sociales que han posibilitado que se manifieste el supuesto talento emprendedor. Sobre la importancia de los factores de carácter social que son el contexto imprescindible para explicar su surgimiento se ha escrito abundantemente desde las ciencias sociales. Desde la sociología económica,[7] Mark Granovetter ha subrayado la importancia de los factores institucionales y no económicos para explicar el surgimiento de empresas. Con su análisis de los *regímenes de economía moral* muestra que el talento o la iniciativa individual no se entienden sin factores sociales que los posibilitan. En el mismo sentido, Pier Paul Zalio[8] ha insistido sobre el carácter poco científico del concepto de emprendedor, un concepto improvisado, poco delimitado y superado permanentemente por la coyuntura y por la popularidad en los medios de comunicación. Tal y como es presentada, esta figura es una simplificación de la realidad. La singularidad del emprendedor no se entiende si no se apela a numerosos factores sociales que la explican: acceso a información, instituciones, redes, tipos de contratos laborales, herencia,

6 D. Cristol, *op. cit.*, 2011, p. 28.

7 M. Granovetter, «The Economic Sociology of Firms and Entrepreneurs», en R. Swedberg (ed.), *Entrepreneurship: A Social Science View*, Oxford Management Readers, 2000, pp. 244-275.

8 P. Zalio, «Les entrepreneurs enquêtés par les récits de carrières: de l'étude des mondes patronaux à celle de la grammaire de l'activité entrepreneuriale», *Sociétés contemporaines*, núm. 68, 2007, pp. 59-82.

etc.). El tipo ideal de empresario schumpeteriano sale mal parado en el contraste con los enfoques institucionalistas, pero, ciertamente, el arquetipo de emprendedor innovador resultaría menos atractivo de reconocerse lo que el emprendedor debe a la familia, la herencia y otros factores sociales.[9]

La singularidad del emprendedor no se entiende si no se apela a numerosos factores sociales que la explican

La ideología de *empresario de sí mismo* como modelo de conducta

Aunque las crisis económicas debilitan coyunturalmente la legitimidad de las instituciones del capitalismo y desatan los episodios de propaganda legitimadora de la imagen de empresa que hemos analizado en el apartado anterior, la idea de emprendedor y su esplendor hay que enclavarlos en momentos cronológicos anteriores. Nos detendremos en este apartado en concretar algunos enfoques teóricos, enclavados cronológicamente en el último tercio del siglo pasado, que están en la base de las evoluciones actuales de la figura del emprendedor. Como veremos, dichos enfoques provocan hoy un profundo impacto histórico.

Aunque para entender la idea de emprendedor deberíamos sondear en los orígenes del capitalismo, su actual expansión se encuadra en el marco del *nuevo gerencialismo*[10] que se despliega a partir de la crisis económica de 1973 y que conlleva un reforzamiento del poder de las empresas en todos los ámbitos. El emprendedor es un subtema dentro del nuevo gerencialismo. Un subtema clásico y principal, que se renueva periódicamente e incorpora hoy las ideas más flamantes del talento, la innovación y otras elaboradas por el nuevo gerencialismo bien arropadas por los medios de comunicación. El emprendedor supone hoy

9 De cómo se desmonta el mito del emprendedor, pueden tomarse ejemplos en los interesantes trabajos de N. Fligstein, «Le mythe du marché», *Actes de la recherche en sciences sociales* , núm. 139, 2001, que analiza el caso de Silicon Valley o en el último libro de M. Mazzucato, *The Entrepreneurial State. Debunking Public vs. Private Sector Myths*, Anthem Press, Londres, 2013, donde analiza el denominado *Estado emprendedor.* Antes de que las *start-up* y el capital-riesgo aparezcan, el Estado ya ha invertido sumas importantes en los sectores innovadores, que son la plataforma de innovaciones posteriores aprovechadas por las empresas que se llevan la parte del león. Entre otros ejemplos que trata Mazzucato, se encuentra el motor de búsqueda de Google, que nunca habría visto la luz si no hubiera sido por las subvenciones de la National Science Foundation o el caso de Apple, donde el iPhone o el iPad no se habrían desarrollado si previamente el Estado emprendedor no hubiera invertido sumas millonarias en internet, la tecnología GPS o las pantallas táctiles. La gloria se la lleva el emprendedor, que recoge además retornos ingentes por las patentes, pero nada de ello existiría sin la presencia previa del Estado emprendedor.

10 L. Boltanski y È. Chiapello, *El nuevo espíritu del capitalismo*, Akal, Madrid, 2002; C. Fernández Rodríguez, *El discurso del management: tiempo y narración*, CIS, Madrid, 2007.

la cara publicitaria más eficaz para divulgar la forma empresa. Es la mejor estrategia de afianzamiento del mercado y los contratos como reguladores de la vida social.

A este respecto, el análisis que Michel Foucault[11] realizó en el último periodo de su obra es de gran interés para interpretar el ascenso del neoliberalismo y la penetración del concepto de economía y empresa en todas las relaciones sociales. En *Nacimiento de la biopolítica,* Foucault despliega toda una explicación sobre los instrumentos teóricos de los que se vale el neoliberalismo para acometer este proceso de expansión de lo económico a otros dominios que hasta ese momento se habían mantenido al margen de la intrusión de lo económico.

En la lectura de Foucault, el neoliberalismo redefine la economía y el trabajo desde los años treinta del siglo XX. Frente a la tradición liberal, que había definido la economía como un proceso en el que se relacionaban capital, producción y trabajo, los neoliberales redefinen la economía para concebirla como un comportamiento y su racionalidad interna. Un comportamiento que actúa en la relación entre fines y medios escasos, recursos que tienen usos que se excluyen mutuamente. En esta interpretación, la economía pasa a ser una ciencia del comportamiento humano, de la racionalidad interna en estos procesos por parte de los actores, pasa a ser la ciencia de la «programación estratégica de la actividad de los individuos».[12]

Además de la definición de economía, los neoliberales, de la mano de Theodor Schultz y Gary Becker, reinterpretan también el lugar del trabajo en la economía. Esta reformulación se encuentra desarrollada en la teoría del capital humano desde los años sesenta del pasado siglo y está muy vinculada a la nueva definición de economía expuesta en el párrafo anterior. Frente a los enfoques clásicos, que habían interpretado el trabajo como fuerza de trabajo medida en unidades de tiempo aplicada a la producción, los “nuevos clásicos” del neoliberalismo reinterpretan el trabajo como conducta económica. Es decir, el nuevo análisis económico del trabajo ha de plantearse cómo el trabajador utiliza los recursos de que dispone. Es una conducta guiada por el cálculo y la racionalidad de quien trabaja. Concebido de esta manera, el trabajador es definido como sujeto económico activo. La racionalidad del *homo economicus* llevada al extremo.

El alcance de esta reformulación del trabajo es profundo. En los planeamientos clásicos, el salario se entiende como el precio de la venta de la fuerza de trabajo por unidades temporales. Sin embargo, el neoliberalismo lo concibe como un ingreso que procede de un capital, el capital humano del trabajador. Desde este punto de vista, el salario es una renta de capital y no la remuneración de una mercancía que se vende a cambio de un salario. En la

11 M Foucault, *Nacimiento de la biopolítica*, FCE, Buenos Aires, 2007.

12 *Ibid.*, p. 261.

teoría del capital humano, se define este como conjunto de factores físicos y psicológicos que permiten al trabajador obtener un rendimiento económico. Este rendimiento depende de la idoneidad de cada trabajador, cuya mejora permite acceder a mayores rentas futuras. El capital humano es una máquina que va a producir un flujo de renta. Esta manera de entender el trabajo es lo que lleva a Foucault a prefigurar cambios profundos en las relaciones sociales: del asalariado que vende su fuerza de trabajo en el mercado pasamos, con los planteamientos neoliberales de la teoría del capital humano, al trabajador entendido como «empresario para sí mismo».[13]

Convertido en empresario de sí mismo, el trabajador ha de preocuparse personalmente de su capital humano, de su acumulación y de la mejora de su composición tanto física como psicológica y formativa. La formación se concibe así como inversión educativa. Esta empresarialización del trabajo eleva la figura de empresario al culmen de las relaciones sociales. Una economía hecha de trabajadores que se comportan como unidades-empresa, y no como grupos de asalariados, conlleva la generalización de la forma empresa. Sobre esta se basa el proyecto neoliberal: una sociedad integrada bajo el principio rector de la forma empresa, que se infiltra en todas las relaciones sociales. También en la familia o en el Estado.

Ciertamente, esta concepción del trabajador como *empresario de sí mismo* provoca cambios de gran calado en las relaciones laborales. La individualización creciente de estas o la variada gama de precariedades que se viven en el mercado de trabajo son algunas de ellas. Igualmente, la idea de empleabilidad, entendida como cuidado del propio capital humano, alcanza una enorme difusión, sobre todo entre los jóvenes. Para ellos se normaliza cualquier práctica que presuntamente proporcione dicho cuidado, por corrosiva que sea de cara a las trayectorias personales y sociales: trabajar gratis para conseguir experiencia en prácticas de empresa; extensión del trabajo por proyectos, que dilata al máximo la flexibilidad; saber venderse y velar por la propia empleabilidad; disposición a la movilidad laboral internacional, entre otras muchas prácticas que afectan al segmento de la mano de obra juvenil. En este grupo de edad, el cuidado del capital humano está prácticamente interiorizado, sobre todo entre los que han acumulado recorridos educativos más largos. No es extraño que con la hegemonía de la lectura del capital humano y del *empresario de sí*, la figura del emprendedor se extienda con la naturalidad que estamos contemplando y desplace las lindes laborales que había establecido el modelo de empleo estable.[14]

Como ejemplo concreto del paso arrollador de la figura del emprendedor en el campo de las políticas públicas, nos detendremos en dos documentos importantes elaborados recien-

13 *Ibid.*, p. 264.

14 A. Riesco, «Empresas sin asalariados y asalariados sin empresas: apuntes sobre la crisis y transformación del empleo», *Lan Harremanak: Revista de relaciones laborales*, nº 27, 2012, pp. 134-148.

temente por el Gobierno español: la *Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013/2016* (EEEJ) y la *Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización* (LE).[15] No se trata de hacer un análisis a fondo del contenido de dichos documentos, sino de confirmar la presencia y el influjo cada vez más naturalizado de la figura del emprendedor, y de sus intereses, en las leyes.

"Emprende como puedas": *lumpenemprendedores* y activación en el marco de los programas y las leyes estatales

Por su carácter monográfico, dirigido al tema del emprendimiento, estos dos textos son un buen ejemplo para analizar los tópicos y muchas de las incoherencias que presiden la fusión entre los intereses de los emprendedores y la esfera de lo público. Ambos textos han sido producidos muy recientemente, en el contexto de la actual crisis económica y, seguramente impulsados por el auge simbólico de la figura del emprendedor. Este auge apremia al Estado a introducir reformas que favorezcan a los emprendedores, que se presentan como actores protagonistas en la salida de la crisis. Por otra parte, la presencia dentro de las administraciones de técnicos formados con programas de corte empresarial allana el camino a las ideas empresariales en el ámbito público.

Tanto la EEEJ como la LE parten en su exposición de motivos de la situación alarmante del paro en España y llama la atención la naturalidad con que plantean la solución emprendedora, la normalización de la idea de "crear su propio empleo". De hecho, en el preámbulo de la LE se achaca el problema del paro «a la ausencia de una mayor iniciativa emprendedora entre los más jóvenes que ha llevado, ante la falta de oportunidades de trabajo por cuenta ajena, a unos mayores niveles de autoempleo capaces, a su vez, de generar más empleo». Por tanto, desde este punto de partida, la solución al desempleo no puede ser otra que favorecer el emprendimiento que se propone en la ley.

Ambos textos parten, pues, de la idea preconcebida de que a través del fomento de los emprendedores se avanzará en la creación de empleo. Esta fusión, aparentemente automática, no se deja ver, sin embargo, en los análisis de contexto que acompañan a ambos textos. Al contrario, se señalan las dificultades de empleo que se están produciendo en el mundo de las pequeñas empresas y los autónomos: dificultades en la concesión de créditos, mortalidad empresarial, despidos, dificultades burocráticas, entre otros. A pesar de esta discordancia entre los deseos y la realidad, se apuesta por este mágico, aunque dudoso,

[15] La *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016* fue presentada por el propio Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en marzo de 2013. Incluye 100 medidas destinadas a favorecer la inserción laboral juvenil mediante el trabajo por cuenta ajena o a través del emprendimiento. Por su parte, la *Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización* se publicó en el BOE el 28 de septiembre de 2013.

ligamen entre creación de empleo y fomento del emprendimiento. Este ligamen parece ganarse la legitimidad invocando y repitiendo sin cesar a lo largo del texto todos los tópicos de la liturgia emprendedora: *business angels*, microcréditos, redes sociales, viveros de empresas, internacionalización... Sin embargo, en ningún caso se observa en los documentos un desarrollo, una estrategia concreta para llevarlos adelante. Solo está presente un nominalismo mágico, como si se creyese en que la mera mención de estas palabras construyese mágicamente este entorno emprendedor.

En los textos analizados se cierne una bruma sobre cómo se van a llevar a cabo las medidas pro-emprendedoras formuladas. Por ejemplo, puede mencionarse una de las propuestas de la EEEJ –la referida al fomento de la figura de *intraemprendedor* juvenil–, que consistiría en un empleado por cuenta ajena que se compromete a buscar alternativas innovadoras para aumentar la competitividad de la empresa para la que trabaja. Más allá del contagio emprendedor a todos los trabajadores que supone esta medida, de compleja aplicación, nada se dice concretamente sobre cómo se desarrollaría en la práctica. Esta falta de concreción es la nota dominante en muchas de las propuestas incluidas en los textos. La propia medida de financiación para jóvenes emprendedores que incluye el EEEJ y que busca implementar «fondos de capital semilla, microcréditos, *business angels* o préstamos participativos» por parte de «diferentes departamentos ministeriales con competencias en la materia», no deja de ser un voluntarioso intento por parte de las administraciones de adaptarse a la moderna terminología del mundo de los negocios, sin concretar vías para llevarla a cabo. Mientras tanto, en el mundo real, las pequeñas empresas están ahogadas por la sequía de crédito provocado por las empresas financieras.[16] Por otra parte, no hay otra mención más detallada en las 110 páginas que ocupa el documento oficial de la EEEJ sobre la actuación de los «diferentes departamentos ministeriales con competencias en la materia».

Las principales medidas que la EEEJ dedica al objetivo de fomento del emprendedor son, en primer lugar, la llamada “tarifa plana para autónomos”, que consiste en bonificaciones durante el primer año a los jóvenes que se den de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. En segundo lugar, se compatibiliza la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta ajena y se amplían las posibilidades de capitalizar

16 El panorama de atonía en la iniciativa empresarial que presenta el *Informe Global Entrepreneurship Monitor (GEM) España 2013* es otro indicador que choca con el triunfalismo que acompaña al entorno emprendedor. Incluso para este informe pro empresa, la realidad es otra. El llamado “emprendimiento por necesidad” –emprendedores por la fuerza de las circunstancias– subió 3 puntos en 2103, hasta alcanzar el 29% de los casos. Por su parte, el “emprendimiento por oportunidad” -emprendedores con el pedigrí schumpeteriano- bajo 5,5 puntos. El informe subraya que la crisis ha afectado de manera notable a la actividad emprendedora. La tasa de actividad emprendedora bajó de 2011, en ese año se estabilizó. En 2013 sufrió nuevamente un ligero descenso y se halla lejos de las tasas de los países que se distinguen por su innovación. Respecto a los trabajadores autónomos, su descenso desde 2008 hasta el primer trimestre de 2014 es, según la EPA del 6,5%. Esta caída se ha suavizado en los dos últimos años porque llegó a ser del 14% en 2011. No parece que el problema sea de falta de emprendedores, sino de una crisis profunda que los expulsa. En todo caso, no parece que el panorama sea muy boyante como para recomendar la vía emprendedora como medio de salir del paro.

la prestación por desempleo dirigida a participar en una sociedad mercantil. En tercer lugar, se propone un programa denominado «emprende con red» que permite al emprendedor que fracasa retornar al cobro de las prestaciones de desempleo. Existe también una medida destinada al asesoramiento y otra –contrato generaciones– que bonifica a los emprendedores que contraten a un parado mayor de 45 años.

Estas medidas han despertado ya algunas críticas, como son las referidas a la "tarifa plana", claramente insuficiente para los objetivos de iniciar con ciertas garantías una actividad emprendedora. Con esta "tarifa plana", se transmite la idea de que cualquiera puede lanzarse a ser emprendedor, pero luego no se dan las condiciones reales para que esto ocurra. En cuanto a las medidas de capitalización de la prestación por desempleo, ya existen desde hace años y despliegan una lógica activadora de los parados incitándoles a que creen su propio empleo. Tras la lógica de la activación, se encuentra siempre la sospecha dirigida hacia los parados de que "no quieren trabajar". La capitalización destila la nueva sospecha activadora de que "no quieren emprender" y se dispone para ello de esta capitalización cuya suficiencia es dudosa. Esta nueva vuelta de tuerca activadora desplaza tensión a los parados para asumir el riesgo de emprender como modo de salir del paro. Si no se demuestra esta actitud, el desempleado puede ser etiquetado como un parado acomodado.

Respecto a otras dos de las medidas –«compatibilizar el cobro de la prestación por desempleo con el desarrollo de una actividad emprendedora» y «emprende con red»-, vuelven a transmitir un mensaje desesperado a los parados de crear su propio empleo. La primera permite incluso el enrevesado estatus de ser a la vez parado que cobra su prestación y emprendedor. La segunda permite volver a cobrar la prestación por desempleo si se fracasa en la actividad emprendida. En un reconocimiento implícito de sus propias limitaciones, la EEEJ delata a través de esta medida su falta de confianza en el proceso de emprender y delinea una deprimente carrera plagada de fracasos y frustraciones: se fracasó como empleado, cayendo en el paro, se fracasa como emprendedor, pero siempre queda el retorno a la condición de parado.

A la vista de los argumentos anteriores, el modelo de emprendedor que dibuja la EEEJ dista bastante del perfil creativo e innovador que suele acompañar a la presentación pública de la figura del emprendedor. La EEEJ acaba proyectando una imagen no tan resplandeciente, se mencionan las palabras clave del mundo emprendedor, pero se perfila una figura llevada a emprender, sobre todo, por la fuerza de las circunstancias del paro, un emprendedor a la fuerza, destinado a cubrir actividades que no se adivinan de gran cualificación. Un emprendedor de segunda.

Además, dados los vínculos que se establecen en la EEEJ entre el paro y el emprendimiento, las actividades que sus emprendedores están destinados a cubrir no se adivinan

de la más alta cualificación. Nos encontraríamos no tanto frente al arquetipo del emprendedor creativo, sino más bien ante *lumpenemprendedores* que cubren actividades de menor valor añadido. La EEEJ traza, posiblemente, el perfil del autoemprendimiento o del autónomo y colabora con la campaña generalizada de activación que invita a crear el propio empleo a toda costa, aunque esto suponga una potencial precarización laboral y riesgos considerables de inestabilidad en el curso vital. El caso francés, que adelantó en 2009 una legislación "de crisis" para fomento del emprendimiento, puede servir de escenario futurible para el caso de nuestras EEEJ o LE.

El *Statut d´auto-entrepreneur* fue presentado a bombo y platillo como un arma para luchar contra la crisis y ha tenido una expansión considerable desde 2009. Sin embargo, progresivamente, ha ido desvelando todo su potencial como plataforma para expandir la precariedad laboral. En su presentación pública, se alabó su capacidad para crear empleo de calidad, innovador y generador de autonomía, para ayudar a los emprendedores. Sin embargo, casi cinco años después ha mostrado los profundos impactos que está provocando en el mundo del trabajo. Cuando los jóvenes se miran en este espejo deformante del autoemprendedor no encuentran por ningún lado el espíritu emprendedor sino la imagen aberrante de la autoprecariedad. Los efectos negativos reales que conlleva la medida han sido descritos por Pereira[17] y Simbille:[18] los jóvenes autoemprendedores tienen salarios muy bajos; los empresarios aprovechan para externalizar procesos, se deshacen de mano de obra y contratan los servicios de un autoemprendedor, que, además, se hace cargo de sus propias cotizaciones sociales y se las ahorra al empresario; tampoco existen costes de despido ni ningún procedimiento administrativo tras el cese del servicio. Sociolaboralmente, los autoemprendedores pagan cara su supuesta autonomía: no tienen derecho a subsidios de desempleo, se mueven en un espacio pseudoempresarial en el que los sindicatos no pueden prestarles ayuda y se encuentran aislados.

Finalmente, aunque se les denomine "empresarios", en realidad cumplen las funciones de un asalariado, ya que, en muchas ocasiones, dependen de los pedidos de una sola empresa. Trabajan para ella, pero ya no como asalariados sino como subcontratados. El régimen de autoemprendedor normaliza esta situación en la que se pasa de empleado a subcontratista y la empresa para la que antes eras un asalariado, ahora pasa a ser un cliente que te solicita y compra un servicio. El régimen salarial queda ladeado y se impone una lógica socioeconómica de relaciones entre empresas. Los falsos autónomos son un claro precedente de estas dinámicas, pero en las nuevas versiones autoempresariales, se da un paso adelante al rotular nominalmente y destacar de forma rimbombante el hecho empre-

17 I. Pereira, «Du salariat à l'auto-entreprenariat: vers plus de liberté ou vers plus d'exploitation?», *Sud Cultures Solidaires* [accesible en: http://sud-culture.org/expressions/spip.php?article1006 (consultado: 27-3-2014)], 2010.

18 L. Simbille, «Auto-entrepreneur: le mythe du travailleur indépendant», *Basta!*, núm. 16, febrero, 2012.

sarial. Es la clara materialización de la lógica del capital humano que veíamos en páginas anteriores.

Gracias a la alquimia del *Statut d'auto-entrepreneur* –que convierte a los asalariados potenciales en subcontratistas baratos que se hacen cargo de costes en el proceso de producción– aproximadamente un millón de asalariados potenciales se han convertido en autoemprendedores. Los últimos datos en Francia muestran que el aumento ha sido exponencial: en 2009, se contabilizaron 78.500 y, a principios de 2012, esta cantidad se multiplicaba por 12 y se alcanzaba el millón de cotizantes en el régimen de autoemprendedores. Podría pensarse que este éxito numérico responde a un despertar de la vocación emprendedora de la población, pero, seguramente, responde más al interés que este nuevo régimen ha despertado entre las empresas grandes, para las que abre nuevas oportunidades de beneficio y nuevos espacios de gestión del trabajo.

La interpretación de los especialistas[19] sobre este aumento del estatuto del autoemprendedor es que fundamentalmente los jóvenes, que sufren las dificultades actuales en la creación de empleo, acaban aceptando esta situación porque les permite acceder al empleo y asumen la precariedad que conlleva el modelo. Se consigue acceder a unos ingresos, que ya no son salariales, pero como autoemprendedor se pierde seguridad, las vacaciones pagadas, la protección social. A esto hay que añadir la autoexplotación, y los salarios a la baja, en una competición desenfrenada entre autoemprendedores en lucha por las ofertas de las empresas más grandes. La desbandada regulatoria provocada por el autoemprendedurismo está creando zonas francas donde el derecho laboral ha sido esquivado y se observan ya problemas de injerencias profesionales y desprofesionalización. En muchos ámbitos profesionales, a los clientes y a las empresas no les hacen falta los títulos, sino que lo que les importa es que se realice el encargo lo más barato posible. Para las titulaciones educativas formales se abre también un nuevo espacio de desacreditación. Como se puede deducir de todo lo anterior, el nuevo espíritu emprendedor no provoca solo un mero terremoto en la normativa laboral, sino que impregna otras muchas esferas de la vida privada o de la educación.

Conclusión

A falta de un análisis más a fondo sobre el llamado espíritu emprendedor, puede concluirse que su impacto sobre las relaciones sociales es muy inquietante. La figura del emprendedor se presenta en estos últimos años como renovación institucional del mundo empresarial y del capitalismo. En las crisis, esta figura ha servido siempre para remendar el tejido moral de la institución empresa. A lo largo de los años noventa del siglo XX, el emprendedor reno-

19 H. Stevens, «Le régime de l'auto-entrepreneur: une alternative désiderable au salariat?», *Savoir/Agir*, núm. 21, 2012. S. Abdelnour, «L'entrepreneuriat au service des politiques sociales: La fabrication du consensus politique sur le dispositif de l'auto-entrepreneur», *Sociétés contemporaines*, núm. 89, 2013, p. 131-154.

vó las viejas facciones del jefe déspota, del jerárquico patrón fordista. Este cambio de imagen, a modo de metamorfosis, lo hemos visto desplegarse hasta hoy, cuando el jefe ha jugado a mostrarse como líder, mago, artista, deportista de alto rendimiento, brujo, narrador, constructor de sentido. A veces todo a la vez. Esta cirugía estética ha cambiado solo las apariencias. Como bien han mostrado tantos grandes sociólogos, la función directiva de las empresas capitalistas sigue en las mismas manos y la lógica de autoridad que deriva de dicha función continúa expresándose, en ocasiones simultánea y paradójicamente, junto a los más sugestivos rasgos del ímpetu emprendedor. El "jefe infiltrado" y el emprendedor nadan en las mismas aguas. Lo más corrosivo socialmente es la expansión de esta ideología del emprendedor contenida en el enfoque del capital humano, que hoy se extiende sin saber dónde nos llevan los cambios que instaura esta religión emprendedora.

En relación con ello, no querríamos dejar de mencionar un tema que queda sin tratar en este artículo, pero que es de gran relevancia para el futuro inmediato. Se trata del acoso que el espíritu emprendedor está sometiendo a la escuela. El diagnóstico de la *Ley de emprendedores* lo deja claro desde los primeros párrafos de su preámbulo*:* «Es necesario un cambio de mentalidad en el que la sociedad valore más la actividad emprendedora y la asunción de riesgos. La piedra angular para que este cambio tenga lugar es, sin duda, el sistema educativo». El capítulo I de la ley está dedicado íntegramente a esta conexión del espíritu emprendedor con el mundo educativo. Este debe ser el espacio en el que transmitir las «competencias y habilidades requeridas para emprender» y, desde la ley, se aconseja «a las administraciones educativas la revisión y adecuación de los currículos de las enseñanzas regladas a estos nuevos objetivos». Igualmente, se prolonga en los estudios universitarios la necesidad de este espíritu emprendedor insuficientemente desarrollado. Parece que no han estado los legisladores muy atentos a lo que sucedía esta última década en la universidad, colonizada progresivamente por los valores y las instituciones empresariales. Una revisión de las webs de las universidades españolas nos daría una idea de la loca academia de emprendedores en que se está convirtiendo la universidad.

En el río revuelto de la crisis actual, presenciamos una diversificación de la precariedad. Como hemos visto en páginas anteriores, a los autónomos precarizados se les hace pasar tras la falsa pantalla del emprendedor. Estos empresarios sin capital han de buscar financiación para su actividad emprendedora y, si tienen suerte, acabarán encontrándola en empresas, fondos y mecenas usureros que sacarán una buena tajada de sus ideas y trabajos. Este hecho se está incluso retransmitiendo por la televisión en programas como *Tu oportunidad*, una especie de *talent show* para el sector de los emprendedores, donde los concursantes luchan por obtener financiación para su idea ante un jurado de cinco inversores. Suerte parecida pueden estar sufriendo cientos de proyectos de investigación que antes de la austeridad podían encontrar financiación pública y ahora se buscan la vida en financiación privada, que aprovecha su oportunidad. Parece claro que "tu oportunidad" es, más bien, su oportunidad.

Colección
economía crítica & ecologismo social

FUHEM ecosocial

En coedición con Los Libros de la Catarata

Desde una vocación transdisciplinar, las obras de la colección Economía Crítica & Ecologismo Social abordan los principales problemas económicos, sociales y ecológicos de nuestro tiempo.

Títulos a la venta en:
Librería on-line: www.libreria.fuhem.es
Compra segura y fácil con su tarjeta de crédito
Gastos de envío gratuitos para España

Para más información o hacer su pedido:
Teléfono: 91 431 03 46
Correo electrónico: publicaciones@fuhem.es

NICK BUXTON

La gran brecha de la desigualdad económica global: la "clase de Davos" al descubierto

Traducción de Nuria del Viso

En las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2014 se pudo observar que la contraofensiva ya se ha puesto en marcha cuando algunos Estados, incluidos el Reino Unido y EEUU, defendieron con firmeza el* statu quo.** ***Ya está en marcha la batalla contra el poder sin precedentes de las corporaciones y de las élites, pero su éxito dependerá de lo que logremos avanzar en reconocer nuestro poder por el propio peso de los números y convertir la conciencia popular y la indignación en cambio político y de las políticas. El poder para el 99,9% continúa siendo un eslogan tan relevante como lo ha sido siempre.

Nick Buxton es responsable de comunicación de Transnational Institute (TNI) y editor del informe anual del TNI *State of Power*

Dos años después de que Occupy Wall Street diera voz al descontento popular por las crecientes desigualdades en todo el mundo, la cuestión del 1% frente al 99% se mantiene como asunto número uno de la agenda política. En ocasiones, sin embargo, aparecen expresiones incongruentes, como ocurrió en enero de 2014, cuando los multimillonarios reunidos en la lujosa estación de ski de Davos, Suiza, declararon que la desigualdad era su mayor preocupación. El World Economic Forum (WEF) parecía incluso agradecer la reprimenda del Papa y de Oxfam, y su presidente ejecutivo, Klaus Schwab, declaró que «tenemos demasiada disparidad en el mundo».[1]

Sin embargo, había un *mea culpa* que los asistentes al WEF no estaban dispuestos a expresar: admitir que la existencia de reuniones exclusivas –y las motivaciones ocultas que conllevan– de los económicamente ricos y políticamente poderosos es una de las razones clave de esta profunda brecha en

[1] M. Moran, «Global elites finally admit income inequality is a problem», Salon.com, 29 de enero de 2014. http://www.salon.com/2014/01/29/the_super_rich_from_their_alpine_resort_inequality_is_a_serious_issue_parnter/

la riqueza. La desigualdad económica es fundamentalmente un reflejo de la desigualdad política: los ricos y los pobres tienen una participación y control de nuestros sistemas políticos muy diferente, y el ejercicio de este poder se aprecia claramente si se observa quién se beneficia de la economía global.

"La clase de Davos"

Davos, quizá más que cualquier otra reunión, encarna la forma en que el poder político y la gobernanza global se han atrincherado en una pequeña élite corporativa en las últimas décadas. Esta élite ha logrado no solo capturar nuestra economía, sino también nuestra política y, también cada vez más, nuestra cultura y nuestra sociedad. Davos es la conferencia por excelencia para hacer contactos. En ella se promueve que los puntales de la economía, la política y la cultura se mezclen en igualdad de condiciones. Entre *cocktails* y *mousse* de espárragos, los directivos de las corporaciones pueden relacionarse con presidentes de Gobierno, académicos de renombre y alguna que otra celebridad del *rock,* al tiempo que hilvanan acuerdos que mantendrán saneados sus beneficios. El tuit más probable en Davos, como satiriza acertadamente Daniel Gross, del *Daily Beast,* es: «A punto de entrar en una reunión secreta con una persona poderosa. Te contaré todo cuando vuelva a ny/dc #wef».[2]

La politóloga Susan George ha bautizado a esta élite "la clase de Davos", señalando que son «nómadas, poderosos e intercambiables. Algunos tienen poder económico y normalmente una fortuna personal considerable. Otros tienen poder administrativo y político, mayormente empleado a favor de aquellos con poder económico, quienes se lo recompensan a su manera». George argumenta que les une un programa «habitualmente llamado "neoliberalismo", basado en la libertad para la innovación financiera –no importa a dónde lleve–, en la privatización, la desregulación y el crecimiento ilimitado; en el mercado, supuestamente libre y autorregulado, y en el libre comercio, que engendró la economía de casino».[3]

Un informe de 2014 del Transnational Institute (TNI), titulado *State of Power – Exposing the Davos Class*, examina hasta qué punto el neoliberalismo ha tenido éxito a la hora de enriquecer a esta pequeña élite corporativa, además de amplificar su poder.[4] El informe

[2] D. Gross, «Twitter status update», https://twitter.com/grossdm/status/162443049279029248. [Acceso: 25 enero 2014].

[3] S. George, *Whose Crisis, Whose Future?*, Polity Press y John Wiley & Sons, 2010. http://www.tni.org/tnibook/whose-crisis-whose-future; «State of Corporations. The rise of illegitimate power and the threat to democracy», State of Power 2014, TNI, 2014. http://www.tni.org/briefing/state-power-2014

[4] N. Buxton (ed.), *State of Power – Exposing the Davos Class*, Transnational Institute, 2014. http://www.tni.org/briefing/state-power-2014

pone de manifiesto hasta qué punto está concentrada esta riqueza más allá de lo que generalmente se cree, no en el 1%, sino en el 0,001%: 111.000 personas controlan 16,3 billones de dólares, equivalente a una quinta parte del PIB mundial. A los millonarios del mundo les ha ido bien incluso durante la crisis. En 2012 su riqueza aumentó un 11%, mientras que los ingresos de los hogares en la UE y EEUU se estancaron o en algunos casos descendieron.

> Las corporaciones han conseguido un poder sin precedentes a través de la apropiación del Estado, igual que un virus infecta un cuerpo

Esta riqueza económica va de la mano de un creciente dominio de las corporaciones transnacionales en la economía global. Actualmente, 37 de las mayores economías mundiales son corporaciones. Walmart, Shell, Volkswagen y otras se han convertido en los imperios contemporáneos, económicamente más grandes que Dinamarca, Israel o Singapur. Un estudio histórico realizado por matemáticos del Zurich Polytechnic Institute pone de manifiesto una concentración del poder económico todavía mayor cuando se examina la propiedad de estas compañías. En un estudio de 43.000 corporaciones hallaron que tan solo 147 compañías controlaban el 40% del valor económico de toda la muestra. La mayoría son bancos, *hedge funds* y otras empresas de servicios financieros. Un asesor del Deutsche Bank, George Sugihara, de Scripps Institution of Oceanography de La Jolla, California, admitió incluso que «es desconcertante ver cuán conectadas están realmente las cosas».[5]

Captura corporativa

Las corporaciones han conseguido ese poder sin precedentes a través de la apropiación del Estado, igual que un virus infecta un cuerpo. Impelidos por un afán de lucro grabado en su código genético, las compañías han buscado a cada paso eliminar cualquier barrera regulatoria que les cause desventajas, mientras promueven aquellas que facilitan su crecimiento cancerígeno. Un libro publicado en 2014, *A Quiet Word: Lobbying, Crony Capitalism and Broken Politics in Britain*, analiza la forma en la que las corporaciones se han convertido en adictas al uso de un conjunto de tácticas, desde el trabajo –bien financiado– de relaciones con los medios al patrocinio de *think-tanks* y falsos grupos de base para abrir camino a políticas gubernamentales favorables a sus intereses.[6] Las corporaciones también están dotan-

[5] A. Coghlan y D. MacKenzie, «Revealed – the capitalist network that runs the world», *New Scientist,* núm. 2835, 24 de octubre de 2011.
http://www.newscientist.com/article/mg21228354.500-revealed—the-capitalist-network-that-runs-the-world.html#.U1j_zti_ngo

[6] T. Cave y A. Rowell, *A Quiet Word: Lobbying, Crony Capitalism and Broken Politics in Britain*, Vintage, 2014.

do de personal a los gobiernos, tanto proporcionando contratistas y gestionando servicios anteriormente públicos como enviando personal a los ministerios. La puerta giratoria funciona a la perfección: los políticos y los hombres de negocios intercambian sus puestos de forma habitual.

La infección ha sido tan efectiva y meticulosa que es cada vez más difícil distinguir quién es funcionario y quién directivo de una compañía, por la existencia de esa puerta giratoria entre estas posiciones. Un ejemplo que recoge el informe *State of Power* es la European Round Table of Industrialists (ERT), una red de unas 50 grandes corporaciones europeas que a principios de los años ochenta decidieron unirse para influir en la política de la UE y promover el desarrollo de un "mercado interno" competitivo (léase desregulado y re-regulado a su favor).

Ya en 1993 el grupo había tenido tanto éxito que un alto cargo de ERT dijo que sus propuestas y las de la UE se elaboraban casi en «paralelo… vemos sus borradores y ellos ven los nuestros. Uno de mis amigos, un muy alto funcionario de la Comisión, me dijo que básicamente no hay diferencia entre ellos». Más recientemente, las demandas de ERT para una "consolidación fiscal" –en otras palabras, austeridad para la gente corriente, pero no para las corporaciones rescatadas con fondos públicos– han sido aplicadas con entusiasmo por los Gobiernos europeos y la Comisión Europea, con costes sociales tremendos. Después de varios años de medidas de austeridad en la UE, los griegos son, en promedio, casi un 40% más pobres que en 2008; se ha registrado un aumento drástico de los que han perdido sus hogares, mientras que uno de cada tres niños (unos 600.000) viven actualmente por debajo del umbral de la pobreza.[7]

La captura corporativa de la política está produciendo un estado de privación social en numerosos países de todo el mundo. Un estudio del Bureau of Investigative Journalism muestra, por ejemplo, que el sector de servicios financieros en el Reino Unido dedicó 93 millones de libras esterlinas en actividades de *lobby* en 2011. Este dinero facilitó cambios políticos significativos, como la reducción de impuestos corporativos en el Reino Unido, la congelación de un plan de pensiones que hubiera beneficiado a millones de trabajadores temporales de bajos salarios, y el fin de un nuevo observatorio de gran calibre para el seguimiento de este tema.[8] No hay, por supuesto, *lobbies* comparables para ciudadanos desahuciados como resultado de las temerarias decisiones del sector financiero causantes de la crisis económica global.

---

[7] P. Eberhardt y C.Olivet, *Profiting from Crisis – How corporations and lawyers are scavenging profits from Europe's crisis countries*, Transnational Institute/Corporate European Observatory, 2014. http://www.tni.org/profiting-crisis.

[8] Bureau of Investigative Journalism, «Revealed: The £93 million city lobby machine», 2012 http://www.thebureauinvestigates.com/2012/07/09/revealed-the-93m-city-lobby-machine/ [Acceso: 13 de marzo de 2014].

Gobernanza bajo dirección corporativa

La *corporatocracia* también busca cada vez más meter la nariz en el ámbito de la gobernanza global. Una de las medidas adoptadas ha sido promover el "multipartitismo". Grupos de la sociedad civil han abrazado la idea de que la política se desarrolla mejor si reúnes a diferentes partes –gobiernos, corporaciones, ciudadanos– como un modo efectivo de traer los procesos de toma de decisiones "más cerca del ciudadano" y, por tanto, haciéndolos más democráticos, con más legitimidad y más transparentes. Este enfoque se combina a menudo con la promoción de la responsabilidad social corporativa (RSC), la idea de que las empresas pueden guiarse por factores distintos a la obtención de beneficio y que pueden ser actores sociales que asuman la responsabilidad de sus acciones e impactos. Este enfoque ha llevado a la aparición de cientos de iniciativas de responsabilidad corporativa multi-partitas, como Forest Stewardship Council [Consejo de Administración Forestal] y Extractive Industries Transparency Initiative, al igual que foros políticos como el Consejo Mundial del Agua y el Global Knowledge Partnership.

Davos ha sido un entusiasta defensor del "multipartitismo" y la RSC. En 2009, aprovechando la crisis global, WEF lanzó la Global Redesign Initiative (GRI), dirigida a «estimular un proceso de pensamiento estratégico entre las partes sobre las formas en las que las instituciones internacionales y su modo de organización deberían adaptarse a los desafíos contemporáneos». Su informe final aboga por un enfoque de "multipartitismo" y de responsabilidad corporativa en todos los ámbitos de la política pública.[9] El tema de la reunión de este año, «Rediseñando el mundo», enlaza claramente con esta propuesta.

El GRI rechaza los acuerdos intergubernamentales, los marcos internacionales y la implantación de leyes *duras* que constriñan a las compañías, favoreciendo, en su lugar, el voluntarismo, los códigos de conducta y leyes *blandas*. En el mundo de Davos, el desgastado y lento mundo de las demandas democráticas encauzadas a través de los Estados es reemplazado por una gobernanza astuta, rápida y dirigida por las corporaciones. De hecho, GRI defiende bastante descarnadamente que «hoy el gobierno ya no es un asunto del Gobierno solamente… las "funciones públicas" de los gobiernos han sido redefinidas… de ahí que el reto es cómo reinventar el gobierno como una herramienta para la creación conjunta de valor público». En otras palabras, los Gobiernos y los ciudadanos se convierten simplemente en actores entre otros muchos, forzados a asentir con un proceso guiado por la consecución de beneficios.[10]

---

[9] R. Samans, K. Schwab y M. Malloch-Brown (eds.), *Global Redesign - Strengthening International Cooperation in a More Interdependent World*, World Economic Forum, 2010. http://www3.weforum.org/docs/WEF_GRI_StrengtheningInternationalCooperation_Book_2010.pdf

[10] D. Sogge, «Not everybody's business: corporate crowding into the tents of global governance», *Open Democracy*, 23 de enero de 2014. http://www.opendemocracy.net/david-sogge/not-everybody%E2%80%99s-business-corporate-crowding-into-tents-of-global-governance [Acceso: 13 de marzo de 2014].

Un historial con fallos

Los defensores del "multipartitismo" y de las iniciativas RSC señalan, por ejemplo, que estos instrumentos han mejorado la transparencia y han promovido un mayor nivel de consulta con los grupos afectados. Sin embargo, en numerosas ocasiones los procesos de múltiples partes pueden acabar legitimando situaciones de explotación, dado que neutralizan la acción reguladora que puede frenar o prevenir actividades destructivas de corte mercantilista. También tienden a excluir a grupos conflictivos de la sociedad civil a favor de otros más moldeables, que habitualmente cuentan con más fondos y están abiertos a acuerdos y a aceptar cambios. En cualquier caso, las corporaciones superan constantemente a la sociedad civil en términos de recursos, lo que significa que es difícil hacer seguimiento y evaluar los compromisos corporativos.[11]

Impasibles ante el impacto de sus políticas sobre aquellos a los que nunca verán, las élites políticas y corporativas reunidas en Davos en 2014 buscaban nuevos acuerdos comerciales, en especial el Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP)

Merece la pena escuchar la advertencia de Marcos Colchester y su reflexión sobre la historia del Forestry Stewardship Council, que ayudó a crear y del que dimitió debido a la frustración ante la incapacidad de lograr tener un impacto sobre las altas tasas de deforestación: «Creo que hay un gran problema con el modelo de la autorregulación que no da ningún papel al Estado, al Estado de derecho o incluso a la influencia para una gobernanza reformada por el propio Gobierno. En su lugar, casi sin darnos cuenta, los conservadores han reemplazado los órganos de la democracia: ahora tenemos consumidores en lugar de ciudadanos empoderados; tenemos ONG de control que reemplazan al poder ejecutivo; solo nos queda el recurso a los medios de comunicación –el Cuarto Poder– como tribunal de apelación».[12] Podríamos añadir, claro está, que los medios en sí, dominados como están por las corporaciones, no siempre son un aliado fiable tampoco.

La experiencia personal de Marcos sobre los errores de la RSC empieza a ser confirmada por los datos. En 2013 un estudio exhaustivo de tres años entre más de 5.300 peque-

[11] C. Fauset, «What's wrong with Corporate Social Responsibility?», Corporate Watch UK, 2006. http://www.corporatewatch.org.uk/?lid=2670

[12] Conferencia ante el Congreso Mundial de Conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en Durban en 2004, citado por S. Moog, S. Böhm y A. Spicer, *The Limits of Multi-Stakeholder Governance Forums: The Crisis of the ForestStewardship Council* (FSC), Academia.edu, 2012. https://www.academia.edu/2602980/The_Limits_of_Multi-Stakeholder_Governance_Forums_The_Crisis_of_the_Forest_Stewardship_Council_FSC_

ñas y medianas empresas y más de 200 grandes firmas radicadas en Europa llegaron a la conclusión de que las actividades de la RSC «no han hecho una contribución significativa al logro de los objetivos políticos generales de la Unión Europea». Los investigadores argumentan que el estudio «plantea importantes retos a creencias y argumentos bien consolidados a favor o en defensa del enfoque convencional de la RSC». Sin embargo, a pesar de que la UE financiara el proyecto con 2,7 millones de euros, se ha mantenido notablemente silenciosa sobre lo que implican las conclusiones del estudio para la política europea, que continúa defendiendo una gobernanza dirigida por corporaciones y contra las normas vinculantes.[13]

Ni la RSC ni las iniciativas con múltiples partes pueden eludir la realidad de que el poder político que ahora tienen los gigantes económicos crea condiciones desiguales en el terreno de juego para otros participantes. Esto se muestra claramente en las reuniones de Davos, a las que Schwab le gusta llamar «modelo de trabajo teórico para la gobernanza global», a la que Davos aspira. Aunque en 2014 asistieron a Davos 1.500 representantes de compañías, solo atrajo a 37 responsables de corporaciones (principalmente de grandes corporaciones) y 10 responsables sindicales. Además, una mirada a los representantes de prominentes compañías desvela rápidamente una historia de fraude, evasión fiscal, abusos de derechos humanos y degradación medioambiental, ninguno de los cuales, parece ser, les descalifica para tener acceso abierto a Davos y a los Gobiernos mundiales.

Extender la arquitectura de la impunidad

En lugar de abreviar o limitar su poder, los foros como Davos son lugares de eclosión de nuevas tentativas para extender el poder corporativo y prevenir un aumento de la regulación estatal. La idea del NAFTA entre Canadá, México y EEUU se gestó en Davos. Veinte años después, incluso sus más firmes defensores tienen dificultades para argumentar sus bondades. Para México, el legado se plasma en las menores tasas de crecimiento del continente, contaminación medioambiental severa, devastación de la economía rural y desorbitados niveles de violencia que han destruido el país.[14]

Impasibles ante el impacto de sus políticas sobre aquellos a los que nunca verán, las élites políticas y corporativas reunidas en Davos en 2014 buscaban nuevos acuerdos comerciales, en especial el Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP). El aumento de

[13] Proyecto IMPACT, Informe 2013, resumen ejecutivo. http://csr-impact.eu/documents/documents-detail.html?documentid=22

[14] M. Weisbrot, «20 years of regret for Mexico after NAFTA», *The Guardian*, 4 de enero de 2014. http://www.theguardian.com/commentisfree/2014/jan/04/nafta-20-years-mexico-regret [Acceso: 13 de marzo de 2014].

los acuerdos comerciales y de inversión en todo el mundo han creado lo que la activista de TNI Brid Brennan llama una «arquitectura de impunidad» para las compañías, que utilizan estos acuerdos para demandar a cualquier gobierno que ose aprobar medidas que afectan a sus beneficios. Brennan señala: «Esto no solo socava la capacidad de los gobiernos para controlar sus propias políticas y recursos, sino que también evita cualquier regulación propiamente dicha que afecte a las corporaciones, a las que se permite actuar con impunidad».[15] Un informe de TNI en 2014 revela que estos tratados comerciales y de inversión están sembrando el caos en los países europeos en crisis. Los especuladores de las compañías están utilizando los acuerdos de inversión para demandar a Chipre, Grecia y España, cuyas demandas por medidas adoptadas por sus gobiernos para salir de la crisis suman 1.700 millones de euros. Como consecuencia, España gastó en 2013 millones de euros en su defensa, al mismo tiempo que se recorta el gasto en sanidad un 22% y en educación un 18%.[16]

Ante la pregunta realizada a una mujer al final de la reunión de Davos de 2014 sobre qué había ocurrido con la cuestión de la desigualdad, esta respondió: «parece como que desapareció».[17] Difícilmente esa pequeña élite acostumbrada a un cierto estilo de vida se sienta presionada por la crudeza de la vida cotidiana de muchas personas, que jamás experimentarán y que ni tan siquiera verán. Confiar en la clase de Davos y sus modelos de gobierno no es una respuesta a la creciente brecha entre aquellos con poder y riqueza y aquellos que carecen de ellos. La gran esperanza descansa en la sociedad civil y los movimientos sociales que desafían a las corporaciones y al poder de la élite, y que enraízan la democracia al nivel local, nacional y global.

Afortunadamente, cada vez se escuchan con más potencia las reclamaciones de la sociedad civil exigiendo que haya obligaciones vinculantes para las compañías transnacionales y en contra de una gobernanza internacional dirigida por las corporaciones. Actualmente hay en marcha potentes campañas nacionales que combaten la apropiación de los gobiernos por parte de las corporaciones. Por ejemplo, en EEUU se lucha contra los derechos corporativos sancionados por la Constitución. Stop Corporate Impunity, un movimiento que está creciendo rápidamente en todo el mundo, ha logrado el apoyo de más de 100 organizaciones internacionales y trabaja por conseguir un Tratado de las Personas que regule y limite el poder de las corporaciones. Apoyado por el Grupo de África en Naciones Unidas y otros países, Ecuador se hizo eco en la ONU en septiembre de 2013 de esta llamada de la sociedad civil al señalar:

---

15 Email con el autor, 12 de marzo de 2014.

16 P. Eberhardt y C.Olivet, *op. cit.,* 2014.

17 Ch. Dickey, «Income Inequality was quickly forgotten at Davos», *Daily Beast*, 26 de enero de 2014. http://www.thedailybeast.com/articles/2014/01/26/income-inequality-was-quickly-forgotten-at-davos.html

> «Un instrumento internacional jurídicamente vinculante, adoptado dentro del sistema de Naciones Unidas, dejaría en claro las obligaciones de las empresas transnacionales, tanto en el ámbito de los derechos humanos como frente a los Estados; y, permitiría establecer reparaciones justas para las víctimas, en casos en los que sea claramente imposible procesar, de manera efectiva, a las empresas con la legislación doméstica».[18]

En las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2014 se pudo observar que ya ha comenzado la contraofensiva cuando algunos Estados, incluidos el Reino Unido y EEUU, defendieron con firmeza el *statu quo*. Está en marcha la batalla contra el poder sin precedentes de las corporaciones y de la élite, pero su éxito dependerá de lo que logremos avanzar en reconocer nuestro poder por el propio peso de los números y convertir la conciencia popular y la indignación en cambio político y de las políticas. El poder para el 99,9% continúa siendo un eslogan tan relevante como lo ha sido siempre.

[18] «Declaración en nombre de un grupo de países en la 24 ª edición de sesiones del Consejo de Derechos Humanos», disponible en castellano en Bussiness and Human Rights Resource Centre: http://www.business-humanrights.org/Links/Repository/1022442 y en http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/DECLARACION.pdf

Suscríbase

nueva página web

www.revista-critica.com

Un lugar donde pensar

Edición digital

15 € = 15 números

f t

CRÍTICA

GONZALO BERRÓN

Un Tratado que obligará a las transnacionales: la vía expresa para la defensa de los derechos humanos

Este artículo recoge algunos de los detalles relativos a la aprobación de la Resolución 26/L.22 el 26 de junio de 2014 que, dentro de la esfera del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ha dado lugar a la creación de un grupo de trabajo conformado por Estados para la negociación de un Tratado que promueva normas obligatorias para las empresas transnacionales. Se trata de una pequeña victoria pero con un gran peso simbólico, que da a los afectados por las violaciones a los derechos humanos la esperanza de avanzar en su lucha contra las grandes corporaciones y los Estados e instituciones instrumentalizados por sus intereses.

Gonzalo Berrón es associated fellow del Transnational Institute

Corporaciones transnacionales, Estados e instituciones internacionales, comunidades afectadas, organizaciones y movimientos sociales trazan una guerra de posiciones, que ya dura más de cuarenta años, en torno a las reglas internacionales obligatorias para evitar las violaciones a los derechos humanos por parte de las empresas, castigar a aquellas que las hayan cometido y reparar a las víctimas de tales abusos. Hasta el 26 de junio de 2014, en esa guerra sólo triunfaban las corporaciones –y los Estados e instituciones instrumentalizados por sus intereses–, mientras que los afectados y la sociedad global en su conjunto, especialmente en el Sur global, con menos capacidad para protegerse, fueron derrotados una y otra vez mediante las artimañas más astutas y perversas ideadas por carísimos bufetes de abogados al servicio de los *lobbies* de las grandes compañías o sus agremiaciones.[1] El 26 de junio pasado, en Ginebra, una victoria pequeña pero de gran peso simbólico

[1] Por ejemplo, la Organización Internacional de Empleadores, o la Cámara Internacional de Comercio.

dio esperanzas a todos los que se oponen a la creciente hegemonía de los grandes capitales transnacionales y, fundamentalmente, a los afectados por violaciones a los derechos humanos en todo el planeta.

La aprobación de la Resolución 26/L.22 ese día creó, dentro de la esfera del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, un grupo de trabajo conformado por Estados para la negociación de un Tratado que promueva normas obligatorias para las empresas transnacionales. El grupo trabajará, en un primer período de dos años, para la identificación del «contenido, el alcance, la naturaleza y la forma del futuro instrumento internacional», luego del cual se volcará a la negociación efectiva del Tratado. Este tipo de procesos son muy largos –algunos de ellos duran décadas, como la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas que llevó 26 años de negociación– pero eso no le resta importancia a su necesidad, por el contrario, revela el entramado de intereses en conflicto de las diversas partes que se hallan detrás de una norma.

La Resolución, por otra parte, fue producto de una ardua negociación que jamás se habría producido de no ser por la gran movilización social en torno a la demanda, ya antigua, de establecimiento de un Tratado de esta naturaleza, y que encontró eco en Estados como Ecuador y Sudáfrica que lideraron el proceso hacia la resolución. La votación en el Consejo, ese día 26 de junio, fue muy apretada ¡cual final de Copa del Mundo definida por penaltis! El grupo de EEUU, Europa, Japón y Corea, sede de las principales empresas transnacionales, se opuso en bloque y operó pesadamente contra la discusión y posterior aprobación de la misma, con el voto de 20 países a favor, 14 en contra y 13 abstenciones.[2] Para el que no está familiarizado con la dinámica de este tipo de negociaciones, es interesante saber que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU se reúne durante tres semanas, tres veces al año; está compuesto por 47 países miembros de la organización, que se renuevan por tercios cada año y que son electos de acuerdo a la distribución geográfica que se usa generalmente en la ONU. Durante esas tres semanas, delegados de todos esos países –y aquellos de otros que tienen intereses– negocian sus propuestas a través de consultas formales e informales, junto con seminarios y sesiones informativas. Se negocia cada letra de cada texto propuesto, los Estados promotores se disputan los apoyos –o los bloqueos– en reuniones bilaterales o por bloques geográficos; hay presiones incluso en las "capitales" mediante las embajadas de unos países en otros. Por fin, las organizaciones y movimientos sociales, así como otras entidades –en este caso empresariales– circulan por los pasillos del Palais de Nations, sede de la ONU en Ginebra identificando posiciones y promoviendo su visión ante los negociadores oficiales. Es una dinámica frenética que termina en los últimos dos o tres días mediante el procedimiento de la votación de las reso-

[2] A favor: Argelia, Benín, Burkina Faso, China, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Etiopia, India, Indonesia, Kazajstán, Kenia, Marruecos, Namibia, Paquistán, Filipinas, Rusia, Sudáfrica, Venezuela y Vietnam. Abstenciones: países latinoamericanos y algunos árabe-africanos.

luciones y declaraciones en el Consejo. En esta oportunidad, de forma inédita en relación al tema, también hubo movilización social del lado de afuera del Palacio de la ONU, como forma de presionar a los Estados para la aprobación de la resolución sobre obligaciones vinculantes.

En este artículo discutimos los desafíos que se les presentan, a partir de ahora, a las organizaciones y movimientos sociales, así como a la sociedad en su conjunto y, en particular, a las generaciones que se han incorporado a la vida política a partir de las reacciones a los efectos de la crisis o a las diversas expresiones de la etapa "madura" de la globalización neoliberal, de la cual han sido motores centrales el capital concentrado a nivel transnacional y la lógica de acumulación y financiarización que le impuso al mundo en los últimos 30 años. La resistencia a este modelo de sociedad es sistémica y su transformación requiere, por un lado, que «nos arreglemos a nosotros mismos, no al mundo» como dice Naomi Klein en su último libro,[3] sin embargo, cambiarnos a nosotros mismos es aprender a trabajar nuevas formas de solidaridad "trans" y comprender al mundo entendiendo donde están claramente los focos de poder que nos han llevado hasta donde estamos. Así, hoy comprender pasa por conocer los poderes económicos del capitalismo global y saber cómo actúa éste: la captura corporativa sistémica, la reducción de derechos de los otros y la ampliación de los propios, la evasión y elusión impositiva, los rescates públicos a "grandes" intereses particulares son, entre otros, mecanismos que favorecen el ocultamiento creciente de la responsabilidad de las decisiones que consagra el modelo actual de "hiperempresa"[4] y financiarización, entre otras formas, y promover su enfrentamiento directo. Esta es la interpretación que motiva a muchos a emprender una lucha, muchas veces con ribetes burocráticos, por normas que hieran de una vez el complejo de "facilidades" que el régimen de la globalización neoliberal le concedió y le concede hoy en día al gran capital transnacional.

¿Dedicar algunos años para crear un Tratado que sea realmente obligatorio, o invertir 190 para que el mundo adopte los Principios Rectores?

Además de la mencionada resolución que crea el proceso para las normas obligatorias para las empresas, el Consejo aprobó también en junio una resolución, la 26/L.1, que da continuidad al proceso de los Principios Rectores (PR) y al Grupo de Trabajo creado *ad hoc* para su promoción con un mandato de otros tres años (el primero se extendió de julio de 2011 a junio de 2014).

[3] N. Klein, *This Changes Everything: Capitalism vs. the Climate*, Nueva York, Simon & Schuster, 2014.

[4] G. Berrón, «Empresas que son propietarias de empresas que son propietarias de empresas y así sucesivamente», 2014.

Los PR, según las palabras de su mentor, son un conjunto de "requerimientos de políticas" para los Estados y las corporaciones –pero en ningún momento se trata de obligaciones o normas nuevas– basados en tres principios (que por cierto son bastante obvios) que los Estados y las empresas deberían seguir si quieren erradicar las violaciones de derechos humanos por parte de las transnacionales y otras empresas, a saber: el deber del Estado de proteger de violaciones a los derechos humanos, la responsabilidad de las empresas de respetar estos derechos y el acceso de las víctimas a medidas efectivas de reparo (remedio).

Esta resolución, impulsada y coordinada por el grupo de países promotores del tema, denominado *core group*, compuesto por Noruega –que tiene un liderazgo clave, representando los intereses europeos–, Argentina, India, Gana y Rusia, dispone la continuación de la tarea de difusión de los Principios Rectores y orienta a seguir con las acciones desempeñadas hasta ahora, que son centralmente las siguientes: la realización de un foro global anual en Ginebra sobre derechos humanos y empresas, foros/consultas regionales –no todos los años; en 2014, por ejemplo, se realiza un foro de esta naturaleza en Etiopia, África–, la realización de algunos estudios e informes y, fundamentalmente, la cooperación con los Estados para la realización de los llamados "planes de acción nacionales". Estos planes de acción, junto con los compromisos adquiridos por las empresas, son la medida del éxito del trabajo del grupo y, en definitiva, de los PR. Así, al mes de junio de 2014, tres países tienen planes aprobados, tres tienen borradores y cinco están en proceso de elaboración,[5] un total de 11 de 193 naciones que componen la ONU se han involucrado en la iniciativa. Vale observar que, salvo Ghana (que forma parte del *Core Group*) y Colombia (que tiene una representante en el grupo de trabajo), pertenecientes al Sur global, los demás son europeos o asiáticos desarrollados (Japón y Corea) y, sin embargo, la iniciativa es defendida como un éxito, un "gran triunfo" de la diplomacia que consiguió el apoyo unánime de todos los miembros del Consejo, votada con gran "fuerza política" y aplaudida por la comunidad de negocios, los sindicatos (Confederación Sindical Internacional) y grandes ONG globales –es decir, del Norte global– tales como Amnistía International, Human Rights Watch y otras. Pero todos sabemos que el pragmatismo es enemigo de los cambios sustantivos, y que es necesario exigirle a la realidad con imaginación para hacer avanzar al mundo. Sin embargo, en este caso, primó el "pragmatismo de principios" (*principled pragmatism*[6]) de Ruggie, cuyas propuestas no innovaban en relación al *statu quo*. Las organizaciones fueron persuadidas de que los Principios eran mejor que nada y que, siendo una salida elegante, podían ser promocionados como un gran acontecimiento.

---

[5] Dinamarca, España, Holanda, Reino Unido, Finlandia, Italia, Colombia Francia, Ghana, Noruega y Suiza. «National Action Plans on Business and Human Rights. A Toolkit for the Development, Implementation, and Review of State Commitments to Business and Human Rights Frameworks», The Danish Institute for Human Rights (DIHR), The International Corporate Accountability Roundtable (ICAR), junio 2014.

[6] J. G. Ruggie, «Regulating Multinationals: The UN Guinding Principles, Civil Society, and International Legalization», 2014, p. 3, [accesible en: http://papers.ssrn.com/sol3/Papers.cfm?abstract id=2474236]. La traducción de la cita es mía.

Tal es el éxito y la fuerza de la iniciativa, que si multiplicáramos la velocidad de adopción de los planes nacionales por el número de países de la ONU, el Grupo de Trabajo debería continuar sus labores durante los próximos 190 años.

La pobre aplicación de los Principios Rectores hasta ahora se ha enfocado en la propaganda y no en la atención de las víctimas

Lo cierto es que, sea por la inocuidad demostrada hasta ahora por los Principios Rectores, o por un desempeño de funciones ineficiente del Grupo de Trabajo, las mismas organizaciones que otrora aplaudieron su aprobación, hoy critican su desempeño y en muchos casos se han unido a los grupos que demandaron la apertura de una nueva negociación. Por ejemplo, en el documento «Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y otras Empresas: un balance de los primeros dos años y medio de actuación», tres importantes organizaciones de Latinoamérica afirman que: «el enfoque en las buenas prácticas y la divulgación de los Principios Rectores parece ignorar el factor elemental del fenómeno que debe abordar: la diferencia de poder entre las víctimas y las empresas que actúan muchas veces en alianza con los Estados».[7] Es decir, la iniciativa es más *marketing* que una serie de acciones concretas para cambiar la situación de violaciones sistemáticas a los derechos humanos por parte de las empresas transnacionales.

Reconocer esta situación adversa para los PR no ha sido fácil para John Ruggie, profesor de Harvard y consultor internacional de empresas, impulsor de los Principios Rectores, y quizás quien más ha insistido en "solicitar paciencia" y darle una oportunidad mayor a los principios para que puedan demostrar su fuerza y eficiencia. El profesor Ruggie sostiene que los principios rectores son una "evolución" en relación al pasado, una nueva y diferente dinámica regulatoria opuesta a la doctrina "vetusta" de que sólo medidas legales pueden producir cambios significativos. De forma irónica, se pregunta si la propuesta de imponer obligaciones legales a nivel internacional a las corporaciones «se transformará en otra instancia de la clásica disfunción de hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes».[8] Es difícil entender su criterio sobre las dinámicas regulatorias; todos sabemos que las normas son producto de una negociación, cuando no una imposición de quien detenta más poder, y que aquí la voluntariedad o carácter blando de los PR, más que una "nueva dinámica regulatoria", es la vieja forma que el poder corporativo y los gobiernos aliados aplican para impedir barreras a su avance económico por el mundo.

[7] Conectas, Justiça Global y Dejusticia, 2013: http://www.conectas.org.br/arquivos/editor/files/DejustConectasJG_AnaliseDosAnhosdelGT_nov2013.pdf

[8] J.G. Ruggie, op. cit. (la traducción de la cita es mía)

Ruggie sostiene además que, como no emergerá en los próximos años un Tratado, los defensores de las víctimas deben preguntarse qué hacer hasta entonces y, si la respuesta es promover la aplicación de los Principios Rectores, el funcionamiento de dos procesos paralelos o el bloqueo al proceso de los PR, acarreará como resultado una parálisis que sólo perjudicará a las víctimas. Nada más lejos de la verdad; como vimos, la pobre aplicación de los PR hasta ahora se ha enfocado en la propaganda y no en la atención de las víctimas, que, dicho sea de paso, es la gran preocupación y la labor cotidiana de las organizaciones y movimientos que defienden un proceso vinculante. Nadie tiene interés, salvo las empresas, en un proceso de carácter inocuo como representan los PR. El trabajo intenso para la elaboración de un Tratado es urgente, pues se nos presenta como más ineficaz gastar energía en defender los PR, que aplicarla en acelerar un proceso que puede conducir a soluciones reales.

Finalmente, otra de las críticas sistematizadas por Ruggie apunta que, dado que el área en cuestión no es "discreta", no posee un conjunto simple de obligaciones que puedan ser detalladas en un Tratado: «abarca demasiadas áreas complejas de derecho internacional y nacional que un solo Tratado no podría resolver de forma transversal al rango completo de derechos humanos»[9] y, en consecuencia, cualquier intento será muy abstracto. Los que defendemos el Tratado sostenemos que son varias las experiencias en las que una norma interactúa con muchas normas y es capaz de tratar con la diversidad de un área, o una serie de áreas. Un Tratado, en definitiva, puede ser un conjunto de Tratados.

Como lo afirma el propio Ruggie, «en tanto la agenda de empresas y derechos humanos continúa evolucionando, más legalización es un componente inevitable y necesario de desarrollos futuros».[10] ¿No es esta resolución acaso una respuesta a esta búsqueda? Esto incluso es admitido en el punto 8 de la Resolución de los PR que «solicita al Grupo de Trabajo que en 2015 ponga en marcha un proceso inclusivo y transparente de consulta con los Estados, abierto a otros interesados, con el fin de explorar y facilitar el debate sobre medidas de carácter práctico y jurídico tendentes a mejorar el acceso de las víctimas de violaciones de los derechos humanos relacionadas con actividades empresariales a la reparación, por vía judicial y extrajudicial, incluidos los beneficios y limitaciones que tendría un instrumento jurídicamente vinculante, y que prepare un informe al respecto y lo presente al Comité de Derechos Humanos en su 32º período de sesiones».[11]

Estas contradicciones ponen en evidencia que, por más sofisticadas que intenten ser las justificaciones, nada parece ser más legítimo que la búsqueda que propone la Resolucion

9 J.G. Ruggie, *ibid.*

10 J.G. Ruggie, *op. cit.*, p. 7

11 CDH Res. 26/L.1 http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/G14/062/43/PDF/G1406243.pdf?OpenElement

L.22 y el inicio de un proceso para la elaboración de obligaciones legales para las transnacionales en materia de violaciones a los derechos humanos.

Resistencias, solidaridad y propuestas

No es, sin embargo, una batalla que se libra únicamente en los pasillos de la ONU, y no es sólo una batalla por el reconocimiento formal de los derechos humanos ante las violaciones de las corporaciones. Es ante todo un proceso sistémico de resistencia al modelo de capitalismo global contemporáneo, en su dimensión más salvaje, la de la superconcentración económica, de la enajenación de la vida de las personas vía su trabajo, el consumo de bienes, servicios ¡y la cultura!, gestionados por el gran capital transnacionalizado.

La herencia de las resistencias de los años noventa del siglo pasado contra la globalización neoliberal, de los *idus* de Seattle (1999), Génova (2001), de la movilización global contra la guerra en Irak (2003), Cancún (2003) y Hong Kong (2005), Mar de Plata (2005) del autonomismo, el zapatismo y el Foro Social Mundial, y más recientemente las resistencias de nuevas generaciones al desastre económico financiero promovido por el descontrol del mercado –ahora globalizado en forma extrema– tienen por detrás un hilo conductor, no siempre visibilizado públicamente, que es la expansión del capital transnacional.

Es esa percepción la que motivó a algunos grupos a iniciar acciones específicas que, a través de la denuncia de violaciones concretas por parte de las transnacionales europeas en América Latina, ayudaron a mostrar el carácter de la expansión global del capital, identificar el fenómeno de construcción de la "arquitectura de la impunidad" por parte de gobiernos al servicio del lucro de las empresas, y cómo el *modus operandi* de las empresas se reproducía de forma mundial, de un país a otro, en detrimento de los derechos de las personas y el medio ambiente. La idea de una resistencia conjunta unió en la campaña Desmantelemos el Poder de las Corporaciones y Paremos su Impunidad a movimientos y organizaciones sociales, redes y campañas de afectados (mayoritariamente del Sur global) en un espacio de lucha conjunta con la meta "contrahegemónica" de fomentar una visión total de la operación de las corporaciones y una dimensión "trans" de la solidaridad entre las diversas formas de resistencia a los abusos de las corporaciones: comunidades afectadas, resistencias sectoriales (campesinos, mujeres, consumidores, ambientalistas), violaciones a los derechos laborales y fundamentalmente al trabajo esclavo, evasión impositiva y corrupción. De esa unión salió un objetivo táctico, cuya operacionalización requiere plazo, que puede asestar un golpe certero a las corporaciones al mismo tiempo que servir como una herramienta defensiva para las comunidades afectadas, fundamentalmente en los países con sistemas jurídicos vulnerables, en los que el acceso a la justicia les es bloqueado: la lucha por "códigos vinculantes" a nivel internacional para la impunidad de las corporaciones transnacionales.

Varias tendencias han acabado provocando un creciente descrédito por parte de muchos sectores de la sociedad mundial de que pueda operarse por la vía legal un cambio de fondo: la incapacidad de la ONU en producir este tipo de normas –recordemos que fueron más de 40 años de intentos fallidos y aprobación de normas voluntarias y de derecho blando ("*soft law*")–, así como la demostración de su debilidad para gerenciar la globalización en defensa de las personas y los pueblos; o las decisiones que mostraron claramente que se trata de un mecanismo atravesado y dominado por intereses de algunos países o bloques y, más recientemente, con el fenómeno denominado "captura corporativa" de los organismos multilaterales, entre ellos las Naciones Unidas, pero tambien otros como la OMC, la OMPI y la OMS; o la presencia corporativa y las propuestas de la *green economy* que hegemonizan los debates sobre cambio climático. Por este motivo, las organizaciones que cuestionan el sistema de poder corporativo (de corporaciones más gobiernos) comenzaron un camino autónomo de elaboración de principios, propuestas institucionales y leyes alternativas a las vigentes, que sean su referencia para el debate público en torno a las necesidad de imponer un control severo a las empresas y detener la concentración económica y su gestión transnacional.

Quiso la fortuna que el lanzamiento de lo que es el resultado de esa voluntad, un conjunto de ideas y propuestas para avanzar hacia el Tratado Internacional de los Pueblos para el Control de las Empresas Transnacionales, se realizara la misma semana de junio de 2014 de la aprobación la Resolucion 26/L.22. El texto reúne además alternativas para diversos sectores dominados por la lógica mercantil y el poder económico, tales como la agricultura, el agua, la energía y los servicios públicos, entre otros, elaborados por movimientos y organizaciones sociales internacionales o localizadas en lugares donde han podido desarrollar, en la lucha concreta, sus ideas y propuestas alternativas.

El Tratado que queremos

El documento para consulta propone una definición amplia de transnacionales, que les atribuye la obligación de respetar las normas jurídicas locales e internacionales y las responsabiliza por las violaciones a los derechos humanos, como personas jurídicas que son. Pero va más allá y, además de los Estados, responsabiliza también a las Instituciones Internacionales Económico-Financieras. Esto es un avance en relación a la situación actual, que sólo responsabiliza al Estado, incluso por violaciones que otras entidades realizan dentro de su jurisdicción; los Estados, pero no sólo ellos son responsables por estas violaciones.

Asimismo, los Estados sede de las casas matrices de las empresas tienen responsabilidad global por las conductas y violaciones que ellas realicen. De acuerdo con los Principios de Maastricht sobre la responsabilidad Extraterritorial de los Estados en materia de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales, los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y medioambientales, tanto dentro de su territorio como extraterritorialmente, y la violación de esta obligación puede dar lugar a que quede comprometida la responsabilidad internacional del Estado.

Establecen que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es jerárquicamente superior a las normas de comercio e inversiones y que éstas no pueden promover conductas violatorias de los mismos, y que deben, por consiguiente anularse aquellos que hoy se erigen como una amenaza; los Estados que fuercen estos Tratados podrán ser denunciados por ello. Prohibe los paraísos fiscales, verdaderos escondites de todo tipo de capital, y herramientas al servicio de la evasión impositva sistémica, y se pronuncia contra las privatizaciones de determinados bienes y servicios universales, obligando también a los Estados a impedir el ingreso de inversionistas con prontuario en otros países.

Es responsabilidad pública también impedir la práctica de las "puertas giratorias" en las cuales las empresas, por ejemplo, actúan como co-legisladoras en materias que le son sensibles.

El documento para consulta propone una definición amplia de transnacionales, que atribuye la obligación de respetar las normas jurídicas locales e internacionales y las responsabiliza de las violaciones a los derechos humanos

Las normas nacionales e internacionales son obligatorias para las personas naturales y jurídicas. Las empresas transnacionales son personas jurídicas y, en tanto tales, sujetos y objeto de Derecho, de modo que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos –incluido el Derecho Internacional del Trabajo y el Derecho Internacional Ambiental– son también obligatorios para éstas.

Los dirigentes de las empresas transnacionales son personas físicas y las normas jurídicas vigentes son también obligatorias para ellos. Se genera una responsabilidad solidaria de las empresas transnacionales con sus filiales *(de jure* o *de facto)*, así como con la cadena de proveedores, subcontratistas y licenciatarios, ya que comparten la responsabilidad por las violaciones de los derechos civiles, políticos sociales, económicos, culturales y medioambientales –al estar conectadas mediante las prácticas económicas– con las empresas transnacionales (ETN).

Siguiendo el principio de doble imputación, tanto la entidad legal como los individuos que realizaron la acción incriminadora pueden ser procesados por las violaciones por las

que sean responsables. Las sanciones contra las personas jurídicas pueden ser, entre otras, la multa, la difusión pública de la decisión condenatoria, la confiscación del instrumento del delito o de su producto y la disolución. Las sentencias y sanciones de la Corte Mundial sobre Corporaciones Transnacionales y Derechos Humanos serán ejecutivas y de obligado cumplimiento.

Se propone, entre otros crímenes, una tipificación de «crímenes corporativos internacionales», siendo que las prácticas de las ETN o de las personas que actúen en su nombre que puedan calificarse como corrupción, soborno, crimen organizado, tráfico de personas, malversación de fondos, blanqueo de dinero, fraude fiscal, tráfico de información privilegiada, manipulación de mercados, estafa organizada contra clientes, pequeños accionistas y accionariado público, falsedad de estados financieros, entre otros, serán tipificadas como crímenes corporativos internacionales.

Finalmente, al contrario de los inocuos Principios Rectores de Ruggie, se plantea la creación de instancias que acojan las denuncias y tengan capacidad para juzgar:

Un Centro Público para el Control de las Empresas Transnacionales, que de forma participativa recibirá y gestionará «las denuncias presentadas por los colectivos y organizaciones afectadas por las prácticas de las transnacionales». Una vez comprobada la veracidad de las denuncias, los acusados serán juzgados por un tribunal específico.

Una Corte Mundial sobre Corporaciones Transnacionales y Derechos Humanos, autónoma «que garantice que las personas y comunidades afectadas tengan acceso a una instancia judicial internacional independiente para la obtención de justicia por violaciones de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y medioambientales, y sea la encargada de aceptar, investigar y juzgar las denuncias interpuestas contra las empresas transnacionales, Estados e Instituciones Internacionales Económico-Financieras por violaciones de derechos humanos y por la responsabilidad civil y penal de crímenes económicos, corporativos y ecológicos internacionales».

Es un Tratado que se reconoce legítimo al enteder que el derecho, tal como hoy lo conocemos, es el producto de una lucha de poder en la cual los avances conquistados a favor de los derechos de pueblos, grupos o personas oprimidos, dominados o excluidos han sido el producto del desafío del *statu quo* legal. Por ello, este origen de las normas nuevas es lo que lo hace avanzar –cuando se trata de luchas populares– o retroceder, cuando los gobiernos y parlamentos operan a favor de los intereses particulares de los poderosos y favorecen a través de las normas el incremento de ese poder. Las organizaciones reunidas en la campaña Desmantelemos el Poder de las Corporaciones y Paremos su Impunidad realizaron un primer trabajo de consultas entre sus miembros (más de 150 organizaciones a nivel

mundial, entre ellas la Via Campesina, Amigos de la Tierra Internacional, Marcha Mundial de las Mujeres, Internacional de los Serivicios Publicos, Jubileo Sur, Seattle to Brussels Network, OMAL y Ecologista en Acción) y expertos vinculados a causas del campo popular, a fin de producir este texto que será sometido a una amplia consulta global que concluirá en una Asamblea Global en fecha a ser determinada antes de 2016. Está en marcha un proceso en el cual se espera que miles de organizaciones de todo el mundo apoyen el texto, pero, más que eso, se apuesta fundamentalmente por que a través de su discusión aumente la conciencia sobre el problema que enfrenta el planeta y estas organizaciones se movilicen para bloquear la mercantilización creciente de la vida que el gran capital transancionalizado empuja en la fase actual del capitalismo.

En 2014, según las grandes consultoras corporativas (Bloomberg, Dealogic), el ritmo de fusiones y adquisiciones volverá al volumen de 2007, el año previo a la crisis, es decir, las herramientas de concentración económica vuelven a funcionar normalmente y, a este ritmo, sectores enteros de la economía –y de la vida de las personas– estarán dominados en un futuro no muy lejano por un puñado de empresas.

El debate sobre este Tratado, así como las sesiones de tribunales populares que a través de casos concretos de violaciones muestran cómo funciona el entramado jurídico-político que protege a los "inversionistas" extranjeros –y nacionales en algunos casos– en vez de proteger a las poblaciones afectadas, son las formas que los movimientos sociales, las organizaciones sociales y las articulaciones de poblaciones afectadas reunidas globalmente han encontrado como manera de visibilizar y aumentar la presión sobre esta dimensión tantas veces denunciada y analizada, pero tan pocas veces combatida de forma directa. Esta coalición se sostiene en el convencimiento de que sólo el aumento de la conciencia global sobre la enajenación de la vida creará las condiciones políticas para revertir la hegemonia del capital, el debate que se inció en Ginebra puede ser un indicio de cambio de época que puede ser aprovechado por los que luchan por la justicia social.

BOLETÍNECOS

DEBATES SOBRE DEMOCRACIA, COHESIÓN SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

BOLETÍN ACTUAL:
Proyecto europeo:
deseos, desvíos y derivas
nº 28 (sept.-nov. 2014)

PRÓXIMO NÚMERO:
Dic. 2014-feb. 2015

Estado de excepción y control social

27 JUN/AGO 2014

La juventud, un estado precario de completa incertidumbre

26 MAR/MAY 2014

Retos del debate feminista ante la "Gran Involución"

25 DIC 2013/FEB 2014

La huella del consumismo tecnológico

www.fuhem.es/ecosocial/boletin-ecos

FUHEM ecosocial

JUAN HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA, ERIKA GONZÁLEZ Y PEDRO RAMIRO

Controlar a las transnacionales

El presente artículo aborda el debate sobre la necesidad de establecer normas internacionales para obligar a las compañías multinacionales a respetar los derechos humanos. Entre otros aspectos se aborda el contenido de los sucesivos borradores del Plan Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos que han ido rebajando las exigencias para controlar de manera efectiva las prácticas empresariales. El artículo propone que la elaboración y el seguimiento del Plan debería haberse coordinado de manera efectiva con las organizaciones sociales y sindicales que tienen experiencia en la defensa de los derechos humanos frente a las corporaciones transnacionales. Con el propósito de crear instrumentos para el ejercicio de un control real sobre las operaciones de estas compañías, diferentes movimientos sociales, colectivos y organizaciones acaban de elaborar el «Tratado internacional de los pueblos para el control de las empresas transnacionales».

«Crear un grupo de trabajo intergubernamental con el mandato de elaborar un instrumento internacional legalmente vinculante para regular, de acuerdo al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las actividades de las empresas transnacionales».[1] Con esta decisión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, adoptada en su 26.ª reunión en Ginebra el pasado mes de junio, vuelve a ponerse de actualidad el debate sobre la necesidad de establecer normas internacionales para obligar a las compañías multinacionales a respetar los derechos humanos.

Ahora, tras el *crash* global y tragedias como la del derrumbe del Rana Plaza en Bangladesh el año pasado, resurge con fuerza una discusión que ya viene produciéndose desde hace más de cuatro décadas. No podemos olvidar que, en los años setenta, Naciones Unidas llegó a fijar entre sus prioridades la elaboración de un código de conducta internacional para las grandes

Juan Hernández Zubizarreta, es profesor de la Universidad del País Vasco y miembro del Instituto Hegoa, Erika González y Pedro Ramiro son investigadores del Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) – Paz con Dignidad

[1] Consejo de Derechos Humanos, Resolución A/HRC/26/L.22, Naciones Unidas, Ginebra, 26 de junio de 2014.

corporaciones, a la vez que puso en marcha la Comisión y el Centro de Empresas Transnacionales. Entonces, comenzaba a llamarse la atención a nivel mundial acerca del enorme poder que estaban adquiriendo las empresas transnacionales, esas «organizaciones globales que no dependen de ningún Estado y que en la suma de sus actividades no responden ni están fiscalizadas por ningún parlamento, por ninguna institución representativa del interés colectivo», decía el presidente chileno Salvador Allende en un histórico discurso ante la Asamblea General de la ONU a finales de 1972.

Sin embargo, la oposición frontal de las grandes potencias y de los *lobbies* empresariales a la creación de normas que pudieran poner en riesgo sus perspectivas de negocio hizo que, 20 años más tarde, ambas instancias fueran desmanteladas y que ese código internacional nunca llegara a concretarse.[2] En su lugar, a finales de los noventa, aparecieron la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el Global Compact, símbolos de cómo el discurso oficial de la ONU fue evolucionando desde la lógica de la obligatoriedad hacia la filosofía de la voluntariedad. Así, mientras el cuerpo normativo relacionado con la mercantilización del sistema neoliberal iba perfeccionándose cuantitativa y cualitativamente –reforzando la extraordinaria influencia sobre la sociedad que, tanto en términos económicos y jurídicos como desde un punto de vista político y cultural, tienen las corporaciones transnacionales–,[3] se abandonaba la posibilidad de ejercer un control real sobre sus actividades, dejando sus obligaciones socioecológicas en manos de la "ética de los negocios" y la "responsabilidad social".

En 2005, ignorando el proyecto de «Normas para las Empresas Transnacionales y otras empresas comerciales» aprobado por la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de Naciones Unidas dos años antes –cediendo ante las presiones de la Cámara de Comercio Internacional y la Organización Internacional de Empleadores, que afirmaban que ese proyecto socavaba los legítimos intereses de las empresas y que las obligaciones en materia de derechos humanos corresponden a los Estados y no a los actores privados–, el secretario general de la ONU designó un representante especial sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales. El cargo fue asumido por John Ruggie, precursor del Global Compact, cuyo mandato concluyó en 2011 con la publicación de un informe en el que abogaba por poner en práctica el marco de «proteger, respetar y remediar». Estos Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos promovidos por Ruggie fueron aprobados ese mismo año por el Consejo de Derechos Humanos; el informe final de la secretaría general de la ONU, publicado en 2012, asumía que de esos Principios Rectores «no se deriva ninguna nueva obligación jurídica».

---

[2] A. Teitelbaum, *La armadura del capitalismo. El poder de las sociedades transnacionales en el mundo contemporáneo*, Icaria, Barcelona, 2010.

[3] J. Hernández Zubizarreta, E. González y P. Ramiro (eds.), *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*, Icaria, Barcelona, 2012.

«Las empresas deben respetar los derechos humanos», se afirma en el marco propuesto por Ruggie: «Eso significa que deben abstenerse de infringir los derechos humanos de terceros y hacer frente a las consecuencias negativas sobre los derechos humanos en las que tengan alguna participación». Y este es el principio central sobre el que se han ido articulando las diferentes propuestas de Naciones Unidas en los últimos años: la responsabilidad de respetar sería adicional a la de cumplir las leyes y las normas nacionales de protección de los derechos humanos; es decir, que mientras la responsabilidad de proteger proviene del ordenamiento internacional, la de respetar no. Pero uno de los grandes obstáculos para erradicar las violaciones a los derechos humanos cometidas por las empresas transnacionales consiste, precisamente, en que no se apuesta por la creación de nuevas obligaciones en el Derecho Internacional.

De ahí que, en este contexto, la reciente resolución del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas represente un primer paso para empezar a desmontar lo que podríamos llamar «la arquitectura de la impunidad». Y es que frente al nuevo Derecho Corporativo Global que han construido en los últimos cuarenta años las grandes corporaciones y los Estados que las apoyan –a través de un sinfín de tratados comerciales y acuerdos de protección de inversiones, miles de normas en la OMC, el FMI y el Banco Mundial, tribunales internacionales de arbitraje y mecanismos de resolución de disputas inversor-Estado– se hace necesario contar con contrapesos suficientes y mecanismos efectivos para el control de sus impactos sociales, laborales, culturales y ambientales. Dicho de otro modo: para contrarrestar el enorme poder político, económico y jurídico de las empresas transnacionales y la fuerza de la *lex mercatoria,* ha de invertirse la pirámide normativa, situando en el vértice los derechos de las mayorías sociales en lugar de los intereses privados de la clase político-empresarial que nos gobierna.[4]

Marca España y derechos humanos

A la vez que en Ginebra más de 500 organizaciones de todo el planeta exigían a la ONU acciones vinculantes para hacer frente a los abusos y las violaciones de los derechos humanos cometidas por las grandes empresas, José Manuel García-Margallo fijaba la posición del Gobierno español: «Las corporaciones tienen derecho a imponer determinadas decisiones para instalarse», afirmaba el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en una jornada dedicada a fomentar la *marca España* y estimular la atracción de inversión extranjera.[5] Y es que, justo en dirección contraria a la expresada por la mayoría de ONGD y organizaciones defensoras de los derechos humanos, nuestro Gobierno sigue apostando por

[4] J. Hernández Zubizarreta, *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos. Historia de una asimetría normativa*, Hegoa y OMAL, Bilbao, 2009.

[5] Multinacionales por marca España, «El valor de las multinacionales en España», Madrid, 24 de junio de 2014.

una idea de *seguridad jurídica* que se basa únicamente en una premisa: los intereses comerciales son más importantes que el cumplimiento de los derechos humanos.

Así, siguiendo la máxima de que «lo que es bueno para las empresas españolas es bueno para los intereses generales del país»,[6] el Gobierno español –tanto el actual como los anteriores, ya que el apoyo estatal a la internacionalización de los negocios de las grandes empresas ha sido una constante en los sucesivos ejecutivos españoles de las tres últimas décadas– no duda en equiparar los intereses comunes de la mayoría de la ciudadanía con los negocios privados de una pequeña minoría, la que forman los grandes accionistas y altos directivos de las multinacionales españolas que, junto con todos esos políticos y empresarios que se han especializado en dar vueltas en las "puertas giratorias", son los únicos que al final salen ganando con la expansión global de las operaciones de estas compañías. A pesar de que su máximo responsable proclama que «*marca España* somos todos»,[7] la *marca España* realmente existente es la que apuesta por el deterioro de las condiciones laborales, las rebajas salariales, la destrucción ambiental, las desigualdades de género y la pérdida de derechos sociales para "salir de la crisis", esto es, para hacer posible que las empresas transnacionales continúen con su lógica de crecimiento y acumulación.[8]

En esta línea, el Plan Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos del Gobierno español, remitido para su aprobación al Consejo de Ministros el pasado 26 de junio –efectivamente, el mismo día en que en la ONU salía adelante la resolución favorable a crear normas vinculantes para el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas transnacionales–, continúa con esta estrategia y no es sino el resultado de la aplicación a nivel estatal de los Principios Rectores de Naciones Unidas. Por tanto, vuelve a colocar en el centro de la discusión jurídica y política cuestiones centrales como la asimetría entre el Derecho Corporativo Global y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la instauración de mecanismos eficaces para el seguimiento y evaluación de los impactos generados por las grandes corporaciones, la necesidad de establecer propuestas alternativas concretas para controlar las prácticas de las compañías multinacionales. Y junto a ello, más aún en un contexto de crisis global caracterizado por la ampliación de los negocios empresariales a nuevos sectores y mercados para mantener sus tasas de ganancia, aparecen otros elementos fundamentales para el debate, como son las obligaciones extraterritoriales que se derivan de los actos u omisiones de los Estados que generan impactos fuera de sus límites territoriales y la extensión de la responsabilidad de las empresas transnacionales a sus filiales, proveedores y subcontratas.

---

6 J. L. Bonet, «Las marcas comerciales como embajadoras de la marca país», *Economistas*, núm. 134, 2013, p. 27.

7 C. Espinosa de los Monteros, «Tiempo de España», *El País*, 26 de febrero de 2013.

8 P. Ramiro, *Marca España. ¿A quién beneficia?*, Icaria, Barcelona, 2014.

Eso sí, a la espera de su aprobación definitiva tras un proceso de elaboración que ha durado casi dos años –y que incluía una "consulta con la sociedad civil" que ha sido mucho más formal que real, ya que no se han tenido en cuenta las aportaciones de las organizaciones sociales–, el Plan se aleja de cuestiones centrales como la ampliación de las obligaciones extraterritoriales desde la empresa matriz a sus subsidiarias en terceros países; la noción de interdependencia, indivisibilidad y permeabilidad de las normas aplicables en materia de derechos humanos; la responsabilidad civil y penal de los dirigentes; el cumplimiento directo por parte de las transnacionales del Derecho Internacional; la responsabilidad penal de las personas jurídicas y la doble imputación.

Nuestro Gobierno sigue apostando por una idea de seguridad jurídica que se basa en que los intereses comerciales son más importantes que el cumplimiento de los derechos humanos

Respecto al papel del Estado, el Plan refleja una evidente asimetría entre las medidas de asesoramiento a las empresas sobre derechos humanos, que son de una elevada concreción, y las medidas que determinan el sistema de control del Estado a las compañías estatales, empresas que reciben fondos públicos, que contrata el Estado o con las que éste realiza transacciones comerciales, que son muy poco precisas y, de nuevo, plantean el asesoramiento y el incentivo en vez del control y la sanción. A nuestro parecer, el Estado no debería asesorar a las empresas sobre cómo respetar los derechos humanos en sus actividades; su labor habría de ser la de exigir, y en su caso sancionar, el cumplimiento de las normas que regulan los mismos. Igualmente, consideramos que la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos implica –de acuerdo con el artículo 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos–, que las empresas transnacionales tienen la obligación de respetar la ley a escala nacional e internacional y, en su caso, sufrir las sanciones, civiles, penales, laborales y/o administrativas correspondientes. Por eso, creemos que el Estado español debería aprobar y reformar las distintas normas jurídicas en esta dirección y no, como se indica en el Plan, implantar un sistema de incentivos, sensibilización y reconocimiento de buenas prácticas para afrontar los incumplimientos de una normativa de obligado cumplimiento.

Lejos de ello, en los sucesivos borradores del Plan Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos han ido rebajándose las exigencias para controlar de manera efectiva las prácticas de las empresas transnacionales en relación a los derechos humanos. Resulta muy cuestionable, entonces, la utilidad de un Plan que, para asegurar el respeto de los derechos humanos y poder establecer sanciones al respecto –aunque estas sean únicamente la exclusión de subvenciones y apoyos públicos–, tiene que esperar a que emita una senten-

cia firme la autoridad judicial correspondiente. Al mismo tiempo, son insuficientes las menciones a la responsabilidad directa de la empresa transnacional y sus filiales, ya que dejan fuera al resto de la cadena de producción –quedaría fuera así, sin ir más lejos, el caso del derrumbe del Rana Plaza en Bangladesh y la corresponsabilidad de compañías como Mango y El Corte Inglés–; el Gobierno debería crear una fiscalía especial y perseguir las violaciones de derechos humanos se cometan donde se cometan, aplicando el principio de responsabilidad a las empresas matrices, filiales, proveedores y subcontratas.

Ponemos a disposición del recién creado grupo de trabajo intergubernamental sobre transnacionales y derechos humanos las diferentes propuestas y alternativas que centenares de organizaciones sociales han planteado en ese Tratado

Siguiendo los llamamientos al «diálogo con la sociedad civil», la elaboración y el seguimiento del Plan debería haberse coordinado de manera efectiva con las organizaciones sociales y sindicales que tienen experiencia en la defensa de los derechos humanos frente a las corporaciones transnacionales. Por el contrario, bajo la apariencia de un diálogo formal en igualdad de condiciones con todos los actores sociales y grupos de interés implicados, la realidad ha sido que los argumentos de la competitividad, la rentabilidad y las oportunidades de negocio para las grandes corporaciones han tenido mucho más peso que las cuestiones relativas al cumplimiento de los derechos humanos. Al final, como se recoge en su última versión, todo queda subordinado a las directrices macroeconómicas impuestas por la "dictadura de los mercados": «Todos los compromisos que se deriven de la aplicación de las medidas de este Plan quedan no obstante condicionados a las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio y a la senda de consolidación fiscal fijada por el gobierno».

Hacia un Tratado internacional de los Pueblos

En medio de este contexto, las organizaciones que formamos parte de la campaña global «Desmantelando el poder corporativo» venimos defendiendo hace años la necesidad de establecer mecanismos efectivos para el control de las empresas transnacionales. Porque pensamos que, junto al fortalecimiento de los procesos de resistencia frente a las compañías multinacionales, resulta imprescindible promover mecanismos eficaces para la redistribución social y para el control de las grandes corporaciones, que permitan, a medio plazo, caminar hacia el cambio del paradigma socioeconómico. Dicho de otro modo: mientras avanzamos en la construcción de otros modelos de economía y sociedad que no tengan

como pilar lo que Polanyi denominaba –refiriéndose a los orígenes del capitalismo global– el «móvil de la ganancia», por lo menos que los derechos de las personas y de los pueblos no se encuentren subordinados a la *seguridad jurídica* de las grandes corporaciones.

Por eso, con el propósito de crear instrumentos para el ejercicio de un control real sobre las operaciones de estas compañías, diferentes movimientos sociales, pueblos originarios, sindicalistas, juristas, activistas y víctimas de las prácticas de las multinacionales acabamos de elaborar el Tratado internacional de los pueblos para el control de las empresas transnacionales: «Una propuesta alternativa de carácter radical, cuyos objetivos son, por un lado, proponer mecanismos de control para frenar las violaciones de derechos humanos cometidas por las empresas transnacionales y, por otro, ofrecer un marco para el intercambio y la creación de alianzas entre comunidades y movimientos sociales para reclamar el espacio público, ahora ocupado por los poderes corporativos». Con todo ello, la idea es que el trabajo colectivo que ha dado lugar a este tratado recoja la experiencia acumulada en la última década, a partir de las diferentes luchas contra las empresas transnacionales y las instituciones estatales e internacionales que las apoyan. Como dice esta propuesta de Tratado de los Pueblos, se trata de «construir y analizar el Derecho Internacional 'desde abajo', desde los movimientos sociales y desde las resistencias de hombres y mujeres, y no desde las élites económicas y políticas centradas en los Estados».

De esta manera, ponemos a disposición del recién creado grupo de trabajo intergubernamental sobre transnacionales y derechos humanos las diferentes propuestas y alternativas que centenares de organizaciones sociales han planteado en ese Tratado internacional de los pueblos. No obstante, pensamos que una normativa internacional legalmente vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales debe abordar, al menos, tres grandes cuestiones. Primero, establecer nuevas premisas generales relacionadas con la responsabilidad de las grandes corporaciones: las normas nacionales e internacionales deben considerarse obligatorias para las personas naturales y jurídicas –las transnacionales son personas jurídicas y, en tanto tales, sujetos y objeto de Derecho– y, por ello, debe regularse su responsabilidad civil y penal y la doble imputación.[9] Además, se debe regular la responsabilidad solidaria de las empresas transnacionales por las actividades sus filiales, de hecho o de derecho, así como de sus proveedores y subcontratas que violen los derechos humanos. A la vez, han de regularse obligaciones específicas de las empresas transnacionales como, entre otras, la prohibición de patentar formas de vida, el pago de precios justos y razonables a sus subsidiarias, el control del personal de seguridad al servicio de las multinacionales y el respeto de todas las normas que prohíben la discriminación. Proponemos también, en tercer lugar, que se pongan en marcha instancias como un centro público para el control de las grandes corporaciones y una corte mundial sobre empresas transnacionales y derechos humanos, que se encargue de juzgar a las multinacionales y a quienes las dirigen por la violación de los derechos de las personas y la naturaleza.

Los Estados no pueden ser el único eje sobre el que construir la legalidad internacional; por tanto, el protagonismo y el reconocimiento de los movimientos sociales y los pueblos en resistencia deben tomar el lugar que les corresponde. Son tiempos de las personas y de los pueblos, de quienes no olvidamos que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es el resultado de la lucha de miles de organizaciones y millones de hombres y mujeres de todo el mundo. Aquí se enmarca, justamente, esta propuesta de «un Tratado Internacional de los Pueblos del presente y del futuro, basado en la responsabilidad y ética de las generaciones presentes y futuras y en la obligación de proteger la Tierra y sus habitantes».

ISIDRO JIMÉNEZ GÓMEZ

La empresa educadora: otra estrategia corporativa de legitimación social

En las últimas décadas, las grandes empresas han ido incorporando a su comunicación corporativa la idea de responsabilidad hacia la sociedad y el medio ambiente. En el marco discursivo generado por la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), la idea de sostenibilidad ya no es sólo un conjunto de medidas correctoras o un listado de buenas prácticas, sino que se presenta como una nueva cultura empresarial donde la compañía asume su papel proactivo hacia todos sus grupos de interés y donde la idea de educación de la ciudadanía en temas relacionados con la sostenibilidad tiene un papel especialmente importante. Las mayores empresas anunciantes se arrogan un papel estratégico como agente social educador, que consolida su reputación corporativa y les cede un papel destacado ante los retos futuros que las distintas crisis han puesto sobre la mesa.

Isidro Jiménez Gómez
es licenciado en Filosofía

No es muy frecuente ver en una sola foto a cientos de rectores y profesores provenientes de 1.100 universidades de todo el mundo. La imagen es del pasado julio en Río de Janeiro durante el III Encuentro Internacional de Rectores, un evento que organiza el Banco Santander y que podría simbolizar el creciente papel de las empresas multinacionales en los sistemas educativos de muchos países.

Y es que, tan sólo el Banco Santander destinará en los próximos cuatro años 700 millones de euros a proyectos educativos (240 de ellos en España), una suma similar al presupuesto del Estado español en 2014 para toda la educación secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas. En un escenario donde el dinero destinado a educación se ha ido recortando año tras año, acrecentando las limitaciones de un sistema público que ya presentaba importantes carencias, las grandes empresas mantienen o aumentan sus dotaciones económicas destinadas al mecenazgo en programas y acciones formativas.

Repsol YPF, por ejemplo, explica en uno de sus Informes de Sostenibilidad que «destina gran parte de sus inversiones sociales a proyectos relacionados con la educación y la generación de conocimiento, al considerar estos asuntos la base y la mejor herramienta para lograr un desarrollo sostenible».[1] Y es que la compañía, siguiendo la estela de otras multinacionales, ha ido poniéndose metas cada vez más ambiciosas en sus proyectos educativos. La campaña de educación vial para niños que realizaba hace cinco años, por ejemplo, se ha terminado convirtiendo en el proyecto "Ciudadano R", una caravana que recorre diferentes puntos de la geografía española intentando hacer del ciudadano «parte activa en el ahorro y gestión de la energía así como en el cuidado del medioambiente».[2]

En realidad, la evolución del proyecto, desde un ámbito tan clásico y puntual como la educación vial hacia un programa anual de sensibilización en sostenibilidad, simboliza un cambio de perspectiva que algunas instituciones públicas han visto con simpatía. Decía Alberto Ruiz-Gallardón en la presentación del proyecto en Madrid que esta iniciativa busca «un civismo activo no impuesto por la coerción o la sanción sino por la reflexión del Ciudadano R que hay dentro de todos». Pero aunque este civismo latente en la ciudadanía se active en esta ocasión a través de un proyecto de Repsol YPF, el entonces alcalde de Madrid no tuvo ningún reparo en asegurar que «surge de la sociedad civil»,[3] como si el papel de Repsol YPF se alineara perfectamente con las demandas y aspiraciones de la ciudadanía.

Sin embargo, también las propias empresas han ido pidiendo un papel cada vez más destacado en ese espacio abstracto y a veces confuso que llamamos "sociedad civil", no ya como un agente capaz de proveer recursos y cubrir necesidades, sino incluso como una parte especialmente representativa de esa ciudadanía. En un nuevo escenario empresarial, donde las ideas de sostenibilidad y responsabilidad adquieren relevancia comunicativa, las grandes compañías deciden sin complejos qué acciones de formación y sensibilización ayudan a activar esa supuesta ética ciudadana latente. Así, a través del estatus que otorga ser agente educativo y ante el axioma de devolver a la sociedad lo que esta le ha dado, las empresas disponen de otra potente herramienta para legitimar su actividad como necesaria y útil ante las necesidades de la sociedad en la que se ubica. Pero, ¿de qué legitimidad se trata?

La responsabilidad social, nuevo marco de la comunicación empresarial

El civismo latente al que se refería Alberto Ruiz-Gallardón, en realidad, termina materializándose en un conjunto de reglas básicas de convivencia que vienen delimitadas por las

[1] Repsol YPF, «Informe de Sostenibilidad», 2007.

[2] Repsol YPF, «Informe de Sostenibilidad», 2013.

[3] Europa Press, «La campaña "Muévete y respeta" pretende sensibilizar para crear Ciudadanos R», nota de prensa, 20 de abril de 2009.

buenas costumbres del proyecto civilizatorio moderno. Sin embargo, inspirado por la idea de contrato social frente al salvaje estado de naturaleza humano, el neoliberalismo ha terminado reduciendo los asuntos de la convivencia ciudadana a un pulso entre individuos con intereses contrapuestos, versión civil del mercado en competencia. Pero la preocupación que se ha generado en las últimas décadas por la sostenibilidad del propio modelo civilizatorio parecen apuntar hacia otro lado.

Así, el estreno del documental *Una verdad incómoda* en 2006, protagonizado por el que fuera vicepresidente del Gobierno de EEUU, Al Gore, vino a representar en España este cambio de escenario. El éxito de la película, ganadora del Oscar al mejor documental ese mismo año, simbolizó la eclosión en la opinión pública de un fenómeno tan complejo como el cambio climático y abrió un debate sobre el origen antropocéntrico de los cambios que ya están afectando a nuestro planeta.

El propio Al Gore recibiría en 2007 el Premio Príncipe de Asturias y el Premio Nobel de la Paz, este último compartido con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). A pesar de que este organismo de las Naciones Unidas avisaba desde 1990 de que el calentamiento global se estaba acelerando de forma alarmante, su repercusión en los medios de comunicación fue bastante repentina, como explicaba Jose Manuel Iranzo:

> «La virtualidad de una cambio climático global en curso causado por la actividad humana ha sido objeto de controversia científica, social, política y diplomática durante décadas. Empero, la admisión oficial general de ese cambio y su instauración como una realidad virtualmente incontestable y, casi de inmediato, como un problema de la máxima gravedad y urgencia no fue un proceso gradual sino que acaeció en el lapso de unas breves semanas a comienzos del año 2007».[4]

Al debate acerca del cambio climático le acompañaba una inevitable reflexión sobre los retos de la humanidad en el futuro y algunos conceptos, como el de sostenibilidad, comenzaban a ejercer una atractiva pero confusa influencia en las columnas periodísticas de los grandes medios de comunicación. Sin embargo, al debate todavía se unieron otros actores, quizás en parte inesperados pero, en todo caso, esenciales en la nueva idea de ciudadanía que las distintas instituciones internacionales ya manejaban.

Tan sólo una semana después de que se estrenara *Una verdad incómoda* en los cines de EEUU, las cadenas de televisión españolas emitían un enigmático spot firmado únicamente por la web SOStenibilidad.com. Detrás se encontraba Acciona, la empresa heredera de la constructora Entrecanales, que había aprovechado el Día Mundial del Medio

[4] J. M. Iranzo, «Camino a Bali: Cambio Climático y cambio social global», *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, n.º 17, 2008.

Ambiente, para lanzar la campaña publicitaria más innovadora en materia de sostenibilidad que se había visto nunca. La compañía constructora reivindicaba mediáticamente su papel en el debate público sobre la crisis ambiental para «canalizar estas inquietudes fomentando el debate y aportando información».[5] Pronto otras grandes empresas como Iberdrola, Endesa, Telefónica, Toyota o BMW apostaban por introducir en su publicidad temáticas como la reducción del gasto energético o la conversión de los residuos en recursos, y el Gobierno de España ponía en marcha una campaña bajo el lema «Te creías el rey de la Creación, no seas el rey de la destrucción». Iranzo habla directamente de un punto de inflexión en la opinión pública, «una rápida, drástica y decisiva mudanza en los discursos públicos, un cambio de paradigma en la comunicación política mundial».[6]

Las propias empresas han ido pidiendo un papel cada vez más destacado en ese espacio abstracto y a veces confuso que llamamos "sociedad civil" incluso como una parte especialmente representativa de la ciudadanía

En sólo unas décadas la idea de empresa ha dejado de ser aquella corporación que debía responder a sus dueños y accionistas y ha pasado a ser aquella que se debe a un diverso grupo de interés: «El cambio es sideral y pone el acento en la importancia de la visión sostenible de la empresa a largo plazo como fuente creadora de riqueza para la sociedad en su conjunto»,[7] dice Juanma Roca, que habla de una nueva era en la gestión de la reputación corporativa.

Hoy, básicamente todas las grandes multinacionales cuentan con su propio departamento de Resposabilidad Social Corporativa (RSC) y planifican la reputación de la empresa dentro de este marco conceptual. Y, sin embargo, su credibilidad sigue dependiendo de una paradoja: si no es rentable no parece tener sitio dentro de la empresa y si es rentable parece sólo una nueva estrategia de comunicación.

Trascendiendo la educación técnica: de la formación interna a la educación permanente en sostenibilidad

Según la concepción neoclásica, la empresa debe ser capaz de cubrir las necesidades del cliente no sólo por una cuestión de beneficios, sino también por la búsqueda de legitimación

5 Acciona, «Memoria Anual de Sostenibilidad», 2006.

6 J. M. Iranzo, *op. cit.,* 2008.

7 J. Roca, «La era de la reputación sostenible y multistakeholder», en Dircom, *El estado de la Comunicación en España 2010*, Asociación de Directivos de Comunicación, Dircom, 2010.

social para la propia actividad empresarial: es bastante más difícil justificar la actividad de una empresa sin esta contraparte. Así, el tradicional eslogan comercial «Servirle es nuestra única razón de ser» evita la referencia al beneficio económico justamente porque, nos dice la jurisprudencia de Autocontrol[8] en temática publicitaria, se sobreentiende en la propia naturaleza de la comunicación comercial.

Sin embargo, el nuevo marco generado por la RSC traslada esta idea de relación entre empresa y cliente a un espacio más complejo, marcado por la diversidad de grupos de interés que entran en juego y la relación de responsabilidad multifacética entre ellos. Como iconos de esas relaciones que trascienden el intercambio económico aparecen con fuerza ideas también clásicas como la cooperación o la solidaridad y, sobre todo, la educación. El magnetismo de la educación como factor de transformación social es bien conocido y ya Adam Smith argumentaba en uno de los libros de economía más influyentes de la Historia que lo que diferencia al filósofo del mozo de cuerda no es el talento natural sino «el hábito, la costumbre y la educación».[9]

«¿Qué estará haciendo, ahora mismo, la primera persona que pisará Marte? Estudiar»,[10] dice un anuncio en prensa del Banco Santander, reflejo elocuente de la esperanza que suscita la educación como herramienta imprescindible para enfrentarnos a los retos que las distintas crisis han hecho emerger. Y, sin embargo, la educación no es un elemento novedoso para la empresa, que la ha integrado de forma muy distinta a lo largo de su historia. De hecho, el proceso de formación de la persona empleada es uno de los elementos centrales del trabajo y ha sufrido tantas adaptaciones como la propia idea de empleo. Si el discípulo del artesano medieval consideraba la formación en el oficio como contraprestación por su trabajo y el compromiso de continuar el negocio,[11] el obrero industrial veía limitado su aprendizaje a los conocimientos técnicos necesarios para manejar la maquinaria febril ante la que se encontraba en cada turno.

Son culturas del aprendizaje distintas, pues la idea de formación global y transversal que hay detrás del oficio artesano parte de una visión del trabajo inseparable del propio trabajador y su objetivo en la vida. Al final, la cosificación de la fuerza de trabajo que denunciaran Marx y Engels en el primer modelo industrial se ha convertido en un anti-referente para la empresa actual, y el marco de la RSC intenta proyectar de nuevo como ideal esa cultura de

8 Autocontrol, sistema de autoregulación del sector publicitario, asume como principio identitario de la comunicación publicitaria su carácter persuasivo. Elemento que, por otro lado, es destacado ampliamente en la literatura específica. Véase, por ejemplo, la idea de «pragmática del oficio» en *«¿Hacia dónde va la publicidad?»,* J. Benavides Delgado y D. Alameda García, *Comunicación y pluralismo*, núm. 0, Madrid, 2006.

9 A. Smith, *La riqueza de las naciones*, Alianza, Madrid, 1996, p. 47.

10 Revista *Actualidad Económica*, octubre de 2006.

11 Y aún a veces esto era insuficiente y los progenitores del discípulo debían añadir algún dinero, como explica el propio A. Smith en *La riqueza de las naciones*, Alianza, Madrid, 1996, p. 155.

la formación integral de la persona empleada, intentando trascender el mundo de los cursillos de ofimática e idiomas que han caracterizado la formación interna de las empresas hasta los años noventa: «En la organización empresarial, lo técnico se ordena a lo ético, la eficacia se ordena a la ética, pero en la organización educativa la dimensión ética es lo fundamental por las disposiciones morales que se exigen en el educador», dice Luz Yolanda Sandoval,[12] describiendo dos mundos, el de la técnica y el de la ética, que la empresa quiere ahora hacer confluir al abrigo de la RSC.

En 2005, los cursos de formación interna de Iberdrola más cercanos a la sostenibilidad medioambiental hacían todavía especial énfasis en la idea de calidad, marco pionero en el desarrollo de ideas como el tratamiento responsable de los residuos o en la obtención de los certificados de Gestión Ambiental ISO, y eran cinco veces menos numerosos que los dedicados a seguridad laboral o tres veces menos numerosos que los dedicados al aprendizaje de idiomas. Sin embargo, la compañía dedicaba en 2013 una gran variedad de cursos internos a temáticas relacionadas con la sostenibilidad medioambiental y ponía en marcha un proyecto educativo sobre derechos humanos con 7.000 horas de formación y un alcance del 11% de la plantilla.[13]

A principios del siglo XXI, las empresas todavía hablan en sus discursos educativos de «mejora de competencias», «desarrollo profesional» o «formación para la promoción interna», pero poco a poco los departamentos de Recursos Humanos van desapareciendo de unos programas formativos que trascienden la esfera de lo técnico y se proponen «contribuir a formar éticamente a los empleados», dice la propia Iberdrola.[14] A la vez, la formación interna se va desprendiendo de su aspecto ocasional en beneficio del paradigma de la formación continua, aunque en buena parte no corra a cargo de la empresa. Un estudio publicado por la Asociación de Economía de la Educación señala que sólo en el 37% de los casos la empresa financia íntegramente los costes de la formación no formal y el 11,2% en el caso de la formal.[15] Con todo, los programas formativos que las empresas financian suponen el 36,5% de toda la formación continua no reglada, sugiriendo la creciente relevancia de las empresas en este tipo de formación.

De hecho, la formación continua ha ido pasando a denominarse «permanente» y se ha ido introduciendo en las grandes empresas a través de metodologías con nombres tan publicitarios como Metodología 70/20/10: «el 70% de la formación debe recibirse en el puesto de

12 S. Estupiñán y L. Yolanda, *Institución educativa y empresa*, EUNSA, Pamplona, 2008.

13 Iberdrola, «Informe de Sostenibilidad», 2013.

14 http://www.iberdrola.es/reputacion-sostenibilidad/accion-social [acceso el 5 junio 2014].

15 L. Hernández, J. M. Pastor, F. Pérez, L. Serrano, A. Soler e I. Zaera, «La formación continua: Ornamento en la prosperidad y refugio en la adversidad» en A. Caparrós, (coord.), *Investigaciones de economía de la educación* (núm. 6), AEDE, Madrid, pp. 754-773.

trabajo, a través de experiencias reales de resolución de problemas, siendo el aspecto más importante de un plan de desarrollo. El 20% del desarrollo proviene del feedback, de la observación e intercambio de roles. Y el 10% del desarrollo proviene de la educación formal en cursos y aprendizaje en el aula», explica Telefónica.[16] De hecho, el *mentoring*, estrategia de tutorización personalizada por parte de otro empleado con más experiencia o conocimientos, refuerza la idea de que la formación debe terminar saliendo del aula. Microsoft, cuyos trabajadores son tutelados por varias personas, ha desarrollado una aplicación que busca el mentor o mentora apropiados para cada persona empleada en la empresa, al estilo de las agencias de contacto.[17]

Por tanto, ya no hablamos solo de una persona empleada que requiere de formación constante ante un escenario laboral cambiante y la imparable introducción de nuevas tecnologías: la empresa se divisa como un estadio más en la educación del ciudadano a lo largo de toda su vida y empieza a estar dispuesta a adquirir la responsabilidad que ello supone. En esa dirección apuntan el Pacto Global de la ONU o el Marco Europeo sobre Aprendizaje Permanente que la UE puso en marcha en 2006, ampliando miras en un doble sentido: a la vez que las empresas se convierten en agentes educativos estratégicos, la educación permanente incorpora como una de sus competencias clave el «sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa».[18] Entonces se habla de habilidades transferibles,[19] de gestión dinámica del aprendizaje y de una educación integral en valores adaptable no sólo a las distintas etapas de la educación formal sino también a la formación profesional durante la etapa laboral.

Así, mientras la educación permanente se consolida como referente de la formación interna, las aspiraciones de la empresa educadora crecen en los espacios de producción intelectual más relevantes: «Las escuelas, las universidades y los centros de formación están aún demasiado alejadas de las realidades de las organizaciones», dice M. Romans,[20] justificando la entrada de las empresas en la universidad a través de fórmulas como la cátedra, convenio de colaboración a la medida del patrocinio corporativo que ha terminado siendo una fuente de financiación esencial para mantener el personal investigador en los distintos departamentos universitarios. A cambio, la universidad se compromete a la «promoción de la empresa», a buscarle profesionales y tecnologías «convenientes a sus necesidades» o le

16 Telefónica, «Informe de Sostenibilidad», 2013.

17 S. Carrizosa, «La experiencia al poder», *El País,* 17 de agosto de 2014.

18 Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea L 394 de 30 de diciembre de 2006.

19 Véase esta idea en M. Salanova y R. Grau, «Análisis de necesidades formativas y evaluación de la formación en contextos de cambio tecnológico», *Revista de Psicología General y Aplicada*, 52 (2-3), pp. 329-350, 1999.

20 M. Romans, «Formacion continua y empleo», en J. Ventura Blanco (coord.), *Perspectivas económicas de la educación,* Edicions de la UB, Barcelona, 1999.

facilita la interlocución directa con los órganos directivos, reconoce la Universitat Pompeu Fabra.[21]

Mientras el BBVA consolida su Cátedra de Análisis Económico en la Universidad Pablo de Olavide, Telefónica prefiere diversificar con casi 30 cátedras dedicadas a tecnología en universidades de Madrid, Cataluña, Valencia o Canarias. Prácticamente ya no hay ninguna gran empresa sin algún proyecto de este tipo, pero el Banco Santander se lleva la palma del coleccionismo con más de 70 cátedras en 30 universidades españolas.

Si el concepto de formación empresarial es hoy en día irreconocible sin los parámetros de responsabilidad ciudadana que la cultura de la RSC ha puesto en marcha, la universidad parece emprender la vía contraria, la del modelo de gestión procedente de la empresa privada, como denuncia el catedrático de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, Jose Luis Pardo.[22]

La educación-espectáculo

Las primeras acciones formativas de las empresas hacia la sociedad civil eran programas asociados a la propia actividad de la empresa, al estilo de los talleres que Gas Natural Fenosa desarrolla en centros educativos de varios países del mundo. Bajo el epígrafe de educación ambiental, la compañía ha llevado a casi 10.000 centros educativos (más de 1 millón de alumnos entre 2003 y 2008) tres talleres con el mismo eje central: «El gas natural y el medioambiente», «El gas natural, la energía del siglo XXI» y «El gas en la escuela».[23]

En este tipo de casos, aunque la elaboración de los materiales se externalice, los departamentos de comunicación de la empresa suelen controlar el proceso. También suele ser más beneficioso externalizar el propio desarrollo de las actividades de formación a instituciones educativas que, a cambio del mecenazgo, aportan mayor credibilidad al proyecto. Por ello, las grandes empresas suelen mantener relaciones de patrocinio con un amplio y variado abanico de instituciones relacionadas con el mundo de las ONG y la educación. El BBVA y su Fundación, por ejemplo, incluyen en este entramado programas de becas en escuelas e institutos de América Latina, proyectos de educación científica con el CSIC, la Ruta Quetzal BBVA (declarada de interés cultural por la UNESCO) o la organización del Premio a la Acción Magistral junto a la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).

21 Características principales de una Cátedra de empresa. http://www.upf.edu/empreses/es/patrocini/catedres.html Consulta: 12 septiembre 2014.

22 J. L. Pardo, «¿Qué fue de la Universidad?», *El País*, 6 de agosto de 2014.

23 LBG España. Casos de éxito. http://www.lbg.es/casos.php?num=8&count=4 [Acceso: 18/06/2010].

Y, sin embargo, ya se divisa una tendencia aún más ambiciosa, reglada por el marco comunicativo que erige la idea de reputación responsable, pero también por la capacidad de las empresas de hacer *branding* de todo cuanto tocan. Así, se consolidan en los últimos años proyectos con identidad propia, bajo el eje temático de la cultura, la educación y la ciencia, y con estela mercadotécnica en la propia marca. Quizás el Caixaforum de "la Caixa" es el ejemplo más claro, pues la consolidación de este tipo de espacios sirve de referencia a una institucionalización civil de la Obra Social.

Alineados con la espectacularidad y los recursos gráficos y audiovisuales habituales en las agencias de comunicación, los proyectos educativos de las grandes compañías destacan en su atractiva puesta en escena. También por el peso de lo lúdico y la interacción en los distintos proyectos, marcando de alguna forma el modelo educativo a través de recursos que todavía no están disponibles en la mayor parte de las escuelas, institutos y universidades. Con estos recursos y herramientas, frecuentes en la comunicación y el *marketing* empresarial, los proyectos educativos de las empresas proponen un modelo de educación con gran peso en la espectacularidad comunicativa, que se autojustifica en la cercanía a una sociedad mediatizada y atravesada por las tecnologías de la información, como si esto no supusiera en sí mismo «ninguna ideología implícita» y no influyera, como señala Alfonso Gutiérrez Martín, «en la filosofía de la educación ni en la idiosincrasia de los procesos de enseñanza-aprendizaje».[24]

Al fin y al cabo, este modelo de aprendizaje-espectáculo no deja de ser cosustancial a una sociedad marcada por el periodismo de los índices de audiencias, por las 4 horas de televisión diarias por persona, o por los 3.000 impactos publicitarios que, se calcula, recibe una persona cada día en una gran ciudad: «El espectáculo, considerado en su totalidad, es a la vez el resultado y el proyecto de un modo de producción existente», decía Guy Debord.[25] Esto, sin duda, tampoco puede dejar de afectar a la idea de educación permanente, que en realidad lo sería porque el escenario no se desmonta tras cada actuación. La versión educativa de esta "sociedad del espectáculo" corre el peligro de terminar reduciendo el diseño curricular de la educación formal a un calendario de actuaciones.

No deja de ser otro ejemplo de cómo la comunicación comercial ha empapado todos los ámbitos de la vida social. Luis Enrique Alonso y Carlos J. Fernández Rodríguez hablan del dominio de los pequeños relatos, como el mercantil, lejos de grandes relatos históricos como la religión o el Estado, pero que «operan de manera absolutista y apologética, negando de antemano cualquier otra posibilidad o alternativa discursiva».[26] Hace 40 años,

[24] A. Gutiérrez Martín, «El discurso tecnológico de los nuevos medios: implicaciones educativas» en R. Aparici (coord.), *Comunicación educativa en la sociedad de la información*, UNED, Madrid, 2003, p.539.

[25] G. Debord, *La sociedad del espectáculo*, Ediciones Naufragio, 1995. p. 7.

[26] L. E.Alonso y C. J. Fernández Rodríguez, *Los discursos del presente,* Siglo XXI, Madrid, 2014.

Georges Gusdorf decía que para poder mantener el respeto y admiración de su alumnado, el profesor «tiene que empezar cada mañana el milagro, mantener día a día un prestigio que la familiaridad podría desgastar».[27] Todavía hoy no ha dejado de ser uno de los retos de la educación, con el que la educación-espectáculo encuentra otro motivo de justificación. El supuesto milagro de la educación-espectáculo es en realidad el mismo que el de la dictadura de los índices de audiencia televisivos, pero además inviste a la empresa del marchamo del entretenimiento educativo. Aunque la empresa intenta alimentar su estatus como autoridad de conocimiento y basarla en su propia experiencia como entidad dinámica que interviene en la sociedad, en realidad no tiene autoridad pragmática para reunir a la sociedad civil, así que acude a otra vía, la formación-espectáculo.

La empresa educadora y su legitimación social

En el marco discursivo de la RSC, la idea de sostenibilidad ya no es sólo un conjunto de medidas correctoras o un listado de buenas prácticas, sino que se presenta como una nueva cultura empresarial donde la compañía asume su papel proactivo hacia sus grupos de interés. Esta cultura empresarial se consolida en un escenario donde la reputación de las compañías, activo intangible de primer orden, pasa a ubicarse en el centro del discurso.

Como cualquier otro agente social, las empresas hacen de su reputación un elemento estratégico, en un proceso constante de legitimación que afecta y depende del conjunto de la sociedad. Craig Deegan habla incluso de una *legitimacy theory* o teoría de la legitimidad, de tal forma que una empresa solo puede mantener su actividad «bajo la premisa de que tiene el apoyo de la sociedad».[28] Justamente por ello, explica este autor, la legitimación empresarial termina por ser una nueva forma de contrato social entre empresa y sociedad civil.

No cabe duda de que las condiciones de ese contrato no son las mismas cuando hablamos de una empresa que sólo mira por su interés que cuando hablamos de una que propone la educación de la sociedad en temáticas relacionadas con la sostenibilidad. De hecho, la empresa educadora supone una de las proyecciones más potentes de la responsabilidad social, en cuanto la imagen clásica del educador como transmisor de conocimientos todavía es capaz de dibujar, según palabras de Goble y Porter,[29] un «símbolo de status»: «Se llamará maestro a aquél que da más de lo que recibe y discípulo a aquél que recibe más de lo que da», resume Georges Gusdorf.[30] Un interesante giro que convertiría a la empresa

27 G. Gusdorf, *¿Para qué los profesores?,* Edicusa, Madrid, 1973, p.67.

28 C. Deegan, «Organizational legitimacy as a motive for sustainability reporting» en Unerman *et al., Sustainability, accounting and accountability*, Routledge, Nueva York, 2007, p. 133.

29 N. Goble y J. Porter, *La cambiante función del profesor. Perspectivas internacionales*, Narcea, Madrid, 1980.

30 G. Gusdorf, *op. cit.,* 1973, p. 67.

educadora en el agente social más comprometido y, además, según los principios de la RSC, de forma supuestamente voluntaria.

> Las empresas mantienen, en el proceso de legitimación a través de la educación, un doble interés estratégico: adquirir una imagen proactiva como agentes destacados ante los retos y una posición privilegiada como entidades expertas en temáticas sociales y ambientales

Pero una perspectiva más moderna de la educación tampoco resulta nefasta para la legitimidad de la empresa educadora: cuando se entiende que la educación es «un proceso de mediación entre el individuo y la masa de información real, conjetural y mitológica que continuamente le amenaza y parece rebasarle»,[31] el rol de la empresa adquiere pleno sentido como intermediador destacado de la ciudadanía ante los retos futuros.

Así, las empresas mantienen, en ese proceso de legitimación a través de la educación, un doble interés estratégico. Por un lado, pueden adquirir una imagen proactiva como agentes destacados ante esos retos, a pesar de haber sido acusados de ser su causa, pero además, les ubica en una posición privilegiada como entidad experta en temáticas sociales y ambientales.

Dicho estatus cognoscitivo ante temáticas relacionadas con las sostenibilidad se granjea a través de alianzas con entidades educativas y ONG, pero también a través de las decenas de reconocimientos, premios y certificados que en estas últimas décadas han ido apareciendo. De hecho, podríamos hablar de una legitimidad institucional (aunque en la mayor parte de los casos dependa de consultoras privadas) que recae en acuerdos como el Pacto Mundial de la ONU, proyectos como la Global Reporting Initiative (GRI), índices bursátiles como el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) y el Sustainable Futures Quotient (SFQ), listados de las empresas más sostenibles del mundo como la del *Anuario de Sostenibilidad* de PriceWaterhouseCoopers y Sustainable Asset Management, o premios como el European Business Award de Sostenibilidad Corporativa y el Premio Empresarial Familia a la Ecoeficiencia Empresarial, por poner algunos ejemplos.

En realidad, son las grandes empresas que se mueven dentro del marco de la RSC las que pueden participar en este tipo de pactos e iniciativas, dedicar recursos a programas de *marketing* social y autopresentarse como agentes educadores en materia de sostenibilidad.

[31] N. Goble y J. Porter, *op. cit.,* 1980, p. 56.

Aunque la creación e institucionalización de certificaciones externas sobre la sostenibilidad en el ámbito empresarial se encuentra en pleno desarrollo, todas las grandes empresas apuestan por conseguir algún reconocimiento a la sostenibilidad social y ambiental de parte de su actividad, sus productos, sus sistemas de gestión, sus infraestructuras o sus programas educativos. De esta forma, los premios, sellos y certificaciones, cada vez más abundantes y a la vez más específicos, se han convertido en otro elemento importante de competencia empresarial, estableciendo «compañías líderes que ofrecen una inspiración crucial a aquellas que se encuentran en los niveles más bajos de la "pirámide de sostenibilidad"», dice un documento del Pacto Global de la ONU.[32]

Y eso es así a pesar de que, en términos globales, su impacto ambiental y social negativo es mucho mayor debido justamente a las dimensiones de su actividad. A la sombra de estos reconocimientos, la empresa puede presentare como líder en materia de responsabilidad y educadora legítima y, sin embargo, su condición de agente destacado en sectores y mercados de gran impacto social y ambiental le imposibilita para una labor educativa mínimamente imparcial y crítica.

De hecho, cuando los proyectos educativos dependen del departamento de comunicación o *marketing*, la realización de los distintos materiales (incluidas las guías didácticas) se encargan a empresas de comunicación y consultoras especializadas en RSC, como The Corporate Citizenship Company, MAS Business o CUSTOMMEDIA. Estos materiales didácticos, producto al fin y al cabo de una estrategia comunicativa, se ciñen en la mayor parte de los casos al ideario que difunde la compañía en otros materiales y canales.

Así, el Kit del Consumidor R de Repsol YPF critica el despilfarro energético relacionado con el uso doméstico de la electricidad pero pasa de puntillas por el uso de los carburantes o la contaminación que producen los coches. En la *Guía Pedagógica del Consumidor R* se recomienda el «uso de medios de transporte que no sean sólo los coches» o «intentar no coger el coche para todo», pero resulta impensable una crítica al coche como modelo de movilidad. Algo parecido ocurre con la perspectiva pretendidamente neutra de la gestión energética («No hay energías buenas ni malas, tan sólo hay buenos y malos usos de la energía») o del modelo de consumo, cuyos impactos siempre parecen resolverse a fuerza de tecno-optimismo: «La eficiencia energética es una actitud de compromiso con el buen uso de la energía que permite vivir con igual comodidad y menor consumo energético».[33]

Curiosamente, los materiales didácticos de las empresas que se sienten responsables ante el reto educativo, rehúyen casi toda responsabilidad cuando toca hablar de las causas

[32] Documento BluePrint del Global Compact. http://www.unglobalcompact.org/docs/issues_doc/lead/BluePrint_ES.pdf [acceso: 12/05/2014].

[33] Repsol YPF, *Guía Pedagógica del Consumidor R,* en sitio web www.repsol.es.

de las crisis. Así, las grandes compañías pertenecientes a sectores sensibles a la sostenibilidad medioambiental o social, como las energéticas o las del sector automovilístico, permiten en sus materiales didácticos cierta lectura crítica siempre y cuando no apunten directamente a su sector. Pero además, en muchas ocasiones, terminan cerrando falsamente el debate sobre estos retos, presentando a su sector como parte activa de la solución a estos problemas y generando una visión tecno-optimista y acrítica del consumo.

Es probable que, como señala la Comisión de Educación de Ecologistas en Acción, también los libros de texto de la educación formal «legitimen la forma de organizarse y proceder del sistema productivo» y ahonden «aún más en la insostenibilidad»,[34] pero entonces los materiales didácticos de la empresa educadora deben ser considerados un enérgico paso más en esa dirección. Y es que, en este proceso de autojustificación corporativa, donde la empresa y sus materiales didácticos actúan como filtro interesado en la interpretación de los retos sociales y ambientales, hay otro elemento indispensable para disolver toda perspectiva crítica: el contrato de autoexculpación con la sociedad civil.

Al final, la solución que esos materiales didácticos proponen, ante los complejos retos que las distintas crisis han puesto sobre la mesa, son «los pequeños gestos que ayuden a cuidar el entorno en el que vivimos».[35] Por tanto, además de eliminar un posible cuestionamiento o visión crítica de la empresa, extienden el proceso de auto-exculpación a una sociedad civil que debe seguir consumiendo, siempre y cuando realice pequeños gestos como reciclar o cerrar el grifo cuando se lava los dientes.

Como resultado, las empresas automovilísticas proponen vehículos menos contaminantes y con menores emisiones de CO_2, las energéticas proponen energías renovables, biocombustibles o mayor eficiencia energética, los grandes bancos proponen servicios bancarios universales, las grandes empresas de telecomunicación proponen telefonía saludable y adaptable a toda la ciudadanía. Y casi todas se proponen como un agente activo de cambio, al servicio del cliente y creador de valor económico y de empleo, bajo directrices de responsabilidad social y medioambiental. Así, la formación en sostenibilidad que ofrecen estas empresas desproblematiza su actividad y el comportamiento de la ciudadanía, construyendo un escenario amable donde el cliente puede delegar en la empresa y sus productos el reto de la sostenibilidad.

Pero esta visión autocomplaciente, que sigue ubicando la solución de los problemas en una sociedad de consumo que fue causa de los mismos es, en definitiva, muy poco educativa.

---

34 Ecologistas en Acción, *El currículum oculto antiecológico de los libros de texto*, Editorial Popular, Madrid, 2007, p. 239.

35 Repsol YPF, *op. cit.*

CENTROAMÉRICA HOY: RETOS Y DESAFÍOS

PRESENTACIÓN
Centroamérica y nosotros
Jaume Segura Socías

Desafíos y dilemas centroamericanos en los últimos 25 años
Miguel Gutiérrez Saxe
La evolución de la violencia en centroamérica: principales nichos y mapa tipológico
Enrique Gomáriz Moraga
Defensa de la tregua en El Salvador
Paolo Lüers
Racismo y genocidio, dos caras de la misma moneda
Marta Elena Casaús Arzú
Ignacio Ellacuría: una vida que transforma
Héctor Samour
La crisis de los menores migrantes en EUA. Los niños no se van: se los llevan
Óscar Martínez

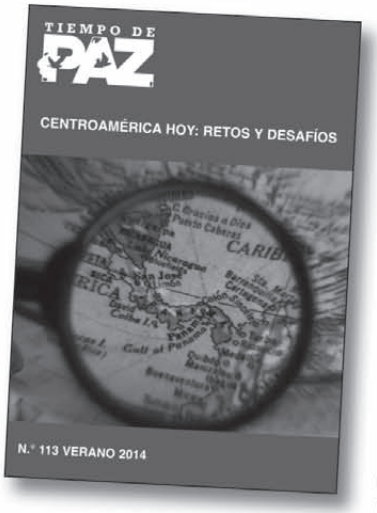

La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género en la Región SICA
Miosotis Rivas Peña
Renovar y progresar: el proyecto inacabado de la sociedad civil centroamericana
Francisco Santos Carrillo
El acuerdo de asociación entre la Unión Europea y América Central: mucho más que un acuerdo comercial
Javier Sandomingo
Imperativos del Proceso de Integración en Centroamérica
Mauricio Herdocia Sacasa

SOCIEDAD INTERNACIONAL EN MUTACIÓN
La violencia sexual como arma de guerra. La Cumbre Global para Eliminar la Violencia Sexual en los Conflictos
Antonio Gabriel Rosón Alonso

OTRAS DIMENSIONES DE LA PAZ
La electricidad y la cohesión social
José Jaime de Domingo

TIEMPO DE PAZ

Revista Trimestral • Martos, 15 • Tel.: 00 34 91 429 76 44
Fax: 00 34 91 429 73 73 • E-mail: mpdl@mpdl.org • 28053 MADRID

SUSCRIPCIÓN DIGITAL: (4 envíos por e-mail): 14,95 €
SUSCRIPCION ANUAL (4 números) - España 40 € • Resto Europa 65 € • Resto mundo 90 $US
Números sueltos: España 11 € • Resto Europa 21 € • Resto mundo 29 $US
Socio Movimiento por la Paz –MPDL– + Suscriptor Revista Tiempo de Paz: 100 €
Cuota joven Socio-Suscriptor para menores de 30 años: 70 € (oferta válida solo para España)

Nombre y Apellidos _____ NIF/CIF _____

Empresa/Institución _____

Dirección _____ Localidad _____

Provincia _____ C.P. _____ Teléfono _____

Correo electrónico _____ Factura: Sí ☐ No ☐

Nº cuenta bancaria (24 dígitos) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Muy Señores Míos: Les ruego que a partir del día de la fecha y con cargo a mi cuenta abonen el recibo de suscripción a la revista "TIEMPO DE PAZ", que a mi nombre presentará el MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD, por un valor de ..... €.

Atentamente

_____ a ____ de _____ 20 ___ FIRMA:

En aplicación de la Ley 15/1999 (LOPD) y la Ley 34/2002 (LSSI), le informamos que su dirección de correo electrónico así como el resto de los datos de carácter personal que nos ha facilitado, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros con la finalidad de gestionar el contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, la agenda de contactos y las relaciones mercantiles con nuestros clientes y proveedores. Usted podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 mediante notificación escrita a la calle Martos, 15, 28053 de Madrid, adjuntando copia de su DNI o a través del correo electrónico mpdl@mpdl.org

La información incluida en este correo electrónico es confidencial y va dirigida únicamente al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción. Le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la Legislación vigente. Gracias

Panorama

Papel y límites de la acción intersticial en las transiciones postcarbono 91
Joaquim Sempere

El impuesto sobre el carbono como desafío ante el cambio climático 107
Cristina García Fernández

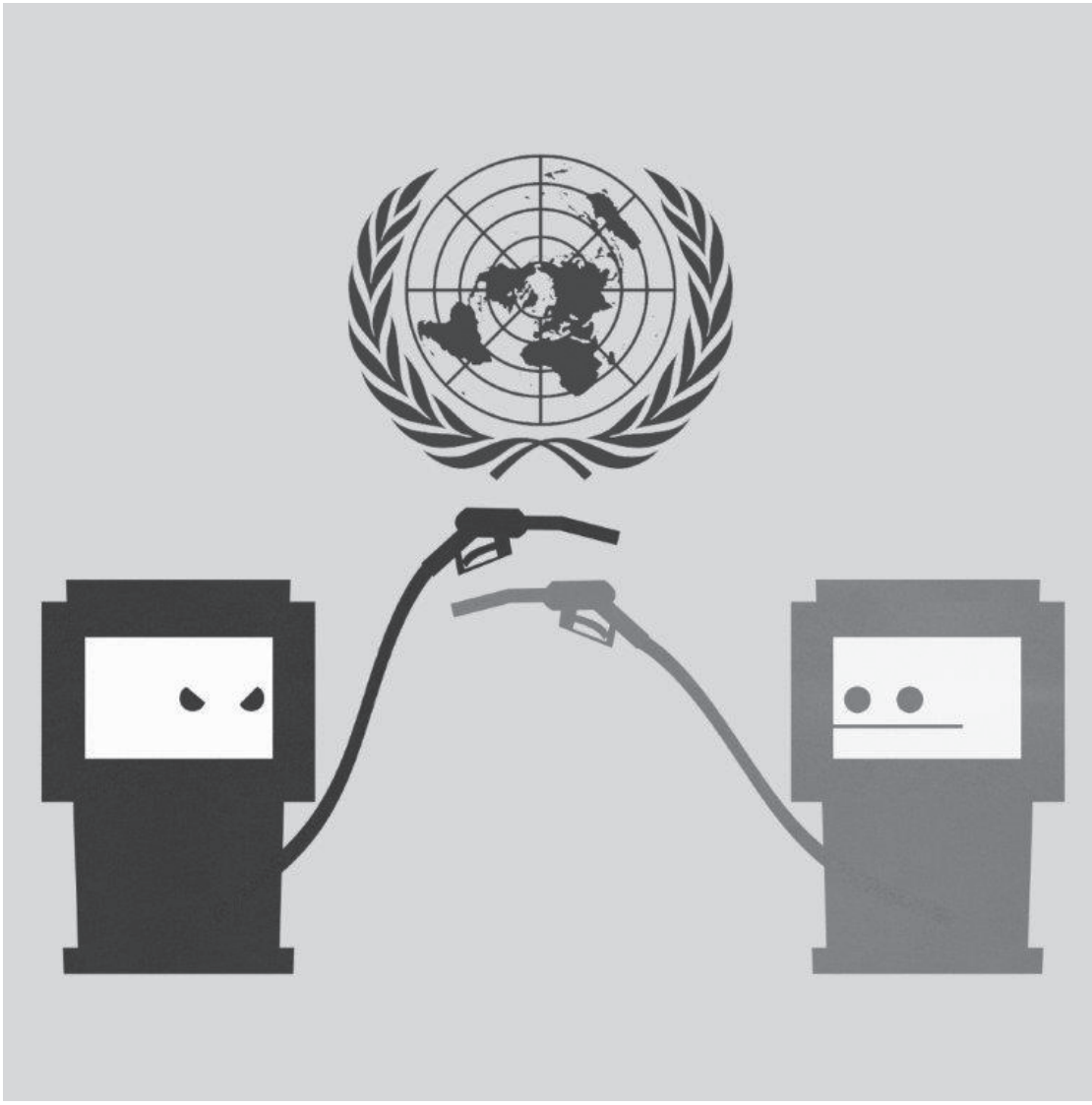

JOAQUIM SEMPERE

Papel y límites de la acción intersticial en las transiciones postcarbono[1]

La próxima transición socioecológica está llamada a romper lo que ha sido norma en el pasado: el aumento de la cantidad de energía usada, asociado a un aumento de la complejidad del sistema social. Nos enfrentamos a crecientes dificultades para imaginar una transición ordenada y organizada a gran escala. El autor aborda en este artículo los retos y potenciales limitaciones que encaran algunas iniciativas alternativas con miras a la transición a una sociedad postcapitalista ecológicamente sostenible: las ciudades en transición y las cooperativas ecológicas, sin obviar los obstáculos que plantean en cualquier proceso transformador las condiciones socioeconómicas para la inmediata transición y la cuestión del poder.

Joaquim Sempere es profesor emérito de sociología en la Universitat de Barcelona

Los trabajos de Marina Fischer-Kowalski[2] definen las "transiciones sociometabólicas" en función de variables biofísicas –que permiten fijar los distintos *regímenes socioecológicos*– y en función de los llamados "perfiles metabólicos" de unos y otros regímenes socioecológicos. Estos perfiles se caracterizan por la densidad de población, el consumo energético por persona y por unidad de superficie, el porcentaje de recursos energéticos renovables (biomasa) y no renovables (fósiles, uranio) y el uso de materiales por persona y por unidad de superficie.

La historia humana ha recorrido tres regímenes socioecológicos básicos: sociedad de cazadores-recolectores, sociedad agrícola y sociedad industrial.

[1] Este artículo presenta resultados del proyecto «Transiciones a una sociedad postcarbono: efectos redistributivos y vida cotidiana en un contexto de energías no fósiles y cambio climático», que forma parte del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada del Plan Nacional de I+D+i

[2] M. Fischer-Kowalski y H. Haberl, *Socioecological transitions and global change*, Cheltenham (GB), 2007. M. Fischer-Kowalski, y J. Rotmans, «Conceptualizing, observing, and influencing social-ecological transitions» en *Ecology and Society*, 14 (2), 2009.

Y en cada transición de un régimen al siguiente ha tenido lugar un incremento substancial del uso de energía y materiales tanto *per capita* como por hectárea. Por tomar el ejemplo de la transición del régimen agrícola al industrial, tendríamos que el consumo por persona de energía medida en MJ/año habría pasado del intervalo 50-70 al intervalo 150-400; y el porcentaje de biomasa en la energía total usada habría pasado del 95-100% a 10-30%, a la vez que las energías fósiles habrían pasado de 0-5% a 60-80%.

Si saltamos de las transiciones pasadas a la próxima previsible transición determinada por el agotamiento de los recursos energéticos no renovables, se puede constatar la siguiente novedad histórica:

> «Respecto a los países industrializados, está muy claro que cualquier transición histórica futura no podrá seguir la vieja senda de acrecentar una vez más el uso de energía y materiales. Si tiene sentido hablar de transición hacia la sostenibilidad, es porque comportará una reducción substancial de los flujos de energía y materiales *per capita*, reducción que debería a la vez abrir un camino que pudieran recorrer los países en desarrollo».[3]

En otras palabras, la próxima transición socioecológica está llamada a romper lo que ha sido norma en el pasado: el aumento de la cantidad de energía usada, asociado a un aumento de la complejidad del sistema social. Esa próxima transición –que se puede considerar ya en marcha– partirá de una situación de extraordinaria complejidad asociada, como es la regla, a un alto consumo de energía. Si ha de ir acompañada de una reducción substancial de los flujos de energía y materiales, está abocada –según la visión citada— a una pérdida de complejidad, a una simplificación drástica de sus estructuras. Y esto supone cambios sociales muy importantes, que pueden dar lugar a regresiones civilizatorias, especialmente si está en peligro el suministro habitual de energía (como ocurre cuando se acerca el agotamiento de unas fuentes energéticas no renovables, es decir, finitas) y no existen alternativas energéticas capaces de mantener el nivel de gasto energético y, al parecer, un grado de complejidad compatible con algún nivel de vida civilizada. El régimen sociometabólico en que vivimos no sólo degrada las condiciones ecológicas, sino que lo hace a un ritmo acelerado asociado al *crecimiento económico*, que implica extracciones crecientes de recursos no renovables y sobreexplotación de los renovables.

No obstante, aunque se acepte que en el futuro seguirá vigente la asociación entre uso de energía y complejidad, las formas concretas del proceso no pueden preverse en sus detalles, y tampoco el significado de la complejidad en un contexto muy diferente del actual. Sobre todo interesa una incertidumbre básica: la que afecta a si sería posible alguna forma de vida civilizada en condiciones de menor complejidad. Este es un punto central de cualquier debate sobre la transición postcarbono.

[3] M. Fischer-Kowalski y J. Rotmans, *op. cit.,* 2009.

Pero la misma noción de complejidad debe someterse a escrutinio. Innovaciones *técnicas* que permitieran un aumento de la eficiencia en el uso de la energía y los materiales, por ejemplo, podrían hacer viable una organización social simplificada desde el punto de vista del metabolismo material pero no necesariamente desde el punto de vista de las interacciones entre personas, que son una condición básica de la civilización. Innovaciones *sociales* que permitieran maximizar y optimizar los servicios prestados por un mismo parque de electrodomésticos, vehículos u otros artefactos (como el alquiler o el uso compartido como alternativas a la propiedad individual) podrían tener resultados análogos en cuanto a la simplificación del metabolismo sin pérdida apreciable de los servicios recibidos y del bienestar social.

Sobre todo interesa una incertidumbre básica: la que afecta a si sería posible alguna forma de vida civilizada en condiciones de menor complejidad. Este es un punto central de cualquier debate sobre la transición postcarbono

En un trabajo de 2006, Ernest Garcia[4] parte de «una notable coincidencia de diversas fuentes en torno a un mismo mensaje: la civilización industrial ha entrado en una fase de *translimitación*, en la que los límites naturales al crecimiento han sido ya traspasados. La frontera representada por dichos límites ya no nos espera en el futuro, sino que forma parte de nuestro pasado». Las visiones de sociedades postcarbono ante una constatación como ésta experimentan profundos cambios. En particular, la esperanza de un "desarrollo sostenible" deja paso a escenarios de *postdesarrollo* o de *desarrollo local alternativo* en los que el núcleo central no es tanto mantener el sistema bajo control cuanto mantener su *flexibilidad adaptativa*. En substancia, se piensa en objetivos más modestos que los inherentes a la idea de "desarrollo sostenible" (que implica una noción global de la organización social). Se trataría de resistir frente a los riesgos de regresión o de colapso asumiendo objetivos limitados como "evitar la aceleración" de los procesos sociales; reducir la "interconexión excesiva"; "relocalizar"; preservar la autonomía y la diversidad cultural; "resiliencia"; "coevolución"; "robustez"; adaptarse a una "escala local o regional".

A mi entender, este cambio en las visiones y teorías del cambio social tiene que ver con las crecientes dificultades para imaginar una transición ordenada y organizada a gran escala en un mundo donde no se están tomando las medidas preventivas que harían posible, en algún momento del próximo futuro, abordar las tareas de esa transición ordenada con perspectivas verosímiles de control de la situación y de evitar la regresión o el colapso.

[4] E. Garcia, «El cambio social más allá de los límites al crecimiento: un nuevo referente para el realismo en la sociología ecológica» en L. E. Espinoza y V. Cabero (eds.), *Sociedad y medio ambiente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 53-75.

Ante semejante situación de incertidumbre, a muchas personas y colectividades les parece más realista *construir experimentos de futuro en la práctica*. Entre las plasmaciones de esta nueva manera de afrontar la crisis ecológica y la escasez de energía se pueden destacar dos: (1) las *ciudades y pueblos en transición* –con una visión muy explícita de la voluntad de resistir ante las amenazas de la doble crisis–; y (2), con una visión menos explícita, el *cooperativismo ecológico*. En ambos casos se procede a una acción que no espera los efectos de la crisis, sino que trabaja para poner las bases de comunidades concretas estructuradas ya para resistir y crear pequeños embriones de vida alternativa. La esperanza implícita en estos experimentos es su capacidad para generar una nueva cultura, así como para acumular experiencia con miras al tránsito a una vida más frugal y construida sobre principios de sostenibilidad ambiental, sirviendo así de referencia para otras personas cuando éstas se vean atrapadas por las limitaciones de recursos que la crisis va a imponer. Esta acción se produce en el seno de las sociedades industriales productivistas, en sus intersticios, y por tanto tiene que convivir con ellas en "terreno enemigo".

Llamaré *acción intersticial* a la acción social o económica de significación más o menos alternativa que puede desarrollarse en el seno de una sociedad capitalista y productivista, a veces con miras a una transformación de la misma en una sociedad postcapitalista ecológicamente sostenible.[5] Consideraré, como he dicho, dos modalidades de este tipo de acción: las ciudades en transición y las cooperativas ecológicas; y trataré de examinar sus limitaciones como práctica social alternativa.

Ciudades o pueblos en transición

Las ciudades o pueblos en transición son comunidades locales en cuyo seno toda la población o una parte significativa de la misma se propone adoptar colectivamente actividades económicas y estilos de vida orientados a una sociedad postcarbono. Su propiedad más importante es la *resiliencia*, o capacidad de resistencia y adaptación ante circunstancias que amenacen con una desorganización grave de la vida social. De la literatura sobre estas experiencias –inspiradas en experimentos pioneros en Irlanda y Gran Bretaña y generalizadas en cientos de experiencias en el mundo– se desprenden algunos rasgos comunes que se enumeran a continuación. Esos rasgos pueden darse o no todos a la vez en cada caso.

1. *Agricultura ecológica de proximidad*. Tratándose de aglomeraciones humanas, hablaremos de agricultura urbana o periurbana. Su carácter ecológico implica renuncia a los agroquímicos y a la maquinaria, o por lo menos a la maquinaria más pesada, lo cual eli-

[5] Tomo la expresión "intersticial" de Eric Olin Wright que la usa a propósito de las cooperativas de producción bajo el capitalismo E. O. Wright, «Cooperativas de trabajo: ¿un nicho en el capitalismo o un cambio más allá?», *Nexe. Quaderns d'autogestió i economia cooperativa*, núm. 27 (diciembre de 2010), versión castellana en la web www.nexe.org.

mina la dependencia de las correspondientes industrias. La proximidad elimina la necesidad de transporte a distancias medias o largas y, en gran parte, la necesidad de ciertos procesos de conservación; favorece un cierto nivel de *autosuficiencia*.

2. *Energías renovables*. Al basarse en gran medida en recursos locales (sol, aire, corrientes de agua, calor subterráneo, biomasa), las energías renovables eliminan la dependencia del transporte y sus infraestructuras. En el caso de la electricidad, las redes inteligentes pueden optimizar la captación de energía minimizando las necesidades de almacenaje mediante procesos de *autoproducción* colectiva compartida. En este caso, como en el anterior, se dibujan escenarios de una cierta *autosuficiencia local* que eliminan o reducen las necesidades de transporte y almacenamiento, reforzando la resiliencia local.

3. *Producción industrial de proximidad y alargamiento de la vida útil de los artefactos*. Se trata de recuperar actividades *artesanales* o con utillaje industrial relativamente simple que puedan desarrollarse en la localidad, a ser posible con materias primas locales y con energía local, incluida la muscular. Aparte de la producción de proximidad, un objetivo fundamental es *alargar la vida útil* de los artefactos para reducir la necesidad de materias primas y medios de trabajo para su producción. Otros objetivos que aumentan la resiliencia son la *reparabilidad*, la *reutilización* y el *reciclado* de los artefactos o de sus componentes, con actividades industriales adicionales que usen mano de obra local.

4. *Mecanismos comunitarios de reciprocidad e intercambio* de servicios en el seno de la comunidad. Esto debería permitir organizar y aprovechar al máximo los recursos humanos locales para tareas de ayuda mutua. Es muy clara su viabilidad en los cuidados personales (a personas mayores o incapacitadas, a infantes o niños). Estos servicios podrían pagarse con dinero o con sistemas de reciprocidad no mercantiles. En este capítulo pueden mencionarse las monedas locales como procedimiento alternativo para reforzar la economía local (lo que se cobra en moneda local sólo puede gastarse en la misma localidad).

Cooperativismo ecológico

Las cooperativas, al funcionar con aportaciones de capital de los propios trabajadores o beneficiarios de la cooperativa, eliminan o reducen la dependencia respecto de recursos financieros externos a la comunidad. Las cooperativas de servicios (compraventa, servicios financieros, cooperativas agrarias, etc.) permiten economías de escala y la satisfacción de necesidades sobre la base de la confianza interpersonal. Las cooperativas de trabajo asociado hacen posible una economía de las necesidades con un control directo de los trabajadores sobre sus condiciones de trabajo, sus finalidades, su mercado, es decir, con

democracia económica. Al tener como prioridad dar medios de vida a sus trabajadores de manera estable y suficiente, y no maximizar su producción y sus ingresos, tenderán a ajustar sus actividades a las necesidades y oportunidades locales (siempre que hayan sido capaces de aprender de los fracasos, en contextos capitalistas, de cooperativas que han adoptado estrategias arriesgadas de crecimiento y expansión con la ilusión de situarse en buena posición competitiva). La deslocalización no es una opción para ellas: son empresas muy adaptadas a la vida local. Y como tales no suelen tener grandes necesidades financieras y pueden basarse en gran medida en el ahorro local.

Si no se conservan condiciones políticas que hagan posible mantener unas estructuras de seguridad colectiva suficientes y unos niveles adecuados de producción sofisticada y de intercambio, el desenlace puede ser algo parecido a lo que se ha descrito como "la próxima Edad Media"

Los logros y limitaciones de estos experimentos

Los logros de estos experimentos son materiales y culturales. Desde el punto de vista material, logran satisfacer una parte de las necesidades de las personas involucradas, ya hoy con procedimientos ajenos a la economía convencional, tratando de prescindir (al menos en parte) de elementos propios del modelo fosilista: energías fósiles, maquinaria pesada, química de síntesis, transporte a gran distancia. Y también logran desarrollar mecanismos colectivos de vida social que facilitan la solución de numerosos problemas prácticos con una lógica distinta de la individual que es hegemónica en nuestras actuales sociedades. Estos logros suponen crear ya hoy en los intersticios de la sociedad productivista un embrión de sociedad futura y de vida resiliente. Desde el punto de vista cultural, al mostrar con hechos que se puede vivir de otra manera, transforman los puntos de vista de la gente, empezando por los suyos propios y siguiendo por los de las demás personas gracias a su influencia ejemplarizante. (Se puede suponer que en caso de crisis generalizada provocada por situaciones de escasez más o menos súbitas, la previa existencia de comunidades en transición y de cooperativas ecologistas puede constituir una referencia cultural para la adopción de sus estilos de vida por parte de círculos más amplios. Ahí cobra todo su sentido la idea de que estas experiencias puedan considerarse embriones de futuro.)

Pero, a la vez que logros, es obvio que estos experimentos tienen también limitaciones. El futuro "descarbonizado" no puede imaginarse como una simple pléyade inconexa y dispersa de cooperativas y comunidades locales autosuficientes como las arriba apuntadas. La

resiliencia de estas comunidades iría asociada, en tal hipótesis, a una simplificación importante, a una pérdida notable de la complejidad propia de las sociedades desarrolladas actuales. Pero, ¿hasta dónde llegaría la pérdida de complejidad? En un escenario de grave escasez de energía y de colapso de subsistemas importantes de la vida social, ¿supondrían estas comunidades futuras una renuncia a la gran producción agrícola e industrial, a las grandes redes modernas de transporte y comunicación y a otras muchas aportaciones de la técnica actual? Si fuera así, supondría una regresión desde el punto de vista social y técnico. Sólo cabe imaginar un futuro de esta índole como resultado desesperado de un colapso grave que obligase a poblaciones enteras a tratar de sobrevivir con recursos limitados de su ámbito local. Esas poblaciones se verían abocadas a renunciar a ventajas hoy ampliamente difundidas *cuyas condiciones técnicas y sociales de existencia habrían desaparecido*.

Un escenario así *no es imposible*. Incluso *puede ser el más probable* si las sociedades presentes siguen sin abordar con la suficiente antelación los cambios necesarios para una transición ordenada encaminada a conservar logros civilizatorios que la inmensa mayoría de la gente no está preparada para perder. Si no se conservan condiciones políticas que hagan posible mantener unas estructuras de seguridad colectiva suficientes y unos niveles adecuados de producción sofisticada y de intercambio, el desenlace puede ser algo parecido a lo que se ha descrito como "la próxima Edad Media".[6]

De lo que se trata, pues, es de imaginar qué contexto o contextos sociotécnicos podrían completar los logros en autosuficiencia y resiliencia de las "ciudades o pueblos en transición", del cooperativismo y de cualquier otro ejercicio local y particular de supervivencia, para dibujar un futuro menos inhóspito en una sociedad de la escasez.

Alimentación

Se puede discutir si una agricultura ecológica de proximidad permitiría alimentar a toda la población de un pueblo, ciudad o comarca determinados, sobre todo en producciones no hortofrutícolas básicas –como cereales, oleaginosas y otras–, aun suponiendo una reducción importante del consumo de carne. Pero parece imposible abastecer suficientemente las ciudades grandes: recuérdese que ya hoy la mitad de la población mundial vive en ciudades, y que se pronostica que la proporción subirá en pocos años hasta el 60%. Muchas de las ciudades del mundo son ya ciudades de varios millones de habitantes. El abastecimiento de estas urbes no se podrá resolver sin una agricultura extensiva de grandes espacios, al menos durante los decenios necesarios para su remodelación hacia formatos más manejables y sostenibles.

6 S. de Lama, *La próxima Edad Media*, Barcelona, Bellaterra, 2011.

Energía

La alternativa –deseable, pero también obligada– a la escasez de las energías fósiles no es otra que un sistema cien por cien renovable. Pero este toparía con factores limitantes que parecen hacer inviable el descomunal consumo actual de energía. Veamos por qué. La autoproducción doméstica es menos fácil en ciudades con bloques de pisos, que es el hábitat que concentra a la mayoría de la población. Los captadores fotovoltaicos, los dispositivos minieólicos y los geotérmicos, etc., tendrían que ser fabricados, lo cual requiere suministro suficiente de energía y materiales. La necesidad de biomasa en grandes cantidades podría llegar a ser prohibitiva en los casos en que la población fuera excesiva en relación a los bosques y otros ecosistemas aprovechables. La autoproducción eléctrica en hogares, oficinas, industrias o locales públicos no bastaría para las necesidades de trenes, metros, tranvías o ciertas grandes industrias: harían falta centrales eléctricas de grandes dimensiones. Esto se puede lograr con energías renovables, pero no con *pequeña* producción doméstica de renovables sino con centrales grandes (como grandes parques eólicos o centrales eléctricas termosolares).

Transporte

La energía para el transporte tendría otros problemas, aparte del citado en el caso del transporte ferroviario eléctrico. Haría falta mover vehículos de carga, pequeña o grande, tractores y maquinaria agrícola. Harían falta también vehículos para el transporte de personas por carretera: las redes ferroviarias requieren complementarse con vehículos "puerta a puerta". Sin duda se recuperaría la tracción animal –incluida la tracción muscular humana, a pie o en bicicleta–, pero la tracción animal tiene también sus límites ecológicos (los animales deben ser alimentados) en un mundo donde la población ya no es de 1.500 millones de personas (como en la era preautomovilística), sino cinco veces mayor.

Para mantener unas vías de comunicación que hicieran posible un nivel de transporte adecuado –aunque fuera menor que el actual–, hace falta mantener redes ferroviarias, carreteras, puentes, túneles, etc., en condiciones mínimas de uso.

Minería e industria pesada

Todas estas actividades económicas requerirían un sector de minería metálica y no metálica y de un sector de industria pesada de cierta consideración. No hay otra manera de proveerse de los artefactos grandes y complejos de uso final (como el ferrocarril o los aerogeneradores) y las máquinas-herramienta necesarias para las producciones en las que no basta la industria artesanal, y que incluyen desde medios de producción mecánicos, eléctri-

cos, electrónicos y químicos de cierta complejidad hasta bienes de uso final (trenes, vehículos, electrodomésticos, ordenadores, teléfonos, equipos hospitalarios, quirúrgicos, odontológicos, radiológicos, equipo de investigación, etc.).

Economía dual: producción "pesada" frente a producción "ligera"

Los embriones de sociedades resilientes capaces de adaptarse a situaciones de escasez de energía y materiales, en suma, no podrían mantener unos niveles de civilización material aceptables para las poblaciones habituadas a los niveles actuales a no ser que consiguieran preservar sectores de cierta complejidad técnica para actividades agropecuarias y minero-metalúrgicas e industriales de gran escala, además de las condiciones sociopolíticas necesarias para que funcionasen. Si distinguimos entre *producción ligera* –la que no requiere consumos significativos de materiales no renovables– y *producción pesada* –la que sí los requiere–, una tarea primordial en cualquier diseño de futuro debería ser *estudiar en qué condiciones se puede mantener una "producción pesada" sostenible*. Esta tarea implica el estudio y desarrollo de técnicas complejas que minimicen los impactos ambientales y substituyan los materiales no renovables por equivalentes renovables en plazos razonables. Sólo con ese tipo de técnicas complejas sería posible una civilización material postcarbono a la altura de las expectativas de la población presente.

Una economía dual de esta clase requiere un contexto político adecuado. Requiere una seguridad colectiva en un marco institucional que haga posible el funcionamiento de una gran industria y de un sistema de transporte en ámbitos territoriales extensos. Supone la capacidad para movilizar grandes capitales para el "sector pesado" y para mantener sistemas de educación, investigación, atención sanitaria, protección social, etc., sin los cuales resulta inviable el nivel de civilización material requerido. Para conseguir este marco sociopolítico y económico, *no basta la acción intersticial ni la existencia de comunidades locales autosuficientes*. Hace falta una intervención política de ámbito territorial amplio. Lo cual implica –para las sociedades presentes– o una acción de los gobiernos existentes o el desarrollo de movimientos organizados en torno a proyectos políticos con capacidad para llegar al poder y transformar la sociedad.

Llama la atención que la literatura sobre el "postdesarrollo" y la acción transformadora "intersticial" no aborde la viabilidad (o no) de una *economía dual* como la recién apuntada. Sin el sector productivo "pesado" y las correspondientes condiciones políticas, las comunidades y las cooperativas adaptadas a una transición no podrían aprovechar muchas de las mejoras técnico-productivas hoy conocidas (y otras que puedan descubrirse y que requieran también producción compleja). El único desenlace posible, en tal caso, sería una regresión sociotécnica y, en lo político, tal vez episodios de "refeudalización".

Quedan, pues, abiertos numerosos interrogantes sobre las posibilidades de una civilización material a la vez técnicamente compleja y socioecológicamente sostenible, como resultado de un proceso que ha recibido el nombre de *decrecimiento socialmente sostenible* (Martínez Alier) o *décroissance conviviale*.

Interrogantes

Abunda actualmente la literatura sobre los límites al crecimiento y la inminencia de una era de escasez energética. Las revisiones del informe de 1972 al Club de Roma hechas en 1991 y 2004 ratifican las conclusiones del informe.[7] La inminencia de la escasez energética viene anticipada con argumentos sólidos por numerosos estudios de la situación de los recursos energéticos en el mundo[8] y del pico del petróleo.[9] Tanto para evitar el calentamiento global como para hacer frente al agotamiento de las fuentes fósiles de energía y del uranio será obligado pasar a un modelo energético totalmente renovable: cada vez es más generalizada esta conclusión. Pero a la vez crece la incertidumbre sobre la provisión futura de energía: hay motivos para pensar que las fuentes renovables de energía no bastarán para proporcionar la cantidad ingente de energía que hoy se consume en el mundo. Empezamos a tener estudios sobre el requerimiento de materiales para modelos 100% renovables, y muestran que las disponibilidades de ciertos metales necesarios para un modelo de esta clase son limitadas.

Los materiales básicos para el modelo son acero, cemento, nitratos, neodimio, cobre, aluminio, litio, níquel, zinc y platino. Acero, cemento, aluminio y zinc no son por ahora factores limitantes, pero el resto de materiales citados despiertan serias preocupaciones sobre la disponibilidad de reservas en el subsuelo.[10] Suponiendo que se pueda funcionar en un futuro con un cuarto de la energía consumida actualmente en el mundo –lo cual requeriría mucho ahorro y eficiencia, pero también otras políticas destinadas a simplificar el metabolismo social– y que se logre un sistema energético con una TRE (tasa de retorno energético) por encima de 10:1 (que se considera condición mínima para una vida social civilizada), el modelo energético podría topar pronto con límites por escasez de metales necesarios.

---

7 D. Meadows y J. Randers, *Más allá de los límites del crecimiento*, El País-Aguilar, Madrid, 1992.
D. Meadows, J. Randers y D. Meadows, *Limits to Growth: The 30-year update*, Chelsea Green, White River Junction (VT), 2004. U. Bardi, *Los límites al crecimiento retomados*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014.

8 C. Riba Romeva, *Recursos energètics i crisi. La fi de 200 anys irrepetibles*, Universitat Politècnica de Catalunya Barcelona, 2011 [disponible gratuitamente en la web www.cmescollective.org; hay versión en castellano.

9 J. H. Laherrère, «Creaming Curves and Cumulative Discovery at End 2007 by Continents», 2009 [en ASPO Francia http://aspofrance.viablog.com/files/JL_cream_end2007.pdf, Heinberg 2014].

10 A. García-Olivares *et al.,* «A global renewable mix with proven technologies and common materials", *Energy Policy* núm. 41, 2012, pp. 561-574.

Superar el despilfarro con medidas de ahorro, eficiencia y simplificación del metabolismo supondría introducir cambios sociales importantes en los estilos de vida, en las modalidades de consumo y en los valores que dan sentido a la vida. Requeriría, en suma, una auténtica revolución cultural.

Pero, no hay que olvidar los obstáculos económicos y financieros que pueden, asimismo, bloquear la transición. Como dice el estudio citado: «para iniciar el enorme desafío tecnológico requerido para desplegar la solución renovable no se puede esperar ya más; actualmente la TRE vigente en la sociedad es todavía alta, y las necesidades sociales básicas no están compitiendo con la industria para las inversiones de capital».[11] En efecto, a medida que prosiga el agotamiento de las fuentes fósiles, la TRE irá disminuyendo, de modo que se dispondrá de menos energía neta para proceder a la fabricación masiva de dispositivos para las renovables y, al encarecerse tanto la energía como los materiales y los procesos, se dispondrá también de menos recursos monetarios para hacerlo. A la vez, la economía mundial ha entrado en una espiral especulativa que hace extremadamente volátiles los recursos financieros disponibles. Las burbujas especulativas destruyen capital y reducen las disponibilidades del mismo. La transición energética puede topar con situaciones de escasez de crédito que le impongan un freno.

En cierto modo, luchamos contra el tiempo, que se agota con enorme celeridad. La sociedad productivista se mueve muy deprisa. Degrada los ecosistemas y agota las fuentes de recursos no renovables a gran velocidad. El agotamiento de los recursos está a la vista. A medida que pasa el tiempo, se dispone de menos energía útil y de menos recursos financieros. Nadie puede predecir si se llegará a tiempo, pero cualquiera puede concluir que la conducta más racional y prudente sería iniciar de inmediato la transición energética a gran escala.

Condiciones socioeconómicas para la inmediata transición

Si las condiciones ecológicas para una rápida transición energética empeoran con el paso del tiempo –el calentamiento global se agrava, los recursos energéticos fósiles se agotan y su oferta disminuye, a la vez que sus precios aumentan–, también las condiciones político-económicas se vuelven más adversas. Los últimos treinta años han sido años de creciente imposición y hegemonía del neoliberalismo: se han desmantelado los instrumentos públicos de intervención en la economía y predomina entre economistas, políticos y empresarios la firme idea de que la mejor política económica de los gobiernos es la que no existe y que el libre mercado regula eficazmente la economía. Esto es un obstáculo formidable frente a

11 *Ibid.*, p. 567.

cualquier iniciativa pública para transformar el modelo energético, pues no cabe esperar que una transición acelerada y a gran escala tenga lugar gracias a la libre iniciativa de las fuerzas del mercado. Hay que pensar más bien en "planes de choque" capaces de romper la inercia vigente, con un protagonismo destacado de los gobiernos por encima de la iniciativa de los grandes grupos económicos privados.

Sin un vuelco político e ideológico, es difícil imaginar ningún plan de choque. Es posible que este vuelco vaya abriéndose camino en la conciencia pública y que, después del supuesto "final de las ideologías", regrese, bajo nuevas apariencias y con un lenguaje nuevo, el viejo debate entre planificación o intervencionismo y mercado, entre socialismo y capitalismo, entre igualitarismo y desigualdad.

¿"Equivalente funcional" de una guerra?

Las guerras modernas han sido ocasiones excepcionales en que sociedades enteras han adoptado planes de choque y han transformado en cuestión de semanas o meses sus maneras de funcionar. Los imperativos bélicos favorecen el mando único tanto en la economía como en el campo de batalla: hacen falta soluciones rápidas y coordinación del máximo número de esfuerzos.

Veamos qué ocurrió en Francia durante la primera guerra mundial. Con la ocupación del noreste del país por Alemania, Francia se vio privada de la mitad de su producción de carbón, dos tercios de la de acero y tres cuartos de la textil. La movilización de unos tres millones de hombres como soldados, el 23% de la población activa, privó a las empresas de gran parte de sus efectivos, sólo parcialmente restablecidos con la contratación de mujeres. El Gobierno se vio obligado a organizar la producción de armas y municiones, financiando la creación de talleres y fábricas; el suministro de materias primas a las empresas; la requisa de astilleros navales; la regulación de créditos y precios y el reparto de los pedidos entre las empresas.[12] En suma, se estableció una política económica claramente intervencionista para catalizar y coordinar la tensión productiva requerida por la situación excepcional.

He aquí, por otra parte, cómo se ha descrito la entrada en la segunda guerra mundial de EEUU:

> «En 1940 y 1941 se desarrolló un intenso debate en el país sobre si éste debía intervenir o no en la guerra europea. [...] Entonces, el 7 de diciembre de 1941 se produjo el ataque japonés contra Pearl Harbour, que dejó diezmada la flota estadounidense del Pacífico. El debate se acabó en

[12] G. Vindt, «La movilización económica», *Alternativas Económicas*, núm. 13, abril de 2014, pp. 52-53.

seco. Los Estados Unidos declararon la guerra y comenzaron a movilizarse. La situación cambió rápidamente. De la noche a la mañana los hombres que estaban trabajando en las fábricas y oficinas pasaron a entrenarse en campamentos militares. Las mujeres que trabajaban en sus casas de pronto se encontraron ocupando puestos en las cadenas de montaje. Chrysler pasó de un día para otro de fabricar automóviles a fabricar tanques. El consumo de gasolina, caucho y azúcar quedó racionado. Toda la economía estadounidense se reestructuró casi de la noche a la mañana a través del llamado "esfuerzo bélico". El ataque contra Pearl Harbour había empujado a los Estados Unidos a traspasar el umbral».[13]

Sin un vuelco político e ideológico, es difícil imaginar ningún plan de choque. Es posible que este vuelco vaya abriéndose camino en la conciencia pública bajo nuevas apariencias y con un lenguaje nuevo

Lester Brown, autor de estas reflexiones, se sirve de ellas para ilustrar que en circunstancias históricas excepcionales es posible para una sociedad entera "traspasar el umbral" de la inercia y adentrarse en dinámicas económicas y sociales de emergencia. Utiliza este precedente histórico para lanzar el mensaje de que la crisis ecológica y de recursos es una emergencia que exige "traspasar el umbral" y reorganizar toda la sociedad para hacer frente a los peligros. Tanto su ejemplo de EEUU como el anterior de Francia revelan claramente que, para concentrar y coordinar la acción en situaciones de urgencia, el Gobierno debe tomar la iniciativa. Es difícil encontrar casos en que el mero juego disperso del mercado, con agentes múltiples y atomizados que persiguen sus intereses inmediatos, permitan catalizar la acción unida de una entera comunidad nacional, y no digamos ya de la comunidad internacional (que en la actual crisis ecológica debería ser actor destacado). Por esto la hegemonía neoliberal deja pocos motivos para esperar que se produzca oportunamente la reacción necesaria para una transición ordenada.

Por otra parte, las guerras son circunstancias que facilitan a los gobiernos exaltar el espíritu de sacrificio, la voluntad colectiva y la unanimidad en la respuesta. ¿Qué tendría que ocurrir hoy y en los años próximos para catalizar la voluntad colectiva a favor de una transición hacia la sostenibilidad, empezando por una transición energética? Es difícil imaginar el *equivalente funcional* de una guerra para esa tarea.

Además, si el esfuerzo de guerra sirve para ilustrar que es posible movilizar el esfuerzo colectivo hacia objetivos comunes, no hay que olvidar las diferencias con la transición a la

[13] L. Brown, *Eco-economía. Para una economía a la medida de la Tierra*, Hacer Editorial, Barcelona, pp. 284-285.

sostenibilidad. En las dos guerras mencionadas los gobiernos no tuvieron que enfrentarse al gran capital. Las grandes empresas hicieron grandes negocios con la contienda, y los objetivos geopolíticos del Gobierno eran compartidos por la clase empresarial: la victoria bélica auguraba nuevas oportunidades para abrir mercados o ampliarlos. El gran capital muestra siempre buena disposición a suspender la retórica liberal y el discurso del mercado libre y dejarse dirigir por el Estado cuando siente que este se identifica con sus objetivos e intereses. En lo que respecta a la población, se le exigen sacrificios pero se le promete un futuro próspero, además de glorioso.

En la transición hacia la sostenibilidad no se puede prometer "prosperidad" (en el sentido convencional) ni a las empresas ni a la población. Aunque se puede prever que algunos sectores económicos se reactivarán (en particular el de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética), el crecimiento probablemente ya no será posible, como sostiene un sector creciente de observadores.[14] La transición energética necesitaría su propia épica para vencer las inercias y resistencias sociales, así como una "acumulación de conciencia" con escasos precedentes. Más que esta épica, lo previsible es una decadencia material que puede despertar todos los fantasmas de la lucha darwinista de todos contra todos entre poblaciones adictas a una prosperidad consumista –o a una esperanza largamente acariciada de esa prosperidad– cuya posibilidad real se habrá desvanecido.

La cuestión del poder

La literatura más habitual sobre la transición postcarbono ofrece otra paradoja: la ausencia de las cuestiones del poder y del conflicto social. Parece como si las cosas hubieran de ocurrir en un limbo donde no hay grandes concentraciones de poder y donde los protagonistas son "actores sociales" sin graves conflictos entre ellos (administraciones públicas, organizaciones sociales, plataformas ciudadanas, etc.). Con estos supuestos abunda la apelación a la *gobernanza* entendida como la colaboración de las instituciones estatales con entidades de la sociedad civil para lograr un proceso sin conflictos importantes, altamente consensuado en torno a valores e intereses ampliamente compartidos.

Una excepción la constituye la literatura marxista o influida por el marxismo, en particular John B. Foster.[15] En su aportación más reciente sobre la que llama "crisis de época" (*epochal crisis*), entiende por crisis de época la convergencia de contradicciones económicas y ecológicas de tal manera que resultan socavadas las condiciones materiales de la sociedad

[14] R. Heinberg, *El final del crecimiento*, Barcelona, El Viejo Topo, 2014; IDDRI, «Une société post croissance pour le XXIe siècle. Peut-on prospérer sans attendre le retour de la croissance?», Damien Demailly, Lucas Chancel (IDDRI), Henri Waisman, Céline Guivarch (CIRED)], *IDDRI Study* 08/2013 [accesible en www.iddri.org].

[15] J. B. Foster, «The Epochal Crisis», *Monthly Review*, enero de 2013.

como un todo, planteándose la cuestión de una transición histórica a un nuevo modo de producción. Llama la atención que la transición así entendida obvia la dimensión metabólica que, en cambio, es la categoría central en el enfoque de Fischer-Kowalski, autora que, a su vez, obvia los temas del poder y la lucha de clases. Es evidente la laguna del enfoque de Foster cuando al evocar como precedente la "transición del feudalismo al capitalismo" (de un "modo de producción" a otro, en el sentido estrictamente marxista de la expresión), obvia el dato metabólico crucial del *paso a un modelo energético fosilista* que tiene lugar con el naciente capitalismo de comienzos del siglo XIX y sin el cual no se entiende cabalmente el cambio.

La problemática de la transición hacia sociedades postcarbono necesita elaboraciones más específicas del tema del poder, el conflicto social y la lucha de clases

Las aportaciones de Foster en este trabajo no consiguen integrar los dos enfoques, el socioeconómico y el sociometabólico, aunque introduce nociones potencialmente fecundas, como la de «valor de uso específicamente capitalista» para designar ciertas peculiaridades de la producción capitalista que no responden a utilidades razonables para los consumidores sino a necesidades de la acumulación de capital que resultan inútiles o nocivas para los consumidores y para el medio ambiente (como la obsolescencia provocada, los signos de ostentación de los productos, los envases prolíficos y los gastos de publicidad comercial). Otra noción potencialmente fecunda es la extensión de la idea de explotación entendida como "robo" o "expropiación" (la plusvalía como trabajo no pagado) a las generaciones futuras y no sólo como perjuicio derivado de una mala gestión, insolidaria, de los recursos; lo cual plantea implícitamente la pregunta de cómo entender diacrónicamente el derecho de propiedad sobre los recursos naturales disponibles en el presente.

El principal vacío del enfoque de Foster consiste en ignorar, a la hora de hablar de esa "transición" a la que alude, que la transición se va a dar en un contexto de escasez, tanto de energía como de materiales. Así, cuando se refiere al "estancamiento" económico provocado por el capitalismo actual, lo relaciona con la dominación por la oligarquía capitalista y sus prácticas monopolistas, siguiendo el análisis ya antiguo de Baran y Sweezy, sin la menor alusión ni al productivismo depredador ni a los primeros efectos perceptibles del pico del petróleo y otros fenómenos ambientales. Esto le lleva, implícitamente, a abordar la lucha contra el capitalismo con los mismos esquemas del marxismo tradicional, sin la menor alusión a los problemas de escasez que cualquier proyecto alternativo deberá gestionar.

El marxismo de Foster, en suma, nos recuerda la existencia del poder capitalista y de la lucha de clases, pero en unos términos inespecíficos, que no sirven para dar respuesta a

los vacíos del enfoque de Fischer-Kowalski. El resultado es que ninguno de los dos enfoques aborda uno de los problemas centrales de la transición a una sociedad descarbonizada: la combinación explosiva de una población seducida por el consumismo y la ideología del crecimiento, por un lado, y, por otro lado, una escasez creciente impuesta por un medio ambiente finito y sobreexplotado. Foster trata de innovar en el tema del *sujeto revolucionario* hablando de "lucha correvolucionaria" basada en una amplia alianza de género, raza, clase y movimientos indígenas y ambientalistas; habla de "clase obrera ambiental" y de "campesinado ecológico", pero estas innovaciones se limitan, por ahora, a la mera enunciación verbal. La problemática de la transición hacia sociedades postcarbono necesita elaboraciones más específicas del tema del poder, el conflicto social y la lucha de clases. El capitalismo impulsa una expansión indefinida que topará cada vez más duramente con los límites del planeta. A la vez, es un sistema intrínsecamente desigualitario que fomenta una mentalidad individualista posesiva.[16] Estos rasgos –ante la crisis ecológica actual– son bombas letales de relojería cuyos efectos pueden resultar trágicos para las sociedades humanas y para la civilización. Sin integrar el análisis del capitalismo con el del cambio de régimen sociometabólico en la reflexión sobre la transición a una sociedad descarbonizada será imposible comprender lo que puede ocurrir y prever las posibles alternativas.

[16] El aumento de las desigualdades es algo que suscita un consenso casi general entre los observadores. Véase Th. Piketty, *Le capital au XXIe siècle*, Seuil, París, 2013.

CRISTINA GARCÍA FERNÁNDEZ

El impuesto sobre el carbono como desafío ante el cambio climático

Este documento contiene unas reflexiones amplias sobre una de las políticas de cambio climático más eficientes: el impuesto sobre el carbono. A lo largo del texto se va comparando con otras políticas paliativas a la vez que se incide en aspectos tales como el tipo de impuesto necesario, los costes que puede acarrear un tipo de gravamen o bien una base impositiva distinta así como los efectos distributivos o beneficios derivados de dicho impuesto.

Cristina García Fernández, departamento de Economía Aplicada V, Universidad Complutense de Madrid

Los instrumentos económicos más eficientes son aquellos que introducen diferentes incentivos para poder conseguir niveles de emisiones más reducidos, alterando, para ello, el sistema de precios. Por ello, también se les conoce como incentivos económicos o de mercado. Constituyen el eje principal de las políticas económicas preventivas destinadas a paliar el calentamiento global y están destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). La opción de adoptar una acción preventiva depende de cómo sea la relación entre los costes de reducir las emisiones de GEI y los daños que estos gases pueden ocasionar si no son sometidos a ningún control.

La creación de sumideros constituye una de las medidas prioritarias. La pérdida de los bosques naturales del mundo contribuye más a las emisiones globales anuales que el propio sector del transporte. Toda reducción en la despoblación forestal es un método altamente rentable de reducir las emisiones de carbono. Hoy en día, la prevención constituye una alternativa eficiente para adaptarse al cambio climático y mejorar la eficiencia energética. Produce menores riesgos y propicia el desarrollo sostenible.

La adopción de medidas graduales es importante, ya que de otro modo podríamos incurrir en costes prematuros excesivamente altos o innecesarios. Por ejemplo, si establecemos un impuesto sobre el carbono, este no debe partir de una tasa excesivamente alta, ya que no dejaríamos tiempo para que los mercados y los equipos se adaptaran a los nuevos cambios de los precios, o tendrían que hacerlo incurriendo en un coste excesivo. Pero tampoco es conveniente mantener la misma tasa a largo plazo, ya que, factores como el aumento de la población y, en consecuencia, la mayor demanda de energía pueden requerir tasas impositivas mayores con el fin de evitar emisiones más cuantiosas.

La disponibilidad de nuevas tecnologías que no emitan carbono es un prerrequisito, aunque no una garantía, para reducir las emisiones de carbono a un coste razonable. Por lo general, cuando hablamos del coste de los instrumentos económicos solemos referirnos al coste económico medido en términos de pérdida de producción o bienestar generados por las restricciones que estos instrumentos conllevan.

Algunas reflexiones en torno al impuesto sobre el carbono

En esta parte consideramos tres cuestiones respecto al diseño del impuesto: la base, el tipo impositivo y los aspectos distributivos. También haremos una breve referencia al comercio.

La finalidad es ir delimitando cómo sería un impuesto que cumpliera, en la medida de lo posible las condiciones de optimalidad,[1] o al menos, en la práctica, que consiguiera disminuir los efectos externos propiciados por las emisiones sin incurrir en excesivos costes administrativos. La definición más clara de un impuesto sobre el carbono (IC) es la que realiza James Poterba:[2] «Un impuesto específico, esto es, una cantidad absoluta fija por tonelada de carbón o barril de petróleo».

La idea general es que el combustible debería gravarse sobre la base de la cantidad de carbono que contiene. La cantidad de carbono del combustible, unido a la cantidad de este que es utilizada, determina cuanto dióxido de carbono será emitido a la atmósfera. Los combustibles que contienen carbono difieren en el contenido de este: el carbón es el combustible que más carbono contiene, seguido del petróleo y del gas natural. Según esto, el carbón debería gravarse más fuertemente que el petróleo y este, a su vez, más que el gas natural. Las fuentes que no contienen carbono, como la energía nuclear y las fuentes de energía renovables escaparían al impuesto y constituirían opciones relativamente más atractivas económicamente.

[1] A. C. Pigou, *The Economics of Welfare*, Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1938.

[2] J. Poterba, «Tax policy to Combat Global Warming: On Designing a Carbon Tax» en R. D. Dornbush y J. M. Poterba (eds.), *Global Warming: Economic Policy Approaches*,MIT Press MA, Cambridge, 1991, pp. 72-98.

Reforma Fiscal Medioambiental

Un impuesto sobre el carbono bien diseñado puede crear beneficios medioambientales y económicos importantes. Una estrategia encaminada a establecer un IC que sea efectivo y que capture los beneficios antes descritos debe cumplir tres requisitos generales:[3]

1. Minimizar las pérdidas económicas que surgen a corto plazo mediante el uso eficiente de los ingresos recaudados.
2. Maximizar los rendimientos económicos mediante la reducción de otros impuestos.
3. Compensar a los grupos afectados negativamente.

Esto es lo que hoy en día se llama Reforma Fiscal Medioambiental. Esta reforma utiliza a la imposición y otros instrumentos fiscales para captar ingresos a la vez que se protege al medioambiente. Para los países desarrollados los impuestos sobre el carbono pueden sustituir a otros impuestos, además de mejorar las condiciones económicas reduciendo la tasa de desempleo. En los países en desarrollo, los ingresos de los impuestos sobre el carbono pueden destinarse a medidas encaminadas a paliar la pobreza tales como el desarrollo de infraestructuras o la creación de incentivos para una industria más eficiente. Esta reforma nos brinda una oportunidad para desarrollar estrategias impositivas que mitiguen el cambio climático a la vez que impulsan el crecimiento económico y el desarrollo.

Costes y beneficios

Comparado con un sistema de permisos de emisiones, el IC tiene menor complejidad para los gobiernos y ofrece mayor certidumbre respecto a su coste para los contaminadores. Los gobiernos gravarán a las empresas contaminantes por cada tonelada de CO_2 emitida a la atmósfera. Por tanto, el contaminador tiene un motivo para reducir las emisiones de CO_2, que no es más que evitar el impuesto, por lo que podrá aproximar sus costes a sus beneficios con mayor certidumbre. El impuesto es menos complejo para los gobiernos debido a que muchos países gravan desde hace tiempo a los vehículos en base a sus niveles de emisiones, lo que hace que el IC sea un complemento de otros impuestos previamente existentes. Esto, unido a los ingresos que genera, constituye importantes ventajas. Las desventajas del impuesto son, sin duda, su impopularidad entre la clase política y, claro está, entre los sectores más afectados.

Por otro lado, cualquier impuesto lleva asociado un nivel de reducción de la contaminación y, asociado a ese nivel habrá un coste, el coste de lograr la reducción adicional (marginal).

[3] World Resurces Institute. Informe, «The Right Climate for Carbon Taxes: Creating Economic Incentives to Protect the Atmosphere», 1995.

El problema real surge a la hora de establecer una meta o límite determinado de emisiones. La mayor parte de las veces hay que optar por establecer un límite de emisiones y adaptar el impuesto para que las emisiones cumplan la meta establecida. Esta es una tarea ardua. La otra opción sería establecer un impuesto y observar en cuanto se reducen las emisiones.

Una razón para preferir el impuesto sobre el carbono es que la reducción de las emisiones dependerá no sólo de la magnitud del impuesto, sino también del precio de los combustibles fósiles, y este precio es variable. Por ejemplo, si el precio del crudo permanece alto, es posible que muchos países logren las metas de reducción de emisiones mencionadas anteriormente sin incurrir en costes adicionales, es decir, sin gastar dinero para evitar los daños potenciales del cambio climático (existen estudios que muestran la correlación existente entre el aumento del precio del crudo y la reducción de emisiones).[4] Si imponemos un impuesto, podemos estar seguros de que siempre tendremos un incentivo para reducir las emisiones. Esta es una de las grandes virtudes del impuesto sobre el carbono.

Pero quizás la mayor ventaja que ofrece este tipo de impuesto es su eficiencia dinámica. A largo plazo, el impuesto fomenta el desarrollo de nuevas y mejores tecnologías, lo cual tiene una fuerte incidencia sobre el desarrollo económico.

¿Ofrecería el mismo resultado un sistema basado en el mercado de emisiones? La respuesta es: depende. Si el precio de los permisos no cambia debido, por ejemplo, a la introducción de nuevas tecnologías más eficientes, el resultado será exactamente el mismo que el del impuesto. No obstante, si varias empresas adoptan nuevas tecnologías, la demanda total de permisos caerá, ya que ahora se contaminará menos y, por tanto, la necesidad de comprar permisos será menor. Esto disminuirá su precio. Este hecho a su vez reducirá la rentabilidad de haber adoptado la nueva tecnología y con ella los incentivos para desarrollar nuevos métodos de producción. En definitiva, y en general, los permisos de emisiones ofrecerán menores incentivos para el desarrollo tecnológico que los impuestos, aunque mayores que los sistemas de regulación pura.

La base del impuesto

Para resolver esta cuestión debemos considerar primero el problema que plantea decidir cuánto debe variar el impuesto según el combustible. Como ya hemos dicho, para que el impuesto sea eficiente, este debe establecerse sobre el contenido de carbono. También

[4] G. E. Metcalf y D. Weisbach, «The Design of a Carbon Tax», The Law school of University of Chicago, documento de trabajo núm. 254, 2009.

sabemos que las emisiones varían según el tipo de combustible. El carbón contamina más que el petróleo y este último más que el gas. Por lo tanto, el impuesto más alto debe imponerse sobre el carbón y el menor sobre el gas. Las fuentes de energía no fósiles, tales como la hidroeléctrica y la nuclear entre otras, no emiten CO_2, por lo que no estarían sujetas a este tipo de impuesto. No obstante, estas formas de energía tienen sus propios costes medioambientales, por lo que, como regla general económicamente eficiente, todos los precios deberían reflejar, al menos, los costes medioambientales.

El análisis de la realidad nos lleva a tener en cuenta consideraciones tales como la complejidad de intereses políticos que levantaría la ampliación de la base impositiva

Por otro lado, cuando hablamos de la base del impuesto estamos intentando determinar qué es lo que debería ser gravado por el mismo. En ese proceso debemos tener en cuenta los costes marginales de reducir las emisiones (en cuánto se reducirían las emisiones si un euro adicional se gastara en ese cometido). El motivo es que para minimizar el coste total de reducir las emisiones la base del impuesto debe incluir actividades que tengan un bajo coste marginal aunque su contribución total a la generación de emisiones sea pequeña. Por ejemplo, si es relativamente fácil reducir las emisiones de metano procedentes de los vertederos puede ser importante incluirlos en la base del impuesto, a pesar de que su contribución a las emisiones totales no sea muy alta.[5] Lo mismo sería atribuible a otras actividades no relacionadas con los combustibles fósiles.

Por lo tanto, a la hora de establecer la base del impuesto "óptimo" y teniendo en cuenta la teoría existente al respecto, tendremos que comparar el ahorro de costes administrativos que produce tener una base pequeña con los beneficios en eficiencia que obtendríamos con una base más amplia. La base se establecería de tal forma que el beneficio de una leve ampliación de la base igualara el aumento en los costes administrativos de su ampliación.

Y hasta aquí la teoría. El análisis de la realidad nos lleva a tener en cuenta otro tipo de consideraciones, tales como la complejidad de intereses políticos que levantaría la ampliación de la base impositiva. Muchos se opondrían a ella. No obstante, la ventaja es que una base más amplia daría lugar a una tasa impositiva más baja en el largo plazo, relajando la oposición frontal al impuesto.

[5] J. Reily, H. D. Jacoby y R. G. Prinn, «Multi-Gas Contributors to Global Climate Change, Climate Impacts and Mitigation Costs», Pew Center on Global Climate Change, 2003.

En general, los pocos impuestos sobre el carbono existentes en la actualidad tienen una base más bien estrecha (cinco países escandinavos y Reino Unido). Aunque los primeros impuestos datan de 1991 (Noruega) tampoco tienen una tasa uniforme para las fuentes de emisiones que gravan. Además de no estar armonizadas tampoco son impuestos muy efectivos debido a las numerosas exenciones que tienen. El Reino Unido impuso un impuesto sobre el clima en 2001. La tasa incide en el uso de energía procedente del sector industrial y comercial, quedando exentos el consumo doméstico y el transporte. El tipo impositivo que utiliza es reducido.

El tipo impositivo

Aunque teóricamente el establecimiento de un IC debe cumplir condiciones de eficiencia económica, en la práctica no es tan sencillo, sobre todo por la dificultad que plantea el cálculo de los impactos y su traslado a daños marginales. Por ello, en la práctica, los analistas optan por estimar un conjunto de impuestos, establecidos en distintos períodos, que tengan la finalidad de cumplir una meta de reducción de emisiones o bien, y siendo esto posible, que estabilicen las concentraciones totales de carbono de la atmósfera. Claro está que los análisis ofrecen distintos impuestos para cada meta propuesta.

Un ejemplo: posibles trayectorias para la reducción de emisiones desde la perspectiva del coste

El gráfico más abajo muestra una simulación sobre las posibles trayectorias que podrían adoptar las emisiones cuando se establecen distintos tipos de impuesto sobre el carbono. También muestra la correspondencia con los costes que acarrearían dichos impuestos en los distintos casos. Observamos que si aplicamos un impuesto que consiga una reducción gradual de las emisiones los costes serán menores. En el gráfico, la trayectoria óptima sería la que señalamos como “posible solución” ya que conseguiríamos reducir las emisiones de forma gradual (en el año 2020) a un coste mínimo. Un impuesto gradual podría conseguir esa trayectoria de emisiones sin incurrir en coste muy altos.

Varios estudios recientes muestran resultados concluyentes sobre el efecto que distintos tipos impositivos pueden tener en el precio de los combustibles y en la consiguiente reducción de emisiones.[6] Algunos resultados de los estudios citados se pueden ver en el

[6] G. E. Metcalf, J. M. Paltsev, J. Reilly, H. Jacoby y J.F. Holak, «Analysis of US Greenhouse Gas Tax Proposals», MIT, Cambridge, 2008.

anexo de este trabajo. En concreto, el estudio de Dingell, Stara y Larson[7] nos muestra estimaciones de distintas tasas impositivas que dan lugar a diversas trayectorias de emisiones. Claramente, tasas más ambiciosas, como las que plantea Larson consiguen, a la larga, mayores reducciones de emisiones.

Gráfico 1. Posibles trayectorias de las emisiones en función de distintos tipos de impuesto sobre el carbono desde la perspectiva del coste

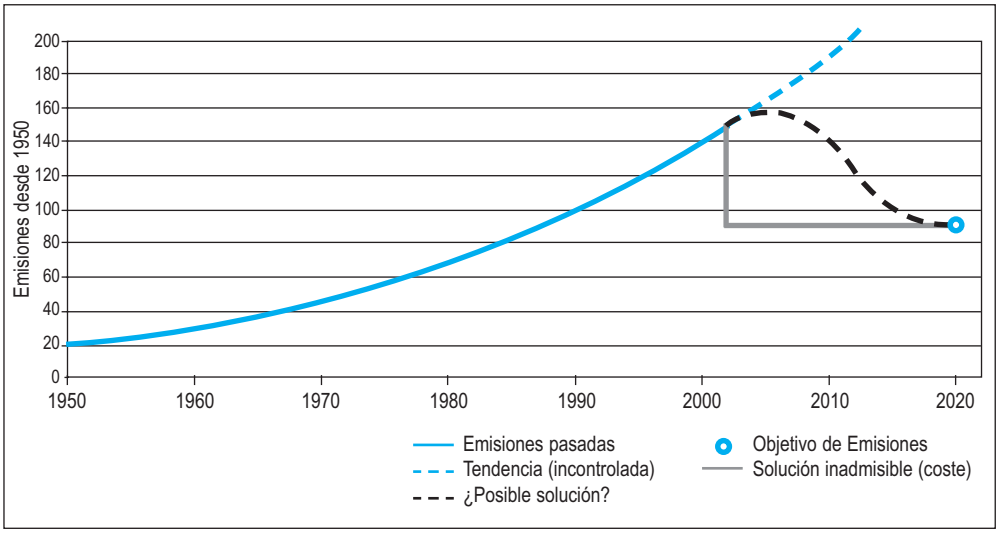

Fuente: elaboración propia

Sin embargo, hay que notar que para los primeros 15 años, la aplicación de tasas impositivas distintas no consigue, en general, reducciones importantes. Es más, esos primeros años muestran reducciones de emisiones muy similares. Asimismo, se estudia la incidencia que dichas tasas tienen sobre el bienestar, siendo las mayores pérdidas las relacionadas con tasas más altas. El anexo 1 del citado trabajo muestra la incidencia que tiene un impuesto de 27 dólares por tonelada de CO_2 equivalente tanto en los precios de los distintos combustibles como en el consumo de estos. Se observa un encarecimiento relativo del carbón y una consecuente reducción en su consumo a favor de un incremento en el consumo del gas natural y, en menor grado, del petróleo, fruto de la mayor elasticidad cruzada entre el precio del carbón y la demanda de estos dos combustibles (el encarecimiento del carbón por la aplicación del impuesto abarata el uso de otros combustibles como el gas natural), como veremos en el siguiente apartado.

[7] J. M. Paltsev, H. D. Reilly, «Analysis of a Carbon Tax to Reduce U.S. Greenhouse Gas Emissions», Cambridge, MA: MIT Joint Program on the Science and Policy of Global Change, 2008.

El problema de la elasticidad

Uno de los efectos más importantes que se derivan del tipo impositivo que finalmente adoptemos es la cuestión de la elasticidad. A la hora de imponer un impuesto sobre el carbono es primordial conocer su magnitud y esta depende de qué tipo impositivo sea el que adoptemos para reducir las emisiones en una cierta cantidad. Dependiendo de cual sea el tipo impositivo se obtendrán distintos cambios porcentuales en los precios de los combustibles, lo que, a su vez, dará lugar a variaciones en el consumo. El instrumento económico que relaciona las variables anteriores es la *elasticidad de la demanda respecto al precio,* que es una medida de la sensibilidad del consumo ante cambios en los precios. Saber qué cambios en los precios serán necesarios para reducir el uso de combustibles fósiles constituye una tarea que no es fácil por una serie de razones.

En primer lugar, los precios de los bienes afectan a la demanda no sólo de dichos bienes sino también a la de sus sustitutos. Por ejemplo, un aumento del precio del carbón puede abaratar relativamente el petróleo o el gas natural y, por lo tanto, suscitar la sustitución del carbón por estos otros combustibles. El instrumento económico que nos relaciona estas variables es la *elasticidad cruzada de la demanda*. Las propuestas de un impuesto sobre el carbono implican simultáneamente a muchas elasticidades de demanda precio y a elasticidades cruzadas, por ejemplo: un aumento del precio del carbón afectará a la demanda de petróleo y gas natural (aumentándolas) y a la suya propia (reduciéndola); un aumento del precio del petróleo afectará a la demanda de carbón y de gas natural, etc.

En segundo lugar, si conociéramos la respuesta de la demanda ante un incremento del precio del combustible podríamos calcular la reducción de emisiones asociada a un impuesto sobre el carbono dado. Todo lo que tendríamos que hacer sería calcular los cambios en el consumo de cada combustible asociados al impuesto (carbón, petróleo y gas natural), multiplicar estos cambios por el peso relativo apropiado de las emisiones (porcentaje de emisiones correspondiente a cada combustible) y sumar los resultados de los tres combustibles. Pocos autores han hecho algún intento de calcular las elasticidades de la demanda de energía, ya que no son sencillas de estimar.[8] Además, no hay garantía de que las estimaciones basadas en datos históricos sirvan para predecir futuras respuestas.

En realidad, las elasticidades deberían utilizarse para predecir la respuesta de la demanda ante cambios pequeños en los precios. Si solo se tienen en cuenta estos efectos e ignoramos otros factores importantes dentro del análisis podría verse qué ocurre cuando los cambios en los precios son grandes, ya que lo que se pretende es tener una idea de la respuesta de la demanda de energía cuando se impone el impuesto bajo distintos supuestos.

[8] S. Barret, «Global Warming: Economics of a Carbon Tax» en D. Pearce *et al.,* 1991. Barret presenta para el Reino Unido las estimaciones hipotéticas de las elasticidades de demanda de energía y las cruzadas, así como el impuesto sobre el carbono necesario para reducir las emisiones en un 20%.

Equidad y distribución

El impuesto sobre el carbono es regresivo. Para evaluar los efectos distributivos que ocasiona un impuesto sobre el carbono hay que tener en cuenta una realidad importante, y es que las personas de renta inferior suelen gastar en energía una proporción menor que los grupos de renta más altos, soportando, por tanto, una mayor carga relativa del impuesto. Esto, aunque puede constituir un argumento contra el impuesto sobre el carbono se debilita por una sería de motivos que pasamos a exponer.

Aunque sea regresivo, también lo son muchas de las alternativas disponibles para reducir las emisiones de GEI. Por ejemplo, cuando se establecen estándares de eficiencia energética para vehículos, aparatos eléctricos, etc., estamos adoptando una medida más bien regresiva, ya que los propietarios de estos aparatos, que suelen tener mayor nivel de renta, pagarán, a la larga, facturas energéticas más bajas. Sin embargo, la investigación económica muestra que las rentas con menor capacidad adquisitiva prefieren comprar menos accesorios energéticos eficientes, por lo que a la larga tendrán facturas mayores.

Otra razón es que el ingreso anual de una familia es un mal indicador de su bienestar actual. En vez de evaluar los efectos del impuesto en base a los ingresos y gastos anuales en energía de los consumidores que, efectivamente muestran la regresividad del impuesto, debería escogerse el gasto total en consumo como indicador de bienestar. El motivo es que los ingresos familiares pueden variar de un año a otro, tanto por motivos predecibles como no, sin embargo, el consumo está basado en el ingreso a largo plazo. Algunos estudios realizados para EEUU[9] muestran que cuando se mide el bienestar familiar en base al gasto total en consumo en vez del ingreso anual se reduce la regresividad del impuesto. El motivo es que las familias experimentan cambios transitorios en su ingreso anual –por ejemplo desempleo, enfermedad, etc.– pero sus gastos reflejarán circunstancias económicas a largo plazo antes que condiciones transitorias.

En tercer lugar, el impuesto brindará una serie de ingresos, de los que, una gran parte pueden ser redistribuidos hacia los grupos inferiores de renta. Es obvio que todos los países tienen impuestos que generan ingresos. El problema de estos impuestos es que suelen dar lugar a distorsiones importantes. Por ejemplo, un impuesto sobre la renta desincentiva el trabajo, un impuesto que grave las ganancias procedentes de la inversión genera un incentivo para que los consumidores sustituyan consumo futuro por consumo presente, etc. Estas distorsiones tienen un coste en términos de producto nacional y, por tanto, afectan al crecimiento de la economía. Un impuesto sobre el carbono corrige estas distorsiones

[9] El autor James Poterba muestra sus resultados empíricos sobre los efectos redistributivos del impuesto sobre el carbono en referencia al ingreso anual, por un lado, y al gasto total en consumo, por el otro, en *Global Warming, Economic Policy Responses,* Rudiger Dornbush, 1991.

haciendo que los contaminadores paguen los costes medioambientales de sus acciones. El establecimiento de un impuesto de este tipo no sólo ayudaría a proteger el medio natural sino que también incentivaría la sustitución de otras fuentes de ingresos (impuestos sobre la renta, sociedades, etc.), que dañan la economía. Esto es lo que se conoce como «reciclaje del impuesto sobre el carbono».

La opción que quizá tiene más seguidores, aunque no la única, es la de mantener la neutralidad del impuesto (ingresos y efectos distributivos neutrales). De esta forma los ingresos del impuesto se destinarían a reducir otros impuestos manteniendo la progresividad.

Un impuesto gradual

Un aspecto fundamental es si se introduce de forma gradual a lo largo del tiempo y así se va aumentando su tasa, e incluso su base, o si, por el contrario se introduce una tasa alta desde el primer momento, sin dar opción a un período transitorio de adaptación.

Otra opción es que, en una primera fase, las emisiones (hasta un límite determinado) queden exentas del impuesto, por ejemplo, un nivel de emisiones que iguale a las de un año de referencia. La introducción de una tasa elevada desde el primer momento tiene la desventaja de los costes que acarrea, así como la dificultad de que sea políticamente factible. No obstante, algunos estudios defienden esta aproximación.[10] El motivo de su defensa es que maximizaría el llamado "efecto de anticipación". Si las empresas entienden y tienen en cuenta que el impuesto se introducirá sin ningún tipo de consideración transitoria para adaptar las inversiones al nuevo sistema, entonces empezarán adaptándose y ajustando sus decisiones desde el primer momento, anticipándose a los futuros impactos del impuesto sobre sus negocios. No obstante, un impuesto así sería tremendamente impopular y muy difícil de consensuar.

Aquí abogamos más por un impuesto gradual, tal y como ya se ha expresado desde el principio. Sería más beneficioso un impuesto con un tipo progresivo (poco distorsionante) que no aumentara los costes de forma geométrica, pero que cambiara a lo largo del tiempo y a medida que se van implementando las metas de emisiones. Una vez que los logros de reducción de emisiones fueran cuantiosos entonces podríamos volver a tipos impositivos bajos e, incluso eliminar el impuesto. Esto es importante, ya que los tipos impositivos deben ir ajustándose a la nueva información sobre los costes y beneficios marginales. Lo natural es que cada vez tengamos mayor y mejor información a medida que la ciencia sobre el cambio climático avanza y las nuevas tecnologías se adaptan a la realidad existente.

[10] Metcalf, G. E, Paltsev, J. M, Reilly, H. D, *op. cit.,* 2008.

Imposición en frontera

Los ajustes de impuestos en frontera tienen sentido cuando nos movemos en un sistema donde los países tienen regímenes impositivos distintos. Muchos países no aplican y, quizás no aplicarán nunca, impuestos sobre el carbono. El poder hacer ajustes cuando los bienes son exportados e importados es una solución para que todos los países paguen por el consumo de bienes con contenido en carbono. Cuando los bienes producidos en un país que no impone gravámenes sobre el carbono se importan a un país que sí grava estos productos se produce una ventaja comparativa para los productos no gravados en relación a los bienes que se producen en los países con imposición sobre el carbono. Esta ventaja potencial radica en menores costes de producción relativos para los países que no gravan el carbono.

Aquí abogamos más por un impuesto gradual, con un tipo progresivo que no aumentara los costes de forma geométrica, pero que cambiara a lo largo del tiempo y a medida que se van implementando las metas de emisiones

Un ajuste impositivo en frontera consistirá en gravar los productos importados (en función de su contenido de carbono) procedentes de países que no gravan el contenido de carbono. El caso contrario se produce cuando productos gravados previamente se exportan a países que gravan el carbono. En ese caso dichos países deberían tener una compensación en frontera para no incurrir en una doble imposición.

De todas formas, lo más complicado de estos ajustes fronterizos es determinar el contenido de carbono de los bienes importados. Este problema es especialmente importante en el caso de los países no pertenecientes al Anexo I del Convenio Marco sobre Cambio Climático (China y otros países en desarrollo con marcado carácter exportador). Estos países no elaboran regularmente inventarios detallados sobre emisiones de carbono, lo que dificulta enormemente la determinación del contenido de carbono de sus productos exportados. Posiblemente, tampoco aceptarían ponerle un precio al carbono.

Conclusiones

Un objetivo importante de cualquier política destinada a paliar los efectos nocivos del cambio debe ser que sea coste-eficiente, esto es, que pueda obtenerse la reducción máxima de emisiones para un nivel dado de gasto. Saber si sería necesaria la acción preventiva depen-

de de cómo sea la relación entre los costes de evitar las emisiones de gases invernadero y los daños que estos gases pueden ocasionar si continúan sin ser sometidos a ningún control.

Un impuesto sobre el carbono cumple los objetivos señalados y además ofrece incentivos más fuertes que otros instrumentos para desarrollar tecnologías más eficientes. El impuesto es capaz de conseguir un recorte neto de las emisiones de carbono, ya que las empresas, con el fin de reducir la cuantía del impuesto, tendrán un incentivo adicional para reducir sus emisiones. El IC ofrece ventajas redistributivas reales entre los distintos grupos de renta, recicla otros impuestos y es capaz de alterar los precios de los combustibles para lograr una reducción de su demanda.

Por último, toda respuesta global eficaz requerirá, al menos, tres elementos de política económica: el precio del carbono, aplicado por medio de impuestos, comercio de emisiones o reglamentación; una política de apoyo a la innovación y a la aplicación de tecnologías bajas en carbono; y finalmente, la adopción de medidas para eliminar cualquier barrera a la eficiencia energética e informar, educar y persuadir a los individuos sobre lo que pueden hacer, a nivel individual, para responder al cambio climático. Claramente, el cambio climático exige una respuesta internacional, cimentada sobre una comprensión compartida de objetivos a largo plazo y un acuerdo sobre los marcos para la acción.

Anexo

Tasas impositivas según estudio:

	CO_2-e Price ($/t$CO_2$-e)		
	Dingell	Stark	Larson
2015	14	10	20
2020	14	23	32
2025	14	34	52
2030	14	43	83
2035	14	51	134
2040	14	58	216
2045	14	64	348
2050	14	69	561

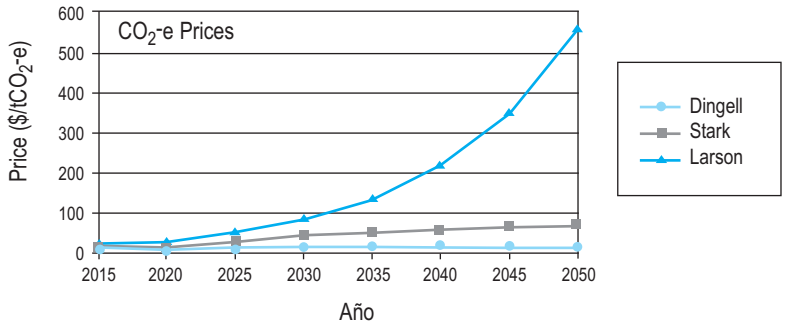

Fuente: Metcalf *et al* (2008).

Trayectorias de reducción de emisiones según tipo impositivo:

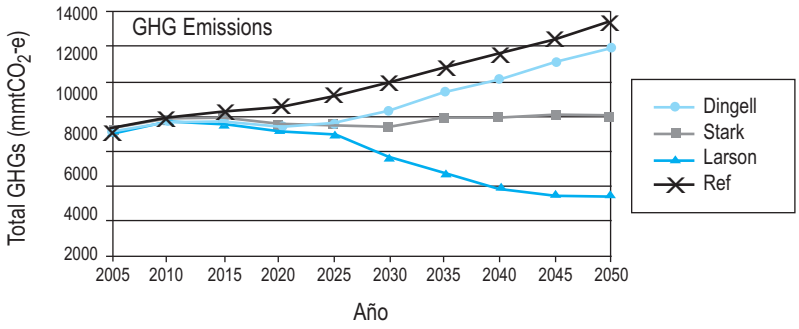

Dichas estimaciones de la tasa impositiva dan lugar a modificaciones en el bienestar, medido este por la pérdida de consumo que acarrea el impuesto.

	Welfare Changes (%)		
	Dingell	Stark	Larson
2015	0,01	0,01	0,01
2020	-0,09	-0,09	-0,16
2025	-0,25	-0,27	-0,24
2030	-0,21	-0,39	-1,74
2035	0,07	-0,32	-1,25
2040	0,21	-0,38	-1,71
2045	0,32	-0,38	-2,08
2050	0,49	-0,33	-2,23
2012-2015	0,10	-0,30	-1,21

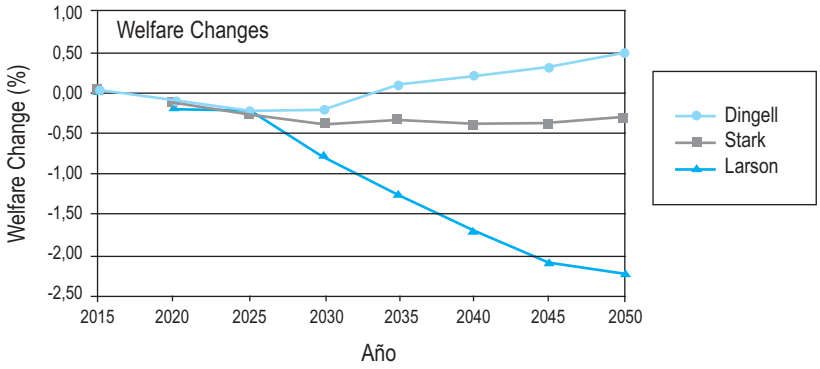

Fuente: Estos resultados pueden encontrarse en Metcalf et al, (2008), donde los autores hacen una interpretación rigurosa del modelo de la EPPA (Emissions Prediction and Policy Analysis). Este modelo puede encontrarse en Paltsev et al (2005) en su versión nº 4.

Cambios en los precios del combustible asociados a un impuesto de 27 dólares por tonelada de carbono:

Fuel	Base Price Ave. 2002-2006 (2005$)	Added Cost ($)	Added Cost (%)
Crude Oil ($/bbl)	0,01	0,01	0,01
Regular Gasoline ($/gal)	-0,09	-0,09	-0,16
Heating Oil ($/gal)	-0,25	-0,27	-0,24
Wellhead Natural Gas ($/tcf)	-0,21	-0,39	-1,74
Residential Naturar Gas ($/tcf)	0,07	-0,32	-1,25
Utility Coal ($/short ton)	0,21	-0,38	-1,71

Periscopio

Los niños invisibles no lloran y
Para buscar la paz... "Follow the women" 123
Cristina Ávila-Zesatti

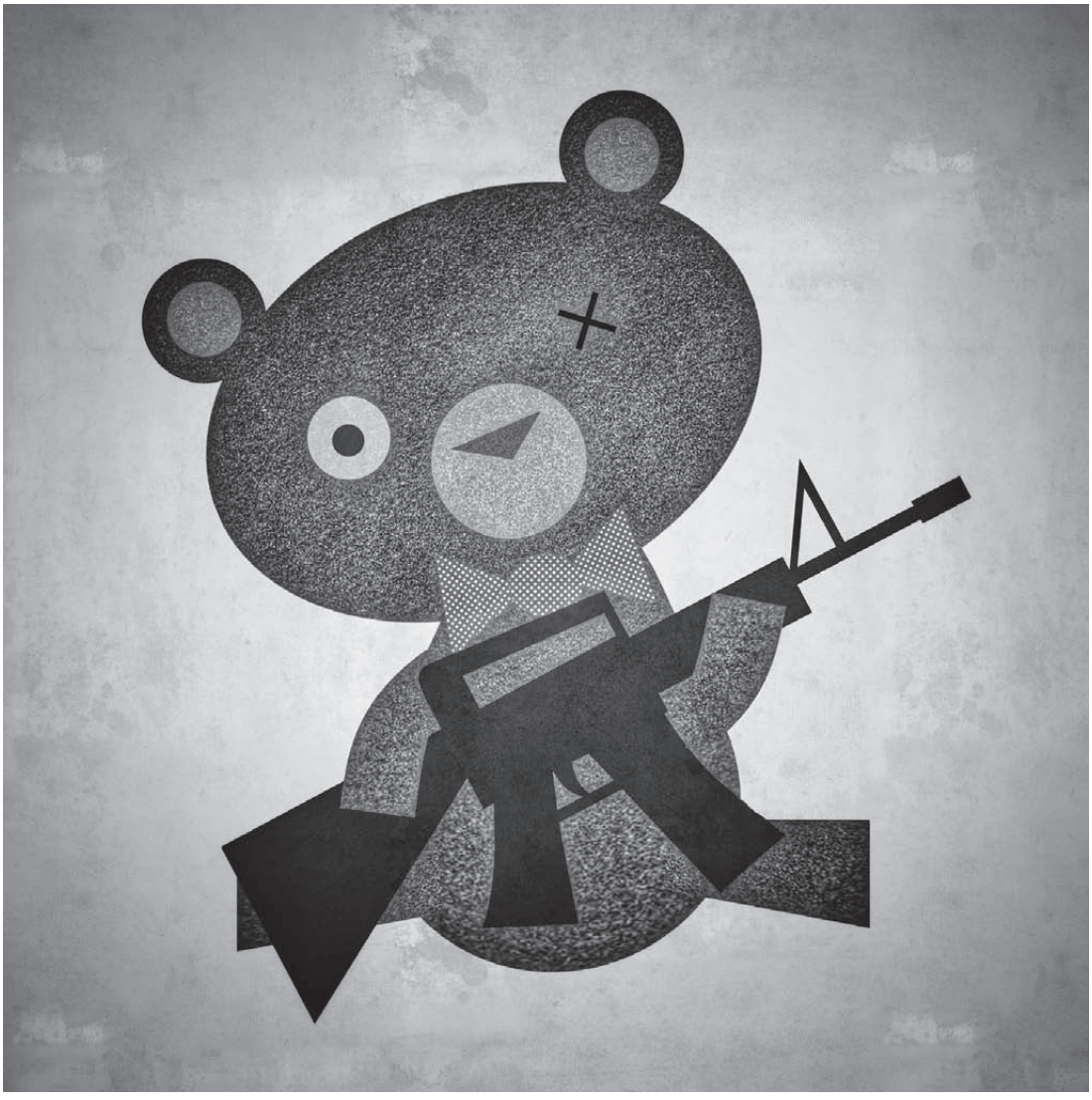

CRISTINA ÁVILA-ZESATTI

Los niños invisibles no lloran

El viernes 21 de marzo de 2003, justo el día que se iniciaba la guerra en Irak, tres jóvenes estadounidenses emprendieron una travesía por África. Ellos no lo sabían, pero ese viaje sería el principio de un movimiento social y pacífico del que ellos serían los impulsores. Con una cámara de video en mano y con ganas de «contar historias», estos documentalistas amateur ***llegaron "por casualidad" al norte de Uganda. Su encuentro con los «caminantes de la noche» y una guerra peleada por niños, les llevaría a crear Invisible Children una organización con alcance internacional para ayudar a los niños "invisibles" de Uganda, niños que para sobrevivir aprendieron muy pronto a no llorar. Esta es la historia detrás del video más visto de los últimos tiempos, el "entre bastidores" de:*** Kony 2012, ***el documental que en apenas unos días, fue visitado por más de 100 millones de internautas y que recibió más de 500.000 comentarios.***

«Uno de los niños que conozco me dice que le duele la cabeza si no ve sangre […] todos aquí están dañados: físicamente la gran mayoría, y psicológicamente todos […] ellos no son como los niños de otras partes del mundo. Nuestros niños no son normales». Una mujer habla frente a una cámara, y por encima de su voz, la pantalla muestra imágenes de fieros niños soldados, o bien, de niños brutalmente torturados hasta la muerte. La mujer que habla se llama Jolly Okot, vive en el norte de Uganda y se dirige al objetivo de la cámara de tres jóvenes norteamericanos que han llegado a su pueblo casi por casualidad. Tres jóvenes estudiantes que, armados con una cámara de video, habrían de cambiar la historia de esta región ugandesa.

Cristina Ávila-Zesatti,
Corresponsal de Paz

Bobby Bailey, Laren Poole y Jason Russell son los fundadores de un movimiento pacífico y social que comenzó como una diversión entre amigos en busca de "aventuras" –en palabras de Laren «de conocer el mundo real y no el que les mostraba la televisión»–, estos tres estudiantes de San Diego decidieron un día viajar a África. En realidad, se sentían atraídos por países como

Kenia o Sudán, lugares a fin de cuentas exóticos para el norteamericano promedio, y de alguna forma, con más presencia en los medios de comunicación, a veces por sus safaris y paisajes trepidantes, a veces por sus incomprensibles conflictos… también trepidantes.

«La verdad es que todo empezó como una aventura […] y cada uno de nosotros tenía al principio una motivación distinta para hacer ese primer viaje; un viaje que nos cambió el corazón, la forma en que veíamos el mundo; por eso, cuando regresamos sabíamos que íbamos a volver… o tal vez, ahora que lo pienso, lo cierto es que nunca nos fuimos de allí», dice en entrevista con *Corresponsal de Paz* Laren Poole, un joven que ha dedicado más de una década de sus esfuerzos a Uganda, un país al que nunca planearon llegar… y, más específicamente, a una región en el norte de Uganda, la región Acholi… y más específicamente aún a un problema de esta región: la guerra de los niños soldado.

Hay quien dice que nada fue por casualidad. En todo caso, la travesía de Bobby, Jason y Laren comenzó con un presagio, pues su vuelo rumbo a África partió el viernes 21 de marzo del 2003: precisamente el mismo día en que comenzaba la guerra en Irak.

Ellos todavía no sabían que el suyo sería un viaje pacífico y que su única arma, una cámara de video, sería el detonante en cadena de un movimiento social que, a su manera, también cimbraría las conciencias de millones de jóvenes estadounidenses, cambiando con sus acciones el destino de miles de niños de una –hasta entonces lejana– tribu norugandesa. En un principio, solo buscaban una historia para contar en Norteamérica distinta a las que acostrumbraban a verse en la televisión de su país.

Los niños invisibles no lloran. Huyen... si pueden

En casi todas las culturas, los niños suelen temer a la oscuridad y a las apariciones nocturnas. Pero en la región ugandesa de Acholi, situada en la frontera sur de Sudán, estos temores infantiles distan mucho de ser una fantasía.

Muy por el contrario, se trata de una espantosa realidad: los niños acholi tienen un miedo atroz a que durante su sueño, lleguen hasta su cama otros niños: los niños-soldado del Ejército de Resistencia del Señor (Lord's Resistance Army, LRA) que han sido entrenados para convertirse en una verdadera pesadilla. Una pesadilla mortal. Una pesadilla en forma de niños armados con machetes y AK-47. Una pesadilla infantil de uniformes holgados y cuerpos minúsculos, que viene a llevarse a otros niños a un lugar donde deberán elegir entre morir o matar. Entre torturar o ser torturados. Una pesadilla que se repite y se recrea a sí misma cada noche… desde hace más de 30 años. Una pesadilla que ha robado el sueño de la infancia de miles de niños ugandeses. «Yo ahora tengo suerte. Puedo llorar,

puedo sentir […] pero hay miles de niños allí que no pueden hacerlo», afirma China Keitetsi, una joven que logró huir de las filas del LRA y que recibió tratamiento especial en Dinamarca durante años, antes de poder reincorporarse a "la vida normal".

Se trata de una espantosa realidad: los niños acholi tienen un miedo atroz a que durante su sueño, lleguen hasta su cama otros niños: los niños-soldado del Ejército de Resistencia del Señor que han sido entrenados para convertirse en una verdadera pesadilla

Autora de un libro donde relata sus experiencias en las filas de este ejército conformado en un 90% por soldados menores de 15 años, China afirma que ahí dentro el entrenamiento es tan despiadado como eficaz: los niños aprenden rápido y bien que no deben "*sentir* miedo"… deben "hacer sentir*"* miedo. Entre ellos, el único juego permitido es matar y sólo hay un castigo para la desobediencia: una muerte casi siempre lenta y dolorosa. Es parte del adoctrinamiento.

Esta tragedia humanitaria que parece un mal sueño es, sin embargo, la realidad de toda una generación en esta zona de Uganda. Cada día, al caer el Sol, los niños uniformados salen en busca de otros niños, porque «la guerra del Señor contra el Gobierno» debe continuar. Deambulan por los poblados, irrumpen en las casas, amedrentan o asesinan a los adultos y secuestran a los niños.

Y la pesadilla infantil es un interminable círculo vicioso para todos. Los que secuestran no quieren hacerlo y los secuestrados no quieren unirse al ejército, pero todos aquí, soldados y civiles, tienen miedo. Todos "deben" obedecer si quieren seguir viviendo. Aquí el llanto –especialmente el llanto, un gesto tan primario en el ser humano–, está prohibido, porque es la manifestación externa del temor. Nadie llora, porque de cualquier forma, de nada sirve.

Estos niños, los niños ugandeses de Acholi, aprenden muy pronto que llorar no sirve de nada, si acaso, para morir más rápido a manos de quienes podrían ser sus compañeros de juego, y que están –además– casi tan asustados como ellos.

Santuarios nocturnos de paz. Una historia para contar... y cambiar

Sólo en los últimos años, el LRA secuestró para sus filas a unos 30.000 niños con edades comprendidas entre los 7 y los 14 años, aunque diversas organizaciones internacionales

afirman que la cifra negra fuera de las estadísticas oficiales es tan alta, que el número podría ascender hasta 50.000. Nada más y nada menos que el 10% de todos los niños-soldado que hay en el mundo: Naciones Unidas y la ONG internacional Save the Children aventuran una cifra cercana a los 500.000 niños militares repartidos en diversos países.

Paradójicamente, Uganda, con sus 30 millones de habitantes, es "un país de niños": la mitad de su población no sobrepasa los 18 años, y la región conocida como "Acholiland" representa al 4% de este tesoro infantil; miles y miles de niños y niñas que han sido convertidos en adultos precoces; en soldados y militares. En niños-combatientes.

Hoy Acholi es una zona que apenas supera al millón de habitantes (1.200.000). La guerra se ha cobrado más de 130.000 vidas y gran parte de su población actual está sumida en la pobreza. Se calcula que 150.000 personas de esta etnia viven aún en campos de refugiados en las inmediaciones del sur de Sudán (aunque llegaron a ser 2 millones) y el distrito de Gulu ha sido uno de los más golpeados por el VIH (6,7% en todo el país); otra de sus provincias, Kitgum, es tristemente "célebre" a escala internacional por el feroz brote de ébola ocurrido también en aquél guerrero y fatídico año 2003.

Bobby, Jason y Laren encontraron allí a Jolly Okot la mujer que les habló de los «niños enfermos de sangre» en un campo de refugiados. Esta mujer les habló «de esos niños enfermos de sangre». Ella los llevó a Gulu y les dijo: «Tienen que ver esto». Bobby, Jason y Laren, conocieron entonces a los «caminantes de la noche». Hordas de niños y jóvenes que cada atardecer, huían de la pesadilla del ejército de de niños y niñas que venían con una sola orden: reclutarlos o matarlos.

Iglesias, estaciones de autobús, hospitales, una calle transitada… cualquier lugar medianamente iluminado o mejor aún, resguardado y cerrado, se convertía cotidianamente en el refugio temporal de unos 45.000 niños salidos de todas partes, que caminaban kilómetros y kilómetros solo para "pasar la noche" y asegurarse de que al menos durante esa madrugada, quizá, no serían obligados a matar o a morir.

En aquel 2003, cuando todo el mundo hablaba de otra guerra más "inmediata", la de Irak, ninguno de estos tres jóvenes norteamericanos en busca de una historia en África era mayor de 25 años y lo que vieron en Gulu les dejó en estado de *shock*. Y lo único que atinaron a hacer fue… filmarlo.

«Esa noche nos cambió para siempre la vida. Nos mirábamos entre nosotros y pensamos: esto jamás pasaría en América –y nos preguntábamos– ¿Por qué aquí sí? ¿Sólo porque esto es África?» afirma la voz en *off* de Laren Poole mientras la cámara muestra una imagen sobrecogedora: una alfombra humana de cientos de niños acholi amontonados,

semidesnudos y descalzos durmiendo hacinados. Hermanados por la noche y por su único deseo: que –al menos durante esa noche– su sueño no sea interrumpido por la pesadilla de tener que convertirse en soldados.

«Encontramos nuestra historia –dice la voz de Laren–en el documental *Invisible Children* (Niños invisibles). Un documental que hoy ha sido visto por millones de personas en 200 ciudades del mundo, y que se convirtió en la piedra angular de todo un movimiento social en Estados Unidos, así como en una ONG que ha cambiado la vida de miles de niños y jóvenes en el norte de Uganda precisamente por hacerlos "visibles".

Una tragedia humanitaria a ritmo de MTV

Imágenes urgentes. Música vertiginosa. Encuadres ingeniosos. Risas y tragedia, alegría y drama perfectamente mezclados. Diálogos dinámicos. Personajes que tocan la pantalla. Un guión impecable. Un documental de una hora "pensado" para un público muy específico: los jóvenes.

«Pensamos en hacer algo que pudiera tocar a gente de nuestra generación, jóvenes con cierto nivel de educación, que supieran cosas del mundo y pudieran interesarse en esta situación en Uganda, que pudieran "conectar" con esta realidad […] al principio, como teníamos tanto material pensamos en subir videos a internet, pero luego nos decidimos por este otro formato […] un modelo donde además de poder proyectar el video, pudiéramos estar en contacto con quienes lo vieran, porque al regresar de Gulu, lo que buscábamos realmente era que la gente se movilizara… queríamos ayudar a detener este desastre y sacar a los niños de esa oscura noche de temor y sangre», dice en entrevista Laren Poole.

A su manera, y salvando todas las distancias, los creadores de Invisible Children contrarrestaron los efectos malignos del ejército del LRA reclutando a otro tipo de milicia: cientos de jóvenes voluntarios que tras ver el documental se adhirieron a la causa para salvar a los niños-soldado de Uganda, y comenzaron a trabajar de forma gratuita en diversas localidades de EEUU y Latinoamérica.

Entre 2007 y 2009, Invisible Children había logrado recaudar cerca de cuatro millones de dólares para estos proyectos, la mayoría, sólo con la ayuda de grupos de voluntarios que organizaban proyecciones del documental en sus escuelas, con el fin de ayudar a las escuelas norugandesas. Otros se han dedicado a crear *lobbies* –grupos de presión– para comprometer a políticos y figuras públicas estadounidenses, y lograr que se involucren en el frágil proceso de paz que actualmente enfrenta la región Acholi.

«Creo sinceramente que la gente joven de Estados Unidos tiene un perfil distinto a lo que normalmente se piensa de los norteamericanos […] que no estamos interesados o informados sobre lo que ocurre en otras partes del mundo […] eso está cambiando, porque ahora pensamos más globalmente y también debemos actuar así. A mí Invisible Children me abrió los ojos y el corazón. Me permitió no sólo ser testigo sino involucrarme con estos niños en Uganda», dice Adam Finck, un espectador del documental que luego vivió casi dos años en el país africano trabajando para Invisible Children.

El mismo sentimiento tiene Chris Sarette, que con apenas 27 años se unió formalmente al equipo y encabezó el departamento financiero de la organización: «Desde que trabajo en Invisible Children me he convencido de que otro mundo es posible. Estados Unidos tiene una guerra contra el terror, pero hay otras guerras en el mundo y es tiempo de que nos involucremos, que los jóvenes pidamos cuentas y acciones a los políticos».

A casi diez años de su primera proyección en 2005, el documental de Invisible Children continúa su rodaje, un rodaje que va más allá de las pantallas a través del activismo. Aunque, por fortuna para todos, la historia central de aquel video original ha cambiado radicalmente: hoy, unos cincuenta jóvenes que apenas sobrepasan los treinta años, trabajan formalmente para esta organización estadounidense que ya tiene alcances internacionales.

Mientras tanto, en el norte de Uganda, un equipo de casi 100 personas administra los proyectos implementados por esta ONG: becas para niños y jóvenes, programas de microeconomía donde se manufacturan productos para beneficio comunitario, dormitorios infantiles y bibliotecas con libros donados por personas de todo el mundo.

«Cuando regresamos de Uganda, realmente para mí todo había cambiado, y me prometí a mí mismo que no pararía hasta que las cosas cambiaran para esos niños. Hicimos un documental, no de una tragedia –aunque lo es– sino de seres humanos que pudieron haber nacido en cualquier parte del mundo. Queríamos que nuestra audiencia se sintiera asqueada de la situación en la que viven y no de ellos o de esos lugares donde hay también una inmensa alegría, fuerza y esperanza. Nuestra labor allá aún no ha terminado», afirma Laren, cuya seguridad y pasión hacen pensar en alguien que también ha madurado precozmente… después de todo, él nació en EEUU por las mismas fechas en que la guerra comenzaba en territorio acholi, cosa de las casualidades, y del destino de nacer «en la parte afortunada del mundo».

«Quizá nos van a olvidar cuando vuelvan a América, pero al menos tienen el video, para recordarnos», dice al final del filme un niño de Gulu que mira fijamente a la cámara de Bobby, Jason y Laren.

O quizá –como afirman otros– «nada es casualidad» y la historia de estos niños y jóvenes estaba predestinada a encontrarse, en algún momento de sus vidas aparentemente distantes. Quizá los norteamericanos piensan que encontraron una buena historia para un documental, o quizá fue la historia quien les encontró a ellos. Quizá también, una cámara bien utilizada puede ser más potente que la violencia, y tal vez, por una vez, el bombardeo de imágenes positivas pueda detener las pesadillas de la guerra, para que estos niños ugandeses puedan volver a conciliar el sueño de una vida pacífica.

Una guerra santa que transforma a los niños en demonios

El Ejército de Resistencia del Señor (Lord's Resistance Army (LRA)) está liderado por Joseph Kony, un insurgente que se ha autoproclamado como "enviado de dios" para derrocar al Gobierno de Uganda. Es –o se dice– primo de la fallecida líder espiritual y guerrillera Alice Lakwena, quien también afirmó estar "poseída" por un espíritu que la había designado para luchar contra el Gobierno.

Ella, que se decía "la profeta de Uganda" fue la primera en crear un ejército conformado por niños a principios de los años ochenta: el Movimiento del Espíritu Santo (Holy Spirit Movile Force (HSMF). Su terrible sucesor Joseph Kony, empeoró con mucho sus tácticas, mezclando el sincretismo de las creencias de la zona con un catolicismo exacerbado. La meta de este hombre es "refundar" una sociedad basada en su propia interpretación de los Diez Mandamientos.

Los niños secuestrados para entrar en combate son sometidos a "rituales de iniciación" y se les hace creer que untados con aceite, sus cuerpos son inmunes a las balas y que las piedras que usen tendrán la potencia de granadas verdaderas.

Quienes escapaban de sus filas y eran descubiertos, debían ser literalmente despedazados por la tropa. Sus castigos "compasivos'" son hoy huellas visibles en muchos niños y hombres del norte de Uganda: les fueron cortados los labios y las orejas, la marca del LRA.

El 8 de julio de 2005, la Corte Penal Internacional cursó una orden de detención contra Joseph Kony, sobre quien pesan al menos 33 acusaciones por violar el Derecho internacional humanitario. En 2006, el LRA estaba bastante debilitado y aceptó negociar la paz con el actual Gobierno ugandés, al frente de Yoweri Kaguta Museveni, el undécimo presidente de ese país africano, quien ha estado en el poder desde 1986.

La crisis humanitaria detrás de cámaras

La situación en Uganda del norte permaneció durante años fuera de la atención de la Comunidad Internacional y de los grandes medios de comunicación. Durante casi un cuarto de siglo, esta "guerra peleada por niños'"arrojó cifras más espeluznantes que las del momento más álgido en la invasión de Irak.

Según las organizaciones Save the Children, Amnistía y Oxfam Internacional, estos son sólo algunos de los muchos horrores que muy pocas cámaras captaron:

- Entre 20 y 50.000 niños fueron secuestrados por el LRA durante la guerra y convertidos en combatientes.
- 41% de las muertes en los campamentos de desplazados son niños de menos de 5 años.
- 250.000 niños en el norte de Uganda no reciben educación (una cuarta parte de la población).
- Miles de niños han nacido cautivos del LRA, hijos de las niñas y jóvenes secuestradas por el ejército rebelde.
- Datos recopilados por instituciones de ayuda humanitaria estiman que unas 6. 500 niñas fueron reclutadas como niñas-soldado y utilizadas como esclavas sexuales del LRA, lo que constituye el 33% de esa fuerza rebelde.
- Un estudio dirigido por la Escuela Londinense de Higiene y Medicina Tropical en junio de 2008, concluyó que el norte de Uganda era el lugar del mundo con mayor incidencia de enfermedades mentales.

KONY 2012. El video más visto de la historia: De "niños invisibles" a fenómeno mediático del activismo cibernético global

Joseph Kony, un nombre prácticamente ignorado fuera de los confines africanos y el mundo de los tribunales internacionales, se convirtió de repente, y en apenas unos minutos, en toda una "celebridad" mundial gracias a internet y al poder de las redes sociales.

La ONG estadounidense Invisible Children logró con una fenomenal campaña cibernética lo que años de denuncias y atrocidades no habían logrado: visibilizar el problema de los niños soldados en el norte de Uganda, y las atroces prácticas para convertir a generaciones enteras de infantes en pequeños *zoombies* asesinos.

Se trata del último documental realizado por los tres jóvenes cineastas estadounidenses, con duración de 30 minutos. Registró más de 100 millones de visitas en apenas 6 días y fue comentado por más de 500 mil personas, un récord que lo convierte –hasta el momento– en el video más visto de los últimos tiempos.

Debido a la "inesperada popularidad" que obutvo el documental, tanto la organización de Invisible Children como los autores del mismo fueron puestos en duda por diversos medios de todo el mundo; sin embargo, los jóvenes cineastas afirman que después de varios años dedicados a intentar que el mundo gire la mirada hacia la abandonada infancia de Uganda y detenga las atrocidades impunes de Joseph Kony y su ejército de mercenarios, decidieron lanzar esta campaña aprovechando el exponencial crecimiento que tienen redes sociales como Facebook y Twitter, cuyos usuarios fueron sin duda, los mayores promotores para que (finalmente) el rostro y la bestialidad de las acciones de Joseph Kony y sus "niños invisibles", se convirtieran –al menos por unos días– en el foco de la atención ciudadana mundial.

Con su nuevo y demoledor éxito, tal vez solamente estamos viendo el cumplimiento de la frase con la que arranca el documental: «nada es más poderoso que una idea a la que le ha llegado su tiempo», y sospechas aparte, lo cierto es que ahora usted y yo estamos al tanto de la existencia de Joseph Kony, pero sobre todo, de la existencia de estos cientos de miles de niños forzados a ser soldados, niños que hasta ayer, eran invisibles para nosotros.

Coeditado por FUHEM Ecosocial y la editorial Icaria

LA SITUACIÓN DEL MUNDO 2014

GOBERNAR PARA LA SOSTENIBILIDAD

INFORME ANUAL DEL WORLDWATCH INSTITUTE

La última edición de este informe identifica a científicos y ciudadanos conscientes de la catástrofe ambiental, y apela a la responsabilidad y la acción de los actores políticos.

El libro describe la experiencia de gentes de todo el mundo que están recuperando el ejercicio de su ciudadanía y generando un cambio político hacia la sostenibilidad.

La versión española de este informe ofrece un apéndice exclusivo escrito por Ángel Calle Collado que pone el acento sobre la relevancia económica y política del enfoque de los bienes comunes.

Más información

www.libreria.fuhem.es www.fuhem.es/ecosocial

BOLETÍN DE PEDIDO

Para suscribirse o hacer su pedido:

✔ Compre a través de la librería electrónica **www.libreria.fuhem.es**
✔ Envíe este formulario al fax **91 577 47 26**
✔ Llame al teléfono **91 431 03 46**
✔ Escriba un correo a **publicaciones@fuhem.es**

Nombre: .....

Dirección: .....

Población: ..... C.P. ..... Provincia: .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

☐ **EJEMPLAR 32 €** (Gastos de envío gratuitos para España) **Nº ejemplares .....** ☐ **SUSCRIPCIÓN 25,60 €** (Gastos de envío gratuitos para España)

FORMA DE PAGO

☐ Domiciliación bancaria (preferible esta modalidad para suscriptores)

Titular de la cuenta.....

NIF del titular.....

Código IBAN

☐ Cheque a nombre de Fundación Hogar del Empleado

☐ Contra reembolso

☐ Transferencia bancaria a:
Banco Popular. C/ O' Donnell, 22. 28009 Madrid.
IBAN: ES16 0216 0251 5106 0000 5047

FUHEM ecosocial
Duque de Sesto, 40 - 28009 Madrid
Tel.: 91 431 03 46 - Fax: 91 577 47 26
www.fuhem.es/ecosocial
fuhem@fuhem.es

CRISTINA ÁVILA-ZESATTI

Para buscar la paz... "Follow the women"

Detta Regan tuvo hace diez años una visión: hacer una ruta ciclista por Oriente Medio. Así, lo que comenzó siendo el reto de una deportista, se convirtió después en un movimiento pacifista en el que participan a día de hoy 500 mujeres de 50 países. La marcha recorre 300 kilómetros en 10 días de constante pedaleo que han abierto un camino más hacia una "paz con perspectiva de género", encabezada precisamente por quienes más sufren los efectos de la guerra: las mujeres.

Cristina Ávila-Zesatti,
Corresponsal de Paz

En 2004, Detta Regan emprendió un singular viaje en bicicleta. A sus 53 años, esta mujer londinense decidió que quería atravesar las llanuras de Jordania y Líbano. Un proyecto difícil que, sin embargo, Detta no haría sola sino en compañía de otras 226 mujeres ciclistas. Se unieron a su iniciativa mujeres de más de 20 países –que a diferencia de su guía, una veterana del ciclismo–, algunas no habían montado en una bicicleta en toda su vida. Imaginó un viaje como metáfora de vida: el cuerpo como única protección, la búsqueda de los mejores caminos, evitar o solucionar los obstáculos que surgen a lo largo del trayecto, el esfuerzo, soportar el dolor, el continuo movimiento… y, mientras tanto, intentar disfrutar del paisaje circundante y de la gente que aparece en tu camino.

Pero también imaginó un viaje en grupo como metáfora de la vida solidaria, donde el destino de uno es el destino de todos, y el tropiezo individual supone el retraso de toda la caravana; donde la solidaridad y el apoyo mutuo son las claves para seguir adelante… ¿Acaso no es esto mismo la vida?

Sí. Esta fue precisamente la visión que tuvo Detta Regan, una ex bombera y ex controladora aérea, que tras una visita a Palestina, comenzó incansa-

blemente a buscar la forma de visibilizar “una historia diferente”: la historia de las posibilidades de paz en Oriente Medio.

> «Yo , que las mujeres que se unieron en lo que parecía un viaje imposible, pudieran después volver a sus países y contar que la convivencia era posible; y quería también que ellas contaran de viva voz cómo es la gente de Siria, de Jordania, de Palestina, de esos lugares donde pudiera parecer que el conflicto engulle todas las demás experiencias vitales de sus habitantes», afirma Detta en entrevista con *Corresponsal de Paz*.

Hagamos lo prohibido

No hay camino, dijo alguna vez un poeta, sino que se hace camino al andar. La idea de que dos centenares de mujeres de diversos orígenes y credos recorrieran 300 kilómetros en bicicleta atravesando fronteras y haciendo frente con frecuencia a las costumbres de algunos países que prohíben las mínimas libertadas a sus mujeres, era absolutamente transgresora.

Detta Regan no solo era consciente de ello sino que precisamente ese fue el pedal en el que se apoyó para crear Follow the Women (sigue a las mujeres), una organización sin ánimo de lucro que a pesar de los malos augurios, pronto alcanzó velocidad en su obtención de apoyos y adhesiones. La cadena que une a todo el engranaje de un movimiento, no había hecho más que comenzar.

> «La idea era sencilla aunque pareciera compleja –afirma Detta–. Mujeres de todo el mundo viajando juntas, hablando, conviviendo, ayudándose en las dificultades… y el respeto mutuo se genera en el trayecto. Algunas de ellas llevaban velo de acuerdo a sus creencias, pero la ropa que usamos para montar en bicicleta era cómoda, sencilla e invitaba a pensar en la igualdad. Tras las duras etapas durante el día, por la noche bailábamos y cantábamos, escuchábamos nuestras historias… y con ello veríamos un lado diferente de todas nosotras».

Después de aquella primera travesía, Follow the Women ha duplicado hoy el número de participantes y nacionalidades; ahora son más de 500 mujeres de 50 países diferentes quienes participan en las “ciclistas por la paz”.

Para el sexto viaje, la maquinaria ya estaba perfectamente engrasada: promotoras locales y voluntarias se encargan de facilitar la logística, allanar obstáculos fronterizos y preparar los improvisados dormitorios de este “tour de paz”: ora pequeños hoteles, ora campus universitarios o terrenos de acampada …; y, sobre todo: fiesta pacífica en todos los lugares.

El número de países que ahora visita Follow the Women también va en aumento: si en 2004 la travesía pacífica inicial duró 8 días, poco después aumentó a 10, porque el mapa de ruta también crecía. De Jordania, Líbano y Siria hoy el grupo liderado ha logrado aventurarse hasta Ramala (Palestina, a 15 km de Jerusalén) e incluso hasta el puente israelí de Allenby, donde 3 controles vigilan la entrada y salida de los ciudadanos y ciudadanas.

> «Yo sabía que la idea funcionaría. Lo supe desde el principio, aunque todos me dijeron que era peligroso, que éramos mujeres haciendo algo prohibido, que nos apedrearían, nos insultarían, que corríamos todo tipo de riesgos y ¿qué pasó? Que la gente, los hombres, las autoridades, las mujeres y los niños salían a recibirnos con flores y música, y nos gritaban: "Gracias por venir, por hacer que el mundo nos vea, y que nos vea de una forma diferente"».

Después de aquella primera travesía, Follow the Women ha duplicado hoy el número de participantes y nacionalidades; ahora son más de 500 mujeres de 50 países diferentes quienes participan en "las ciclistas por la paz"

El camino de la paz... en femenino

La visión de la paz de Detta Regan es portadora de una energía contagiosa . Por su labor con Follow the Women recibió en 2002 el International Women of Europe Award, y fue nominada para el Premio Nobel de la Paz por la iniciativa «1000 mujeres para el Nobel» en 2005; su organización, hoy consolidada, recibe el apoyo de personalidades como la reina Rania y la princesa Basma Bint Talal de Jordania.

Detta Regan es hija de un ex militar británico, veterano de la primera guerra del Golfo, y que –según cuenta– antes de morir le pidió a Detta que trabajara por la paz: «Mi padre estaba convencido de que sólo las mujeres podríamos lograr un cambio».

Regan tiene hoy más de 60 años, casi los mismos años que dura ya el conflicto en Oriente Medio, y casi la misma edad que tenía su compatriota, la inglesa Virginia Woolf (1882-1941) cuando publicó *Tres guineas*, un ensayo de 1.000 páginas sobre la masculinidad de la guerra, y que escribió como respuesta a una carta que recibió de un hombre que le hacía una singular petición: «¿Cuándo antes se ha dado el caso –respondió Woolf– de que un hombre culto pregunte a una mujer por cuál es la manera, en su opinión, de evitar la guerra?».

Ciertamente, Follow the Woman no es hoy en día la única organización femenina que busca su propia ruta para poner fin a los conflictos, o para reivindicar a las víctimas de la guerra y la violencia.

Las Mujeres de Negro, en Israel y Palestina, las mujeres católicas y protestantes que conformaron la Coalición Femenina de Irlanda del Norte, la Asociación de Familiares de Desaparecidos y la Ruta Pacífica de las mujeres en Colombia, las Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina, son apenas unos pocos ejemplos de iniciativas con perspectiva de género que están hoy en día haciendo su propio camino pacífico.

Pero a estas iniciativas las une no solamente un "alma de mujer" en sus intentos reconciliadores. Sino también, y sobre todo, las une un preocupante factor común, pues prácticamente ninguno de estos movimientos ha tenido, o tuvo en su momento, la oportunidad de formar parte de las instancias diplomáticas formales para la resolución de sus respectivos conflictos y que "ellas", las principales afectadas, quisieron resolver.

¿Cuándo preguntarán los hombres a una mujer por su opinión para evitar las guerras?

Fue apenas a finales del año 2000 cuando el Consejo de Seguridad aprobó la llamada "Resolución 1325", en cuyo texto las Naciones Unidas reconocen la importancia del creciente protagonismo femenino en la construcción de la paz.

Pero no sólo eso, pues el documento acepta también una historia muy conocida, que explica ese protagonismo: las mujeres y los niños son históricamente y hasta la fecha, los colectivos más afectados por la violencia, sea o no en situaciones de guerra o conflicto armado.

En marzo de 2009, Médicos sin Fronteras liberó su informe especial «Vidas Destrozadas», en el que cuenta que solo en los lugares a los que tiene acceso esta organización atendieron a más de trece mil personas víctimas de violencia sexual, la mayoría de ellas mujeres y niños, y que habían sido agredidas por quienes supuestamente debían protegerlas: padres, parientes, vecinos, policías y soldados.

«Esta cifra se traduce en una media de 35 violaciones por día, solamente en los 127 proyectos activos de MSF, y cada víctima tiene una historia de horror […] el daño no se puede reparar por completo, alguna consecuencia psicológica será para toda la vida», explica el informe.

Y, a pesar de que la violencia sexual ha sido utilizada históricamente como una potente, regular y eficaz "arma de guerra", no fue hasta 1998 cuando el Tribunal Penal Internacional (TPI)

estableció el Estatuto de Roma y determinó que «la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo y/o la esterilización forzados, entre otras formas de violencia sexual, serían penados como crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y genocidio».

Sigue el camino: Follow the Women

La líder de esta iniciativa habla con *Corresponsal de Paz* con una absoluta convicción de que el empoderamiento femenino y el mensaje de la posibilidad de convivencia y unión abrirán brechas en el tiempo sólo a base de repetición y entrenamiento… a golpe de un constante pedaleo.

En su vida, Detta Regan ya había aprendido a apagar fuegos. Después de bombera, fue controladora aérea y aprendió a lidiar con diversos problemas a un tiempo. Trabajó durante años como entrenadora de jóvenes y de ellos se inyectó una energía que no suelta. Hoy conoce bien eso de «la soledad del corredor de fondo», la tenacidad de quien, para poder llegar más rápido y más lejos, ha tenido que aprender primero a hacerlo de a poco y lento.

Por eso Detta se ha propuesto la meta de llegar al menos una vez con sus mujeres ciclistas y pacifistas hasta el centro mismo del conflicto:

> «Quiero ir hasta la franja de Gaza, estoy intentando recaudar algún dinero. Quiero ir allí, en bicicleta, con mi cuerpo como única protección, y entregar en hospitales y albergues el dinero que pueda reunir… todos me dicen que puede ser peligroso, pero es mi nueva visión para esta carrera, yo sigo mis visiones y si es preciso, iré yo sola».

Ahora y en el futuro, habrá pues que "seguir a las mujeres" y apoyar para que este movimiento logre llegar hasta esa línea donde la paz no se ha hecho presente en más de medio siglo. Detta no irá sola, porque ya su hija y otras ciclistas le han dicho que estarán con ella. Si logran esta pequeña gran hazaña, un reducido grupo de mujeres de todo el mundo habrá logrado finalmente romper un poco el cerco de la guerra en Oriente Medio.

Mujeres e igualdad: radiografía de un largo trayecto

Han pasado ya 30 años desde que en 1977 las Naciones Unidas declararan oficialmente el 8 de Marzo como el Día Internacional de la Mujer, pero hoy la nomenclatura apenas sirve como un pretexto anual para recordar las cifras de desigualdad, casi idénticas año tras año:

– Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la actual crisis económica afectará más a las mujeres debido a que su precariedad laboral ya precedía al colectivo femenino mucho antes de que se produjera el colapso financiero. El organismo prevé que unos 22 millones de mujeres engrosarán la lista del desempleo mundial.
– Actualmente, el 70% de las personas en situación de pobreza son mujeres, no obstante, son ellas quienes trabajan el 80% de la tierra en el planeta, aunque sólo un 1% es dueña de sus terrenos.
– La diferencia salarial entre hombres y mujeres todavía ronda entre 30 y 40% de diferencia, aún en países desarrollados.
– Como cada año, el informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), señala que hay pocos avances en la situación de igualdad de las mujeres en el mundo: ellas son aun objeto de discriminación sistemática en el acceso a la educación, la salud y los bienes productivos. En consecuencia, son ellas quienes más resienten el hambre y la pobreza.
– Diversas organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional, La Cruz Roja Internacional, Médicos sin Fronteras y Human Rights Watch, así como la propia Organización de las Naciones Unidas acostumbran a denunciar todos los años que: «las mujeres y los niños son las víctimas que más sufren los estragos de la guerra y los conflictos armados», sin que se produzcan avances sustantivos.
– La Coalición para acabar con la Utilización de Niños Soldado, estima que en el mundo hay cerca de 500.000 infantes que combaten y la tercera parte son niñas, cuya vulnerabilidad aumenta porque son sometidas a la violencia y la explotación sexual.
– Notas de prensa recogidas por la organización Code Pink de mujeres por la paz afirman que un tercio de las mujeres soldado del Ejército estadounidense que participaron en las guerras de Irak y Afganistán habían denunciado violaciones y otro tipo de abusos sexuales por parte de sus propios compañeros de campaña. Muchas de estas mujeres murieron en sus trincheras, pero asesinadas y violadas por el mal llamado: “fuego amigo”.
– En poco más de un siglo desde que se otorgaron los primeros premios Nobel de la Paz, apenas 15 mujeres han recibido este galardón. La iniciativa que reunió a «1.000 Mujeres para el Nobel», en la que participó Detta Regan, no llegó a ser premiada aunque, por lo menos, ese año el Nobel fue otorgado a una mujer.

Entrevista

Entrevista a Cristina Carrasco. El cuidado de la vida de las personas, una responsabilidad social y política fundamental 141
Olga Abasolo y Lucía Vicent

Entrevista a Bartolomé Clavero. Los Estados plurinacionales en América Latina 157
Linda María Bustillos y Vladimir Aguilar

OLGA ABASOLO Y LUCÍA VICENT

Entrevista a Cristina Carrasco

El cuidado de la vida de las personas, una responsabilidad social y política fundamental

Cristina Carrasco es profesora titular de Teoría Económica en la Universitat de Barcelona. Sus aportaciones teóricas y analíticas son una de las grandes referencias en la escuela de la economía feminista. Sus temas de investigación son el trabajo de las mujeres, la economía feminista y los indicadores no androcéntricos. Es autora de numerosos artículos y libros sobre estas temáticas.

Desde que se destara la crisis sistémica que padecemos, se está produciendo una "gran involución", una auténtica contrarreforma social impuesta a escala global desde las élites económicas, y que afecta a los planos económico, político, ideológico, ecológico, y de un modo muy concreto, al ámbito de la reproducción social. El actual modelo de acumulación capitalista se muestra incapaz de dar respuesta a las necesidades vitales de las personas, y tiene un impacto muy específico en las vidas de las mujeres, puesto que ha ido de la mano de un modelo de organización social cuya estructura se ha basado históricamente en la desigualdad y que despliega distintos mecanismos de dominación. En esta entrevista vamos a reflexionar sobre estas cuestiones, así como sobre las aportaciones de la economía feminista tanto para visibilizar algunas tendencias que persisten en mantenerse ocultas, como a la hora de proponer salidas a la actual situación.

Olga Abasolo y Lucía Vicent pertenecen al equipo de FUHEM Ecosocial

Olga Abasolo y Lucía Vicent: En este contexto de gran involución, y dado el alcance del capital para colonizar prácticas sociales anteriormente públicas o familiares, mediante la mercantilización de todas las dimensiones de nuestras vidas y del espacio social, ¿cuáles son los principales retos a los que se enfrentan hoy las mujeres? ¿A qué nos referimos cuando decimos que la crisis actual es también una crisis de reproducción social?

Cristina Carrasco: Creo que las mujeres nos enfrentamos a largo plazo a un enorme reto, el mismo que antes de la crisis: la ruptura del sistema actual

centrado en la producción de mercado y cuyo objetivo es el beneficio y el desarrollo de una sociedad centrada en la vida de las personas donde el cuidado entendido en términos multidimensionales se considere un eje central. Dicho de manera rápida, acabar con el sistema capitalista patriarcal. Pero para llegar a eso hay que recorrer un largo camino, por tanto, debemos plantearnos desafíos a corto y medio plazo con un doble objetivo, por una parte, ayudar a crear las condiciones para conseguir el objetivo último y, por otra, satisfacer demandas inaplazables relacionadas con las condiciones de vida de la población, particularmente de las mujeres. Y para avanzar hacia dichos objetivos, los caminos se pueden resumir de forma rápida en dos grandes líneas: los que pueden realizarse a través de políticas públicas y los que aborda directamente la ciudadanía. Las políticas públicas me parecen un camino a veces necesario pero nunca suficiente. Me explico. Difícilmente un determinado sistema político-económico va a realizar políticas para autodestruirse. Como mucho, las medidas servirán para mejorar las condiciones de vida de algunos grupos de población y, por tanto, debieran ser transitorias. Y, en ocasiones, son útiles para crear un entorno más adecuado para la actuación de la sociedad civil.

Ahora bien, muchas políticas –como las ayudas a personas con determinados problemas funcionales, el establecimiento de guarderías públicas, algunas regulaciones laborales, las pensiones no contributivas, etc.–, en general, se implementan pensando en el modelo tradicional de familia, con roles diferenciados entre mujeres y hombres. Entonces, creo que una parte importantísima de una ley debería ser el debate que se podría desarrollar desde la ciudadanía con motivo de la misma: cómo se establece, porqué, qué significa, de qué otra manera podría implementarse, etc. Posiblemente, el debate ayudaría a introducir un cambio de mirada, a ver qué modelo es el que sostiene nuestra sociedad actual y, en definitiva, a un cambio de valores. Como lo fue la llamada ley de los tiempos en Italia, que nunca llegó a ser ley, pero que fue un punto de inflexión en la reflexión y debate sobre la organización de los tiempos sociales. Y, fuera del marco de la actuación de la institución política, los cambios sociales o la presión por dichos cambios, en mi opinión, proviene fundamentalmente de la ciudadanía organizada. Ciudadanía que, al no estar comprometida con la institución, tiene una libertad de pensamiento y de actuación mucho más amplia y abierta. Por ejemplo, podríamos encontrar distintas causas que ayudarían a explicar los profundos cambios que hemos realizado las mujeres de este país en las últimas décadas –en niveles de estudios, participación laboral, caída de la fecundidad, cambio en los roles, los objetivos de vida, etc.– pero seguramente, mucho más que las leyes lo que ha favorecido dichos cambios ha sido el papel de los movimientos feministas y de mujeres de todo tipo, que han afectado a la conciencia, al reconocimiento mutuo, a la autoestima, en definitiva, a plantar cara al patriarcado, lo que se ha venido a llamar, el empoderamiento de las mujeres.

Para responder a la segunda parte de la pregunta, primero tendríamos que aclarar qué entendemos por reproducción social. El concepto tiene historia, no es claro y ha sido utili-

zado en diversos sentidos. La idea originaria de reproducción viene del pensamiento clásico, idea que posteriormente fue heredada por la escuela sraffiana, donde ya algunos autores utilizan el concepto de reproducción social para referirse a la reproducción de las personas, de los medios de producción y bienes de consumo, de las relaciones sociales y de producción, considerando que el proceso tiene lugar en un marco natural que también se verá afectado. Es interesante notar que economistas que trabajan en esta línea de pensamiento ya consideran dentro de la idea de reproducción social el medio natural, sin embargo, el trabajo de cuidados para mantener la vida humana se mantiene invisible.

En el feminismo, la idea de reproducción social surge como parte del debate sobre el trabajo doméstico desarrollado en los años sesenta y setenta del siglo XX. Pero desde entonces, la idea ha sido redefinida y utilizada para designar procesos no siempre idénticos; aunque las diversas interpretaciones mantienen aspectos fundamentales en común. Todas ellas consideran la reproducción biológica, que incluye la construcción social de la maternidad en cada sociedad; la reproducción de la fuerza de trabajo, que incluye los procesos de educación y aprendizaje; y la satisfacción de las necesidades de cuidados, donde pueden participar los hogares, el sector público y el mercado. Es decir, en esta perspectiva se incluye la economía del cuidado como aspecto relevante de la reproducción social. También desde algunas perspectivas se ha considerado que el concepto de reproducción social debe incluir la idea de una relación de ecodependencia con la naturaleza que resulte perdurable desde el punto de vista de los recursos naturales y ambientales. Por otra parte, desde que el trabajo doméstico comienza a denominarse trabajo de reproducción, algunas feministas asocian la idea de reproducción social con la de reproducción de la vida humana; y así cuando surge la problemática conocida como *crisis de los cuidados*, se establece la diferencia entre crisis de reproducción social y crisis de los cuidados.

La crisis de reproducción social estaría produciéndose en el Sur global y tendría que ver con las condiciones de vida de las personas y los riesgos a que estaría sometida actualmente parte de la población. La crisis de los cuidados tendría lugar en el Norte global y estaría referida a un aspecto específico de la reproducción social: a aquel que guarda relación con los cuidados directos a las personas. El problema hace referencia a que por razones demográficas, laborales y de empoderamiento de las mujeres, la forma tradicional de satisfacer los cuidados a través del trabajo de ellas en los hogares, ya no estaba dando la respuesta socialmente necesaria. Finalmente, el aspecto tal vez más conflictivo del asunto es que la idea original de reproducción social incluye las estructuras y organizaciones sociales y las distintas relaciones sociales que tienen lugar en una determinada sociedad. Es decir, si hablamos de reproducción social, deberíamos incluir todo aquello que forma parte y define una determinada sociedad. Y una parte importante son las relaciones sociales y las estructuras de poder; a nuestro interés, las relaciones capitalistas patriarcales y las desigualdades que producen y “reproducen”. De aquí que el objetivo

como feministas no puede ser la reproducción social entendida como proceso amplio. Desde una visión equitativa y emancipadora nunca puede ser un objetivo reproducirse sin tener en cuenta las condiciones de vida de la población. En consecuencia, se plantea como objetivo la reproducción social pero no de cualquier manera sino junto a la persecución de condiciones de vida digna, satisfactoria y humana. Esta idea es la que se plasma en el concepto más amplio de sostenibilidad de la vida humana que fundamenta la economía feminista. Es en este contexto en el que prefiero utilizar la idea de sostenibilidad de la vida más que el de reproducción social.

Respondiendo entonces a vuestra pregunta, diría que la crisis es una crisis de sostenibilidad en el sentido de que está poniendo en peligro, por una parte, las condiciones de reproducción, como por ejemplo todos los problemas ligados al medio ambiente y los recursos naturales, fundamentalmente porque la única salida a la crisis que se plantea oficialmente es una vuelta al crecimiento económico o porque, por otra, puede haber problemas con la reproducción de las personas en razón de la subalimentación de parte de la población infantil. Pero, como dije anteriormente, la reproducción tiene que ir acompañada necesariamente de buenas condiciones de vida de las personas y esa dimensión de la sostenibilidad está siendo enormemente afectada: mayores desigualdades, mayores índices de pobreza, más trabajo doméstico y de cuidados en los hogares (lo que afecta mucho más a las mujeres que continuamos siendo las responsables de este trabajo), etc., en definitiva, un notable aumento de la precariedad de la vida, exactamente lo contrario a la sostenibilidad que planteamos desde la economía feminista.

OA y LV: Hagamos un poco de recorrido histórico. El pensamiento y la práctica política feministas han realizado una crítica profunda a los fundamentos de nuestra organización social, capitalista y patriarcal. ¿Cómo se relaciona el patriarcado con la explotación capitalista? ¿Es posible un capitalismo que no subordine y explote la esfera de reproducción social?

CC: Pues como decís, haciendo un poco de historia, podríamos comenzar recordando que el concepto de patriarcado fue actualizado a finales de los años sesenta del siglo XX desde el feminismo radical estadounidense y desde entonces –a pesar del debate teórico sobre su significado– se ha manifestado como un concepto potente para el análisis feminista. La razón patriarcal había construido un universo del cual las mujeres quedábamos excluidas, por tanto, faltaba la recuperación de la experiencia femenina y una construcción teórica que desmontara las falacias del modelo masculino vigente.

Ahora bien, la reconceptualización del concepto de patriarcado para el feminismo dio lugar a un debate central desde finales de los sesenta hasta los primeros ochenta del siglo XX sobre

la relación entre capitalismo y patriarcado. Básicamente se discutía si nuestra sociedad se podía definir como un patriarcado capitalista o como un capitalismo patriarcal. El primero respondía prioritariamente a la primacía del patriarcado por ser más antiguo y haber asumido al capitalismo y, el segundo, a la lógica del capital, bajo la cual el patriarcado se habría modificado notablemente. Posteriormente surge lo que ha venido a llamarse la teoría de los sistemas duales, que situaba ambos sistemas –patriarcal y capitalista– como semiautónomos, pero relacionados, potenciándose y reforzándose entre sí. El resultado sería una doble opresión-explotación de las mujeres. Al ser considerados dos sistemas diferentes, ambos necesitarían un análisis metodológico teórico propio y específico, feminista radical por una parte y marxista por otra. La visión dualista también fue discutida intentando propuestas de un solo sistema y un único análisis. Pero no solo eso, también su concepción pretendidamente universal fue rebatida –originalmente por las feministas negras de Estados Unidos–, acusándola de etnocéntrica y clasista.

De aquí surge también lo que se conoció como los conocimientos situados que, evitando la universalidad y la objetividad, intentan construir discursos relacionados con un entorno específico social e históricamente situado y así elaborar realidades y perspectivas que pueden ser parciales, en razón de la compleja red de relaciones de poder que habitan en torno a las distintas explotaciones y subordinaciones. Los debates desde la perspectiva marxista tampoco acabaron ahí, de hecho, es interesante nombrar el llamado enfoque del valor-escisión o valor-disociación que reconceptualiza el capitalismo como "patriarcado productor de mercancías". Esta teorización sostiene que parte importante de la reproducción se disoció de la estructura del valor y fue asignada a las mujeres, aunque la relación del valor no puede ser pensada de ninguna manera sin una simultánea relación de disociación.

En fin, que el debate –en ningún caso lineal– se ha ido haciendo cada vez más complejo, dejando atrás la dicotomía capitalismo-patriarcado, abriéndose a nuevas posibilidades e incorporando nuevos elementos que le otorgan mayor riqueza teórica y conceptual. Y de todo ello, somos herederas. De aquí que la respuesta a la pregunta no es nada simple ya que la realidad está lejos de ser uni o bidimensional. Las distintas relaciones de poder se sostienen mutuamente articulándose en un entramado que obliga a dar respuestas conjuntas a todas ellas.

En definitiva, creo que actualmente patriarcado y capitalismo son una unidad de relaciones de poder que, junto a otros ejes de desigualdad como la etnia, han actuado transformando para sus intereses los roles de género, los procesos de desposesión de hombres y mujeres, el cuidado, los distintos trabajos, los tipos de familia, etc. Es decir, los distintos ámbitos de la vida. De aquí la importancia hoy de pensar la complejidad de la sociedad y sus diversas relaciones de explotación, dominio, subordinación u opresión, sean de origen patriarcal, capitalista, racial u otros. Complejidad que, como alguien ha sugerido, se puede

traducir en dos tipos de injusticias imposibles de analizar de forma separada: por una parte, las que obligan a una redistribución en términos económicos y, por otra, las que obligan a un reconocimiento de todas las personas independientemente de su color, lugar de nacimiento, sexo/género, opción sexual, etc. Finalmente, si se pretenden cambios sociales, el análisis teórico es necesario pero no suficiente. De aquí la urgencia de acompañarlo con un serio intento de acción política que implique establecer puentes y complicidades entre distintos movimientos, partidos, asociaciones que estén por estos mismos objetivos. De dar pie a un diálogo que debe darse de forma abierta y sin establecer prioridades.

OA y LV: Tampoco se libró de esta crítica el pacto de posguerra. ¿Cuáles han sido las principales críticas desde una perspectiva feminista al modelo del Estado de Bienestar tradicional? ¿Qué cuestiones deficitarias del mismo no podemos seguir retrasando si apostamos por un modelo de sociedad basado en la equidad, la corresponsabilidad y el reparto justo de tareas?

CC: La principal crítica desde una perspectiva feminista al modelo de Estado de Bienestar tiene que ver con la propia concepción del modelo. El llamado pacto keynesiano de la posguerra incluía tres aspectos no siempre explícitos. En primer lugar, el concepto de ciudadanía social relacionada con los derechos al bienestar económico, a la seguridad, a la educación, a determinados niveles de salud, etc. Ciudadanía social concebida como un factor de integración social, de reducción de las desigualdades extremas y de legitimación de una socialdemocracia. En segundo lugar, y muy relacionado con el primero estaba la idea de un empleo estable, garante de derechos, que permitía al trabajador acceso a una determinada seguridad social. Empleo que se concebía como un derecho individual que otorgaba identidad y reconocimiento. El tercer elemento del pacto keynesiano es el modelo de familia. Aunque no se haga explícito, la forma en que se organiza la sociedad y la producción mercantil suponen la existencia del modelo familiar tradicional "hombre proveedor de ingresos-mujer ama de casa" caracterizado, como sabemos, por una ideología familiar que se concreta en el matrimonio tradicional con una estricta separación de trabajos y roles entre ambos cónyuges.

Bajo este modelo de familia –defensor de los valores morales– las mujeres cuidarían a niñas, niños, personas ancianas o enfermas, pero también a los varones adultos, para que estos pudieran dedicarse plenamente a su trabajo de mercado o actividad pública. De esta manera, la ciudadanía que se construye en el pacto keynesiano mantiene referencia con el mundo público, con la participación en el mercado laboral, con los espacios asignados socialmente a los hombres. El espacio privado-femenino no da carta de ciudadanía; aunque es el fundamento sobre el cual se asienta la construcción del ciudadano hombre. La participación en el mercado laboral y la forma cómo se haya realizado dicha participación es lo

que permite acceder y en qué condiciones a prestaciones por desempleo, jubilaciones, bajas por enfermedad, etc.

Paradójicamente, las mujeres acceden en mucha menor medida a derechos por sí mismas y, sin embargo, son fundamentalmente ellas las que desarrollan "derechos de bienestar" para otras personas a través de su trabajo doméstico y de cuidados, asumiendo así de manera particular e individual una responsabilidad que debiera ser social y colectiva. Ahora bien, desde la llamada Transición democrática, este pacto sufre algunos cambios. Por una parte, se consigue una universalización de algunos derechos, como el derecho a la sanidad o a la educación. Y, por otra, las mujeres realizan un cambio histórico cultural y de comportamiento: en pocas décadas, aumenta notablemente su nivel de estudios y su participación en el mercado laboral, la fecundidad cae muy por debajo del valor de la fecundidad de reemplazo, aumentan las separaciones y los divorcios y se amplía notablemente la tipología familiar, destacando el incremento de los hogares monomarentales.

Pero, en los últimos tiempos estamos asistiendo a una ruptura de ese pacto. El empleo cada vez se aleja más del papel central que había tenido, deja de ser el eje básico de cohesión social, que otorgaba carta de naturaleza ciudadana y generaba identidad. Pero, si la ciudadanía que se había construido era conceptualmente masculina, la ruptura del pacto a las mujeres nos afectará en menor medida; si nosotras aún "no habíamos llegado" a formar parte de dicho pacto, difícilmente podemos sufrir su ruptura, al menos no en el mismo sentido que el sector masculino de la población. La situación engañosa proviene de haber definido un concepto de ciudadanía como "universal", siendo que afectaba fundamentalmente a los hombres –el grupo dominante– y no tenía en cuenta las experiencias particulares de otros grupos de población. Más que la ruptura del pacto, a las mujeres nos afectará la pérdida de derechos universalizados y los escasos recursos destinados a cuidados que se habían logrado.

Dicho lo anterior, la segunda parte de la pregunta nos plantea un asunto central, a saber, desde dónde analizamos el problema. Lo dicho anteriormente creo que nos sitúa en una perspectiva distinta, no podemos discutir el tema desde la visión masculina en el sentido de "lo que nos falta" a las mujeres, la "ciudadanía que no tenemos", sino desde nuestras propias vivencias y experiencias. En consecuencia, frente a un concepto de lo universal abstracto centrado en un ciudadano desprovisto de cualquier especificidad o diferencia, el feminismo se plantea "deconstruir" ese pretendido universalismo y dejar al descubierto la falsa neutralidad y la insuficiencia de un pensamiento que no acepta reconocer las diferencias (de sexo, de raza, étnicas). Se trata de ir hacia un nuevo concepto de ciudadanía que permita articular la complejidad de las distintas identidades integrando las variadas formas de participación vigentes y necesarias para crear tejido social y desarrollar valores democráticos.

Desde esta perspectiva nuestro objetivo es destacar una dimensión específica y concreta de participación y ejercicio de ciudadanía: la que tiene que ver con el derecho de las personas a "ser cuidadas". El cuidado de la vida humana debiera ser la preocupación social primera de todos los agentes sociales y políticos, lo cual significa nada más y nada menos que cuestionar el centralismo del trabajo remunerado y plantear un nuevo marco que ayude a una redefinición de ciudadanía. El cuidado es una actividad clave que permite constatar la red de interdependencias que forman lo privado, lo doméstico, lo público, lo social, lo político y lo económico tanto en su realización: quién cuida, cómo, etc., como en su objetivo: el desarrollo de personas sociales con mayores capacidades afectivas y de relación, con mejores condiciones de vida, con mejor buen vivir. Destacar la universalidad del cuidado y la necesidad de realizarlo no significa la bondad de dicha actividad. El cuidado puede ser elegido u obligado, gratificante o desagradable, pero siempre es necesario e inevitable si el objetivo es el bienestar de la población.

Lo importante es acabar con la invisibilidad de este trabajo y desplazar el centro de atención desde lo público mercantil hacia la vida humana. Eso significa cambiar totalmente la mirada y comenzar a pensar desde otra perspectiva. Se puede pensar en políticas que ayuden a cambiar la mirada. Por ejemplo, en relación al mercado laboral, reconocer la responsabilidad y la cualificación que representa el trabajo de cuidados remunerándolo correspondientemente, o realizar un tratamiento simétrico entre hombres y mujeres en lo referido a los permisos laborales; en relación a la fiscalidad, replantear las formas de tributación de modo que no mantengan como marco el modelo de familia tradicional; en relación a la educación, implementar políticas educativas en todos los niveles educativos, políticas que tanto en educación primaria como secundaria permitan reflexionar sobre los roles y las normas establecidas por sexo/género, y en la universidad deberían introducirse cursos específicos según las carreras que permitieran observar los sesgos androcéntricos de los contenidos. En cualquier caso, creo que un modelo basado en la equidad, en la corresponsabilidad, en el reparto justo de tareas, en la reorganización de los tiempos y los trabajos teniendo como objetivo central el cuidado de la vida, implica necesariamente una ruptura del modelo vigente.

OA y LV: ¿Cuáles son hoy las principales aportaciones de la economía feminista? ¿Dónde se situaría el ámbito de los cuidados y de la economía doméstica? ¿Qué interrelaciones destacarías entre esos ámbitos, el mercantil y la provisión de servicios sociales por parte del Estado?

CC: Antes de responder a esta pregunta quisiera decir que la economía feminista no es –afortunadamente– un pensamiento único, con lo cual lo que yo considere como principales aportaciones no tiene porqué coincidir con las visiones de otra mujeres que trabajen en esta línea de pensamiento. Aunque –y asumiendo el riesgo de equivocarme– creo que entre

las personas que componen la Red de Economía Feminista que se ha ido creando en España alrededor de los Congresos de Economía Feminista –donde participan mujeres de distintos ámbitos académicos y de participación política y social– estaríamos bastante de acuerdo en lo fundamental. Centrándonos en el tema, creo que a grandes rasgos las principales aportaciones de la economía feminista se pueden resumir en dos, una teórica y una política. La primera, es haber ampliado las fronteras de la economía más allá del mercado y de incorporar el trabajo doméstico y de cuidados no asalariado como parte del circuito económico. El enfoque económico habitual es un enfoque androcéntrico ya que limita y restringe las perspectivas analíticas y políticas al preocuparse solo del mercado y relegar al limbo de lo invisible el trabajo realizado desde los hogares. La disciplina elude así toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de las personas, como si economía y vida de la población fuesen por caminos paralelos. La incorporación del trabajo doméstico y de cuidados a los enfoques económicos no ha sido para añadir una variable más, sino para dar centralidad al trabajo de cuidados mostrando la fuerte relación que mantiene con la producción capitalista patriarcal. Y, la segunda aportación relevante consiste en haber hecho una ruptura profunda con la disciplina económica al plantear que el objetivo no debiera ser el beneficio privado sino el cuidado de la vida en todas sus dimensiones. La economía feminista antepone al mercado y al beneficio la vida de las personas, su bienestar, sus condiciones de vida. Y en este bienestar, sitúa al cuidado como elemento central. La economía feminista apela a la lógica de la vida frente a la lógica del capital. Está proponiendo otra manera de mirar el mundo, otra forma de relación con el mundo, donde la economía se piense y realice para las personas. Esta propuesta representa un cambio total, ya que exige: una reorganización de los tiempos y los trabajos (mercantil y de cuidados), cambios en la vida cotidiana, una nueva estructura de consumo y de producción y, por supuesto, un cambio de valores.

En relación a la última parte de vuestra pregunta comenzaría afirmando que la economía feminista entiende que el cuidado de las personas debiera ser la primera responsabilidad social y política de todas las organizaciones que se definan como emancipadoras o igualitaristas. Estoy hablando de la responsabilidad social en la sostenibilidad de la vida. Aquí incluyo partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, etc. Si la vida de las personas no es la prioridad política de esas agrupaciones, es decir, el primer punto de su agenda, entonces cuesta entender cuál otro puede ser. Que el cuidado de las personas deba ser un tema de responsabilidad social y política no lo entendemos como que sea asumido por servicios públicos, está muy lejos de eso. Más bien, se trata de que la sociedad en su conjunto de forma colectiva –tal como se hacía en comunidades primitivas– busque las formas de asumirlo y de dar respuesta a las necesidades de la población. Lo cual debe traducirse en una participación de hombres y mujeres, servicios públicos, algunas formas colectivas, redes comunitarias, etc. Diversas maneras de cuidar que la sociedad puede fomentar y organizar. Mientras vivamos en este sistema, el mercado también podría ser una opción

libre de ser elegida, pero debiera estar asegurado el cuidado para todas las personas sin tener que acudir al mercado.

OA y LV: Has dedicado una parte muy importante de tu labor investigadora al uso diferencial del tiempo entre mujeres y hombres, a la propia organización del trabajo y a la realización de los distintos trabajos. ¿Qué dinámicas se aprecian en los últimos años en relación a ese uso del tiempo y la organización del trabajo y desempeño de tareas?

CC: Es difícil responder a esta pregunta porque no disponemos de información suficiente del trabajo doméstico y de cuidados que nos permita vislumbrar con claridad cuales son las dinámicas de los últimos años. Sabemos que para la economía dominante y –con muy escasas excepciones– también para las visiones alternativas en economía, el trabajo doméstico y de cuidados no existe, por tanto, no se mide. Hasta el año 2002 no existía ninguna encuesta a nivel estatal (realizada por el INE) que recogiera información de dicho trabajo.

La primera encuesta de las llamadas Encuestas de Empleo del Tiempo se realizó en el periodo 2002/2003 y la segunda en el periodo 2009/2010, siendo las dos únicas existentes a nivel estatal. Pero hay que considerar que, a pesar de que ofrece información del trabajo doméstico y de cuidados a través de un diario de actividades, no es una encuesta de trabajo sino de uso del tiempo. Por el contrario, para el trabajo de mercado existen distintas encuestas siendo la más relevante la Encuesta de Población Activa realizada trimestralmente desde 1964 por el INE. La importancia que se da a la obtención de información de uno y otro trabajo es un claro reflejo del significado que tiene cada uno de ellos en la economía. En cualquier caso, algunas tendencias se puede observar en el trabajo de mujeres y hombres utilizando las dos encuestas de empleo del tiempo realizadas.

Como dije anteriormente la última de estas es del periodo 2009/2010, con lo cual solo recoge los primeros efectos de la crisis, cuando el incremento del desempleo era básicamente masculino. Comparando la información de ambas encuestas se observa que, como tiempo medio social, en ambos periodos el tiempo que dedican las mujeres a trabajo doméstico y de cuidados es notablemente mayor que el que dedican los hombres, en cambio, el tiempo que dedican los hombres a trabajo de mercado es mayor que el que dedican las mujeres a dicha actividad. Destacando que cualquiera que sea el tipo de hogar, la renta del hogar, los salarios masculinos y femeninos o la relación con el mercado laboral, las mujeres siempre dedican más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados que los hombres. Pero ha habido un cambio entre ambos periodos, las mujeres han reducido su dedicación al trabajo doméstico y de cuidados y han aumentado su participación en el mercado y los hombres

han vivido el proceso contrario, han reducido su tiempo dedicado al mercado incrementando el tiempo dedicado al trabajo del hogar.

Curiosamente (o no), sumando la dedicación media de ambos trabajos, las mujeres en ambos periodos trabajan una hora más que los hombres cada día. Por otra parte también es interesante destacar que para vivir en las condiciones que estamos viviendo, ambos periodos muestran que la población en su conjunto dedica más tiempo al trabajo del hogar que al trabajo de mercado. Dicho esto, nos podemos preguntar, ¿el aumento de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados por parte de los hombres está indicando un cambio de comportamiento, un cambio de modelo? Con la información disponible, no podemos aventurar una respuesta. El tiempo dedicado por los hombres al trabajo del hogar aumenta básicamente por el paro masculino, hay muchos hombres en casa con mucho tiempo disponible. El tema está en si esta situación puede modificar la conducta masculina o si se considera una situación transitoria que volvería a la original en caso de recuperarse el empleo. ¿Ha aumentado el trabajo doméstico y de cuidados como efecto de la crisis? Actualmente tampoco podemos afirmarlo. Aunque si se miran experiencias análogas anteriores de crisis económicas –como por ejemplo la crisis de la deuda externa en América Latina en los años ochenta–, es de esperar que el trabajo realizado en los hogares esté aumentando por dos razones: por una parte, los fuertes recortes públicos han implicado la reducción de servicios públicos en educación infantil, en servicios sanitarios, en atención a las personas mayores, etc., y por otra, el desempleo y la reducción salarial conduce a una vuelta al hogar de bienes y servicios anteriormente adquiridos en el mercado, como cuidados de niños/as o personas mayores y/o enfermas, o más comidas realizadas en el hogar, etc.[1]

Con respecto al trabajo de mercado, posiblemente también sea pronto para tener una visión clara sobre las dinámicas y la organización del trabajo, aunque podemos comentar algunos aspectos. Creo que lo más relevante es que de momento no hay constancia de una retirada de las mujeres del mercado laboral, cuestión que sí se había dado en situaciones de crisis anteriores. Esto puede estar ratificando la ruptura de las mujeres con el modelo tradicional de familia y su cambio profundo de cultura social y de comportamiento. Pero persiste la segregación ocupacional y los menores salarios para las mujeres. Como efectos específicos que pueden ser transitorios, está la entrada últimamente al mercado laboral de mujeres de más de 50 años, lo cual responde a lo que algunas autoras han denominado "economía de retales", entendiendo por esta la participación de las distintas personas que componen el hogar en la búsqueda de recursos para mantener el hogar. O, efectos de la crisis que tienen consecuencias tanto en mujeres como hombres, a saber, la caída del empleo público, la bajada generalizada de salarios existiendo una mayor concentración de mujeres

[1] Temas muy bien tratados en *Investigaciones Feministas,* «Dossier: El impacto de la crisis en la desigualdad de género», vol. 2, 2011.

en los niveles de salarios más bajos y un incremento notable de la desigualdad y del riesgo de pobreza y de exclusión social.

OA y LV: En ese sentido, ha sido fundamental tu propuesta de incorporación de nuevos índices e indicadores no androcéntricos. ¿Qué limitaciones ofrecen los indicadores más extendidos para mostrar las desigualdades entre hombres y mujeres? En esta carrera de obstáculos que tiene como finalidad fundamental la de ofrecer una visión completa de las divergencias que ocurren en la realidad, ¿podrías señalarnos algunas contribuciones de tu propuesta y aspectos a integrar en el análisis?

CC: El problema fundamental con las estadísticas en general y los indicadores sociales en particular es que bajo una aparente neutralidad –que ofrece la representación numérica– podemos descubrir visiones desfiguradas de la realidad, dependiendo del prisma con que se observe. El asunto es que todo sistema de indicadores sociales, como representación estadística y simbólica de una realidad, se sitúa en un marco teórico y conceptual y, por tanto, en una determinada mirada sobre la realidad social. Es una convención que da cuenta de una determinada concepción del mundo. Un sistema de indicadores responde a un modelo teórico en el que se establece un conjunto de relaciones entre las variables que lo configuran, intentando asegurar que se están captando las dimensiones más relevantes del modelo definido. En consecuencia, si un sistema de indicadores da cuenta de un determinado modelo teórico, sea este explícito o implícito, ello implica un posicionamiento político ideológico de quien o quienes lo hayan definido. Generalmente, el modelo teórico que sostiene a un sistema de indicadores sociales permanece oculto y, por tanto, también queda oculta la orientación que hay detrás de dicho sistema de indicadores. En concreto, quien define los indicadores (o tiene el poder para hacerlo), elige lo que quiere medir y para qué lo mide; elige el objeto de estudio, lo acota y determina los objetivos de la medición.

En relación a la economía, tradicionalmente la disciplina se ha situado dentro de unas fronteras muy estrechas de análisis: el campo de estudio económico ha sido el mundo público mercantil, donde trabajo se ha identificado con empleo y producción con producción orientada al mercado. En consecuencia los indicadores económicos dan cuenta solo de la parte de la realidad socioeconómica que se abstrae en el modelo. Así, aquellos utilizados para captar el trabajo corresponden a indicadores de empleo y los utilizados para reflejar la producción y el crecimiento solo consideran la producción de mercado, sin tener en cuenta la enorme cantidad de bienes y servicios que se produce fuera de los márgenes del mercado. Ambos tipos de indicadores, además de falsear la realidad, presentan un fuerte sesgo androcéntrico, al ser el mundo público mercantil el espacio tradicionalmente asignado a la población masculina. Lo cual quiere decir que dichos indicadores no captan toda la realidad sino que fundamentalmente hacen referencia a rasgos, actividades o características que

podríamos designar como masculinas. Por ejemplo, lo que se acostumbra a definir como "tasa de actividad" solo tiene en cuenta la actividad desarrollada en el mercado, negando categoría económica a todos los trabajos que se desarrollan al margen del mercado. En consecuencia, para los indicadores económicos toda la actividad de las mujeres que se desarrolla al margen del mercado no existe o no se le otorga categoría económica, lo cual es totalmente absurdo si consideramos que dicha actividad es la que posibilita el funcionamiento del mercado y de la producción.

En relación a la segunda parte de la pregunta, creo que toda la crítica que hemos hecho a las estadísticas e indicadores así como a la forma de analizar la información existente utilizando otra mirada, son contribuciones importantes. Pero, como aportación más concreta mencionaría una propuesta que elaboramos con un equipo de investigación de la Universidad de Barcelona, consistente en lo que denominamos una Encuesta de Población Activa no Androcéntrica (EPA-NA). Se trata de una encuesta periódica –que sustituiría a las Encuestas de Empleo (o de Población Activa) y a las Encuestas de Uso del Tiempo– capaz de recabar información sobre la actividad global y sus distintos componentes: trabajo remunerado, trabajo familiar doméstico, estudio y trabajo voluntario; lo cual permitiría ampliar los análisis sobre los tiempos y los trabajos de mujeres y hombres. Desde esta perspectiva se podrían analizar situaciones tales como los requerimientos de trabajo necesarios para la reproducción y el bienestar de las personas; los conflictos de tiempo, particularmente de las mujeres, asociados a los distintos grados de rigideces y flexibilidades de la estructura de los procesos de producción y reproducción; y la desigualdad entre mujeres y hombres en relación a su participación en los distintos tipos de trabajos y las diferencias según niveles de renta. Un análisis del trabajo a partir de la información de esta propuesta permitiría construir índices, tasas e indicadores que dieran cuenta de la actividad de ambos sectores para establecer relaciones, comparaciones y cambios en el tiempo. A su vez, facilitaría la elaboración e implementación de políticas que diesen respuesta a la verdadera realidad social y no de una visión sesgada de dicha realidad.

OA y LV: En el terreno de la economía feminista, al igual que en otros campos de estudio como es el caso de la economía ecológica en el que se han extendido conceptos como el de huella o deuda ecológica, se ha incidido en una terminología concreta que incorpora similitudes con la anterior. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de deuda de cuidados? ¿Qué crítica y reivindicación se esconde tras este concepto? ¿Existen conexiones entre la utilización de ambos conceptos, uno enunciado desde el marco ecológico y el otro desde el feminista?

CC: El concepto de deuda de cuidados ha sido utilizado por diversas autoras para designar el enorme flujo de cuidados y energías amorosas que aportan las mujeres para

sostener y recrear la vida de toda la comunidad, hombres incluidos, sin que estos últimos colaboren de manera equitativa. Es un trasvase de responsabilidad de cuidados de los hombres hacia las mujeres; así ellos reciben una proporción mayor de cuidados que los que aportan y ellas viven la situación contraria, aportan mucho más que los cuidados que reciben. Ellos son más beneficiarios y ellas más contribuyentes. Para visibilizar esta desigual aportación-recepción en cuidados que se ha dado históricamente entre hombres y mujeres se ha acuñado el término de deuda de cuidados, deuda social con las mujeres o deuda patriarcal.

Ahora bien, me preguntas qué se esconde detrás de ese concepto. Y ese precisamente es un tema que discutimos en el Seminario de Economía Feminista de Barcelona, en el cual participo, fruto del cual hay un artículo actualmente en evaluación. Nos planteamos si esa situación desigual entre mujeres y hombres respecto del trabajo de cuidados era realmente una deuda. No lo hicimos con un afán semántico, sino con un interés de análisis conceptual, cómo caracterizar exactamente la situación, lo cual tiene que ver con posibles actuaciones posteriores. Nuestra conclusión fue que la llamada deuda de cuidados o deuda patriarcal no es exactamente una deuda, sino una situación que viven las mujeres que engloba tres dimensiones y que solo a efectos analíticos podemos comentar de forma separada.

La primera es la dimensión de donación, es decir, el cuidado como donación de las mujeres hacia la sociedad. En una sociedad patriarcal las mujeres son las responsables del cuidado. Pero más allá de solo realizarlo, estas le han dado valor como necesidad esencial de las personas, como parte de la condición humana y, en consecuencia, como algo universal e inevitable que hay que satisfacer. Consecuentes con sus prioridades, las mujeres han estado donando una parte importantísima de su tiempo para que la sociedad en general y los hombres en particular pudieran continuar existiendo. Idea de donación análoga a la del regalo, con un componente emocional surgido del amor y del cariño entre las personas.

Una segunda dimensión tiene que ver con los roles de género establecidos en una sociedad patriarcal, según los cuales, el cuidado (incluyendo todo lo que significa el trabajo doméstico y la organización del hogar) sería una actividad típicamente de responsabilidad femenina. A pesar del cuestionamiento de la ideología patriarcal realizado por las mujeres, en el simbólico colectivo aún pesa el modelo masculino, situación que se traduce para las mujeres en un fuerte sentimiento de obligación de cuidado hacia las personas cercanas acompañado de un sentimiento de culpa si se deja de realizar o no se realiza todo lo bien que se quisiera o que se espera de ellas. Obligación ausente en el sector masculino de la población. De ahí, que desde esta perspectiva no consideremos la deuda de cuidados como una deuda sino como una obligación.

Y, finalmente, una tercera dimensión que consideramos fue la de expolio o desposesión. Esta tiene que ver directamente con las necesidades del capital. La economía feminista

desde hace tiempo ha advertido de la participación fundamental del trabajo doméstico y de cuidados en la reproducción de la fuerza de trabajo, sin la cual la continuidad del sistema capitalista sería imposible. Pero esto se ha mantenido oculto, permitiendo a las empresas capitalistas adquirir una fuerza de trabajo muy por debajo de su coste real. Dicho de otra manera, la economía capitalista puede funcionar porque explota el trabajo de cuidados realizado mayoritariamente por mujeres. De aquí que sostenemos que el sistema se mantiene por el expolio o, en terminología de Silvia Federici, por la acumulación por desposesión que ha hecho el sistema desde sus inicios del trabajo doméstico y de cuidados. Desde esta perspectiva, la deuda de cuidados no sería tampoco una deuda sino una explotación del trabajo de las mujeres.

En definitiva, concluimos que la llamada deuda de cuidados no es una deuda en el sentido de que no se pide su devolución, pero sí, por una parte, el término ha sido útil para visibilizar una situación y para dar valor al trabajo de cuidados y, por otra, queda claro que las dos últimas dimensiones, la de obligación patriarcal y la de expolio capitalista exigen acabar con este sistema.

En relación a la última parte de esta pregunta, os diría que en los últimos tiempos creo que hay un acercamiento entre el marco ecológico y la economía feminista tanto en la teoría como en la práctica política. Ambas se desarrollan en espacios que caen fuera del sistema de mercado capitalista, fuera del mundo monetizado, que implican relaciones humanas no mediadas por el capital y de las cuales la producción capitalista se aprovecha en beneficio propio. Por tanto, es lógico que vayan surgiendo conceptos análogos particularmente en referencia a la economía capitalista. Por ejemplo, los conceptos de deuda de cuidados/deuda ecológica, huella ecológica/huella civilizatoria, etc. Pero creo que lo más significativo, es el objetivo común que se plantean estas dos perspectivas, a saber y dicho en términos generales, la sostenibilidad de la vida humana; entendida como la necesaria reproducción social asegurando condiciones de vida aceptables para toda la población; lo que actualmente se denomina vidas vivibles, buen vivir, vidas que merezcan la pena ser vividas.

OA y LV: Y por último, y pensando en alternativas, en las posibilidades de definir un nuevo pacto social que incorpore las demandas históricas y actuales del movimiento y del pensamiento feminista, ¿la crisis puede suponer un buen momento coyuntural para la reorganización de los tiempos entre hombres y mujeres y un avance hacia la corresponsabilidad?

CC: En primer lugar, creo que las crisis –entendidas en general como una ruptura con algún mecanismo que está en funcionamiento– significan cambios relevantes, pero no necesariamente en positivo. De hecho, en la situación que estamos viviendo, de momento solo se vislumbra una salida: una recuperación a medio plazo del sistema socioeconómico que

prevalecía antes de 2007, pero con mayores desigualdades, mayor concentración de poder en determinados grupos sociales y pérdida de derechos de la mayoría de la población.

Con este panorama y en relación a una posible reorganización de los tiempos sociales, la información disponible no refleja, como ya observé anteriormente, cambios significativos. Pareciera que el modelo familiar que estaba implantándose en las últimas décadas de "doble presencia" para las mujeres y de "uni-presencia" para los hombres continuaría funcionando. Sin embargo, no podemos resignarnos. Hay que pensar sobre cómo podría estructurarse otra organización social y actuar en consecuencia. Hay que resignificar los conceptos de trabajo y de tiempo orientándolos hacia la sostenibilidad de la vida, lo cual implicará necesariamente cambios en la vida cotidiana, una nueva estructura de consumo y de producción que requerirá una profunda reflexión y, por supuesto, un cambio de valores. Para ello sería necesario diseñar una política con mayúscula (es decir, discutida democráticamente y aceptada colectivamente) considerando algunos principios básicos. Como primer aspecto, hay que considerar todos los tiempos que componen el ciclo vital: de trabajos, de ocio, de participación social, tiempo propio, estudio, etc., teniendo en cuenta su organización y los tiempos compartidos; posibilitando a todas las personas –independientemente de su sexo/género, etnia, grupo social, etc. – el mismo nivel de disponibilidades de tiempo. Y, en segundo lugar, es necesario desplazar la centralidad del tiempo de trabajo de mercado hacia tiempos más directamente relacionados con la vida y el bienestar de las personas, considerando que la libertad de gestionar el propio tiempo es una fuente importante de bienestar. Lo más probable es que esta medida incida en una antigua reivindicación, a saber, la reducción del tiempo dedicado a trabajo remunerado, la reducción de la jornada laboral para todos y todas; asunto harto conflictivo que hay que enfrentar, pero teniendo muy presente que no debe afectar negativamente a los grupos de población más débiles. Pero también hay que insistir en algo ya repetido: que los hombres dispongan de más tiempo libre no garantiza su asunción de responsabilidad en las tareas del hogar, de aquí que los posibles cambios en la organización de los tiempos deben ir necesariamente acompañados de actuaciones que conduzcan a una profunda transformación de los valores patriarcales.

LINDA MARÍA BUSTILLOS Y VLADIMIR AGUILAR

Entrevista a Bartolomé Clavero

Los Estados plurinacionales en América Latina

Bartolomé Clavero (Madrid, 1947) es doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla. Desde 1970, se dedica a la enseñanza y la investigación en el área de la historia del Derecho, en un campo donde se conjugan humanidades y ciencias jurídico-sociales. Su obra se caracteriza por ampliar el ámbito especializado de la historia jurídica hacia terrenos propios de otras ciencias históricas como también en la dirección de las ciencias políticas.

Linda María Bustillos y Vladimir Aguilar son profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas e investigadores del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de Los Andes (Mérida-Venezuela)

En América Latina se plantea la necesidad de un cambio en la concepción de un Estado-nación monocultural (westfaliano) a otro más incluyente y diverso como es el modelo de la plurinacionalidad. Para esta región, esto se vislumbra como el "modelo ideal" para un aparato estatal que esté acorde con las realidades multiétnicas de la población latinoamericana. Actualmente, en este ámbito geográfico existen nuevas constituciones que declaran a los Estados como pluriétnicos o plurinacionales. El primer término, daría cuenta del reconocimiento de derechos culturales diferenciados que deben ser implementados en el ámbito de la igualdad dentro de una estructura estatal monocultural, y, la segunda noción avanzaría al ejercicio de políticas públicas culturales en la medida que denota a los pueblos indígenas como naciones.

La emergencia del movimiento indígena y su inserción en las agendas internacionales y nacionales, así como el reconocimiento de sus derechos en distintos instrumentos jurídicos en el ámbito del Derecho internacional y constitucional en la región, aunado a todo un debate sobre el respeto por la diversidad cultural como parte de los derechos humanos, ha hecho que en América Latina se inicie un cambio hacia la configuración de un Estado que hasta ahora ha respondido a los parámetros de las nociones westfalianas monoculturales. No obstante, el tránsito hacia un aparato estatal incluyente y plurinacional no es una transición sencilla, pues para ello se debe desmantelar el Estado-nación que emergió en América Latina desde hace tres siglos y que todavía se mantiene. Asimismo, su configuración debe abordar temas tan conflictivos como el territorio y los recursos.

LINDA M. BUSTILLOS Y VLADIMIR AGUILAR: ¿Qué significa para usted un Estado-plurinacional? ¿Es pertinente la idea de transitar hacia este modelo en América Latina?

Bartolomé Clavero: Como preliminar, antes de hablar de América Latina, quiero indicar que en los últimos años en Europa, específicamente en España, Reino Unido y Gran Bretaña, así como en otras latitudes como Canadá, se está también debatiendo bastante sobre este tema, solo que a nivel más académico que político. Muchas veces con el defecto de entrada de no mirar hacia América Latina o hacia las Américas en general, desaprovechando las experiencias constitucionales de establecimientos de Estados plurinacionales o intentos de estas formas estatales con pueblos indígenas, lo cual refleja que se están desarrollando debates muy separados. Resulta, pues, interesante constatar que el debate sobre la plurinacionalidad se ha iniciado desde diferentes ámbitos geográficos.

En España está temática esta muy presente, sobre todo en la problemática actual de Cataluña, pero también en relación a lo que se está discutiendo con la Unión Europea. Existe una interesante controversia teórica sobre Estados plurinacionales no sólo centrada en la necesidad de revisar la posición constitucional de Cataluña o el País Vasco en el seno de España, sino en términos de naciones dentro de una nación de naciones, en la que se incluyen, a diversos niveles, la capacidad de comprender a otras naciones con el correspondiente reconocimiento de derechos constituyentes concurrentes entre, por ejemplo, nación vasca, nación catalana o nación española.

También está presente en los debates en torno a la Unión Europea en la medida en que la UE es una organización –llamémosla– "internacional" de cierta tendencia federalista entre Estados que son mononacionales o ficticiamente mononacionales, porque son aparatos estatales que incluyen –como en el caso de España– a otras naciones. Muchas debilidades constitutivas relacionadas con la incapacidad que está mostrando la Unión Europea de controlar el propio ejercicio de sus poderes a nivel europeo –y las dificultades que está mostrando de control democrático respecto a los poderes que se ejercen por la Unión Europea–, pueden estar respondiendo al defecto de base de no contar con la contribución de naciones que no constituyen Estados, pero que reclaman un reconocimiento en cuanto naciones, lo cual supondría un replanteamiento en términos plurinacionales diferentes de los pluriestatales con los que se mueve la UE. Es claro en los casos vasco y el catalán, ante los cuales, de momento, la Unión Europea no tiene un horizonte.

Lamentablemente la contribución europea –y también euroamericana cuando pensamos particularmente en el caso de Canadá– a esta problemática del Estado se desarrolla de momento de espalda al caso latinoamericano. Incluso va más allá, al no considerar siquiera la experiencia de lo que se está planteando en Ecuador y Bolivia.

LMB/VA: Nos interesaría saber si para usted existe alguna diferencia entre el término de plurinacionalidad y multiculturalidad. Desde nuestra perspectiva, lo plurinacional da cuenta de la existencia de los pueblos indígenas como naciones diferenciadas dentro de un Estado, mientras que el segundo término responde al reconocimiento de derechos culturales en general. A partir de estas definiciones, decimos que los Estados que emergieron en América Latina después de los procesos de independencia son de rasgos coloniales y monoculturales, anclados en la idea del Estado westfaliano. Bajo esta premisa se dificulta el ejercicio de los derechos indígenas reconocidos en las constituciones latinoamericanas. El caso de Bolivia es interesante porque ha realizado reformas institucionales capaces de accionar los derechos reconocidos a los indígenas en su texto constitucional. En este marco, la pregunta sería: ¿considera que es importante y viable hablar de un proceso de transición en América Latina, representado por la transformación del Estado monocultural-post independentista al plurinacional en el siglo XXI?

BC: Para empezar, ese término de "transición" lo pondría entre paréntesis o lo plantearía como un problema y no como respuesta o solución, al menos desde el punto de vista de que el Estado-nación es una ficción, y en consecuencia no puede existir transición entre una ficción y una realidad.

El Estado-nación es una construcción falsaria para dar poder a determinados elementos dentro de espacios políticos cuyas fronteras están determinadas no por principios nacionales, sino por eventualidades históricas muy variadas como es la conquista colonial. Ha sido el caso del África subsahariana donde el establecimiento de fronteras no ha tenido nada que ver con reconocer a naciones.

Los Estados-nación también son el resultado, como ha ocurrido en Europa, de eventualidades biológicas asociadas a dinastías que se agotan, que se suceden entre sí, que se reparten territorios por matrimonios o por sucesiones, entre otras causas. No podemos tomar en serio la idea de Estado-nación como un término a partir del cual, ni histórica ni políticamente, se puede plantear ninguna transición. La propia mitología westfaliana le da un reconocimiento a los Estados, pero esto es pura mitología si no responde siquiera a una historia efectiva de lo que fueron los tratados de Westfalia y de lo que fue luego la constitución efectiva de Estados en Europa a partir de finales del siglo XVIII. En la práctica las fronteras se establecían según la influencia de las monarquías (Borbón o Habsburgo) o de las religiones (católica romana o reforma protestante), y así, con un criterio u otro, aparecía un Estado plurinacional, como Bélgica, o ficticiamente mononacional como España o Francia.

Desde esta visión, creo que es muy importante no verlo como hechos dados a partir de los cuales planteamos necesidades futuras, pensamientos, ideas, cuestiones, que de hecho

se han movido en el terreno de la ficción, lo cual, no significa que no hayan sido reales, porque han sido ficciones que han producido poderes y que han establecido elementos tan importantes hoy como son las fronteras. Si partimos de la cuestión antropológica de que un mito no significa una falsedad, podemos señalar que esta construcción humana (Estado) puede ser perfectamente operativa y funcionar en determinado sentido. Por lo tanto, cuando nos planteamos lo de la plurinacionalidad del Estado no estamos defendiendo una alternativa entre otra, sino lo que estamos es poniendo de relieve la necesidad de que los Estados existentes se replanteen a sí mismos, y vengan al reconocimiento de la realidad y a su reacomodamiento. Esta es la única manera para que dejen de funcionar como estructuras legitimadoras de poderes sociales, bajo la apariencia de que esos poderes son representativos de la sociedad entera.

LMB/VA: En la actualidad, la mayoría de los países en América Latina han realizado reformas en sus constituciones donde se incluyen derechos indígenas. Estos textos constitucionales reconocen a algunos Estados como multiétnicos y a otros como plurinacionales. No obstante, estos aparatos estatales de acuerdo a nuestro criterio se han quedado en la fase del reconocimiento del derecho pero no han avanzado en el ejercicio del mismo, en cuanto al tema indígena se refiere. Para usted: ¿cuáles serían las constituciones más avanzadas en la región en torno al tema plurinacional?

BC: Con la Constitución de Venezuela se estaba cerrando un poco un pasado, pero no brinda un futuro con relación a los pueblos indígenas. Este texto constitucional está muy adaptado al contenido del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, incluso repite que no era necesario reconocer la noción de pueblos indígenas como se concibe en el ámbito internacional; asimismo, niega el derecho a la libre determinación que, en cambio, está reconocido tanto en Ecuador como en Bolivia. El avance contenido en este texto es que permite el desarrollo jurisprudencial, legislativo y político para que el Estado abra nuevas posibilidades a estas poblaciones.

LMB/VA: ¿Considera que Venezuela pueda refundar su modelo monocultural a uno plurinacional con esta Constitución?

BC: Se han abierto mucho las posibilidades de evolución con esta nueva Constitución por vía del reconocimiento del Derecho internacional en materia de derechos humanos. Desde el año 2007 se aprueba la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre ellos el de la libre determinación. Así que aunque fuera contra la letra de la Constitución de Venezuela, la necesaria integración del texto constitucional con los instrumentos de derechos humanos abriría una nueva panorámica sobre el tema.

El caso de México, por ejemplo, es muy significativo. Con la Constitución de 1917 ya había un reconocimiento de derechos, aunque no como pueblos indígenas porque la terminología era muy confusa. En el año 2011, hubo una reforma constitucional situando los tratados relativos a los derechos humanos por encima de la propia Constitución; por esta vía México ahora mismo se puede plantear el reconocimiento de los derechos indígenas en términos de plurinacionalidad a través del valor constitucional que dicha reforma otorga a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Esto es algo que cabe también en Venezuela sin necesidad siquiera de hacer alguna reforma. Por eso los momentos que se han dado en Venezuela con la controversia entre el Gobierno y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y las amenazas por parte del Gobierno venezolano de retirarse, al menos del reconocimiento a la jurisdicción de la Corte, es muy preocupante porque es estar amarrando una evolución política en línea contraria a la evolución de los derechos de los que estamos hablando, no guardando sintonía con el reconocimiento de derechos humanos en el ámbito interamericano sino más bien con una visión "nacionalista" en el sentido más tradicional de esta noción.

LMB/VA: Partimos de la premisa de que existen dos modelos constitucionales en América Latina. El primero, pluriétnico (multiétnico) y el segundo el plurinacional, el cual para nosotros es mucho más profundo pues garantiza los derechos territoriales de los pueblos indígenas como nación, tal y como lo establece la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su Artículo 9. Desde esta afirmación: ¿usted estaría de acuerdo con estas diferencias terminológicas y de contenidos en las definiciones constitucionales de los Estados en América latina?

BC: Existe una gran diferencia de fondo y de alcance y podemos mostrarla con el caso de Nicaragua. Tanto en Nicaragua como en Venezuela, siguiendo el texto de la Constitución y su desarrollo, se reconocen derechos a los pueblos indígenas dentro de sus territorios, lo cual aparentemente es bastante similar con las constituciones de Bolivia y Ecuador que son de carácter plurinacional.

El caso de Nicaragua se expresa en términos muy parecidos a lo que es el caso de España, es decir, hay un Estado en principio unitario pero que tiene la conciencia de que no puede ser uniforme, y han tenido que reconocer ciertas diferencias. Es así como en el caso nicaragüense, por ejemplo, se han reconocido derechos territoriales por la diversidad de los pueblos indígenas, abriendo un procedimiento por medio del cual esos territorios donde hay presencia indígena significativa pueden dotarse con estatutos de autonomía. Nicaragua rebaja bastante el planteamiento español, porque en España es más fuerte la descentralización regional o territorial en las formulaciones de los estatutos de autonomía. Pero en cualquier caso, y por decirlo de manera más simple, el reconocimiento de los derechos terri-

toriales en términos de una autonomía que pueda beneficiar a los pueblos indígenas es una concesión del Estado.

LMB/VA: ¿De acuerdo a lo que usted señala entonces sería lo mismo definir al Estado como pluriétnico que como plurinacional?

BC: No. Existe una diferencia. En Nicaragua más claramente y con el contexto anteriormente descrito, en el momento en que la autonomía se plantea en términos territoriales, no es propiamente una autonomía del pueblo indígena en cuanto a tal, sino del territorio donde la presencia indígena es significativa. De hecho ha funcionado muy mal la autonomía indígena en Nicaragua porque, por ejemplo, las representaciones de estas autonomías son órganos que están dominados más por el contingente no indígena que por los propios pueblos indígenas.

¿Cuál es la diferencia entonces con relación a Ecuador y a Bolivia? Que Ecuador y Bolivia reconocen el derecho a los pueblos indígenas a la autonomía en términos de que esos derechos están por encima de la decisión del Estado.

Cuando Ecuador señala que se constituye como Estado plurinacional, está diciendo que se constituye en virtud del reconocimiento del derecho a la autonomía como forma de ejercicio del derecho a la libre determinación, algo que ya no depende de la decisión del Estado como en Nicaragua, sino que depende del imperativo del reconocimiento de derechos como principio no sólo legitimador sino también constituyente del propio Estado, de ese aparato estatal que respeta esos derechos que están por encima de la propia situación del Estado.

En Ecuador y Bolivia el Estado unitario y uniforme nunca ha respondido a la realidad de las cosas ni siquiera en términos políticos ni jurisdiccionales. El Estado de Ecuador o de Bolivia nunca tuvo en todo su territorio el poder y la presencia que le pretendían las constituciones anteriores, por toda la existencia de pueblos indígenas, jurisdicciones indígenas y organizaciones políticas-territoriales que estaban presentes en ambos países. Esta característica es algo que siempre ha estado allí. La gran diferencia en términos constitucionales en América Latina está en ese reconocimiento de la plurinacionalidad como principio constitutivo no disponible por parte del propio Estado. Las respectivas Asambleas Constituyentes, tanto en Ecuador como en Bolivia, entendieron que estaban obligadas a fundar la Constitución en esos principios de derechos humanos, entre ellos, el derecho a la libre determinación que concede autonomía a los pueblos indígenas.

Otra cosa es que nos preguntemos hasta qué punto los gobiernos de estos dos países están cada vez más alejados de este planteamiento de la Constitución. Las constituciones de ambos las hicieron Asambleas Constituyentes mucho más plurales y con una represen-

tación mucho más rica que lo que representan el Gobierno constitucional del Ecuador y de Bolivia. Además, existen problemas de fondo como que el reconocimiento de la plurinacionalidad lo hace una Asamblea Constituyente que es mononacional. Éstas nunca se constituyeron como asambleas plurinacionales con representaciones diferenciadas de las distintas naciones indígenas para poder discutir en términos de igualdad los principios constitucionales. Claro, la Asamblea Constituyente pudo haber dicho que como se estaba pensando en conformar un Estado plurinacional se autodisolvían para convocar una asamblea plurinacional constituyente. Teniendo en cuenta las circunstancias políticas, que eran más problemáticas en Bolivia que en Ecuador, esto hubiese sido un suicidio que seguramente no hubiese permitido esa segunda convocatoria para el texto constitucional plurinacional. Pero en el momento en que esa Asamblea mononacional constituyente dice somos y vamos a constituir un Estado plurinacional da respuesta al problema. El caso estuvo más claro en Bolivia porque en el texto constitucional que aprobó la Asamblea Constituyente no existía la idea ni el concepto de nación boliviana; naciones sólo eran las naciones indígenas. Con la modificación que se hizo por el Congreso ordinario después que se disolviera la Asamblea Constituyente, se reintrodujo la idea de nación boliviana como nación que constituye a Bolivia reconociendo la plurinacionalidad. El reconocimiento de la plurinacionalidad supuso la cancelación de la nación en singular como identificación del Estado. Fue un paso significativo pero en el que luego se dio marcha atrás. A partir de ahora el problema está en que la organización de los poderes –que en el caso de Ecuador se denominan funciones y en el de Bolivia órganos, de manera que la idea de poderes constitucionales han desaparecido textualmente– no responde a la plurinacionalidad.

En Bolivia se trató de hacer un esfuerzo al denominarlos Asamblea Plurinacional, Tribunal Constitucional Plurinacional, pero claro, es una plurinacionalidad que se predica pero cuya práctica se deja abandonada a unos procedimientos políticos que por sí mismos no garantizan la plurinacionalidad. En esta fase se debe cobrar conciencia de que las constituciones respectivas no han sido consecuentes con el principio de la plurinacionalidad y que no basta con que se predique un Estado como plurinacional para que lo sea. El constitucionalismo plurinacional sigue sin existir aun cuando en estos últimos años haya quedado planteado, poniendo en marcha dinámicas que en parte responden a la plurinacionalidad y en parte no, contradiciendo incluso la propia idea de plurinacionalidad.

LMB/VA: En la construcción de un Estado plurinacional en América Latina: ¿cuál (es) sería(n) el(los) derecho(s) más importantes que deben ser materializado(s) de inmediato para los pueblos indígenas?

BC: Es difícil si hablamos de ejercer inmediatamente y no de reconocer. Hablaríamos del desmontaje que debe realizar el Estado y en general de su estructura política, jurídica,

social, mental, económica y de todo tipo que se ha acumulado durante todos estos siglos de colonialismo, primero exterior y luego interior, para que se abra un espacio de vida y de ejercicio para los derechos de los pueblos indígenas. Si estas poblaciones llevan más de 500 años de subyugación, de sufrimiento, de exterminio, de expolio, no podemos pensar que esos 500 años se van a superar de la noche a la mañana.

Cuando hablo de desmontar impedimentos también me refiero a ir quitando causas del conflicto, por ejemplo, una cosa que creo está muy bien en la Constitución de Bolivia en principio, pero que en cambio no está en la del Ecuador, es una cuestión muy ligada al reglamento de la plurinacionalidad. Según el texto constitucional de Bolivia la jurisdicción indígena es una jurisdicción ordinaria que no está sujeta a la jurisdicción no indígena, es decir, que nada se puede situar por encima de esta. Esto es parte de la autonomía indígena. Por eso el Tribunal Constitucional tiene que ser plurinacional, porque es la única instancia de tipo jurisdiccional que se sitúa por encima de cualquier tipo de jurisdicción, sin embargo, este asunto es más complicado de lo que parece porque Bolivia ha mantenido una jurisdicción aparte, que es la agroambiental, que tiene su propio orden institucional de instancia. Pero haciendo abstracción de estas complicaciones, la jurisdicción indígena sólo se debe someter al control del Tribunal Constitucional Plurinacional, no puede haber un tribunal constitucional que no responda al principio de plurinacionalidad porque entonces no está legitimado para ejercer funciones con respecto a la jurisdicción indígena.

LMB/VA: ¿Un Estado plurinacional creado bajo la lógica de la monoculturalidad podría traer la cooptación política y el debilitamiento de pueblos indígenas, generando una suerte de genocidio cultural?

BC: El genocidio cultural, desde el punto de vista jurídico, es algo bastante problemático en la medida en que el proyecto de Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio fue corregido en el texto final, eliminando la noción de genocidio cultural. Algunos representantes de las Américas, como el representante de Brasil, argumentaron que tipificar esta categoría en términos de delito era impedir las políticas de igualación ciudadana entre indígenas y no indígenas. Esta categoría era una buena concepción pues no era genocidio en el sentido físico sino cultural, es decir, dejaron las manos libres para introducirnos en territorios indígenas, hacernos cargos de los recursos de los territorios indígenas, extinguir poblaciones indígenas, establecer políticas educativas y de promoción social que acaben con las culturas indígenas, entre otros aspectos. Había Estados que defendieron esta noción de genocidio cultural en la Convención sobre Genocidio, ahora con el agravante de que el actual estatuto de la Corte Penal Internacional que es la actual norma que tipifica delitos internacionales, ha mantenido la mismísima calificación de genocidio para evitar problemas, con lo cual el genocidio cultural que es una realidad está fuera de la tipifica-

ción de delitos en el orden internacional. Asimismo, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas hubo Estados que no aceptaron el Proyecto de Declaración hasta que se eliminara esta categoría de genocidio cultural porque esto era *casus belli*.

LMB/VA: ¿Considera usted que puedan existir nudos gordianos en la configuración del Estado plurinacional en América Latina?

BC: No tendría por qué haberlos pero existen. En los dos casos que hemos hablado (Ecuador y Bolivia) hay nudos gordianos muy fuertes pero por la propia falta de consecuencia, a mi juicio, de la implantación de Estados plurinacionales conforme a lo que exige la plurinacionalidad. Tiene que ver con lo que decíamos antes: es la nación ecuatoriana o boliviana la que reconoce la conformación de un Estado plurinacional pero ejerce el poder constituyente como tal nación boliviana o ecuatoriana. Es decir, se podría hacer una reforma constitucional que incluso eliminase el derecho de los pueblos indígenas a la autonomía sin que los pueblos indígenas tuvieran voz ni voto, tanto en Ecuador como en Bolivia. Esos son nudos gordianos muy fuertes de desatar.

LMB/VA: ¿Cree usted que los Estados en América Latina están preparados para una configuración hacia un modelo más incluyente como el plurinacional, o por el contrario, presenciamos una deriva hacia una nueva forma de adaptación del Estado moderno frente a los retos de la diversidad cultural?

BC: Para contestar mejor a esta pregunta debo remitir a mi artículo sobre «Estado Plurinacional. Aproximación a un nuevo paradigma constitucional americano», publicado en el libro *De Cádiz al siglo XXI*.[1] Dije aproximación en el sentido también de la duda, pues no está muy claro. Lo que sí es cierto es que en América Latina se está dando un nuevo paradigma, y al final del artículo aunque no lo desarrollo, voy a los problemas de los nudos gordianos concluyendo que hasta ahora ni en Ecuador ni en Bolivia ha sido consecuente la Constitución con la práctica de la plurinacionalidad.

[1] B. Clavero, «Estado Plurinacional: Aproximación a un nuevo paradigma constitucional americano». *En: De Cádiz al Siglo XXI. Doscientos años de constitucionalismo en México e Hispanoamérica, 1812-2012*, Taurus, 2012, pp. 421-453.

LE MONDE *en español*
diplomatique

SESENTA AÑOS HACIENDO **PERIODISMO** INDEPENDIENTE

MENSUAL
DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS
INTERNACIONAL

www.monde-diplomatique.es

Libros

2052 – A Global Forecast for the Next Forty Years, Jorgen Randers 169
Jorge Riechmann

Lo que el dinero no puede comprar. Los límites morales del mercado, Michael J. Sandel 171
Elaine da Silva Vianna

Un buen encaje en los ecosistemas, Jorge Riechmann 173
Rafael Hernández del Águila

Carbon Democracy. Political Power in the Age of Oil, Timothy Mitchell 175
Carlos Jesús Fernández Rodríguez

2052 – A GLOBAL FORECAST FOR THE NEXT FORTY YEARS

Jorgen Randers

Chelsea Green Publishing, White River Junction (Vermont) 2012

394 págs.

«No me hables más de desastres»… La gente quiere desconectar, apartar la mirada de las realidades angustiosas. Tomarse unas vacaciones: también, demasiadas veces, vacaciones de la conciencia moral y de las responsabilidades políticas. Pero las emisiones de gases de efecto invernadero no se van de vacaciones. Los movimientos del capital financiero no toman vacaciones. Las extracciones de la megaminería no se van de vacaciones. Los organizadores de los nuevos fascismos no toman vacaciones.

En 2012 se publicó un informe al Club de Roma que ha pasado asombrosamente inadvertido (o no tan asombrosamente, si se toma nota de de lo que acabo de indicar). Jorgen Randers, investigador noruego miembro del equipo original que redactó *The Limits to Growth* (publicado como se sabe en 1972), ha ofrecido en este libro su predicción sobre lo que es más probable que ocurra en el siglo XXI, a partir de todo su trabajo anterior en dinámica de sistemas y de las aportaciones especializadas de cuarenta expertos en diversos ámbitos de las ciencias naturales y sociales. Y hay que subrayar aquí la palabra *predicción*: *The Limits to Growth* y sus sucesivas actualizaciones (en 1992 y en 2004: véase la historia de esa investigación excelentemente reconstruida por Ugo Bardi en *Los límites del crecimiento retomados,* Los Libros de la Catarata, Madrid 2014) practicaban análisis de escenarios, como una herramienta heurística y exploratoria de la dinámica básica de las sociedades industriales en su choque contra los límites biofísicos del planeta. En cambio, Randers en este libro sí que intenta ofrecer su mejor y más fundada conjetura sobre lo que es más probable que ocurra en el siglo XXI. Hay una razón biográfica en esta forma de proceder: el intento de ganar paz de espíritu tras domeñar un doloroso duelo por la naturaleza que estamos destruyendo.

El pronóstico de Randers se parece sobre todo al escenario dos de *Los límites del crecimiento:* crisis de contaminación, con el dióxido de carbono como el principal contaminante persistente a largo plazo. El investigador noruego no prevé una suerte de apocalipsis global durante los cuatro decenios que nos separan de 2052, sino más bien una lamentable cuesta abajo donde crecen colapsos parciales, graves conflictos y bolsas de miseria mientras que el BAU (*business as usual)* trata de seguir su huida hacia delante. Los recursos de todo tipo van agotándose, y hay que invertir cada vez más simplemente para mantener el funcionamiento habitual de sistemas cada vez más disfuncionales. Eso sí, las cosas se pondrían mucho peores en la segunda mitad del siglo XXI: se ve venir un calentamiento climático autorreforzado y descontrolado que puede llevar contra las cuerdas a los seres humanos en todo el planeta. La síntesis de este estudio científico sería (puede consultarse, junto con mucha otra información de interés, en la web www.2052.info):

La población mundial se estancará antes de lo esperado debido a que la fertilidad caerá drásticamente en una población cada vez más urbanizada (se pasará del 50% de población urbana en 2010, a un 70% hacia 2050). La población llegará a su máximo en 8.100 millones de personas poco después de 2040, para luego reducirse.

El PIB mundial crecerá más lentamente de lo esperado, debido al menor crecimiento de la población, a la disminución de las tasas de crecimiento de la productividad laboral y a la agitación sociopolítica creciente. Hacia 2050 el PIB mundial alcanzará 2,2 veces los niveles de 2010.

El crecimiento de la productividad será más lento que en el pasado porque las economías nacionales están madurando; debido también al aumento de los conflictos sociales; y debido a los crecientes impactos negativos de los fenómenos meteorológicos extremos.

La tasa de crecimiento del consumo mundial se desacelerará, pues un porcentaje creciente del PIB tendrá que ser asignado a inversión con el fin de tratar de paliar los problemas creados por el cambio climático, la escasez de recursos y la pérdida de biodiversidad. El consumo mundial de bienes y servicios llegará a su máximo hacia 2045.

Los costes de reparación serán cada vez mayores. Como consecuencia del incremento de la inversión social en las próximas décadas (aunque será a menudo involuntaria y reactiva, como respuesta a las crisis agudizadas), los problemas de recursos naturales y la crisis climática no serán catastróficos antes de 2052. Pero habrá mucho sufrimiento innecesario, a causa del calentamiento climático, ya antes de mediados de siglo.

Estamos emitiendo, a comienzos del siglo XXI, dos veces más dióxido de carbono del que puede ser absorbido por los sumideros del planeta (sus océanos y bosques). Las emisiones alcanzarán su máximo hacia 2030 y descenderán a partir de entonces; pero ello no bastará para ralentizar el calentamiento. El peligroso umbral de los dos grados centígrados por encima de las temperaturas preindustriales promedio se alcanzará ya hacia 2050 (con unas 500 ppm en la atmósfera por entonces).

La falta de una respuesta humana específica y contundente en la primera mitad del siglo XXI va a situar al mundo en el peligrosísimo camino hacia un calentamiento global autorreforzado, descontrolado y desastroso en la segunda mitad del siglo XXI. El cortoplacismo del capitalismo y la democracia representativa será responsable de que las decisiones prudentes necesarias para lograr el bienestar a largo plazo no se tomarán a tiempo.

La población mundial será cada vez más urbana, vivirá en ciberentornos cada vez más virtuales, y carecerá de la voluntad de proteger la naturaleza por su propio bien. La biodiversidad se verá gravemente afectada. El mundo natural desaparecerá, excepto en las áreas protegidas.

Los impactos variarán grandemente entre las cinco regiones analizadas en el libro: los Estados Unidos; las otras naciones de la OCDE (incluida la Unión Europea, Japón y Canadá, entre otros países industrializados); China; los llamados BRISE (Brasil, Rusia, India, África del Sur y diez otras grandes economías emergentes); y el resto del mundo (los 2.100 millones de personas en la parte inferior de la escala de ingresos). El perdedor quizá más sorprendente será la actual elite económica mundial, y particularmente los Estados Unidos (que experimentarán un estancamiento del consumo per cápita para las próximas generaciones). China será el principal ganador. Los BRISE progresarán. El resto del mundo seguirá siendo pobre, y de hecho habrá muchísima pobreza –tanto en el mundo "desarrollado" como en el "subdesarrollado".

Todos –y en particular los pobres— vivirán en un mundo progresivamente más desordenado y con el clima dañado, con impactos cada vez más severos en la segunda mitad del siglo XXI. Las grandes migraciones –de gente que abandonará zonas inhabitables cada vez más amplias— darán lugar a conflictos armados. Pues, augura Randers, «la respuesta humana llegará demasiado tarde».

El capitalismo industrial arrancó, en la segunda mitad del siglo XVIII, con impresionantes, utópicas promesas de riqueza y libertad: podemos releerlo en el "sistema de libertad natural" que promovió Adam Smith con su *Riqueza de las naciones* (1776). Todo indica que el capitalismo concluirá, tres siglos después, en un colapso ecológico-social que entraña inmensas cantidades de destrucción biosférica y de sufrimiento evitable. Quizá lo que hoy está a nuestro alcance no es ya evitar ese colapso, sino atenuar el sufrimiento y la destrucción.

Jorge Riechmann
departamento de Filosofía de la UAM

LO QUE EL DINERO NO PUEDE COMPRAR. LOS LÍMITES MORALES DEL MERCADO

Michael J. Sandel

[traducción de Joaquín Chamorro Mielke]

Barcelona, 2013

254 págs.

En esta obra Michael J. Sandel, prestigioso catedrático de Ciencias Políticas en la Universidad de Harvard, propone uno de los debates más inquietantes de nuestra época: ¿qué límites deberían ponerse a unos mercados cada vez más invasivos que penetran cada vez más aspectos de la vida social? El autor se pregunta hasta qué punto la lógica mercantil llega a gobernar nuestras vidas y si aún hay algo que el dinero no puede comprar. A juzgar por los ejemplos de las primeras páginas del libro, se diría que muy pocas cosas: los vientres de alquiler de mujeres indias cuestan 6.250 dólares, el derecho a emigrar a EEUU medio millón de dólares, alquilar un espacio de la propia frente (u otra parte de nuestro cuerpo) para exhibir publicidad comercial 777 dólares, mientras que el combatir como mercenario de una empresa de seguridad privada en Somalia o Afganistán se paga desde 250 dólares al mes a 1.000 dólares al día, según cualificación, experiencia y nacionalidad.

Recorriendo diversas situaciones, reales e hipotéticas, que ponen en cuestión los valores de la sociedad capitalista, Sandel va desarrollando sus planteamientos de una forma que hace visible que el tema es más complejo de lo que una puede imaginar en una primera ojeada.

En un momento histórico en que la economía fue conquistando un dominio de proporciones descomunales, el autor nos invita a repensar el papel que los mercados deberían desempeñar en una economía decente. Empleando una importante pareja de categorías que procede de Karl Polanyi (aunque sin citarlo), Sandel declara que imperceptiblemente y sin decidirlo hemos pasado de tener una *economía de mercado* a ser una *sociedad de mercado* (donde «una sociedad de mercado es una manera de vivir en la que los valores mercantiles penetran en cada aspecto de las actividades humanas; un lugar donde las relaciones sociales están hechas a imagen del mercado», p. 18).

Partiendo del supuesto de que la era del triunfalismo del mercado debería llegar a su fin (sobre todo después del colapso de Wall Street en 2008) y de que el liberalismo ya tuvo su oportunidad para demostrar que podría regularse solo, y falló, lo que propone el catedrático es una recuperación del espacio que la lógica de los mercados (sobre todo los financieros) fue ganando a lo largo de las últimas tres décadas de forma deliberadamente impuesta.

En un tiempo donde parece que todo se puede comprar y vender, este libro trata de entender cómo se decide qué valores deberían establecerse para los diversos ámbitos de la vida social y cívica; qué criterios aplicar a los valores no mercantiles y –en el caso de los valores expresables crematísticamente– cómo decidir cuánto dinero estaríamos dispuestos, o no, a pagar por determinadas cosas. El autor se pregunta qué es lo que actualmente tiene un precio, pero no debería tenerlo. ¿Deberíamos pagar –como ya se está haciendo en escuelas de EEUU– para que los niños lean un libro o saquen buenas notas? ¿Y por saltarse una cola? ¿Deberíamos pagar por un permiso para

contaminar el medio ambiente? ¿Y por el derecho a matar un animal en peligro de extinción? ¿Deberíamos pagar por un órgano humano? ¿Y por un bebé?

Cuando bienes como la salud, la educación, la vida familiar, la naturaleza, el arte, la participación cívica y política, etcétera, entran en esta lógica mercantil, la cosa se complica. Por dos razones básicas, para Sandel: «una es la producción de desigualdad, y la otra la corrupción» (p. 16). Por una parte, en una "sociedad de mercado" el acceso a aquellos bienes básicos va a quedar determinado por la posesión –o no– de dinero, incrementándose las desigualdades e injusticias. Por otra parte, «poner un precio a las cosas buenas de la vida puede corromperlas. Porque los mercados no sólo distribuyen bienes, sino que también expresan y promueven ciertas actitudes respecto a las cosas que se intercambian. Pagar a niños por leer libros podrá hacer que lean más, pero también les enseña a ver en la lectura una tarea más que una fuente de satisfacción en sí. Adjudicar plazas para el primer curso escolar al mejor postor podrá incrementar los beneficios del colegio, pero también mina su integridad y el valor de su diploma…» (p. 17). No es cierto, insiste Sandel, que los mercados no afecten a los bienes intercambiados en ellos: dejan su marca –que en ocasiones puede ser una marca de degradación, llegando a resultados contraproducentes.

En el primer capítulo el autor nos expone el problema de las colas, presentando algunos ejemplos de cómo una práctica que antes representaba una instancia democrática fue absorbida por el mercado y pasó a regirse por la lógica del dinero. En general las colas significan que las personas son atendidas por su orden de llegada; pero actualmente se salta de la "ética de la cola" a la "ética del mercado", en muchos ámbitos de la vida social (como las citas médicas, los carriles especiales en autopistas o los aeropuertos). Uno se preguntará quizá: ¿pero qué mal hay en atender primero a la gente que paga más? A lo que contesta el autor que el problema se encuentra en la capacidad del mercado de ir desplazando las normas morales y sociopolíticas, y así inducir esos fenómenos de desigualdad y corrupción.

Se desplazan hasta un punto que la gente ya no se pregunta si algo está o no en venta, sino cuánto estaría uno dispuesto a pagar. Por lo que Sandel introduce el asunto de los incentivos (capítulo 2), discurso dominante en las teorías económicas de nuestra época, que se presentan como el verdadero eje de la vida moderna. El autor señala cómo ha progresado el uso del término "incentivar" (desde la década de 1980 hasta el año de 2011, en los discursos de Presidentes, Jefes de Estado y sobre todo economistas) con la intención de demostrar que el concepto encapsula buena parte de la actual lógica mercantilizadora. Se pretende que la solución de todos los problemas estaría en diseñar el sistema adecuado de incentivos, en general económicos, para un *Homo economicus* gestionable a base de palo y zanahoria; pretensión desmentida por los hechos. Un ejemplo ilustrativo es el de cierto experimento que se llevó a cabo en una guardería israelí: con la intención de reducir el creciente número de retrasos en la recogida de los niños y niñas, la institución implantó una multa para los padres que no respetasen el horario establecido… y ocurrió que la tasa de retrasos se duplicó. «Los padres interpretaron la sanción como una tarifa que estaban dispuestos a pagar. Y no solo eso: cuando, transcurridas unas doce

semanas, las guarderías eliminaron la sanción, aquella nueva y elevada tasa de retrasos persistió. Una vez que el pago hubo afectado a la obligación moral de ser puntual, resultó difícil que el antiguo sentido de la responsabilidad se recuperara» (p. 122).

Con semejante teorización de los incentivos, la economía neoliberal se aleja mucho de la "mano invisible" que proponía Adam Smith y el intento de regulación de las conductas pasa a ser, no sólo visible, sino abiertamente intencional. Por lo que la siguiente pregunta que hace Sandel es ¿cómo decidimos qué bienes y actividades pueden comprarse y venderse y cuáles no? Es decir, ¿existen cosas que él dinero no puede comprar, tales como la amistad, el honor o las disculpas? El autor sostiene que sí, todavía hay cosas que no están en venta, pero que una sociedad dirigida por el mercado hace que sentimientos como el altruismo, la generosidad, la solidaridad y el civismo se debiliten. Por lo que propone que la renovación de la vida pública debe pasar por la práctica de estos con más energía.

El autor sostiene que «la era del triunfalismo del mercado ha tocado a su fin. La crisis financiera (2008) hizo más que poner en duda la capacidad de los mercados para repartir el riesgo de manera razonable. También extendió la sensación de que los mercados se han alejado de la moral y de que necesitamos algún modo de recuperarla. Pero lo esto signifique, o el modo en que debamos hacerlo, no es algo obvio» (p. 14). Sandel nos incita vigorosamente a preguntarnos en qué tipo de sociedad queremos vivir: si en una donde todo esté en venta o en una donde determinados valores morales, políticos y cívicos no pueda comprarlos el dinero.

Elaine da Silva Vianna

UN BUEN ENCAJE EN LOS ECOSISTEMAS

Jorge Riechmann

Los Libros de la Catarata, Madrid, 2014

384 págs.

Recién acabada la lectura atenta de *Un buen encaje de los ecosistemas* de Jorge Riechmann, un azar (¿?) inexplicable me trae a la mente la obra de aquel romano, Lucrecio, seguidor y transmisor de aquel genial griego Epicuro. Como es bien sabido, Lucrecio se afana en la titánica tarea de explicar el mundo, sus esencias, leyes y contingencias en miles de densos versos en los que intenta, con impar suerte que le lleva a ser obra indiscutible en el canon clásico, compaginar poesía con ciencia. Ciencia epicúrea en este caso.

¿Me habré acordado de Lucrecio porque la obra que ahora reseñamos es también la de un poeta?. Quizás. ¿Será esa coincidencia la que produjo la conexión diacrónica Riechmann-Lucrecio?. Pensando con un poco de detenimiento en la sugerencia más o menos inconsciente que mi mente me propone recién dejado el libro de Riechmann, numerosas analogías acuden en mi análisis para explicar el peculiar parangón entre dos grandes poetas.

Quede claro, antes de seguir adelante con el comentario, que no estamos reseñando una obra poética de Jorge Riechmann. Pero es un poeta, un gran poeta, el que nos propone una obra monumental que intenta poner un mucho de luz en una demasiado y desgraciadamente dominante visión inviable del mundo. Riechmann, con admirable destreza y solvencia, nos propone infinidad de datos y argumentos, absoluta y perentoriamente necesarios, para que conozcamos y reflexionemos –*de rerum natura*– acerca de la naturaleza de las cosas. Naturaleza de la naturaleza, naturaleza del ser humano. ¿O es que hay una cesura entre ambos ámbitos? ¿Puede entenderse la naturaleza de los asuntos humanos haciendo abstracción de Bios-Eco-Natura?

Para Jorge Riechmann, y bien que lo lleva diciendo claramente hace muchos años a través de su prolífica obra, la fértil hibridación ser humano-naturaleza constituye una evidente *rerum natura*. Nuestro autor en una extensísima obra de impagable labor lo viene mostrando y demostrando: Naturaleza y ser humano constituyen un real binomio inseparable: Un sistema estructural y funcionalmente interactuante e interdependiente

No es lugar esta breve reseña sobre una de sus últimas obras, para describir y glosar la calidad y coherencia de la producción intelectual de Jorge Riechmann. Digamos que *Un buen encaje en los ecosistemas* constituye un pilar no pequeño en el sorprendente edificio intelectual que Riechmann lleva construyendo desde hace décadas. Y no sólo porque es la "cuarta pata" del "banco" de su tetralogía (*Un mundo vulnerable, Todos los animales somos hermanos, Gente que no quiere viajar a Marte y Biomímesis*, todos ellos en Los libros de la Catarata) sino porque es una segunda edición revisada, que consolida y mejora una obra que, para el que esto escribe, se inscribe de pleno derecho y sin discusión en la categoría de clásico absoluto del pensamiento crítico en lengua española. Buena estela para Manuel Sacristán y Paco Fernández Buey por los que Riechmann mostró siempre una confesada relación de magisterio y complicidad intelectual. Por cierto, y hablando de los clásicos, el propio Riechmann ha tenido y tiene un papel claro y determinante en la colección de «Clasicos del pensamiento crítico» que la misma editorial de Biomímesis ofrece a un público que intente ir más allá de lo contemporizador y banal en estos duros y tristes tiempos para la "lírica" y para tantas cosas esenciales.

Descendiendo a la forma y contenidos de la obra que nos ocupa ahora, resulta imposible y "casi" innecesario, dada la extensión y finalidad de esta reseña, hacer un resumen de la estructura y contenido del libro. En ese sentido, resulta suficientemente explícita la muy buena labor que hace Luciano Espinosa, de la Universidad de Salamanca, en el prólogo, en el que no sólo resume la obra sino que la contextualiza de manera muy atinada. A ella remitimos al lector de la obra que, incluso en el caso de desconocimiento de libros anteriores de Riechmann, podrá sumergirse en este sin problema. Si el lector potencial de esta obra fuese neófito en la producción "riechmanniana" constituye una muy buena y recomendable forma de incorporarse al "club" de seguidores de tan importante autor en el campo del ensayo ecológico-ambiental-politico (¿Cómo definir sin simplificar el carácter de los ensayos de Riechmann?). Aquí encontrará el lector una buena muestra del trabajo de nuestro autor. Prosa intachable, argumentación sólida, documentación apabullante… ¿Para qué seguir? Otras virtudes añadidas de la obra son los distintos niveles de lectura posibles, facilitados, y esto es mérito de la edición que conviene resaltar, por la propia distribución y configuración de la tipografía, los distintos bloques del texto, etc.

Un buen encaje en los ecositemas es antes que nada, y por si no ha quedado claro a estas alturas de la reseña, una excelente y muy recomendable obra. Aun cuando forma parte de una tetralogía, puede leerse sin conocer las anteriores o incluso sin conocer la trayectoria y producción previa del autor. En ese sentido podríamos considerarla una excelente introducción-inmersión en una más adecuada "naturaleza de las cosas". El mundo va mal –el humano en primer lugar- decimos, nos decimos, nos dicen. ¿Qué claves tenemos para entender por qué va mal? ¿Son suficientes y mínimamente consistentes? Probablemente y de manera desgraciadamente generalizada, no. ¿Por qué estamos en crisis? ¿Qué esconde esta crisis. ¿Qué es lo que está en crisis?, etc. etc. Jorge Riechmann muestra y, en nuestra opinión demuestra irrefutable, que la cosa va de una nefasta e increíble ceguera acerca de nuestras formas de relacionarnos con la naturaleza y con nosotros mismos. Problemas ecológicos y problemas sociopolíticos van de la mano. No hay futuro posible sin una transformación profunda de la relación

entre naturaleza y sociedad. Vivimos en una tecnosfera (¡oh *delirium tremens* de la tecnolatría!, diría quien esto escribe) mal diseñada. No podemos crecer más en un mundo saturado, lleno, contaminado… La naturaleza es, entre otras cosas, una fuente nutricia, barata y disponible de buenas soluciones a nuestro "habitar el mundo". Ese es uno de los principios básicos en los que se sustenta este libro. La naturaleza es *magistra vitae*. Maestra de vida. La vida es maestra. Maestra de nuestra propia vida. O debería serlo con principios tan obvios (y tan desconocidos o poco valorados social, política, económica o tecnológicamente, así nos va) como homeostasis, el sol como fuente energética, la necesidad de cerrar los ciclos de materiales, el respecto a la biodiversidad, etc.

Pero la obra de Riechmann no acaba ahí, lo cual no sería poco, sino que dedica varios capitulos al enunciado, discusión y defensa argumentada de un ecosocialismo como crítica radical al capitalismo. Capítulos de obligada recomendación para quienes quieran conocer en profundidad en qué puede y debe consistir una crítica ecologista al capitalismo. Algo mucho más profundo y necesario de lo que los tópicos y lugares comunes nos quieren hacer ver.

¿Es posible aún la sustentabilidad, se pregunta Riechmann? ¿Por dónde comenzar? Primero, por saber de qué estamos hablando cuando hablamos de sostenibilidad o sustentabilidad. ¿Qué nos traemos entre manos, en definitiva? Para ello, este libro resulta muy recomendable, casi imprescindible.

¿Y qué hacer? Jorge Riechmann propone un ecologismo epicúreo (capítulo 13) y reivindica el papel, el lugar insobornable, de la belleza. Riechmann, poeta también y hasta la médula, hace un importantísimo, ineludible guiño a la estética. ¿Quién dijo que ciencia, razón, activismo político, ecologismo, moralidad, sensibilidad… son ámbitos separados y separables? Para nuestro autor constituyen ámbitos absolutamente entrelazados e indisociables. Nuestra visión del mundo, nuestras formas de percibir "la naturaleza de las cosas" depende de nuestras formas de imbricar y relacionar ámbitos como los descritos. Pensar, sentir, vivir…, de eso se trata. La biomímesis es una ineludible herramienta para mejor pensar, sentir, vivir… La biomímesis nos permite conocer mejor la realidad. Afina nuestras posibilidades de percepción.

Este libro, pues, amplia nuestras posibilidades de saber acerca de la realidad, como paso previo a la modificación de los valores que le dan sentido a nuestra vida, como personas, sociedades, grupos, culturas o civilizaciones. Conocer, percibir mejor, sí, pero como paso previo al cuestionamiento y la rebelión. Digámoslo con palabras del propio Riechmann en su obra *Canciones allende lo humano* (Hiperión, 1998):

> «La realidad contiene primordialmente lo que uno puede percibir y lo que uno v buscando de ella, y al obrar así inevitablemente dejamos fuera de nuestro mundo la mayor parte de la realidad».
>
> «Frente al supuesto único camino posible, un paso atrás y un silencio: el que precede al cuestionamiento que precede a la rebelión. No somos inocentes pero no estamos obligados a ser cómplices. Desechada la mirada inocente nos queda la mirada trágica, que no tiene por qué desembocar en resignación, nihilismo, apatía o inacción. Nuestro espacio es el brevísimo que se extiende entre el poco o la nada».

Rafael Hernández del Águila
Universidad de Granada

CARBON DEMOCRACY. POLITICAL POWER IN THE AGE OF OIL

Timothy Mitchell

Verso, Londres, 2011

278 págs.

Durante las últimas décadas, se ha repetido a menudo (siguiendo la clásica sentencia de Lyotard) que las denominadas metanarrativas

–teorías de largo alcance con pretensiones de explicación total de los fenómenos sociales, capaces de proporcionar un diagnóstico de los grandes cambios sociales atribuyéndolos a causas concretas y específicas, y entre las que se incluirían, entre otras, el marxismo» habían entrado en una crisis, lo que implicaría que científicos y teóricos sociales debían dedicar sus esfuerzos a proyectos de menor alcance y ambición. Sin embargo, de vez en cuando se publican textos que, de manera rotunda, reivindican de nuevo la posibilidad de construcción de una gran teoría. Es el caso de la última obra del experto en estudios orientales Timothy Mitchell, titulada *Carbon Democracy*. Singular síntesis de historia y ciencia social, "Democracia de carbono" plantea un argumento muy sugerente, como es la relación existente entre formas políticas democráticas y el uso de combustibles fósiles, que el autor había ido exponiendo en artículos publicados anteriormente (e incluidos como capítulos de este libro). El autor quiere tratar de desafiar algunas ideas, presentes en el imaginario occidental, en relación a Oriente Medio, como es la denominada "maldición del petróleo" –por la que la posesión de petróleo tendría una relación directa con la emergencia de regímenes políticos autoritarios- y la necesidad de exportar democracia, aunque sea a la fuerza. Pero el objetivo de esta obra es de mayor alcance. Pretende comprender mejor la relación entre democracia y energía, y cómo la utilización de un determinado tipo de combustible (carbón, y sobre todo petróleo) tiene consecuencias fundamentales en la forma de organizar la política. Esta reflexión se hace particularmente relevante en un contexto en el que, como el autor indica, nos aproximamos a un horizonte de "fin del petróleo" y de cambio climático que puede suponer cambios drásticos en la forma de vida de los países industrializados.

El libro de Mitchell consta de una introducción y ocho capítulos, con unas conclusiones finales. El primero de los capítulos, y uno de los más interesantes del texto, se centra en la relación entre la aparición de la democracia y el uso de las energías fósiles. Mitchell argumenta que la democracia moderna se construye sobre la infraestructura de la extracción de carbón. Antes de la Revolución Industrial, la única energía disponible era la de fuentes renovables, que obligaba a los seres humanos a una relativa dispersión para poder aprovecharla mejor. Todo esto cambió con el carbón, cuya extraordinaria potencia energética permitió la aparición de la industria moderna y el crecimiento de las ciudades y la población. Sin embargo, el industrialismo en sí no trajo la democracia, como han argumentado habitualmente los historiadores liberales: la burguesía, afirma Mitchell, nunca ha deseado la democracia, y las oligarquías del siglo XIX dirigieron más bien sus esfuerzos políticos al imperialismo y colonización de otras tierras (con el fin de explotar recursos pero también de impedir la imitación del modelo de crecimiento occidental). El autor atribuye la democratización en Occidente al esfuerzo de la clase obrera, particularmente los mineros (aunque no sólo ellos, también los ferroviarios y trabajadores de otras industrias), que contaban con un poder específico, resultado de su capacidad de interrumpir el flujo y transporte energético a través de huelgas y sabotajes. De este modo, la democracia y el bienestar occidental no sería tanto el resultado de la conciencia de clase obrera como de su capacidad de cortocircuitar la circulación de la energía, en este caso el carbón, forzando a los industriales a aceptar consensos. De hecho, el interés de estos últimos, a lo largo del siglo XX, habría sido el de sustituir el carbón por el petróleo, una forma de energía abundante y muy diferente en sus características (ligera, fluida, de fácil transporte mediante oleoducto o barco, y sobre todo susceptible de ser sometida a una escasez premeditada, punto que se desarrollará de manera amplia en capítulos posteriores), que permiten alterar, de alguna manera, el equilibrio de fuerzas existente en una economía del carbón. De hecho, buena parte de la política norteamericana a lo largo del siglo XX se centró en convertir el petróleo en la fuente básica de energía mundial, lo que contri-

buiría no sólo a sostener el dólar como reserva de valor en el sistema financiero mundial, sino a disminuir la influencia de las fuerzas del trabajo en la distribución de la energía, fuente de su poder de negociación. Este argumento es, indudablemente, fascinante, y nos introduce a una historización del dominio del petróleo, su producción y distribución.

Así, el segundo capítulo de la obra consiste en una historia del descubrimiento del petróleo en Oriente Medio, donde los cárteles de grandes empresas vinculados a los poderes imperiales (Reino Unido, Francia, Estados Unidos) van a jugar un papel fundamental no solamente en el descubrimiento y explotación de yacimientos, sino incluso en la constitución de nuevos Estados en la región (siendo Arabia Saudita un caso clásico). El autor describe minuciosamente los avatares de la geopolítica de Oriente Medio, vinculándolos a un *Great Game* de lucha por las fuentes de energía. Asimismo, se describen las diferentes estrategias de las grandes corporaciones para convertir el petróleo no solamente en un asunto de vital interés nacional-imperial, sino para frenar su producción con el fin de favorecer precios elevados que permitieron a estas grandes empresas gozar, durante muchas décadas, de beneficios absolutamente extraordinarios, reforzando su poder e influencia. El tercer capítulo se centra en las nuevas estrategias que, tras la Primera Guerra Mundial, Estados y compañías adoptan ante la pérdida de popularidad del colonialismo y las nacionalizaciones del petróleo que acometen México y la URSS. Así, se construirá en este período un discurso de la autodeterminación de los pueblos, por la que se reconoce el derecho a la independencia de Irak y otros Estados aunque, a la vez, se disminuye su autonomía mediante prácticas diversas de tutelaje. La Commonwealth será uno de los ejemplos más clásicos de estas nuevas estrategias de dominación para controlar los recursos naturales, que implicará de alguna forma una suerte de "consentimiento de los gobernados".

El siguiente capítulo del libro profundiza en el análisis de estos mecanismos de consentimiento, describiendo las figuras del "protectorado" como prolongación de las viejas tácticas imperiales de control, y explicando en detalle el reparto de Oriente Medio entre las compañías petrolíferas de Europa y Estados Unidos, sobre todo en el caso iraquí donde se desarrolla un modelo en el que la población del lugar no participa de los beneficios del nuevo "oro negro". El objetivo de las grandes corporaciones va a ser el de generar escasez, produciendo lo menos posible a precios elevados, y sustraer su actividad del control político democrático en sus metrópolis de origen. Sin embargo, este esquema entrará en crisis al crearse una infraestructura de transporte de petróleo que permite la creación de una nueva geografía de la protesta y la resistencia en Oriente Medio, con huelgas y revueltas: sin embargo, estas últimas son menos efectivas que las desarrolladas con el carbón, por las especiales características de una economía del petróleo. Y esta es precisamente el objeto de un detallado análisis en el capítulo posterior, en el que se narra la emergencia de un sistema mundial de gobierno de la economía construido sobre Bretton Woods y en el que el petróleo va a ser su centro al establecer una relación estrechísima con el patrón dólar imperante tras la Segunda Guerra Mundial. Mitchell describe de manera fascinante la forma en la que el petróleo se comercializa, impidiendo la creación de un "mercado auténtico" (el precio del barril no se fijará en un mercado hasta la década de los setenta), y las estrategias hacia Oriente Medio por parte de los EEUU, con su apoyo a las oligarquías justificando "razones de seguridad" o "intereses estratégicos" en un contexto de Guerra Fría, dañando los movimientos democráticos en la zona. Asimismo, el autor realiza una interesante reflexión sobre el surgimiento de nueva visión de la economía, en la que esta se presenta como una ciencia del dinero, en la que aspectos como la energía, los recursos materiales o el trabajo humano quedan fuera de análisis. Ello permite que "la economía" (expresada en nuevas herramientas, como la contabilidad nacional) se con-

vierta en un espacio sometido al dominio de expertos y que se presenta con un potencial ilimitado, del mismo modo que el petróleo que en esa época se presenta como una energía infinita.

El sexto capítulo del libro se titula "Sabotaje" y va a describir la historia de Oriente Medio durante la década de los sesenta en relación a ese control del petróleo. Durante dicho período, el malestar social en los países árabes va a llevar a que los Estados de la zona intenten controlar el petróleo, aunque en la mayor parte de los casos tal control no implica redistribución, lo que termina limitando notablemente la posibilidad de desarrollo de democracias de calidad. Por otra parte, las doctrinas de la administración Nixon de "lucha contra la subversión" van a favorecer que, en la región del Golfo Pérsico, tenga lugar un giro hacia el conservadurismo político (apoyado por EEUU) que suprime los movimientos obreros en los países árabes. Las estrategias occidentales en la región van a centrarse en promover crisis y generar inestabilidad política para salvaguardar los intereses de las compañías. Además, se producen cambios en el almacenamiento y transporte del petróleo que terminan afectando al conflicto industrial tanto en los países productores como en el Occidente industrial. Para empezar, el petróleo, por sus características (de extracción, de uso, de transporte por oleoductos) no es tan sencillo de interrumpir por parte de los trabajadores de estas compañías, que cuentan además con una fuerza de trabajo sometida a fuertes divisiones jerárquicas y étnicas. Por otra parte, los grandes barcos petroleros no sólo van a transportar energía, sino también bienes industriales y de consumo, dando un impulso decisivo al comercio internacional y permitiendo la deslocalización de industrias al mundo en desarrollo. Esto supondrá un golpe considerable a los intereses del mundo del trabajo en Occidente.

El siguiente capítulo continúa con este apasionante análisis histórico y social de la economía del petróleo, centrándose en los acontecimientos de los años setenta que van a reconfigurar por completo el panorama sociopolítico mundial en varios niveles. Tomando como eje la bien conocida crisis del petróleo de 1973, Mitchell afirma de forma contundente que dicha crisis fue una construcción ideológica, pues no es cierto que por ejemplo se produjese menos petróleo (algunos países lo hicieron, pero otros aumentaron sus cuotas) y lo cierto es que no existía un "mercado" como tal. La forma en que la crisis se gestionó, con el pánico de los consumidores de fondo, fue desastrosa. Eso sí, contribuyó a que un nuevo mundo socio-técnico emergiese, con diferentes características: la visión de la energía como un sistema vulnerable e interconectado mundialmente, en contraste con la idea de abundancia anterior; Oriente Medio como espacio de encarnizada lucha política, donde el problema palestino y la injerencia norteamericana en la región se van a constituir como parte de un paisaje político en permanente inestabilidad, con ventas masivas de armas que reciclan los dólares gastados en petróleo; y el surgimiento del problema medioambiental como fuente de preocupaciones y, sobre todo, como discurso que va a justificar incrementos de precios. Además, las compañías petrolíferas se centrarán en adquirir activos energéticos rivales (gas, carbón, energía nuclear), impidiendo que estos se constituyan como alternativas viables al subir sus precios y, sobre todo, generar un discurso antinuclear y de moderación energética que sirve para que los precios del petróleo permanezcan altos, así como los beneficios de las compañías. En esta misma época, se termina creando un mercado del petróleo dentro de una nueva dinámica, en la que el neoliberalismo se constituye como alternativa ante los "excesos de la democracia". Mitchell nos recuerda que son los industriales del petróleo los que financiarán los think-tanks conservadores que expondrán estas ideas.

Finalmente, el octavo y último capítulo tiene un título provocador: "McJihad", que como puede el lector imaginar, trata de desmitificar esa supuesta relación antagónica entre los Estados Unidos de América (líder del mundo libre) y el fundamentalismo islámico, describien-

do las peculiares relaciones entre ambos a lo largo de estas últimas décadas marcadas por la hegemonía del neoliberalismo. Y es que Mitchell señala que ha existido una alianza, visible o implícita entre los intereses norteamericanos y las grandes compañías petrolíferas con los Estados y movimientos religiosos más conservadores del Golfo Pérsico, lo que ha tenido importantes consecuencias en la política de la zona. Esa alianza moral, no exenta de tensiones, ha permitido que de alguna manera el petróleo haya financiado la yihad, pero a la vez la yihad haya permitido fluir el petróleo hacia las multinacionales, pese a episodios esporádicos de desencuentro (11-S), y en un contexto de inestabilidad política intensificada tras proyectos como la imposición de un régimen democrático en Irak construido sobre principios neoliberales. Mitchell concibe la *McJihad* como una deficiencia del capitalismo, resultado de la incapacidad del sistema de controlar por completo la economía del petróleo. El libro concluye con una reflexión sobre un futuro mundo sin petróleo, demandando el desarrollo de una "ciencia del pico del petróleo" que permita conocer, de manera más precisa, cuánto tiempo le queda a esta civilización construida sobre los hidrocarburos. El autor argumenta que los cambios energéticos tendrán una incidencia extrema en las formas políticas futuras, suponiendo un desafío para la democracia, tal y como la economía del petróleo deterioró la democracia del carbón.

Carbon democracy es un texto erudito y sugerente que trata de presentar una relación obviada por la mayoría de las ciencias sociales: la existente entre las instituciones socioeconómicas y políticas, y las formas de energía disponibles. Aunque puede acusarse a Mitchell de un cierto reduccionismo materialista, es indudable que su narrativa se encuentra muy bien engarzada, presentando una teoría coherente, atractiva y con gran poder explicativo, como habrá podido apreciar el lector que haya leído en detalle esta extensa recensión. Quizá para los lectores de *Papeles* resulte demasiado provocador algunos argumentos del autor, como el de situar la política de "límites de crecimiento" y "medio ambiente" como uno de los pilares estratégicos de las compañías petrolíferas en su política de eliminación de alternativas al oligopolio energético. Aunque esto se matice en el texto, quizá Mitchell no haya tenido en cuenta lo suficiente la creciente influencia de los movimientos sociales ecologistas en estimular el debate sobre la energía, apareciendo estos movimientos infrarrepresentados o bajo sospecha en el texto. Asimismo, y como en todas las narrativas por muy ambiciosas que sean, hay elementos que quedan fuera del análisis: la esfera del consumo es un ejemplo llamativo, pues su incidencia en el reequilibrio en las relaciones entre capital y trabajo no ha sido en absoluto menor a lo largo de las últimas décadas (¿se puede pensar en un mayor factor de "consentimiento de los gobernados"?). Aunque la energía sea un eje central del industrialismo, los regímenes de organización socioeconómica del trabajo (fordismo, postfordismo) han sido probablemente más influyentes en las formas políticas democráticas que la lucha por el control de la energía. Pese a estas críticas, nos encontramos ante un texto extraordinario del que hay mucho que aprender, que debe leerse y, por qué no, traducirse y publicarse en castellano. Dicho queda.

Carlos Jesús Fernández Rodríguez,
profesor de sociología de la Universidad
Autónoma de Madrid

¡Nuevo número!

ecologíaPolítica

FUNDACIÓ ent · Icaria editorial

Ciudades

Ecología política urbana y Justicia Ambiental
Metabolismo socioambiental y conflictos urbanos
Derecho a la ciudad y alternativas al desarrollo inmobiliario

Suscribéte en
www.ecologiapolitica.info

¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?

Así versa el título del número 126 de *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, que acabamos de publicar. Desde varias perspectivas, abordamos en su sección Especial nuestro presente pero esta vez para pensar el futuro. El orden social neoliberal ha sido incapaz de destilar un auténtico modelo de desarrollo. Además, las limitaciones en el acceso al mercado laboral y a las prestaciones de lo que queda del Estado del bienestar generan una dinámica de expulsión de grandes capas de la población. La crisis ecológica global traerá escenarios de escasez cuya escala apenas podemos imaginar en todo el planeta. Necesitamos un nuevo pacto que, más allá de lo social, confluya también en lo existencial.

En la mencionada sección se indaga sobre las tendencias, deseos y posibilidades del futuro que tengan visos de concretarse en el territorio de lo posible. Las urgencias apremian, es tiempo de actuar; también se reflexiona sobre la innovación social como concepto importante en el escenario institucional europeo y mundial. No nos olvidamos de los datos actualizados sobre la desigualdad social hoy en España ni de las particularidades del impacto de las derivas actuales y pronósticos futuros con mirada de género; las propuestas que provienen de la socialdemocracia o el espacio urbano como lugar en el que se evidencian de un modo particular las contradicciones de nuestro tiempo, también tienen cabida en este Especial. Participan en él **Ángel Martínez González-Tablas**, **Joan Subirats**, **Colectivo IOÉ**, **María Pazos**, **Carmen Castro**, **Ignacio Sánchez-Cuenca**, **Jordi Borja**, **María Castrillo**, **Ángela Matesanz**, **Domingo Sánchez Fuentes** y **Álvaro Sevilla**.

En Ensayo se incluye una reflexión sobre la noción de "tercera cultura" en el pensamiento de **Francisco Fernández Buey**. Panorama nos ofrece dos textos: el primero, aborda los nuevos paradigmas de la izquierda y el segundo la calidad y el impacto ambiental en la producción ecológica. En Entrevista, recordamos la obra de Francisco Fernández Buey y con **Gérard Duménil** y **Dominique Lévy** avanzamos el contenido del libro, *La gran bifurcación. Acabar con el neoliberalismo*, de próxima publicación en nuestra colección Economía Crítica & Ecologismo Social.

Ofrecemos como avance del número, la introducción de **Santiago Álvarez Cantalapiedra,** *¿Dónde estamos y dónde vamos?*

Leer más

Ecologismo y religión

El último número de *PAPELES de Relaciones Ecosociales y Cambio Global* aborda, desde varios enfoques, las aportaciones que pueden realizar las religiones en un momento como el actual, para contribuir tanto al surgimiento de visiones contrahegemónicas como a desmitificar los ídolos que dominan la actualidad, como sugiere **Santiago Álvarez Cantalapiedra** en su introducción a este número 125 de la revista.

El capitalismo es una civilización que no civiliza al explotar las fuerzas del trabajo y dejar a la naturaleza exhausta por agotamiento y devastación, sin cubrir las necesidades de la humanidad sino preservando los privilegios de una minoría. Civilizar el sistema socioeconómico exige racionalizar y humanizar las relaciones sociales, transformando el aparato y las fuerzas productivas. También requiere nuevos modos de vida no dominados por la cultura del dinero, sino basados en valores que combatan la tendencia a transformar todo

La revista Papeles participa en la Semana de las Revistas Culturales

PAPELES de Relaciones Ecosociales y Cambio Global invita al encuentro titulado: "Un instante en la belleza del mundo". Una lectura de poemas de Jorge Riechmann y un recorrido por iniciativas ciudadanas del barrio de Retiro. El acto será el lunes 27 de octubre de 2014, desde las 17.00 a las 19.00 horas, en **Biblioteca Eugenio Trías**, ubicada en la Casa de Fieras de El Retiro, (c/ Fernán Núñez, 24).

La revista **Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global** sale a la red de bibliotecas para encontrarse con los lectores y proponer los temas que analiza en sus páginas de una forma distinta. Cuestiones de actualidad, como la insostenibilidad ambiental, las demandas ciudadanas que reclaman más y mejor democracia o los movimientos sociales que están transformando el tejido urbano se ofrecerán al público lector con la presencia de dos personas vinculadas a FUHEM Ecosocial y a la revista: el poeta **Jorge Riechmann**, que leerá una selección de su obra, y **José L. Fernández Casadevante**, investigador y activista social, que hablará de algunas iniciativas ciudadanas en el espacio público, centrándose en las que tienen lugar en el barrio de Retiro.

Esta actividad se suma al plan de relanzamiento de la revista Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global que recientemente ha renovado su página web y ha presentado un video que resume su trayectoria y la necesidad de analizar con un mirada crítica los momentos cruciales que han marcado el final del siglo XX y el comienzo del siglo XXI.

Leer más

Entrevista a Gérard Duménil y Domique Lévy "A propósito de La gran bifurcación. Acabar con el neoliberalismo"

¿Asistimos a un cierre definitivo de las vías del progreso social desde el final de los años setenta? ¿Qué cambios en las relaciones de poder han precedido a este fenómeno? ¿Cuáles serían las posibilidades para una renovación?

Quienes han padecido las transfor
últimos treinta años se hacen est
menos de que hayan renunciado,
frente a la derrota de las utop
Duménil y **Dominique Lévy**,
2014 por Éditions la Découv
próximamente en nuestra colec
Ecologismo social, aborda estas
dibujan el panorama de una "gr
oponen las iniciativas de dere
verdadera izquierda. Las pregu
sumergen en la trama de pr
análisis concretos de mecanis
políticas que componen esta obr
Bruno Tinel es profesor de ec
de Paris-Sorbonne e investigad
de la Sorbonne.
Ofrecemos el contenido íntegr
en el número 126 de Papeles.

Leer más

Entrevista a
Rafael Díaz Sal

Buscar

Archivo histórico de Papeles. **Acceso libre** a todos los números y a todos sus contenidos, salvo los cuatro últimos que requieren **Suscripción**

Si ya eres subscriptor visita nuestra **Zona de suscriptores**

FUHEM ecosocial

Espacio de reflexión, encuentro y debate que analiza las tendencias y los cambios profundos que configuran nuestro tiempo desde una perspectiva crítica y transdisciplinar.

Boletín ECOS

La situación del mundo

Economía Crítica y Ecologismo Social

Centro de documentación

Búscanos en Facebook

FUHEM Ecosocial
Me gusta

A 1083 personas les gusta FUHEM Ecosocial.

Nace la nueva web de PAPELES

www.revistapapeles.es

VIENTO SUR

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

C/ Limón, 20. Bajo ext. dcha. • 28015 Madrid • Tel y Fax: 91 559 00 91
Correo electrónico: vientosur@vientosur.info

Apellidos _____ Nombre _____
Calle _____ Nº _____ Escalera _____ Piso ____ Puerta ___
Localidad _____ Provincia _____
Región/Comunidad _____ C.P. _____ País / Estado _____
Teléfono _____ Móvil _____ Fax _____
Correo electrónico _____ NIF _____

SUSCRIPCIÓN NUEVA ☐ SUSCRIPCIÓN RENOVADA ☐ CÓDIGO AÑO ANTERIOR ☐

MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN ANUAL (6 NÚMEROS)

ESTADO ESPAÑOL ☐ 40€ EXTRANJERO ☐ 70€

SUSCRIPCIÓN DE APOYO 80€

MODALIDAD DE ENVÍO

ENTREGA EN MANO ☐
ENVÍO POR CORREO ☐

MODALIDAD DE PAGO

TRANSFERENCIA (*) ☐
DOMICILIACIÓN BANCARIA ☐

DATOS BANCARIOS para INGRESO POR TRANSFERENCIA

Banco Santander. C/ Lehendakari Agirre, 6. 48330 - Lemoa (Bizkaia)
Número de cuenta: **0049 // 3498 // 24 // 2514006139** - IBAN: **ES68 0049 3498 2425 1400 6139**

DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (datos del titular de la cuenta)

Apellidos _____ Nombre _____
Calle _____ Nº _____ Escalera _____ Piso ____ Puerta ___
Localidad _____ Provincia _____
Región/Comunidad _____ C.P. _____ NIF _____

ENTIDAD _ _ _ _ OFICINA _ _ _ _ DÍGITO CONTROL _ _ NÚMERO CUENTA _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Fecha: _____ Firma: _____

Observaciones: (*) Comunicar los pagos por transferencia por medio de un correo a: ***vientosur@vientosur.info*** indicando oficina de origen, fecha y cantidad transferida.

www.revistapapeles.fuhem.es/

PAUTAS PARA LOS AUTORES

Pautas generales

- Todos los artículos recibidos en nuestra revista serán sometidos a una valoración contrastada previa a su posible publicación.
- Los artículos enviados a la revista deberán ser originales, sin que hayan sido publicados con anterioridad en otra fuente.
- Agradecemos que a la entrega del texto el autor incluya su nombre y dos apellidos completos y el cargo que ocupa o título universitario con el que desea aparecer en la firma del texto.
- Los artículos de la revista tienen una **extensión** en torno a las 4.000 palabras.
- El **tono** del texto debe ser divulgativo, no excesivamente especializado, sin que ello suponga restarle rigor y profundidad de análisis.
- Al principio del texto se incluirá un breve párrafo, resumen del texto, de unas 9 líneas de extensión.
- Los párrafos irán separados por una línea de blanco.
- Los **epígrafes** se marcarán en negrita, y los subepígrafes en cursiva (ambos sin numerar).
  Las subdivisiones del texto deberían limitarse a estas dos exclusivamente.
- Los artículos **no** precisan de ir acompañados de **bibliografía** puesto que las referencias bibliográficas irán a pie de página en forma de nota.

Pautas específicas

- Las **siglas** y acrónimos deben ser mencionados en su versión completa solo la primera vez que aparecen en el texto. Ejemplo: Organización de Naciones Unidas (ONU). No deben llevar puntos entre las iniciales.
- Se usan las comillas **latinas** «»:
  – Para encerrar una cita textual.
  – Para encerrar los títulos de artículos de revista, capítulos de una obra u otros textos.

  Se usan las comillas **inglesas** “”:
  – Para dar a una palabra un sentido diferente del que tiene normalmente.
  – Para referirse a una palabra atribuida a otra persona o cuya connotación no se comparte (*se considera “muy buen escritor”*).
  – Con sentido irónico o peyorativo (*su laboriosidad es “envidiable”: se levanta a mediodía*).
  Se usan comillas **simples** (o semicomillas) ‘’: para entrecomillar una o más palabras dentro de una frase que ya está entre comillas latinas e inglesas («.....“.....‘....’.....”»).
- Se empleará *cursivas*: para indicar énfasis y para palabras extranjeras. No se utilizarán en ningún caso las negritas y subrayados.
- **Citas**
  – Si tienen una extensión superior a los dos renglones, irán en párrafo aparte, en cuerpo menor, y con una línea de blanco por arriba y por abajo. Entrecomilladas y correctamente identificadas en nota a pie de página.
  – Si tienen una extensión de dos renglones irán dentro del texto,entre **comillas** «» y correctamente identificadas en nota a pie de página.
- **Notas**
  – Las notas irán a pie de página y numeradas correlativamente. La llamada dentro del texto irá siempre después del signo de puntuación:
  Ej.: [...] la transformación del capitalismo.[1]
  – **Libros**
  M. Kranzberg y W. H. Davenport, *Tecnología y cultura*, Gustavo Gili, Barcelona, 1979, pp. 196.
  – **Capítulos de libros**
  J. Riechmann, «Para una teoría de la racionalidad ecológica» en S. Álvarez Cantalpiedra y Ó. Carpintero (eds.), *Economía ecológica: reflexiones y perspectivas*, CBA, Madrid, 2009.
  – **Artículos en prensa o revistas**
  M. Vázquez Montalbán, «De cómo Mariano Rajoy se convirtió en un ovni», *El País*, 3 de octubre de 2003, p. 14.
  – **Páginas web**
  T. J. Pritzker, «An early fragment from Central Nepal», Ingress Communications [disponible en: http://www.ingress.com/. Acceso el 8 de junio de 1998].
  – **Para una referencia utilizada con anterioridad, usar la fórmula:**
  M. Vázquez Montalbán, *op. cit.*, 2003.
  – Si la referencia es citada en la nota inmediatamente anterior, usar *Ibidem*.

- Todos los textos serán editados una vez recibidos para adecuarlos a los criterios y formato de la revista. En caso de que tengamos dudas nos pondremos en contacto con el autor para aclararlas.

PAPELES

DE RELACIONES ECOSOCIALES Y CAMBIO GLOBAL

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

PARA SUSCRIBIRSE

✔ A TRAVÉS DE LA LIBRERÍA ELECTRÓNICA **www.libreria.fuhem.es**
✔ ENVÍE ESTE CUPÓN AL FAX O LA DIRECCIÓN INDICADA A PIE DE PÁGINA
✔ ESCRIBA A NUESTRA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO **publicaciones@fuhem.es**
✔ LLAME AL TELÉFONO **91 431 03 46**

Nombre: .....
Dirección: .....
Población: ..... C.P. ..... Provincia: .....
País: ..... Teléfono: .....
Correo electrónico: .....

VERSIÓN IMPRESA

■ PRECIO ÚLTIMO NÚMERO

☐ **España** ..... **9 €**
☐ **Europa** ..... **19 €**
☐ **Resto del mundo** ..... **20 €**

■ PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN (4 números impresos)

☐ **España** ..... **28 €**
☐ **Europa** ..... **48 €**
☐ **Resto del mundo** ..... **52 €**

VERSIÓN ELECTRÓNICA

■ **PRECIO** ..... ☐ **4 €** (último número) ..... ☐ **12 €** (4 ejemplares)

FORMA DE PAGO

☐ Domiciliación bancaria (preferible esta modalidad para suscriptores)
Titular de la cuenta: .....
NIF del titular: .....

Código IBAN

☐ Cheque a nombre de Fundación Hogar del Empleado

☐ Contra reembolso

☐ Transferencia bancaria a:
Banco Popular. C/ O' Donnell, 22. 28009 Madrid.
IBAN: ES16 0216 0251 5106 0000 5047

FUHEM ecosocial

Duque de Sesto, 40 - 28009 Madrid
Tel.: 91 431 03 46 - Fax: 91 577 47 26
www.fuhem.es/ecosocial – fuhem@fuhem.es